Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio de las personas y las naciones

Título del proyecto: Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala		
País: Guatemala	**Asociado en la implementación:** Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	**Disposiciones de gestión:** Modalidad de implementación nacional (NIM)
Resultado del MANUD/Programa de País: a) Poblaciones rurales empobrecidas desarrollan nuevas oportunidades de economícas sostenibles para compartir en sistemas de mercado, b) Los sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural e instituciones de gobierno relacionadas trabajan conjuntamente para desarrollar políticas e inversiones que promuevan la protección, uso responsable, y conservación de recursos naturales, así como la resiliencia de comunidades ante los eventos climáticos, y c) poblaciones indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, son ciudadanos activos y participan de manera efectiva en la toma de decisiones relacionada a temas de desarrollo a nivel comunitario, municipal, subnacional y nacional.		
Producto del Plan Estratégico del PNUD: Producto 1.3: Soluciones desarrolladas a un nivel nacional y sub-nacional para un manejo sostenible de recursos naturales, servicios ecosistémicos, químicos y desechos.		
Categoría de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD: Baja		**Indicador de género del PNUD:** GEN2
Número de ID de Proyecto/Número de ID de Adjudicación en Atlas:		**Número de Producto/Número de ID de Proyecto en Atlas:**
Número de ID de PIMS del PNUD-FMAM: 5581		**Número de ID del FMAM: 9059**
Fecha de inicio prevista: septiembre 2018		**Fecha de finalización prevista: septiembre 2025**
Fecha del Comité de Evaluación de Proyectos Locales: 24 de enero de 2018		
Breve descripción del proyecto: El objetivo del proyecto es incorporar aspectos de conservación de la biodiversidad y de gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central en Guatemala de tal forma que contribuyan al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. Éste objetivo se alcanzará mediante una estrategia multifocal que incluye tres resultados interconectados que desarrollarán un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales a través de modelos de producción agrícola y de productos forestales no maderables de manera sostenible, incentivos económicos derivados del mejoramiento de mercados y servicios ecosistémicos, y de la conectividad entre zonas núcleo de áreas protegidas dentro del paisaje productivo sostenible de la cadena volcánica central en Guatemala. Por medio de esta estrategia, el proyecto contribuirá a reducir la acelerada pérdida de conectividad ecosistémica, la cual es primordialmente, causada por la expansión de actividades agrícolas no sostenibles. El proyecto generará beneficios ambientales globales relacionados a la conservación de biodiversidad, reducción de degradación de la tierra, y manejo sostenible del bosque usando un enfoque participativo y asegurando la distribución equitativa de beneficios entre hombres y mujeres. Esto resultará en una reducción de la deforestación del 19% (1,154 ha; 247,734.60 tCO_2-eq al final del proyecto) en el paisaje priorizado de la cadena volcánica central, incluyendo las zonas de amortiguamiento de áreas protegidas existentes. El proyecto se ejecutará en 7 años con un monto total de inversión de US$11.144.497, el cual es proveído por el FMAM.		

PLAN DE FINANCIACIÓN	
Fondo Fiduciario del FMAM, *del FPMA, del FECC u otro fondo vertical*[1]	USD 11,144,497
(1) Presupuesto total administrado por el PNUD	**USD** 11,144,497
COFINANCIACIÓN PARALELA (*toda la otra cofinanciación que no sea en efectivo administrada por el PNUD)*[2]	
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	USD $6,524,481
Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP)	USD $23,745,434
Asociación Sotz'il	USD $500,000
Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales (FCA)	USD $500,000
Instituto Privado sobre Cambio Climático (ICC)	USD $414,996
Asociación Guatemalteca Nacional del Café (ANACAFE)	USD $2,630,118
Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG)	USD $8,681,607
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	USD $2,834,566
(2) Total de cofinanciación	**USD $45,831,202**
(3) Gran total de financiación del proyecto (1)+(2)	**USD $56,975,699**

FIRMAS		
Firma: Sandra Erica Jovel Polanco Ministerio de Relaciones Exteriores	**Acordado con el gobierno**	**Fecha/Mes/Año:** 09/10/2018
Firma: Alfonso Alonzo Vargas Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	**Acordado con el asociado en la implementación**	**Fecha/Mes/Año:** 21/08/2018
Firma: Rebeca Arias Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	**Acuerdo con el PNUD**	**Fecha/Mes/Año:** 24/10/2018

[1] El financiamiento que Brinda el FMAM es considerado como fondos adicionales o incrementales. Estos recursos financian actividades con el fin de que un proyecto llegue a agenerar beneficios ambientales mundiales, actividades que no podrían realizarse con el presupuesto con el que cuenta el país en la actualidad.

[2] Cofinanciamiento: son los recursos de proyectos que no provienen del FMAM pero resultan imprescindibles para alcanzar los objetivos de los proyectos financiados por el FMAM y contribuyen directamente a los resultados del proyecto futuro. Estos recursos pueden ser en especie o en efectivo.

El FMAM considera como contribución en especie la cuantificación proporcional de la capacidad instalada de una institución pública, monto que contribuirá a los resultados de un proyecto financiado por el FMAM. EL FMAM considera como contribución en efectivo, la cuantificación proporcional de salarios del personal de una institución pública.

ÍNDICE

Índice 3
Lista de Acrónimos 4
I. Desafío para el desarrollo 8
II. Estrategia 12
III. Alineación de la Estrategia del proyecto con Políticas Públicas 25
Iv. Resultados y alianzas 28
V. Factibilidad 52
VI. Marco de resultados del proyecto 55
VII. Plan de monitoreo y evaluación 64
VIII. Arreglos de gobernanza y gestión 70
IX. Planificación y gestión financiera 74
X. Presupuesto total y plan de trabajo 78
XI. Contexto jurídico 86
XII. Gestíon de Riesgo 86
XIII. Anexos Obligatorios 89
Anexo A: Plan de Trabajo Multianual 90
Anexo B: Plan de monitoreo 102
Anexo C: Plan de evaluación 111
Anexo D: Herramientas de Seguimiento de linea base del FMAM 112
Anexo E: Terminos de Referencia de la Junta de Proyecto, Coordinador del Proyecto, Asesor Técnico principal y otros cargos, según corresponda 113
Anexo F: Plantilla de diagnostico Social y Ambiental del PNUD (SESP) 123
Anexo G: Reporte del PNUD de Evaluación de Calidad del Proyecto 133
Annex H: Registro de Riesgos del PNUD 141
Anexo I: Resultados de la evaluación de la capacidad del asociado en la implementación del proyecto y microevaluación del metodo armonizado de transferencia en efectivo 146
Anexo J: Acuerdo Básico de cooperación y Otros 148
Anexo K: Plan de participacion y comunicación de Actores 175
Anexo L: Resumen de Consultores y Servicios contractuales finaciado por el proyecto los dos primeros años 187
Anexo M: Análisis de Género y Plan de Transversalización de Género 192
Anexo N: Análisis del contexto legal/institucional 209
Annex O: Perfil del paisaje priorizado 215
Anexo P: Listado de personas consultadas durante la formulacion del proyecto 219
Anexo Q: Estado de Conservación y amenazas a especies de anficios de importancia global, nacional y local 223
Anexo R: Nota de orientación para el manejo de la marca del Pnud-fmam 226
Anexo S: Directrices de PNUD para implementacion Nacional 233
Anexo T: Cartas de Cofinanciameinto 234
Anexo U: Desglose del cofinanciamiento de las intstituciones de gobierno: marn y conap 243

LISTA DE ACRÓNIMOS

A/R	Aforestación/Reforestación
ADIFERT	Asociación de Desarrollo Integral Tierra Fértil
AFN	Agenda Forestal Nacional
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
AND	Autoridad Nacional Competente
AP	Área protegida
APM	Áreas Protegidas Marino Costeras
APR	Reporte Anual de Proyecto por sus siglas en inglés
ARNPG	Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala
ASABRICAP	Asociación de Apicultores Las Brisas
ASAEDICH	Asociación de Ecoturismo de Chicua
ASINDA	Asociación Integral de Desarrollo Ambiental
ASODIL	Asociación de Desarrollo de Loma Linda
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
BD	Biodiversidad
BPAs	Buenas Prácticas Agrícolas
°C	Grados Celcius
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDP	Costos Directos del Proyecto
CDRO	Asociación Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente
CECON/USAC	Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala
CEMEC/CONAP	Centro de Monitoreo y Evaluación del CONAP
CHM-CONAP	Mecanismo de Intercambio de Información sobre biodiversidad del CONAP
CMCCNU	Convenión Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas
CO_2-eq	Dióxido de Carbono equivalente
COCODE	Consejo Comunitarios de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Comisión Nacional para la Reducción de Desastres
COP	Conferencia de las Partes
CR	Critically Endangered
CTA	Comité Técnico Asesor
CVC	Cadena Volcánica Central
DAD	Director Adjunto para el País
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Municipal
DAP	Disponibilidad de Pago
DAPMA	Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DP	Director para el País
DRAO-CONAP	Dirección Regional Altiplano Occidental
EF	Evaluación Final
EN	Endangered

FCA	Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales
FDC	Ficha de Desarrollo de Capacidades
FEDECOCAGUA	Federación de Cooperativas de Agricultores Productores de Café
FFMC-INAB	Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal del INAB
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FUNDAECO	Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación
GCP	Green Commodities Programme
GEI	Gases Efecto Invernadero
GIMBUT	Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Uso de Suelo y Cobertura Forestal
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
GO	Grupos Organizados
GSB	Gestión Sostenible del Bosque
GST	Gestión Sostenible de la Tierra
ha	Hectarea
HACCP	Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria
HACCP	Hazard Analysis and Critical Control Point
HMP	Herramientas de Manejo del Paisaje
ICC	Instituto Privado sobre Cambio Climático
ICONTEC	Instituto Colombiano de Estándares Técnicos
ICR	Informe Combinado de Resultados
IFN	Inventario Forestal Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadistica
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INSIVUMEH	Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
JAS	Japanese Agricultural Standard
LAC	Latino América y el Caribe
LC	Least Concern
LD	Land Degradation
LLP	Lista Local de Precios
LPAC	Comité de Evaluación Local del Proyecto por sus siglas en inglés
LUP	Lista Universal de Precios
M&E	Monitoreo y Evaluación
m^3	Metros cúbicos
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINECO	Ministerio de Economía
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MOCUPP	Sistema de Monitoreo de Cambio de Uso de Suelo en Paisajes Productivos por su siglas en inglés
MRP	Marco de Resultados del Proyecto
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NIM	Modalidad de Implementación Nacional por sus siglas en inglés
OAI	Oficina de Investigaciones y Auditoria por su siglas en inglés

ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OFM	Oficina Forestal Municipal
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PAC	Comité de Revisión de Proyecto por sus siglas en inglés
PAFG	Plan de Acción Forestal para Guatemala
PANCC	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
PDD	Documento de Diseño de Proyecto por sus siglas en inglés
PDM-OT	Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023
PFNM	Productos Forestales No Maderables
PGST	Planes de Gestión Sostenible de la Tierra
PIF	Formulario de identificación de proyecto por su sigla en ingles
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINPEP	Programa de Incentivos para los Pequeños Propietarios de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal
PIR	Informe de ejecución del proyecto por sus siglas en inglés
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDIPM-PEO	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer - Plan de Equidad de Opotunidades
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POPP	Programme and Operations Policies and Procedures
PPG	Project Preparation Grant
PRM	Parque Regional Municipal
PROBOSQUE	Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala
PROCACIGA	Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roya del Café
PRODOC	Documento de Proyecto por sus siglas en inglés
PRONACON	Programa Nacional de Competitividad
PRONADYS	Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía en Guatemala
PSA	Pago por Servicios Ambientales
PSA/CSA	Pago por Servicios Ambientales/Compensación por Servicios Ambientales
PTA	Plan de Trabajo Anual
QA	Certificación de Calidad por sus siglas en inglés
RIC	Registro de Información Catastral
RMT	Revision de Medio Término
RNP	Reservas Naturales Privadas
RR	Representante Residente
RRA	Representante Residente Adjunto
RRNN	Recursos Naturales
RUMCLA	Reserva de Usos Múltiples Cuenca del Lago de Atitlán
SAF	Sistema Agroforestal
SBAA	Acuerdo Básico Modelo de Asistencia por sus siglas en inglés
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer

SESP	Diagnóstico Social y Ambiental por sus siglás en inglés
SIA-MARN	Sistema de Información Ambiental del MARN
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIGI	Social Institutions and Gender Index
SNER	Sistema Nacional de Extensión Rural
t/ha/year	Toneladas por hectarea por año
tCO_2-eq	Toneladas de dióxido de carbono equivalente
UCP	Unidad de Coordinación del Proyecto
UGAM	Unidades de Gestión Ambiental Municipal
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNDAF	Marco de Asistencia de Desarrollo de las Naciones Unidas por sus siglas en inglés
UNIPRODE	Unión de Productores Esquipulences
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UTCUTS	Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
VU	Vulnerable
ZVD	Zona de Veda Definitiva

I. DESAFÍO PARA EL DESARROLLO

1. Guatemala tiene una superficie de 108.890 kilómetros cuadrados (km^2), el 34.2% (37.225.95 km^2) de los cuales está cubierta por bosques. Guatemala tiene aproximadamente 15 millones de habitantes, con un 41% clasificado como indígena. El país cuenta con un relieve muy variado, con una cordillera montañosa que va desde el sureste al noroeste y 37 volcanes a lo largo de la costa del Pacífico. Guatemala es considerada como uno de los 20 países "megadiversos" por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), debido a su alta diversidad biológica y cultural. La variación altitudinal, la variación microclimática y la posición biogeográfica del país en las Américas (el país se encuentra a lo largo de la frontera de las regiones neotropical y neoártica) hace que Guatemala tenga numerosos hábitats y se encuentre un área rica de biodiversidad de importancia global. Entre los países de Centroamérica, Guatemala tiene el mayor número de regiones ecológicas (14 Zonas de Vida según Holdridge); incluyendo ecorregiones montañosas que se consideran de alta prioridad para la conservación a nivel regional y global, tales como la selva tropical de la Sierra Madre, y los bosques mixtos centroamericanos que se consideran vulnerables y categorizados como una prioridad de conservación moderada.

2. Los bosques de pino-encino en Guatemala ocupan aproximadamente 20.106 km^2 del territorio nacional (18.46% del territorio del país) y se concentran en altitudes entre 800 y 2.200 msnm, y además forman asocio con la ecorregión denominada Bosques Húmedos de la Sierra Madre de Chiapas. En estos bosques de la ecorregión existe una dominancia en el estrato arbóreo de especies de los géneros Pinus y Quercus en asocio con otras especies tales como *Cupressus lusitanica*, *Liquidambar styraciflua*, y géneros de *Alnus spp.*, y *Ostrya spp, Persea spp, Nectandra spp, Cedrela spp, Ilex spp, Eugenia spp, Prunus spp, Inga spp, Chaetoptelea spp, Clethra spp, Podocarpus spp, Billia spp, Alfaroa spp, Oreopanax spp,* y *Topobea spp.* El sotobosque por lo general contiene especies de los géneros Eugenia, Myrica y la especie *Hedyosmum piper.* Los bosques de pino-encino y la ecorregión albergan una gran biodiversidad y sirven de refugio a decenas de especies de fauna y flora de importancia global como el abeto de Guatemala (*Abies guatemalensis*), el pavo de cacho (*Oreophasis derbianus*), el pajuil (*Penelopina nigra*), el quetzal (*Pharomachrus mocinno*), el chipe cachetes dorados (*Setophaga chrysoparia*), la tángara (*Tangara cabanisi*) y el chipe rosado (*Ergaticus versicolor*), así como una gran diversidad de mamíferos, reptiles y anfibios. Particularmente, los bosques pino-encino constituyen una ruta migratoria crucial para unas 225 especies de aves. Además, del total de la extensión de las áreas protegidas, el 7,72% incluyen áreas de la Ecorregión Bosques de Pino-Encino. Aproximadamente, 9,94% del área potencial de bosques de pino-encino en el país se encuentra bajo alguna categoría de manejo del SIGAP.

Problema ambiental global

3. Según el último inventario forestal nacional, Guatemala perdió 38.597 Has de bosque al año entre 2006 y 2010, lo que equivale a una tasa de 1% anual[3], 1.378 Has de las cuales corresponden a la región priorizada (Ver Anexo O) para este proyecto (Figura 1). Un análisis de la dinámica del uso del suelo y la cobertura forestal (UTCUTS, metodología del Instituto Nacional de Bosques - INAB) determinó que la mayor pérdida anual de cobertura boscosa se debió a la expansión de la agricultura y al uso no sostenible de los bosques. En el caso de los bosques de pino-encino, los principales factores que han contribuido a su pérdida y/o degradación incluyen: el cambio de uso del suelo (expansión de la agricultura), incendios forestales y el consumo de leña. En paisajes de bosque de pino-encino es común encontrar asociaciones vegetales que se han modificado, observándose masas puras de encinos o pinos, parches de encinos con otras especies latifoliadas, o solamente pino y ciprés, así como asociaciones de bosques de pino o pino-encino con agro-ecosistemas de café, maíz y papa. La pérdida de cobertura forestal también ha afectado a las áreas protegidas. Según el mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006 – 2010, las áreas protegidas que tuvieron una pérdida de cobertura forestal con tasas entre -1.0% a -4.0% fueron: ZVD Volcán Tacaná, PRM Zunil, ZVD Volcán Santo Tomás, PRM Quetzaltenango-Saqbé, y ZVD Volcán Chicabal.

[3] Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2010 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2006 – 2010. que fue desarrollado por el INAB. CONAP. y la Universidad del Valle de Guatemala (2012).

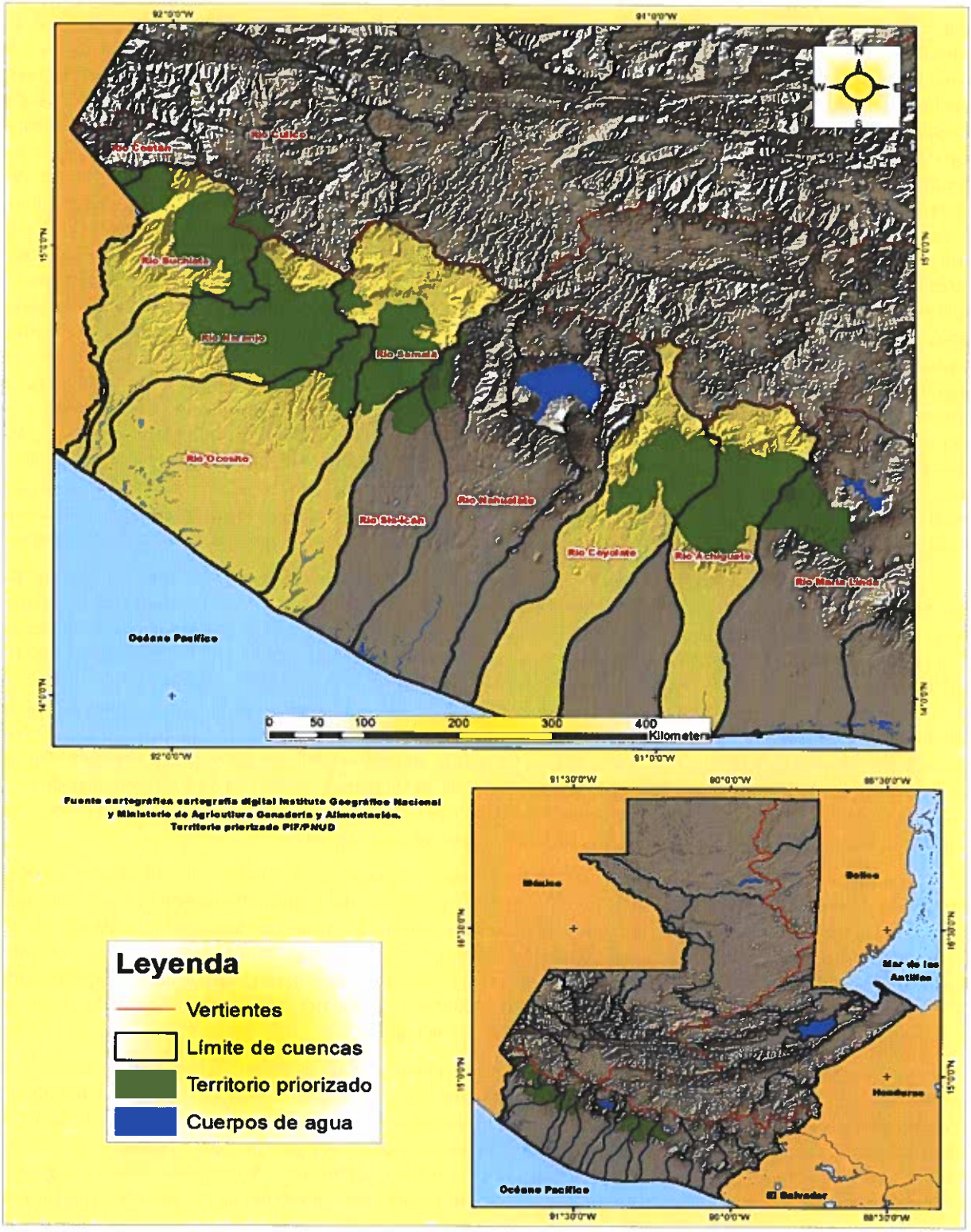


Figura 1 - Localización de la Cadena Volcánica Central de Guatemala y territorio priorizado.

4. Las causas de la pérdida de biodiversidad en la cadena volcánica central se relacionan directamente con expansión de la agricultura y la ganadería, la expansión de las industrias mineras y forestales, la caza y tala ilegal, y los incendios forestales. El desarrollo de estas actividades resulta en cambios en el uso de la tierra afectando a los ecosistemas naturales y las poblaciones de especies propias de éstos. Estas actividades también causan la contaminación a los suelos, al recurso hídrico y la atmósfera, y también son responsables de la pérdida de los bosques, la erosión el suelo, la sedimentación y la alteración del sistema hidrológico. Históricamente, la población guatemalteca se ha basado en gran medida en la producción agrícola para su subsistencia. El Inventario Forestal Nacional (IFN) (2002-2003) estima que el 98% de las poblaciones humanas que se encuentran en la proximidad de las áreas boscosas practica alguna actividad agrícola. La expansión agrícola implica una conversión de áreas de bosque en áreas agrícolas que se utilizan principalmente para cultivos de subsistencia como maíz, frijol, trigo, cebada, habas, papa, verduras y frutas en las tierras altas; y café, tomate y frutas en las tierras bajas. Los minifundios (áreas de menos de 1 Ha de extensión) predominan en las tierras altas, mientras que hay una mezcla de minifundios y latifundios (áreas mayores a 50 Ha) en las tierras bajas. Los granos básicos (por ejemplo, maíz, frijol, trigo y cebada) se utilizan en su totalidad para el consumo local y regional mientras que la fruticultra se cultiva sirve como aportes a la economía regional, y cultivos como el café y hortalizas se exportan a más de 10 países. El uso de agroquímicos es común (principalmente fertilizantes) y muchas tierras agrícolas se encuentran en áreas con pendientes superiores al 30%, en donde no se utilizan prácticas de conservación de suelos. Los residuos de agroquímicos se transportan a través de la escorrentía hacia fuentes de agua como arroyos, ríos, lagos y lagunas, lo que resulta en su contaminación debido a un exceso de nutrientes. Las actuales prácticas agrícolas tienen un impacto negativo en la productividad de los suelos dado que contribuyen a la erosión del suelo y el agotamiento de sus nutrientes. Las prácticas agrícolas no sostenibles actuales han tenido un impacto negativo en la productividad del suelo, los bosques y la biodiversidad. La escaza presencia del Estado y su baja capacidad para la gestión y control, incluyendo una débil vigilancia de las áreas protegidas de la cadena volcánica central, ha contribuido a promover la degradación del medio ambiente en la región.

5. En Guatemala, la población depende en gran medida de los bosques como su principal fuente de combustible. El 95.3% de la población rural utiliza leña como recurso energético (2,7 m^3/persona/año) mientras que, a nivel urbano, el 50% de la población depende de la leña como fuente energética (1,0 m^3/persona/año.) El uso de leña fuera de áreas protegidas, mediante licencias de aprovechamiento, se redujo de 22.060 Ha en 2006 a 7.782 Ha en 2010, con un volumen de aprovechamiento que varió de 515.370 m^3/año a 276.036 m^3/año; esta disminución puede interpretarse, por un mayor aprovechamiento de plantaciones forestales, como una reducción de la disponibilidad de los bosques remanentes y las dificultades para su manejo; o bien, por la facilidad de realizar extracciones de forma ilegal. La leña representa el 67% de toda la madera extraída de los bosques. Por otro lado, se estima en 31.6 millones de m^3 extracción ilegal de madera. La oferta total anual de leña es de 17,96 millones de m^3 y la demanda es de 27,98 m^3, por lo que para suplir la demanda se extrae más de 10,02 millones m^3, más de lo que crece el bosque, por lo tanto, el consumo de leña a nivel nacional no es sostenible.

6. El país también está experimentando la degradación acelerada de la tierra y un alto nivel de dependencia de los agroquímicos para compensar la pérdida de productividad. La vertiente del Pacífico en particular, está sujeta a un proceso de erosión acentuado (710 t/ha/año) que la hace tener más del doble de la erosión que la vertiente de México (330 t/ha/año) y casi seis veces más que la vertiente del Atlántico (122 t/ha/año). Para el área de intervención del proyecto, se estima una erosión de 452 millones t/año. Los 31 municipios que hacen parte de la región semiárida (70.06 km^2) y sub-húmedo seca (623.2 km^2) la cual cubre el 10.99% del total del área de intervención del proyecto acá propuesto, incluye algunos de los suelos más degradados en la región.

7. De acuerdo con las proyecciones nacionales del cambio climático desarrolladas por el MARN, las temperaturas anuales promedio en el país podrían aumentar entre 0,5 grados Celsius (°C) y 4.0 °C para el año 2050 y la precipitación total podría disminuir. Esto podrá resultar en la expansión de las zonas semiáridas, especialmente en la región occidental del país, y en la intensificación de finales del verano o "canícula" (julio-septiembre). Los recursos forestales que son más vulnerables a las variaciones de temperatura son los bosques de coníferas debido a la posible expansión de las zonas más secas. El modelado de escenarios diferentes para el cambio de temperatura sugiere que entre 41.377 ha (0,38%) y 400.000 ha (3,67%) de la superficie territorial en Guatemala sufriría severas modificaciones en la cobertura forestal para el año 2050. Se estima que más del 12% del territorio nacional es altamente susceptible a la desertificación y más del 49% está sujeto a impactos directos de la sequía. El aumento de la temperatura también aumentará la probabilidad de incendios forestales, que de acuerdo con el IFN, ha afectado hasta un 30% de los bosques en el pasado. Por otra parte, Guatemala ha sido afectada en las últimas dos décadas por un aumento en el número e intensidad de los huracanes, las tormentas tropicales y lluvias torrenciales con consecuencias para la pérdida de cobertura forestal en las tierras altas debido a deslizamientos de tierra, así como la pérdida acelerada de suelo.

8. La solución a largo plazo consiste en la incorporación de objetivos de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos y la gestión sostenible de la tierra en paisajes naturales y productivos en la cadena volcánica central en Guatemala de tal forma que contribuya al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. Sin embargo, en la actualidad existen dos barreras que impiden que este objetivo pueda ser alcanzado:

1. Las y los pequeños agricultores y productores carecen de los incentivos y la capacidad necesaria para la implementación de prácticas de producción sostenibles que puedan generar beneficios ambientales globales y mejorar su calidad de vida	Hay conocimiento limitado por parte de las y los agricultores y productores con respecto al marco técnico e institucional político necesario para aprovechar al máximo las iniciativas de PSA, incluyendo pagos por servicios hidrológicos. En general, en el país hay poca experiencia con relación a PSA. De igual manera, las y los agricultores y productores carecen de conocimiento sobre el marco técnico, institucional y económico para acceder a los mercados de carbono. Adicionalmente, su capacidad para la implementación de prácticas amigables con el medio ambiente se ve limitada por: a) conocimiento limitado sobre normas de certificación y las mejores prácticas para certificar la producción agrícola amigable con la biodiversidad, la GST y productos agroforestales; b) ausencia de opciones de crédito y/o subsidios para cubrir los costos de certificación y otros costos relacionados; y c) capacidad limitada para acceder a los mercados para los productos certificados y no certificados. Adicionalmente, las y los agricultores y productores tienen una capacidad limitada para desarrollar planes de negocio para productos certificados y no certificados, incluyendo poco conocimiento de contabilidad básica, planificación económica, procesos de producción, normas de control de calidad e información sobre las preferencias nacionales e internacionales del mercado. Además, con la terminación del mecanismo PINFOR en el 2016 y una disminución prevista de la inversión a través del mecanismo PINPEP (sólo $3,9 millones de dólares se invertirán en los próximos cinco años en comparación con los $12,6 millones de dólares invertidos durante los últimos 10 años), los incentivos a las y los agricultores para implementar prácticas de producción sostenible se reducirán. Finalmente, no existe la información de base necesaria (socioeconómica y biofísica) para el desarrollo de indicadores de impacto que permitan apoyar el monitoreo y gestión a largo plazo de las prácticas de producción amigables con el medio ambiente.
2. Las autoridades ambientales y las municipalidades tienen capacitación e información limitada, así como capacidad limitada de planificación y gestión para la implementación esfuerzos regionales para la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible del Bosque (GSB) y la gestión sostenible de la tierra (GST) en paisajes productivos y forestales.	Las autoridades ambientales nacionales (Ej., Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, Instituto Nacional de Bosques –INAB- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-) y las municipalidades carecen de las herramientas necesarias para la planificación conjunta y del desarrollo de iniciativas a nivel del paisaje para afrontar las amenazas a la biodiversidad y la pérdida de cobertura forestal de manera simultánea con la degradación de la tierra suelos que resulta como consecuencia principalmente de las prácticas de producción no sostenibles en paisajes agrícolas y forestales. Lo anterior incluye la ausencia de planes de manejo o planes desactualizados para las áreas protegidas nacionales y regionales; la falta de programas de conservación y de gestión para las áreas prioritarias para la conservación de especies en peligro de extinción; y la ausencia de planes de GST para reducir la degradación de tierras, aumentar la cobertura forestal y promover la conectividad de los ecosistemas, entre otros. A nivel local, las municipalidades tienen una capacidad limitada para hacer cumplir las normas en materia de gestión forestal y la conservación de la biodiversidad, incluyendo la falta de personal calificado y equipo para controlar y / o reducir las amenazas a la biodiversidad y a los remantes de bosque. Además, las municipalidades carecen de la capacidad para involucrar a los propietarios de predios (propietarios privados, bosques comunales, etc.) en los acuerdos de conservación a largo plazo que les permitan utilizar herramientas de manejo del paisaje (HMP) (corredores biológicos, enriquecimiento de bosques, cercas vivas, barreras rompe viento, etc.) para fortalecer la conectividad de los ecosistemas en paisajes productivos. Finalmente, las autoridades ambientales municipales carecen de capacitación y el apoyo logístico necesario para la implementación de medidas para la conservación de la biodiversidad, la GSB y la GST, así como para monitorear el estado de la biodiversidad, los bosques, los suelos y los servicios ecosistémicos a nivel de unidades productivas/fincas/predios y del paisaje.

II. ESTRATEGIA

9. El objetivo del proyecto es la incorporación de los objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central en Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales[4]. La inversión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) contrarresta la pérdida de bosques pino-encino (bosques latifoliados, bosques mixtos y de coníferas), biodiversidad de importancia global, y la degradación de la tierra en la cadena volcánica central. Esto será alcanzado mediante los siguientes tres resultados interrelacionados:

- Resultado 1 –Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos
- Resultado 2 – Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sostenibleme nte en la cadena volcánica central en Guatemala.
- Resultado 3 – Gestión del conocimiento y monitoreo y evaluación (M&E)

10. **Resultado 1** desarrollará un entorno propicio para la entrega de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola y del bosque e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ambientales. Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (Café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaina) tanto para mercados nacionales como internacionales. El apoyo a productos certificados y no certificados aumentará oportunidades de ingresos para pequeños productores/as que hayan adoptado prácticas de producción sostenibles con la biodiversidad, GSB, así como asegurar la reducción de la degradación de la tierra. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y Bird Friendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaina (Rainforest Alliance). Las condiciones y oportunidades de mercado a lo largo de la ejecución del proyecto abrirán oportunidades para otras certificaciones de agricultura sostenible. El proyecto identificará compradores nacionales e internacionales para productos certificados y no certificados, incluyendo también el establecimiento de condiciones de compra (estándares, frecuencia, precios, etc.), desarrollo de planes de negocios para cada producto para apoyar el mercadeo, y el mejoramiento de capacidades locales para facilitar la adopción de buenas prácticas de producción, fortalecimiento de gestión de negocios, y monitoreo de producción certificada y no certificada. La participación del sector privado proveerá elementos claves para la identificación de mecanismos de incentivos (por ejemplo, precios Premium, servicios de extensión, compra preferencial en las áreas del proyecto) para promover productos certificados y no certificados y procedimientos para operativizar la producción amigable con el ambiente. La Asociación Nacional del Café (ANACAFE) proveerá su plataforma de capacitación institucional para promover mejor prácticas agrícolas con productos de café organizados, hará disponible mecanismos de mercadeo, y facilitará la certificación Bird Friendly y Comercio Justo de café producido en el área prioritaria para el proyecto; la Federación de Cooperativas de Agricultores Productores de Café (FEDECOCAGUA) también proveerá apoyo para la implementación de esquemas de certificación de esquemas de café. Las certificaciones de GLOBAL G.A.P y HACCP serán promovidas para hortalizas, y la certificación JAS y comercio justo para la producción de miel. Además, el proyecto se enlazará con el Programa Nacional de Competitividad (PRONACON) para el fortalecimiento de estrategias de mercadeo para productos certificados. El proyecto apoyará un total de 78,679 ha[5] de sistemas de producción sostenble agrícola/forestal (certificado/no certificado) que serán implementados mediante el componente 2.

[4] El FMAM es un mecanismo financiero independiente que otorga donaciones a países en desarrollo y a otros países que reúnen los debidos requisitos para proyectos que generan beneficios para el medio ambiente mundial. El FMAM respalda proyectos en las esferas de biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, capa de ozono y contaminantes orgánicos persistentes. Los proyectos vinculan los desafíos ambientales de alcance local, nacional y mundial, al mismo tiempo que promueven medios de vida sostenibles. El sistema de asignación de recursos del FMAM permite asignar los recursos a los países de forma transparente y coherente de acuerdo con las prioridades ambientales mundiales y la capacidad, políticas y prácticas del país que pueden influir en la ejecución eficaz de los proyectos.

[5] MARN-PNUD. 2017. *Memoria de Cálculo: Determinación de zonas de prioridad para la conservación de la biodiversidad y las áreas de conectividad biológica a ser consideradas por el Proyecto Volcanes.* Área Temática: Gestión Sostenible de los Bosques y Contabilidad de Carbono. **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor

11. Un análisis financiero y de rentabilidad comparará ingresos de unidades productivas control (por ejemplo, unidades productivas sin intervención del proyecto) con unidades productivas beneficiaras (por ejemplo, unidades productivas con intervención del proyecto) enfocándose con la producción de café lo cual servirá para evaluar los cambios en ingreso neto de pequeños productores/as de café (beneficiarios diferenciados por género) como resultado de la inversión del FMAM, así como de los beneficios ambientales de la implementación de modelos de producción agrícola amigables con la biodiversidad y GSB y GST.

12. Segundo, el resultado 1 facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de HMP) en áreas de producción. Los recursos del FMAM serán utilizados para diseñar un programa de certificación y verificación de secuestro de carbono, siguiendo el marco metodológico del mecanismo de desarrollo limpio (MDL) (AR-AMS0007, *"A/R Small-scale Methodology: Afforestation and reforestation project activities implemented on lands other than wetlands"* (versión 3.1 (CDM, 2017)). La cantidad de carbono secuetrado sera certificado y verificado por una organización (por ejemplo, ICONTEC u otras organizaciones) aprobada por la Convenión Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMCCNU) y los créditos de carbono serán vendidos a traves de mercados nacionales voluntarios. El proyecto fortalecerá y consolidará la plataforma (REDUZCO2) voluntaria de mitigación de emisiones, la cual está siendo establecida en Guatemala, por medio de la cual el proyecto podrá intercambiar los créditos de carbono certificados. Este enfoque está basado en la experiencia existosa usando la metodologia MDL mencionada y venta de créditos de carbono en mercados nacionales bajo el proyecto FMAM-PNUD 3590 Integración de la biodiversidad en el sector cafetalero de Colombia. Esté proyecto FMAM-PNUD 3590 fue considerado exitoso basado en el cumplimiento de las metas establecidas en reducción de emisiones bajo tres (3) areas piloto. Especificamente, por encima de 7,662 toneladas de dioxido de carbono equivalente (CO_2-eq) fueron secuestradas mediante el establecimiento de 450 ha de HMP como parte del programa de compensación de gases de efecto invernadero (GEI) de las tres áreas piloto. El marco metodológico del MDL (AR-AMS0001) fue usado para estimar cantidades previas de carbono secuestrado, mismas que fueron verificadas por el Instituto Colombiano de Estándares Técnicos (ICONTEC). El proyecto generó demanda para la compra de todas las 7,662 CO_2-eq a un precio promedio de USD $6.30/ton de CO_2-eq. Los beneficios económicos fueron distribuidos entre los productores que participaron en el proyecto de acuerdo al número de hectáreas plantadas por unidad productiva. El proyecto finalizó en el 2017 y ésta iniciativa piloto de secuestro de carbono está siendo replicada por la Federación de Cafeteros de Colombia en otros municipios. Para el presente proyecto propuesto, un total de 73,076 tCO_2-eq[6] serán secuestradas por un periodo de 7 años en un área de 4,500 ha, asegurando las iniciativas adecuadas de gobernanza para el secuestro de carbono, y proveyendo la promoción y mercadeo de los créditos de carbono generados.

13. El acceso a incentivos forestales para la GSB para pequeños productores (as)/poseedores (as) serán puestos a disposición medio de los programas institucionales del INAB (PINPEP y PROBOSQUE). Ambos mecanismos incluyen incentivos en efectivo para pequeños productores (as)/poseedores (as) y/o propietarios (as) de tierras forestales con el fin de desarrollar iniciativas de reforestación, manejo natural del bosque, implementación de sistemas agroforestales y otras modalidades de GSB en función de un plan de manejo aprobado y supervisado por el INAB. El proyecto fortalecerá las capacidades de gestión a nivel municipal y local para apoyar a pequeños productores (as)/poseedores (as) en desarrollar sus planes de manejo y documentación necesarios para poder tener acceso a los programas de incentivos PINPEP y PROBOSQUE, y apoyar los mecanismos de gestión para monitoreo y supervisión

14. Tercero, el resultado 1 permitirá la implementación de dos proyectos [7] pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA)[8] en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua. Específicamente, los proyectos de PSA/CSA contribuirán a la protección de zonas de recarga hídrica de dos PRMs ubicados en los municipios de Concepción

Marco Aurelio Juárez Calderón. Guatemala, Guatemala

[6] MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Gestión Sostenible de los Bosques y Contabilidad de Carbono.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Marco Aurelio Juárez Calderón. Guatemala, Guatemala.

[7] MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Economía y Finanzas Ambientales.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultora Celene Enriquez. Guatemala, Guatemala.

[8] Los proyectos de PSA/CSA podrán realizar sus transacciones en efectico o compensar en especie (por ejemplo, mano de obra u otras modalidades) como medio de reconocimiento al uso del servicio ambiental.

Chiquirichapa, departamento de Quetzaltenango, y Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos. El análisis de disponibilidad de pago (DAP) determinó que los usuarios están dispuestos a pagar hasta 2.18 veces más que las actuales tarifas de agua (USD $0.69/mes) si los recursos adicionales son invertidos en la protección de fuentes de agua dentro del PRM. Los usuarios potenciales incluyen, comunidades locales representados por comités de usuarios de agua, población urbana en la cabecera municipal, y comunidades rurales que usan el agua para fines domésticos y agricultura. Esto servirá como base para la definición de cómo los proyectos PSA/CSA serán implementados por medio del componente 2, e incluirán mecanismos voluntarios de participación y mecanismos legales vinculantes para asegurar el acceso a los servicios, así como el pago de los usuarios del agua (por ejemplo, domicilios urbanos y unidades productivas agrícolas) y otras responsabilidades y obligaciones. Se superarán limitaciones de capacidades administrativas y técnicas de las autoridades ambientales para la implementación y monitoreo de los proyectos PSA/CSA mediante el incremento de habilidades y conocimientos que generará el programa de creación de capacidades a desarrollarse por el proyecto. Esto incluirá el desarrollo de estándares técnicos de PSA/CSA, protocolos y acciones específicas de creación de capacidades (talleres, seminarios, etc.) para el monitoreo beneficios ambientales y socioeconómicos de los proyectos PSA/CSA.

15. Finalmente, el proyecto fortalecerá la capacidad de hasta 2,780[9] pequeños productores (as) agrícolas (diferenciados por género) para la certificación de productos amigables al bosque y la biodiversidad, y la implementación del programa de compensación y secuestro de carbono, proyectos PSA/CSA, y acceso a incentivos para la GSB. La creación de capacidades será posteriormente mejorada por medio del desarrollo del programa de monitoreo participativo para evaluar la conservación de biodiversidad, GST y GSB. El sistema de monitoreo incluirá una plataforma informática operada por el Sistema de Información Ambiental (SIA-MARN) que vincula el mecanismo de intercambio de información sobre biodiversidad del CONAP (CHM-CONAP) y al grupo Interinstitucional de Monitoreo de uso de suelo y cobertura forestal (GIMBUT). Los indicadores de desarrollo de capacidades del PNUD (contenidos en la ficha de desarrollo de capacidades) serán usados para monitorear el progreso en el mejoramiento de capacidades de planificación, implementación y monitoreo. Todas estas actividades en este resultado deberán seguir los lineamientos estipulados en el Plan de Transversalización de Género y lo establecido en el Plan de Participación y Comunicación de Actores con el fin de asegurar una participación efectiva de las agencias de gobierno nacional y municipal, sector privado, organizaciones y comunidades locales que incluyen mujeres y grupos indígenas, así como la distribución equitativa de beneficios asociados. Compensar

16. **El resultado 2 del proyecto** generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El proyecto consolidará 52,045.5 Ha de corredores biológicos[10] incluyendo: a) implementación de HMP (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO_2-eq. Establecimiento de HMP (por ejemplo, corredores biológicos, enriquecimiento de bosques para conservación y manejo de leña, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) a nivel de unidades productivas que constituirán bloques para establecer conectividad entre las áreas protegidas y los remanentes de bosque ubicados fuera de las APs. Se establecerán diecisiete (17) acuerdos de conservación con grupos de propietarios y asociaciones (propietarios privados, bosques comunales, etc.) para la implementación de HMP y reforestación, y para facilitar el acceso a plantas de 31 viveros comunitarios, privados o municipales, incluyendo germoplasma nativo para agroforestería y sistemas silvopastoriles. La conectividad ecosistémica será también promovida mediante planes de GST para secciones media y alta de seis cuencas (229,831.87 Ha en los ríos Achiguate, Coyolate, Naranjo, Ocosito, Samalá y Suchiate)[11], que incluirán acciones para proteger y restaurar la cobertura

[9] MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN I.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala.

[10] MARN-PNUD. 2017. *Memoria de Cálculo: Determinación de zonas de prioridad para la conservación de la biodiversidad y las áreas de conectividad biológica a ser consideradas por el Proyecto Volcanes.* Área Temática: Gestión Sostenible de los Bosques y Contabilidad de Carbono. **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Marco Aurelio Juárez Calderón. Guatemala, Guatemala.

[11] MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Gestión Sostenible de Tierras.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Edwin Guillermo Santos Mansilla. Guatemala.

forestal de arroyos y nacimientos, así como medidas para reducir la degradación de la tierra a nivel de unidades productivas y paisajes, reducción y control de erosión y sedimentación, y restauración de arroyos y orillas de ríos. Adicionalmente, el proyecto permitirá la instalación de 1,000 estufas eficientes para aproximadamente el mismo número de familias en comunidades que residen en áreas clave para conectividad ecosistémica que utilizan leña como su principal fuente de energía. Se evitarán emisiones de GEI, como resultado de la implementación del programa de estufas eficientes, en un estimado de 32,662 tCO_2-e en un periodo de 7 años.

17. Como parte del Resultado 2, el proyecto también desarrollará cinco planes maestros para las siguientes áreas protegidas bajo la categoría de manejo de Parque Regional Municipal (PRM): a) Astillero Municipal de Tecpán (1,706.25 Ha), b) Saqbé Quetzaltenango (5,615.43 Ha), c) Zunil (4,325 Ha), d) Astillero Municipal de Esquipulas Palo Gordo (1,797.39 Ha), y e) Astillero Municipal de San Cristóbal Cucho (218.50 Ha). Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs. Éstas acciones y el fortalecimiento de capacidades municipales en planeamiento, gestión participativa y monitoreo, así como control y vigilancia, contribuirán a incrementar la efectividad de manejo de los PRMs la cual es medida mediante la Herramienta de Seguimiento de Efectividad de Manejo del FMAM (METT por sus siglas en inglés), hasta en un 15%. Adicionalmente se desarrollarán ocho propuestas para la recategorización y categorización de áreas protegidas: Dos (2) recategorización de Parques Nacionales y seis (6) categorizaciones ZVD, las cuales serán desarrolladas para integrar las áreas de bosques de alrededores y paisajes productivos, y enfatizar su importancia como los elementos de paisaje principales para conservación de la biodiversidad mediante el mejoramiento de la conectividad ecosistémica para la generación de servicios ecosistémicos. CONAP ha identificado la necesidad de recategorizar las APs establecidas previo a 1980, y particularmente asignarles una categoría de manejo a las ZVD, según los establecido en la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 y sus reformas), pudiendo ser la categoría reserva forestal y/o monumento natural, entre otras basándose en criterios técnicos y objetivos de conservación y uso sostenible. Se desarrollá un programa de conservación y manejo en tres áreas priorizadas para la conservación de 19 especies de anfibios en peligro, vulnerables y amenazadas en bosques municipales de los PRMs de San Rafael Pie de La Cuesta (Departamento de San Marcos), San Pedro Sacatepéquez (Departamento de San Marcos), y Zunil (Departamento de Quetzaltenango) para contribuir a la preservación de remanentes de bosque. Como resultado de la implementación de estas iniciativas a nivel de paisaje, se reducirá la deforestación en hasta un 19% (1,154 Ha), y se reducirán las emisiones de hasta 247,734.60 tCO_2-eq en un periodo de 7 años[12]. El desarrollo de planes de producción y protocolos para implementar mejores prácticas agrícolas y de producción forestal en los sitios seleccionados por el proyecto, incluyendo unidades productivas privadas, bosques comunales, y bosques municipales, establecerán 78,679 Ha de sistemas de producción agrícola y forestal certificados y no certificados (incluyendo sistemas agroforestales en paisajes de café).

18. El proyecto mejorará la capacidad de manejo y capacidad técnica de 200 funcionarios de áreas protegidas, funcionarios municipales y comunidades locales en planificación, implementación, y monitoreo de acciones para reducir la pérdida de biodiversidad y cobertura forestal y reducir la degradación de tierras de paisajes productivos y forestales seleccionados en la cadena volcánica central en Guatemala. Los cambios en la capacidad de manejo y capacidad técnica serán medidos utilizando las Fichas de Desarrollo de Capacidades de PNUD. Específicamente, el proyecto implementará un programa de creación de capacidades institucionales para oficiales nacionales y regionales y personal de campo para apoyar el manejo sostenible y la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos, el uso de metodologías y herramientas de GSB y GST, y cuantificación y evaluación de reducción de deforestación. Además, y en conjunto con autoridades municipales y comunidades locales (COMUDES y COCODES), el proyecto facilitará la actualización y alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 31 Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), planes estratégicos y operativos para apoyar la incorporación de principios de conservación de biodiversidad, GST, GSB, y equidad étnica y de género y sus medidas de implementación. El proyecto equipará y entrenará personal de 31 oficinas forestales/ambientales municipales o equivalentes para mejorar la capacidad de autoridades ambientales municipales para fortalecer la aplicación de regulaciones y políticas municipales (por ejemplo, lineamientos normativos para elaboración del reglamento de Ordenamiento Territorial del proceso PDM-OT) respecto a la conservación de la biodiversidad y bosques y uso de la tierra. Finalmente, sistemas municipales de monitoreo y regulación serán implementados para facilitar la toma de decisiones y serán dirigidos para evaluar los beneficios derivados de la GSB, GST y biodiversidad en dos paisajes de la cadena volcánica central que se articularán con sistemas de monitoreo nacionales (MARN, CONAP, INAB, MAGA, Coordinadora para la Reducción de Desastres -CONRED-, y otros).

[12] MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Gestión Sostenible de los Bosques y Contabilidad de Carbono.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Marco Aurelio Juárez Calderón. Guatemala, Guatemala.

19. **Resultado de proyecto 3** provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. La revisión de medio término (RMT) será conducida entre el segundo informe anual de ejecución del proyecto (PIR por sus siglas en inglés) y el tercer PIR, y l Evaluación de Final (EF) será desarrollada y cuyos documentos serán compilados por un equipo independiente. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la diseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel sub-nacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

20. El diseño del proyecto considera el supuesto que el cumplimiento de los resultados propuestos recae en la voluntad y compromiso del Gobierno de Guatemala, las instituciones que lo representa, y los actores clave a nivel nacional y sub-nacional. En ellos recae, el rol de superar las barreras identificadas que limitan y en conjunto desarrollar estrategias de planificación e implementación de soluciones para contrarrestar la pérdida de biodiversidad, degradación de la tierra, y deforestación ("Teoría de Cambio"). La estrategia del proyecto se construye sobre la base de una activa participación pública, privada y socios de la sociedad civil en Guatemala y resultará en la integración de la conservación de la biodiversidad y objetivos de la GST en los paisajes productivos de la Cadena Volcánica Central. De este modo, contribuirá al bienestar de poblaciones locales y asegurará la generación de múltiples beneficios ambientales globales. La interrelación de los resultados descrita anteriormente serán los medios por los cuales se logrará esto (Ver Figura 2).

Beneficios ambientales globales

21. El proyecto generará beneficios ambientales globales relacionados a la conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, y GSB. Esto será logrado mediante una participación equitativa de hombres y mujeres, asegurando que ambos hombres y mujeres se beneficien equitativamente del proyecto y que las experiencias de las mujeres involucradas sean parte integral del desarrollo, implementación y M&E del proyecto. Los beneficios ambientales globales a ser generados son:

- 78,679 hectareas (ha) de sistemas de producción agrícola / forestal (PFNM) certificados y no certificados.
- Ecosistemas clave que proporcionan servicios ecosistémicos se conservan y utilizan de manera sostenible.
- Poblaciones estables de especies indicadoras (aves, mamíferos, anfibios y plantas) en paisajes agrícolas / forestales después de siete años (duración del proyecto).
- Corredores biológicos mejorados (52,045.5 Ha) proveen conectividad entre remanentes de bosque y contribuyen a la conservación de áreas de importancia biológica en la cadena volcánica central de Guatemala.
- Especies de importancia global que se beneficiarán incluyen: el pavo de cacho (*Oreophasis derbianus*), el pajuil (*Penelopina nigra*), el quetzal (*Pharomachrus mocinno*), el chipe cachetes dorados (*Setophaga chrysoparia*). la tángara (*Tangara cabanisi*), el chipe rosado (*Ergaticus versicolor*), el abeto de Guatemala (*Abies guatemalensis*) y especies de los géneros Pinus y Quercus.
- Mejora de la efectividad de gestión de 5 áreas protegidas a nivel regional (13,662.57 Has).
- Secuestro de carbono: 73,076 tCO_2-eq en siete años (reforestación, restauración, y sistemas agroforestales y agrícolas sostenibles)
- Reducción del consumo de leña y de las emisiones de GEI: 32,662 tCO_2-eq en un período de siete años.
- Seis (6) planes de gestión sostenible de la tierra (planes de manejo de cuencas) para las secciones media y superior de seis cuencas (229,831.87 ha) en la vertiente del Pacífico de Guatemala.
- Reducción de 19% (1,154 ha; 247,734.60 tCO_2-eq al final del proyecto) en la deforestación en paisajes priorizados en la cadena volcánica central incluyendo zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas existentes.

22. La estrategia del proyecto incluye acciones para contribuir a los objetivos del Área Focal de Biodiversidad (BD) del FMAM, al Área Focal de Degradación de la Tierra (DT) y al Área Focal de Gestión Sostenible de Bosques (GSB). Específicamente, el proyecto se enmarca dentro del Objetivo de BD 1 (BD-1: Mejoramiento de la sostenibilidad de sistemas de áreas protegidas, Programa 1: mejorar la sostenibilidad financiera y la eficiencia de manejo de Infraestructura Ecológica Nacional); BD Objetivo 4 (BD-4: Incorporación de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de paisajes productivos, marinos y sectores, Programa 9: Manejo de la interface humano-biodiversidad); LD Objetivo 2 (LD-2: Generación de flujos sostenibles de servicios ecosistémicos de bosques, incluyendo tierras secas, Programa 3: Manejo y restauración de paisaje); GSB Objetivo 1 (GSB-1: Recursos Forestales mantenidos: reducir presiones sobre bosques de alto valor de conservación mediante abordaje de las causas de deforestación); y GSB objetivo 2 (GSB-2: Mejoramiento del manejo forestal: mantener flujos de servicios ecosistémicos del bosque y mejorar la resiliencia al cambio climático mediante GSB).

23. La estrategia del proyecto se inserta dentro del marco del *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032* la cual constituye la Política Nacional de Desarrollo de largo plazo para la descentralización y la convergencia social para el desarrollo. Ëste incluye la formulación y actualizacón de políticas, planes, programas, proyectos, priorización del gasto, orientación geográfica y sectorial de la inversión pública y privada, asi como el mecanismo desde el cual se deberán realizar las funciones de aditoria social y apertura de participación equitativa social a todo nivel. El proyecto contribuirá a alcanzar el cumplimiento de los siguientes ejes de desarrollo, sus respectivas prioridades y metas nacionales: a) Eje *Guatemala Urbana y Rural*; con las prioridades nacionales de i) Desarrollo rural integral, apoyando las metas 1, 2, y ,3, ii) Desarrollo territorial local apoyando las metas 1 y 2, iii) Desarrollo territorial resiliente y sostenible y su meta 1; b) Eje *Riqueza para todas y todos*; con las prioridades nacionales siguientes: i) Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva y sus metas 1, ii) Generación de empleo decente y de calidad apoyando la meta 1; c) Eje *Recursos Naturales hoy y para el futuro;* con las prioridades de i) Adaptación y mitigación frente al cambio climático, contribuyendo a alcanzar las metas 1 y 2, ii) Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climática apoyando el cumplimiento de las metas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, iii) Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de los objertivos sociales, económicos y ambientales apoyando las metas 2, y 7, iv) Tecnificación agrícola y agricultura familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos mayas, xinka, garífuna, etaria y de género, contribuyendo al cumplimiento de la meta 1, v) Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, y su meta 1, vi) Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética considerando la participación ciudadana y con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, de género y etaria, apoyando el cumplimiento de la meta 1; y d) Eje *Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo;* contribuyendo a cumplir con las prioridades nacionales de; i) Fortalecimiento de la capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo y su meta 6.

24. El proyecto contribuirá a alcanzar los objetivos de la Política Nacional de Diversidad Biológica y el Plan de Acción de CDB 2011-2020 mediante la restauración y reforestación de áreas degradadas y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de bosques naturales, incluyendo medidas para fortalecer el manejo de APs y sus zonas de amortiguamiento en la cadena volcánica central de Guatemala, así como la consolidación de áreas de corredores biológicos mediante la mejora de la conectividad entre APs existentes y remanentes de bosque en paisajes productivos agropecuarios. Adicionalmente, el proyecto responde a la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 (modificado por el Decreto 10-96), que establece que la biodiversidad es una parte integral del patrimonio de los y las guatemaltecas, y es por eso que debe ser conservado mediante un manejo efectivo de las APs del país. Guatemala se hizo miembro de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) mediante su ratificación el 10 de julio de 1995. La 10ma conferencia de las Partes (COP 10, ratificada en Aichi, Japón), Decisión X/2: Plan Estratégico para Biodiversidad 2011-2020, propone objetivos y metas estratégicas para la biodiversidad (Metas Aichi) para los miembros de la CDB. El proyecto contribuirá a alcanzar las Metas Aichi 2, 5, 7, 11, 14, 15 y 18.

25. El proyecto se orienta en los lineamientos establecidos en la Política Nacional para la Conservación, Protección, y Mejora del Ambiente y los Recursos Naturales (2007) para el desarrollo de estándares para la conservación y uso sostenible de bosque y la inclusión de éstos y áreas priorizadas para reforestación, como elementos clave para los planes de uso de la tierra del país. Ésta política se armoniza con el Codigo Municipal (2012) específicamente en los temas asociados a la planificación de los usos del suelo de los municipios en donde el uso de los recursos naturales forma parte estratégica del desarrollo integral de municipio. El proyecto es consistente con la Ley Forestal de Guatemala (1996), Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal: Un mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015-2045 (2015), y la Política Forestal Nacional (1999). La Política Forestal Nacional establece que las municipalidades deben colaborar con el INAB para asegurar que se cumpla la ley y que los gobiernos municipales desarrollen, aprueben, e implementen planes de desarrollo para el uso local de recursos forestales. La legislación forestal, en conjunto con el Código Municipal de Guatemala (2012), favorece la descentralización del manejo forestal y provee una definición clara de las municipalidades, incluyendo: a) el desarrollo de políticas forestales y planes de manejo a nivel local; b) actividades respecto al otorgamiento de licencias, control e inspección, y c) establecimiento de mecanismos de monitoreo, que incluye el establecimiento de oficinas forestales municipales (OFMs). Los ejes temáticos sustantivos de Estrategía de Restauracion del Paisaje Foresal que el proyecto apoyará son: a) Desarrollo económico desde la restauración del paisaje forestal, b) Medios de vida y diversidad biológica, c) Fortalecimiento de capacidades institucionales. El proyecto aborda estas directrices y promueve una asociación colaborativa entre el INAB y las municipalidades para el manejo forestal sostenible. El proyecto servirá para fortalecer las OFMs mediante el equipamiento y capacitación de personal para mejorar las capacidades de planificación, gestión y monitoreo, apoyará el desarrollo de sistemas agroforestales (por ejemplo, café y productos forestales no maderables (por ejemplo, miel y pacaína) como instrumentos para la consolidación de la restauración forestal. De manera complementaría a los ejes mencionados de la Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal, el proyecto

también se centrará en dos acciones de la Agenda Nacional Forestal (ANF), que fueron aprobadas por el INAB dentro del contexto del Programa Forestal Nacional de Guatemala: a) la conservación de bosques, incluyendo bosques asociados con APs que componen el SIGAP, y b) la promoción de mecanismos de compensación para secuestro de carbono. El proyecto utilizará el mecanismo de PINPEP y la iniciativa de PROBOSQUE para proveer incentivos a pequeñas y pequeños productores y propietarios(as) para la implementación de actividades de GSB y para contribuir a su bienestar integral.

26. El proyecto también contemplará acciones para reducir las emisiones de GEI como se establece en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático (2009), el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2006), y la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, y Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (2003). El proyecto contribuirá a lo que se estipula en dicha ley de la siguiente manera: a) reducción de emisiones de GEI, y b) la reducción de incendios forestales y el manejo efectivo de corredores biológicos y ecosistemas forestales para incrementar su resiliencia a la variabilidad climática y al cambio climático, y para asegurar el mantenimiento de procesos ecológicos, bienes y servicios naturales.

27. El proyecto también se alinea con el Marco de Asistencia de Desarrollo del PNUD (UNDAF por su siglas en inglés) 2015-2019 para Guatemala que apoya el cumplimiento de lo siguiente: a) poblaciones rurales empobrecidas desarrollan nuevas oportunidades económicas sostenibles para competir en sistemas de mercado; b) los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno relacionadas trabajan en conjunto para desarrollar políticas e inversiones que promuevan la protección, uso responsable, y conservación de los recursos naturales, así como la resiliencia de las comunidades al momento de lidiar con eventos naturales del clima, y c) poblaciones indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, son ciudadanos y ciudadanas activas y participan efectivamente en la toma de decisiones relacionadas al desarrollo a nivel comunitario, municipal, sub-nacional y nacional.

28. Adicionalmente, el proyecto es parte de los esfuerzos del PNUD para apoyar el avance de Guatemala hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Particularmente, el proyecto contribuirá a alcanzar los siguientes ODS: Objetivo 1: Erradicar la pobreza en todas sus expresiones; Objetivo 2: Hambre cero; Objetivo 5: Lograr la equidad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas; Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento; Objetivo 7: Energía limpia y accesible; Objetivo 8: Empleo decente y crecimiento económico; Objetivo 12: Consumo y producción responsable; Objetivo 13: Acción por el clima; y Objetivo 15: Manejo sostenible de bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

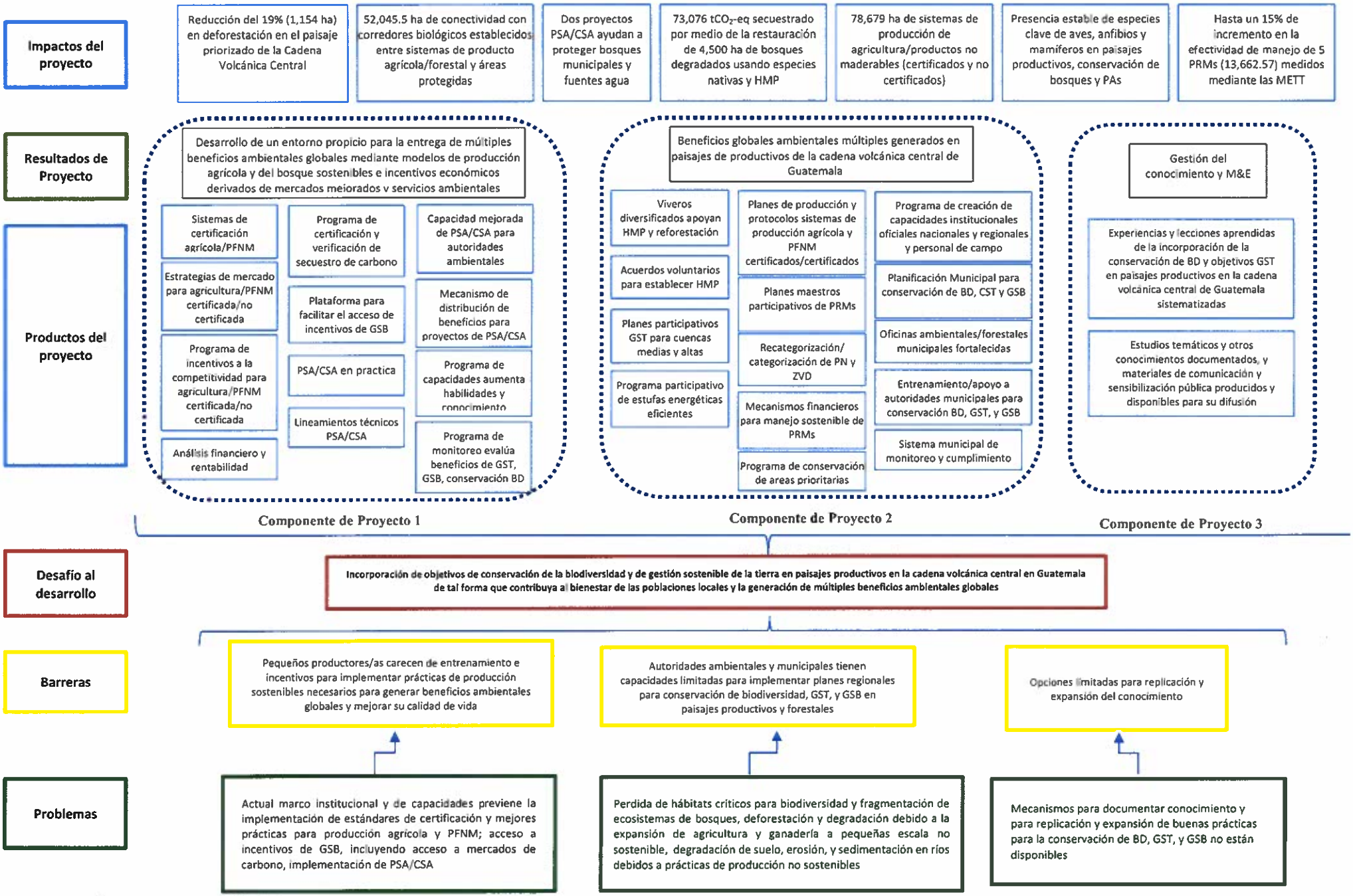


Figura 2. Teoría de Cambio

Escenario de línea base

29. **Biodiversidad.** El problema que las actividades de línea base aborda es la prevención de la degradación de los bosques y la pérdida de hábitat para la biodiversidad en los bosques montanos húmedos y muy húmedos en la región de la cadena volcánica central. Las áreas protegidas son un componente esencial de las estrategias de conservación de los bosques y la biodiversidad en el país. El Sistema Guatemalteco de Areas protegidas (SIGAP), cuyo ente rector es el CONAP, cuenta actualmente con un total de 336 áreas que cubren 34.685,88.11 km² (31,94% del territorio del país). En la región hay 78 áreas protegidas de las cuales 38 son áreas con diversas categorías de manejo y 40 son Reservas Naturales Privadas registradas en el SIGAP y con una superficie total de 1.959,20 km² (1,8% del territorio nacional). Las áreas protegidas de Guatemala siguen siendo insuficientemente financiadas y la información relativa a los niveles actuales de inversión y la generación de ingresos no está generalmente disponible. Para el 2010 las necesidades del CONAP para cubrir el manejo básico de las áreas protegidas era de $24,24 millones de dólares y los recursos que se tuvieron disponibles para cubrir los costos de operación e inversión de las áreas protegidas, incluyendo las asignaciones del Gobierno Central, donaciones, préstamos e ingresos propios de las áreas protegidas fue de $19,29 millones de dólares; es decir, hubo una brecha financiera de $4,95 millones de dólares. Además, se estima que para los próximos años esta brecha será mayor debido al incremento que sufrirán los costos de operación e inversión de las áreas protegidas como resultado del incremento de la tasa de inflación en Guatemala. Las finanzas disponibles para CONAP han disminuido ligeramente desde 2008 y se prevé que sean $7,6 millones de dólares/año para el período 2012-2017.

30. **Bosques.** El problema que las actividades de la línea base aborda es la deforestación y la gestión no sostenible del bosque. Una de las principales actividades promovidas por el Gobierno de Guatemala ha sido la reforestación, especialmente a través del Proyecto de Incentivos Forestales (PINFOR) el cual ofrece incentivos económicos para la reforestación de un área de al menos de 2 Ha y que se encuentren debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad. Entre 1998 y 2012, a través de PINFOR se logró la reforestación de 112.341,94 Ha y la gestión de 216.235,38 Ha de bosque con una inversión aproximada de $181 millones de dólares. El PINFOR finaliza en el 2016 y en su lugar el INAB ha propuesto la iniciativa PROBOSQUE que ha sido aprobada por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Legislativo 2-2015. Por su parte, el Programa de Incentivos para los Pequeños Propietarios de Tierras de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP) ofrece incentivos económicos (pagos en efectivo) con el objetivo de aumentar la cobertura de bosque de pequeñas áreas de tierra a través de la reforestación y el manejo de bosques naturales. Desde su creación en 2006 el PINPEP ha beneficiado a 11.583 hombres y 5.108 mujeres en el manejo de 1.247,71 Ha de bosques naturales con fines de producción; 15.241,29 Ha de bosque natural para protección; 1.289,71 Ha de plantaciones forestales y 1.502,59 Ha de sistemas agroforestales con una inversión total de aproximadamente $12,55 millones de dólares. Las inversiones proyectadas a través de PINPEP para el período 2015-2020 son de $5.893.569 dólares

31. Las inversiones a nivel regional y nacional se enfocan en proyectos y programas que el INAB desarrolla para propiciar el manejo forestal sostenible. Entre dichos proyectos se tiene: a) Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la observancia de la ley y la gobernanza forestal de Guatemala; b) Fortalecimiento del sistema de información forestal de Guatemala para mejorar la transparencia del mercado y comercio y la toma de decisiones del sector forestal; c) Sistema de información sobre la productividad de los bosques de Guatemala; d) Creación de un programa de fortalecimiento de la trazabilidad de productos forestales de origen legal en Guatemala; y e) Mejorar el control y la eficiencia de productos forestales a través de la creación de un programa para mejorar el rendimiento de la industria forestal de transformación primaria. A través de estas iniciativas se invertirán un total de $495.180,30 millones de dólares en el período 2015 – 2016. Asimismo, las inversiones PINFOR y PINPEP y la Oficina de Bosques Comunales de INAB han permitido el establecimiento de 19 Oficinas Forestales Municipales. La capacitación en manejo forestal y control de incendios forestales para el personal municipal y de las comunidades locales en los departamentos de la región del proyecto (Anexo O) será una de las principales actividades de la línea base

32. **Degradación de la tierra.** El problema que las actividades de la línea base aborda es la pérdida de la cobertura forestal en el bosque húmedo y muy húmedo, y la degradación de la tierra debido principalmente a prácticas de producción agrícolas no sostenibles y avance de la frontera agrícola. Las inversiones a nivel nacional se enfocan en la formulación de políticas en los requerimientos de instrumentos técnicos y legales para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en

Guatemala. Esto se logrará a través de programas y/o proyectos para reducir la degradación de tierras, prevenir la desertificación y mitigar los impactos de la sequía incluyendo el Programa de Desarrollo Rural de Adaptación al Cambio Climático, el Proyecto Adaptación el Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala (financiado por GIZ), y la gestión de los recursos naturales sostenibles que en conjunto totalizan $7.380.720 dólares de inversión durante el periodo 2013 al 2018. Estos proyectos están dirigidos a incrementar la cobertura forestal y vegetal a través del manejo integral de los recursos naturales y cuencas hidrográficas con el fin de reducir la degradación de tierras, mejorar los sistemas productivos y favorecer la disponibilidad de agua, entre otros beneficios.

[redacted]

No.	Municipio	Departamento
[redacted]		

34. El área priorizada incluye las partes altas y medias de seis (6) cuencas (229,831.87 Ha)[13] en la cadena volcánica, y las áreas protegidas dentro del área de la conectividad biológica situada dentro de esas cuencas. El Gobierno de Guatemala ha dado prioridad a la cadena volcánica central del país frente a otras zonas del país con mayores tasas de deforestación debido a: a) la Cadena Volcánica Central incluye zonas de baja cobertura forestal con pendientes medias a empinada y es una muy importante zona de recarga hídrica (actualmente atiende a más de 8 millones de personas y suministra agua para los sistemas de producción agrícola del altiplano así como las partes media y baja de la pendiente del Pacífico; b) incluye los últimos remanentes de bosque de pino-encino en las tierras altas, que sirven como áreas de conectividad entre las áreas protegidas existentes que son de gran importancia para la conservación de la biodiversidad única de la región y para sostener el suministro de bienes y servicios ambientales; c) contiene un elevado número de áreas protegidas (78), incluyendo 38 áreas protegidas regionales y nacionales, y 40 reservas naturales privadas, las cuales se beneficiarán directamente del proyecto a través de la mejora de su sostenibilidad; y d) en la cadena volcánica están ubicadas más de 2.000 áreas urbanas y el proyecto contribuirá a la sensibilización mediante la capacitación en temas ambientales para reducir la presión de la población sobre los recursos naturales (biodiversidad, bosques, agua y suelos). La región tiene una población aproximada de 8.554.047 habitantes (48,85% hombres y 51,15% mujeres) de los cuales el 44,03% es indígena. El analfabetismo entre la población es de 14,90%; el nivel de pobreza es 50,86%, y la pobreza extrema es 11,86%. El alto porcentaje de pobreza y el tamaño de la población ejercen una fuerte presión sobre la biodiversidad, los suelos, el agua y los bosques de la región. Una característica importante en Guatemala es la existencia de tierras comunales las cuales son tierras en propiedad, posesión o gestión de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Estas tierras tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal, aunque estén registradas a nombre del gobierno, municipios, o personas individuales. En la región hay un total de 514 áreas clasificadas como tierras comunales, que cubren una superficie total de 115.275 Has. Una descripción del paisaje meta dentro del área de trabajo del proyecto está incluida en el Anexo O.

35. **Conformidad del Formulario de identificación de proyecto (PIF por sus siglas en inglés):** El diseño del proyecto está estrechamente alineado con la idea original establecida en el PIF. La estructura de los componentes del proyecto refleja lo estipulado en el PIF, el cual fue aprobado por el FMAM. Sin embargo, los siguientes cambios fueron realizados y no representan un cambio de la estrategia del proyecto definida originalmente en el PIF ni reflejan un impacto en los fondos del presupuesto original.

Productos del PIF (Componente 1)	Productos del Documento de Proyecto (Componente 1)
Sistemas de certificación para productos agrícolas y del bosque.	Sistemas de certificación para productos agrícolas y productos forestales no maderables.
Estrategias de mercadeo mejoradas y protocolos para productos agrícolas y del bosque certificados y no certificados.	Colaboraciones, alianzas, y estrategias de mercadeo y protocolos mejoradas para productos agrícolas y productos forestales no maderables certificados y no certificados.
Análisis financiero y de rentabilidad compara los ingresos de las fincas del grupo de control con los ingresos de las fincas certificadas del proyecto.	Análisis financiero y de rentabilidad compara los ingresos de las unidades productivas del grupo de control con los ingresos de las unidades productivas certificadas del proyecto.
Programa para el secuestro y certificación de carbono establecido siguiendo el marco metodológico del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) (Ej., AR-AMS0001; la metodología será verificada durante el PPG).	Programa para la fijación y certificación de carbono establecido siguiendo la metodología CDM AMS0007 para proyectos A/R de pequeña escala.
Incentivos (por ejemplo, PINPEP, otros) en apoyo de los agricultores que ejecutan acciones de	Plataforma de facilitación para el acceso a programas de Incentivos (por ejemplo, PINPEP, PROBOSQUE u otros) en

[13] Río Achiguate, Río Coyolate, Río Naranjo, Rio Ocosito, Río Samalá, y Río Suchiate.

reforestación y la combinación de árboles nativos y sistemas agrícolas para mejorar los servicios ambientales (regulación hidrológica, hábitat para la biodiversidad, almacenamiento de carbono y protección del suelo).	apoyo de las y los agricultores que ejecutan acciones de reforestación y la combinación de árboles nativos y sistemas agrícolas para mejorar los servicios ambientales (regulación hidrológica, hábitat para la biodiversidad, almacenamiento de carbono y protección del suelo).
Sistema de pago por servicios ambientales hídricos operando beneficia a los usuarios y los proveedores.	Sistema de pago (compensación/reconocimiento) por servicios ambientales hídricos implementado beneficia a los usuarios y los proveedores.
Directriz técnica para los pagos relacionados con cuencas hidrográficas (PSA hídricos)	Lineamientos técnicos para los pagos (compensación/reconocimiento) de los mecanismos PSA hídricos diseñados.
Mecanismo de distribución de beneficios para los pagos relacionados con cuencas hidrográficas (PSA hídricos).	Mecanismo de distribución equitativa de beneficios derivados de los PSA hídricos (compensación/reconocimiento)
Programa de entrenamiento mejora el conocimiento local y las capacidades (de hasta 2,000 fincas/bosques comunitarios, beneficiarios diferenciados por género capacitados al finalizar el proyecto)	Programa de entrenamiento mejora el conocimiento local y las capacidades (2,780 pequeñas y pequeños productores y agricultores [beneficiarios(as) diferenciados por género] capacitados al finalizar el proyecto)
Programa de monitoreo participativo para evaluar la conservación de la biodiversidad, la GSB y la GST.	Programa de monitoreo participativo para evaluar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible del bosque (GSB) y la gestión sostenible de la tierra (GST), articulado con programas de monitoreo locales y nacionales.
Productos del PIF (Componente 2)	**Productos del Documento de Proyecto (Componente 2)**
Treinta y un (31) viveros comunitarios/municipales mejoran la producción y el acceso a germoplasma nativo para sistemas agroforestales y silvopastoriles, la estabilización de suelos, y contribuyen a la conectividad de corredores biológicos en el Componente 2	Estrategia de planificación territorial en apoyo a la implementación y/o fortalecimiento de al menos 31 viveros diversificados, mejora la producción y el acceso a germoplasma nativo para sistemas agroforestales y silvopastoriles, la estabilización de suelos y contribuye a la conectividad de corredores biológicos en el Componente 2.
Acuerdos de conservación con propietarios de predios (predios privados, bosques comunales, etc.) permiten establecer herramientas de gestión del paisaje (Ej., corredores biológicos, enriquecimiento de bosque para la conservación, cercos vivos, barreras rompe viento, etc.) fortaleciendo la conectividad ecosistémica y reduciendo la deforestación en paisajes productivos y naturales	Acuerdos voluntarios a través de distintos modelos participativos para la conservación (p.ej. propietarios privados, poseedores/as de tierra, tierras comunales, etc.) permiten establecer herramientas de gestión del paisaje (p.ej. corredores biológicos, enriquecimiento de bosque para la conservación y manejo de leña, regeneración natural, reforestación, rehabilitación de bosques riparios, cercas vivos, barreras rompe viento, etc.), fortaleciendo la conectividad ecosistémica y reduciendo la deforestación en paisajes productivos y naturales
Planes de GST para las secciones media y alta de hasta once (11) cuencas hidrográficas (274,593,17 Has) incluyen medidas para reducir la degradación del suelo y contribuyen a mejorar la conectividad ecosistémica.	Planes participativos de GST para las secciones media y alta de al menos (6) cuencas hidrográficas (229,831.87 Ha) incluyen medidas para reducir la degradación del suelo y contribuir a mejorar la conectividad ecosistémica.

Programa de estufas de conservación de energía reduce el consumo de leña y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (20.000 a 25.000 tCO_2-eq en un período de siete años) (tCO_2-eq se confirmará durante el PPG).	Programa participativo de estufas de conservación de energía reduce el consumo de leña y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
Planes y protocolos de producción apoyan la implementación de prácticas sostenibles de producción agrícola y forestal certificadas y no certificadas en los sitios del proyecto (predios privados, bosques comunitarios, etc.), al tiempo que contribuyen a mejorar la conectividad de los ecosistemas.	Planes de producción y protocolos apoyan la implementación de prácticas sostenibles de producción agrícola y de productos forestales no maderables certificadas y no certificadas en los sitios del proyecto (predios privados, bosques comunitarios, etc.), al tiempo que contribuyen a mejorar la conectividad de los ecosistemas.
Cinco (5) Planes Maestros para PRMs elaborados de forma participativa, fortalecen la gestión local, control y vigilancia, y la administración	Cinco (5) Planes Maestros para PRMs elaborados de forma participativa, fortalecen la gestión local, conservación, monitoreo y control, y su integración con el paisaje biocultural.
Seis (6) propuestas para la recategorización de áreas protegidas de nivel nacional (un parque nacional y 6 Zonas de Veda Definitiva [ZVD]), incluyen estudios técnicos de viabilidad considerando las categorías existentes de nivel nacional del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP; Ej., Reserva Forestal y Monumento Natural)	Seis (6) propuestas para la categorización de Zonas de Veda Definitiva y dos (2) propuestas para la recategorización de Parques Nacionales, elaboradas de forma participativa, incluyen estudios técnicos de viabilidad considerando las categorías existentes en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), contribuyendo así a la conservación y sostenibilidad de las áreas.
Mecanismos de financiamiento de la gestión de cinco (5) PRMs con un área de 14.611 Has son implementados, incluyendo el PSA y el turismo sostenible.	Mecanismos de financiamiento para la gestión de cinco (5) PRMs cubriendo un área de 13,662.57 Has son implementados, incluyendo el PSA y el turismo sostenible.
Programa de gestión y conservación para tres áreas prioritarias (4.610 Has) para la protección de especies: bosques municipales de Rafael Pie de la Cuesta, bosques municipales de San Pedro, Departamento de San Marcos; y PRM Zunil, Departamento de Quetzaltenango) (la línea de base se establecerá durante el PPG, incluyendo el estado de conservación de seis [6] especie endémicas nacionales de anfibios y nueve [9] especies endémicas sub-nacionales de anfibios).	Programa de gestión y conservación para tres (3) áreas prioritarias (4,655.30 ha) para la protección de especies de anfibios (Parque Regional Municipal de San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos; Parque Regional Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; y Parque Regional Municipal de Zunil, Quetzaltenango).
Planes de desarrollo de 31 municipalidades incorporan principios de conservación de la biodiversidad, GSB, GST y medidas de implementación	Planificación para el desarrollo de 31 municipalidades incorporan principios de conservación de la biodiversidad, GSB, GST, agricultura sostenible, género, y sus medidas de implementación.
Treinta y una (31) oficinas ambientales/forestales municipales totalmente equipadas y con personal capacitado para el control, vigilancia y reducción de las amenazas a la biodiversidad, los suelos y los bosques.	Treinta y una (31) oficinas ambientales/forestales municipales equipadas y con personal capacitado para el control, vigilancia y reducción de las amenazas a la biodiversidad, los suelos, los bosques, equidad de género, e inclusión social.

III. Alineación de la Estrategia de proyecto con Políticas Publicas

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

los gobiernos municipales desarrollen, aprueben e implementen planes de desarrollo para el uso local de recursos forestales; la legislación forestal, en conjunto con el Código Municipal de Guatemala (2012), favorece la descentralización del manejo forestal y provee una definición clara de las municipalidades, incluyendo: a) el desarrollo de políticas forestales y planes de manejo a nivel local; b) actividades respecto al otorgamiento de licencias, control o inspección, y c) establecimiento de mecanismos de monitoreo, que incluye el establecimiento de oficinas forestales municipales (OFMs). Los ejes temáticos sustantivos de Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal que el proyecto apoyará son: a) Desarrollo económico desde la restauración del paisaje forestal; b) Medios de vida y diversidad biológica; c) Fortalecimiento de capacidades institucionales. El proyecto aborda estas direcciones y promueve una asociación colaborativa entre el INAB y las municipalidades para el manejo forestal sostenible. El proyecto servirá para fortalecer las OFMs mediante el equipamiento y capacitación de personal para mejorar las capacidades de planificación, gestión y monitoreo, apoyará el desarrollo de sistemas agroforestales (por ejemplo, café y productos forestales no maderables (por ejemplo, miel y pacaya) como instrumentos para la consolidación de la restauración forestal. De manera complementaria a los ejes mencionados de la Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal, el proyecto también se centrará en dos acciones de la Agenda Nacional Forestal (ANF), que fueron aprobadas por el INAB dentro del contexto del Programa Forestal Nacional de Guatemala: a) la conservación de bosques, incluyendo bosques asociados con APs que componen el SIGAP, y b) la promoción de mecanismos de compensación para secuestro de carbono. El proyecto utilizará el mecanismo de PINPEP y la iniciativa de PROBOSQUE para proveer incentivos a pequeños y pequeños productores y propietarios/as para la implementación de actividades de GRF y para contribuir a su bienestar financiero.

60. El proyecto también contemplará acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), como se establece en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático (2009), el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2006), y la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (2013). El proyecto contribuirá a lo que se estipula en dicha ley de la siguiente manera: a) reducción de emisiones de GEI, y b) la reducción de incendios forestales y el manejo efectivo de corredores ecológicos y ecosistemas forestales para incrementar su resiliencia a la variabilidad climática y al cambio climático y para asegurar el mantenimiento de procesos ecológicos, bienes y servicios ambientales.

61. El proyecto también se alinea con el Marco de Asistencia de Desarrollo del PNUD y UNHCR por su siguiente ciclo (2015-2019 para Guatemala que apoya el fortalecimiento de la siguiente: a) poblaciones rurales empobrecidas desarrollen nuevas oportunidades económicas sostenibles para competir en sistemas de mercado; b) los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno relacionadas tienen el conocimiento para desarrollar políticas e inversiones que promuevan la protección, uso responsable y conservación de los recursos naturales, así como la resiliencia de las comunidades al incremento de riesgos de eventos naturales del clima, y c) poblaciones indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, son ciudadanos y ciudadanas activas y participan efectivamente en la toma de decisiones relacionadas al desarrollo a nivel comunitario, municipal, sub-nacional y nacional.

62. Adicionalmente, el proyecto es parte de los esfuerzos del PNUD para apoyar el progreso nacional de Guatemala hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para el proyecto, el proyecto contribuirá a alcanzar los siguientes ODS: objetivo 1: Erradicar la pobreza en todas sus expresiones; Objetivo 2: Hambre cero; Objetivo 5: Lograr la equidad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas; Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento; Objetivo 7: Energía limpia y asequible; Objetivo 8: Empleo decente y crecimiento económico; Objetivo 12: Consumo y producción responsable; Objetivo 13: Acción por el clima; y Objetivo 15: Manejo sostenible de bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Vinculación del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Prioridades Nacionales de Desarrollo -Katu 1

Vinculación a ODS	Vinculado al Katun		
	Eje	Prioridad	Meta
[redacted]	[redacted]	Desarrollo territorial resiliente y sostenible	[redacted]
	Recursos naturales hoy y para el futuro	Adaptación y mitigación frente al cambio climático	[redacted]
	Recursos naturales hoy y para el futuro	Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático	[redacted]
	Recursos naturales hoy y para el futuro	[redacted]	[redacted]
	Recursos naturales hoy y para el futuro	[redacted]	[redacted]
	Recursos naturales hoy y para el futuro	[redacted]	[redacted]
	Recursos naturales hoy y para el futuro	[redacted]	[redacted]

IV. RESULTADOS Y ALIANZAS

i. Resultados esperados:

43. El objetivo del proyecto es la incorporación de objetivos de conservación de la biodiversidad y de gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central en Guatemala de tal forma que contribuya al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. La inversión del FMAM contrarrestará la pérdida del bosque de pino-encino (bosques latifoliados, bosques mixtos y bosques de coníferas), la biodiversidad de importancia global y la degradación del suelo en la cadena volcánica central en Guatemala.

Resultado 1: Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.

Certificación y no certificación de sistemas de producción agrícola y productos forestales no maderables:

Producto 1.1. Sistemas de certificación para productos agrícolas y productos forestales no maderables.

44. El proyecto consolidará esquemas diferenciados de certificación para productos agrícolas y productos forestales no maderables para asegurar la protección de la biodiversidad, bosques, suelo y agua. El proyecto trabajará producción de café[14], hortalizas[15] (por ejemplo, arveja china y cebolla), y productos forestales no maderables[16] como la pacaina y miel, los cuales están siendo cultivados y producidos por diferentes grupos de agricultores (por ejemplo, asociaciones, cooperativas)[17] en los paisajes priorizados del proyecto. Las certificaciones propuestas a ser promovidas por el proyecto son: café (Comercio Justo y Bird Friendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo) y pacaína (Rainforest Alliance). Las condiciones y oportunidades de mercado a lo largo de la ejecución del proyecto abrirán oportunidades para otras certificaciones de agricultura sostenible (por ejemplo, ISEAL como certificación libre de deforestación u otras). Los sistemas de certificación tomarán en consideración la promoción y respecto de prácticas derivadas del conocimiento ancestral colectivo de pueblos indígenas, inclusión de la perspectiva de género en los procesos de producción, gobernanza organizacional, comercialización y distribución de beneficios derivados de comercialización, y facilitación en el acceso a nuevos mercados. Certificaciones diferenciadas contribuirán a incrementar la productividad, llevando a mejoras en los niveles de ingreso de las familias.

45. Las actividades relacionadas para desarrollar este producto son: a) estudio de mercado a nivel nacional e internacional de los sistemas productivos identificados (café, hortalizas, pacaina y miel). Este estudio facilitará la identificación de compradores nacionales e internacionales, sus condiciones de compra (estándares, frecuencia, precios, etc.), e identificación de certificaciones complementarias, y b) diseño e implementación de planes de negocios para los productos priorizados (café y hortalizas) y productos forestales no maderables (miel y pacaina). Estos planes de negocio propiciarán las estrategias de gestión del negocio de cada producto, incluyendo el desarrollo

[14] El proyecto iniciará sus intervenciones con 9 grupos organizados de agricultores productores de café: 1) Cooperativa Fe y Desarrollo Agrario Empresarial, R.L, 2) Cooperativa Aroma del Buen Café, R.L, 3) Cooperativa Integral Agrícola Acatenango, R.L., 4) Cooperativa Santiaguito, R.L., 5) Cooperativa Integral Agrícola 21 de Octubre, R.L..6) Cooperativa Integral Agrícola, El Socorro, R.L., 7) Cooperativa Integral de Comercialización Nueva Victoria, R.L., 8) Cooperativa Mujeres con Esencia de Café, R.L., y 9) Asociación Nueva Alianza.

[15] El proyecto iniciará sus intervenciones con 3 grupos organizados de agricultores productores de hortalizas: 1) Asociación de Desarrollo Integral Tierra Fértil (ADIFERT), 2) Asociación de Ecoturismo Chichua (ASAEDICH) –Trabajan hortalizas-., 3) Unión de Productores Esquipulenses (UNIPRODE).

[16] El proyecto iniciará sus intervenciones con 4 grupos organizados de agricultores productores de productos forestales no maderables: Producción de miel, 1) Asociación de Apicultores Las Brisas (ASABRICAP), 2) Cooperativa Chanchimiel, R.L., 3) Asociación de Desarrollo de Loma Linda, Producción de Pacaina, 4) Asociación Desarrollo Integral Loma Linda (ASINDA).

[17] Ver lista de contactos de grupos en: MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN II.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala.

de objetivos del negocio, análisis y evaluación de costos de producción, puntos de producción mínima para obtener ganancia, crear bases de datos de compradores nacionales e internacionales, e identificación de prioridades para implementar el plan de negocios. Los planes de negocios serán desarrollados conjuntamente con los todos los miembros de cada grupo de productores organizados. Los planes de negocios serán desarrollados en conjunto con todos miembros de cada grupo organizado de agricultures/as. La formación de capacidades para facilitar la adopción de buenas prácticas (agrícolas, organizacionales, ambientales, etc.) y para fortalecer la gestión y monitoreo de negocios producción certificada y no certificada será desarrollada por medio del producto 1.11. Las actividades anteriores serán coordinadas estrechamente con ANACAFE para la certificación de café Bird Friendly y comercio justo y otras certificaciones que ello promueven[18], con PRONACOM para fortalecer las estrategias competitivas de mercado para productos certificados, con FEDECOCAGUA para intercambiar experiencias con otros grupos de agricultores sobre la implementación de certificaciones de café, ARNPG para fomentar certificaciones (certificación de Pacaina, por ejemplo) como incentivos para sus asociados (reservas naturales privadas individuales y comunales), y con compradores internacional de café que han estado apoyando grupos de productores de café (por ejemplo, starbucks y nestle).

Producto 1.2. Colaboraciones, alianzas y estrategias de mercadeo mejoradas y protocolos para productos agrícolas y productos forestales no maderables certificados y no certificados.

46. El proyecto comprometerá mercados para productos agrícolas y productos forestales no maderables certificados y no certificados para promover alianzas/asociaciones estratégicas con redes de compradores nacionales e internacionales (sector privado o público) tal como la Plataforma Pro-mercados liderada por FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) en conjunto con AGEXPORT u otras que permitan el acceso a nuevos y mejores mercados de los productos certificados y no certificados. Las estrategias de mercadeo para apoyar la comercialización de productos de agricultura sostenible certificada y no certificada deberán ser diferenciadas dependiendo del grado de capacidades y conocimiento de cada grupo de agricultores/as, ya que los hallazgos encontrados durante el PPG[19] indican diferencias en conocimiento y experiencia con certificación y acceso a mercados. Debido a que el café cubre el 33.31% (91,402.37 ha) del paisaje priorizado y es considerado como un producto ambientalmente sostenible (Green Commodity), alianzas estratégicas con compañías internaciones por medio del Programa de Productos Ambientalmente Sostenibles de PNUD (UNDP Green Commodities Programme – GCP u otras entidades relacionadas) serán desarrolladas. Así mismo, el proyecto adicionará esfuerzos a estrategias institucionales de mercadeo establecidas en ANACAFE y, FEDECOCAGUA para el cultivo de café, Asociación Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO) para hortalizas y miel, el MAGA para grupos agricultores organizados y otras agencias privadas con experiencia como AGEXPORT, ARNPG, entre otras.

47. Para cumplir con este producto, las actividades que impulsará el proyecto son: a) diagnóstico de estrategias actuales considerando su potencial para certificación y no certificación, así como el nivel de interés de los productores en los grupos respecto a los procedimientos de participación en cada esquema o por nivel de capacidad según cada grupo de productores agrícolas organizados, b) mejorar la capacidad administrativa y de negocios para mercadeo. Esto deberá ser concebido dentro de los planes de negocios del producto 1.1 y desarrollado en este producto por medio de sesiones de trabajo para la creación de capacidades de mercadeo, diferenciadas por cada grupo de productores agrícolas y de productos forestales no maderables organizados, c) diseñar e implementar estrategias de mercadeo diferenciadas por certificación y no certificación y por grupo de productores agrícolas organizados. Esto incluirá la publicidad de productos seleccionados por el proyecto a nivel nacional (Ferias nacionales de productos agrícolas y del bosques) e internacional (GCP's Community of Practice, ferias o foros de comercialización de productos ambientalmente sostenibles), y d) establecimiento de alianzas/asociaciones con compradores nacionales (entidades públicas y privadas) e internacionales de productos certificados y no certificados con el fin de crear capacidades de negociación y administración de cadenas de valor a corto, mediano y largo plazo

[18] Rainforest Alliance, Utz Certified Good Inside, Nespresso Private Regulations, GlobalGAP (source: http://anacafe.org/glifos/index.php?title=04AMB:Ambiente_sellos).

[19] MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN I.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala.

(por ejemplo, créditos de inversión en producción sostenible, renovaciones de cafetal, técnicas de manejo de la calidad en post-cosecha, asistencia técnica para mejorar buenas prácticas, etc.). Esta actividad deberá diferenciarse dependiendo del nivel de capacidades de cada grupo organizado. Las capacidades administrativas y de negocios de los grupos organizados bajo el enfoque de mercadeo serán fortalecidas mediante el producto 1.11. El proyecto establecerá al menos una alianza comercial por grupo de productores a lo largo del proyecto. Los principales actores involucrados en el desarrollo de estrategias de mercadeo son: Ministerio de Economia (MINECO) mediante el PRONACOM, AGEXPORT, FEDECOCAGUA, ANACAFÉ, ARNPG, CDRO, y MAGA.

Producto 1.3. Programa de incentivos a la competitividad (por ejemplo, la compra preferencial en las áreas del proyecto, precios especiales, y servicios de extensión) promueve la producción de productos certificados y no certificados y aumenta las oportunidades de ingresos para pequeños agricultores(as) derivados de la adopción de prácticas de producción amigables con la biodiversidad.

48. El proyecto diseñará y ejecutará acciones que generen incentivos a la competitividad para los productores, cooperativas y asociaciones mediante certificación y no certificación de la producción agrícola y de productos forestales no maderables, lo que incrementará las oportunidades para las personas productoras para recibir beneficios económicos derivados de la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPAs) afines a la conservación de la biodiversidad. Los incentivos incluirán: a) compra preferencial de las áreas del proyecto; b) precios premium como resultado de la implementación de BPAs; c) acceso a servicios de extensión para mejorar las prácticas productivas y empresariales, así como las estrategias de mercadeo, facilitar acceso a esquemas ya establecidos de incentivos, tal como el incentivo de MAGA respecto al manejo eficiente del agua para riego, (el cual provee condiciones de crédito favorables con reconocimiento público a asociaciones con los mejores usos de agua para irrigación), y la promoción de alianzas público-privadas, entre otros. Como resultado, el programa de competitividad se conducirá a alcanzar impactos como el incremento de la productividad, aumento de ingresos de productores/as, menor incidencia de plagas y enfermedades, aumento de la calidad de los productos, reducción de costos de producción, y aumento de las capacidades de organización para hacer más eficiente los procesos productivos. El diseño e implementación del programa deberá realizarse en estrecha coordinación con el PRONACON, AGEXPORT, MAGA, Helvetas, CONAP, ANACAFE, ARNPG, FEDECOCAGUA, CDRO, ICC, entre los principales.

49. Las acciones que el proyecto desarrollará para impulsar el programa de competitividad están relacionadas al: a) diseño e implementación del Programa para la promoción de la producción de productos certificados y no certificados y el aumento de las oportunidades para generar beneficios económicos y no económicos para agricultores, medio de los incentivos de precios preferenciales, asistencia técnica, estrategias de mercadeo y comercialización, alianzas público-privadas, entre otros, tomando en cuenta los lineamientos del Plan de Transversalización de Género (Anexo M), y b) facilitar el acceso a beneficios de la certificación como acceso a mercados, precios premium, compras preferenciales, asistencia técnica, etc., con el fin de fortalecer encadenamientos productivos sostenibles para los productos seleccionados (café, miel, pacaina hortalizas). El desarrollo de capacidades organizacionales y administrativas necesarias para alcanzar esta actividad se desarrollará durante la ejecución del producto 1.11.

Producto 1.4. Análisis financiero y de rentabilidad compara los ingresos de las unidades productivas del grupo de control con los ingresos de las unidades productivas certificadas del proyecto

50. Ese producto demostrará los cambios en rentabilidad derivados de la adopción e implementación de BPAs y certificación, enfocándose principalmente en el cultivo de café. Para lograr esto, durante el primer año de implementación del proyecto se evaluará financiera y rentablemente unidades productivas asociadas a los grupos organizados sin certificación (grupo control), esta evaluación servirá como línea base para comparar los beneficios económicos derivados de la certificación al finalizar el proyecto. El análisis comparativo incluirá variaciones en ingresos y costos derivados de las actividades de BPAs y certificaciones implementadas. El proyecto trabajará de manera conjunta con ANACAFE, y los grupos de productores de café que se incluirán dentro de este análisis son: Cooperativa Integral El Socorro, R.L con 22 miembros, Cooperativa Integral de Comercialización Nueva Victoria, R.L. con 43 miembros, Cooperativa de Mujeres con esencia de Café, R.L. con 23 miembros, y la Asociación Nueva Alianza con 40 miembros. La muestra representativa de unidades productivas para realizar el análisis será del 30%, (36

unidades productivas; una unidad = un miembro) de las cuales al menos el 10 y 12%[20] de las unidades productivas seleccionadas son manejadas o de propiedad de mujeres.

51. Las actividades especificas para implementar este producto son: a) selección de las unidades productivas que servirán como grupo de control en conjunto con ANACAFE, b) levantamiento de información de línea de base (costos de producción e ingresos) por medio encuestas con los grupos organizados de café apoyadas por ANACAFE. Esto implicará realizar una serie de reuniones de trabajo para facilitar las encuestas con miembros de ANACAFE y propietarios (as)/poseedores (as) de las unidades productivas seleccionadas, c) comparar las unidades control con las unidades de producción que están certificadas; dos evaluaciones serán completadas durante la vida del proyecto (medio término y final del proyecto).

Incentivos de manejo sostenible de bosques

Producto 1.5. Programa de certificación y verificación de fijación de carbono, establecido siguiendo el marco metodológico del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

52. El proyecto ejecutará un programa de certificación y verificación de fijación de carbono por medio de dos iniciativas de secuestro de carbono de carbono bajo un esquema programático denominado Programa por Actividades (PoA[21]) y usando la metodología AR-AMS0007, *"A/R Small-scale Methodology: Afforestation and reforestation project activities implemented on lands other than wetlands"* (Actividades de proyecto de forestación y reforestación implementada en tierras distintas a humedales) versión 3.1 (CDM, 2017); el área cubierta bajo este programa comprende al menos 4,500 ha. Para implementar este programa, se tomará en cuenta lo que establece Artículo 22 del Decreto 7-2013, Ley Marco de Cambio Climático para la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero[22], el cual estipula que únicamente propietarios/as o poseedores/as legales de las tierras o bienes, pudiendo ser personas individuales, personas jurídicas, municipalidades, comunidades u otros, podrán aplicar para los beneficios derivados de los proyectos de fijación de carbono. Las principales entidades que apoyarán la implementación del programa de certificación y verificación de fijación de carbono son: CONAP, MARN, INAB, ARNPG, MAGA, ANACAFE, FEDECOCAGUA, ICC.

53. Las actividades para la implementación del programa de certificación y verificación de fijación de carbono son las siguientes: a) definición de la estratgia de conservación y conectividad del proyecto, e identificación de áreas especificas de intervención en las áreas priorizadas de conectividad del corredor biológico de la Cadena Volcánica Central[23]; esto se realizará siguiendo las consideraciones establecidas en Ley de Cambio Climático para la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (decreto 7-2013) ; b) formulación y verificación del programa de compensación de emisiones de GEI (por ejemplo, programa de compensación de emisiones de GEI de ICONTEC, u otros dependiendo de las oportunidades de los mercados), el cual incluye las siguientes actividades: i) desarrollo de actividades de sensibilización con beneficiarios acerca del esquema de PSA de carbono que será certificado; ii) caracterización de uso de suelo/cobertura de las áreas especificas de intervención, iii) elaboración del documento de diseño de proyecto (PDD por sus siglas inglés) y plan de monitoreo. Es documento incluirá la linea base de reservas de carbono y sera tipo PoA, iv) definición final de las herramientas de manejo del paisaje (HMP) a ser establecidas (dimensión espacial y arreglos) y subsecuentemente implementadas. Las HMP son: HMP I[24]: Protección y restauración de

[20] Basado en el Plan de Transversalización de Género (Anexo M).

[21] El esquema programático PoA permite la incorporación de varios Proyectos de fijación de carbono. Con el fin de reducir costos de transacción, se recomienda realizar un solo Proyecto en vez de realizar proyectos individuales.

[22] Congreso de la República. 2013. Decreto 7-2013. *Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero*. Guatemala: autor.

[23] MARN-PNUD. 2017. *Memoria de Cálculo: Determinación de zonas de prioridad para la conservación de la biodiversidad y las áreas de conectividad biológica a ser consideradas por el Proyecto Volcanes.* Área Temática: Gestión Sostenible de los Bosques y Contabilidad de Carbono. **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Marco Aurelio Juárez Calderón. Guatemala, Guatemala.

[24] Estos sistemas están orientados a restaurar las tierras que se encuentran en fase de descanso (cubiertas por vegetación arbustiva - guamiles y matorrales), utilizando los incentivos forestales.

vegetación natural, HMP II[25]: sistemas agroforestales (SAFs) con café, y HMP III[26]: SAFs con cultivos anuales. Esto toma en consideración iniciativas de fijación de carbono son de pequeña a mediana escala[27]; las especies a usar; la documentación requerida para establecer acuerdos voluntarios de conservación para la implementación de HMP con cada beneficiario o grupo de beneficiarios (producto 2.2). Estos arreglos permitirán a productores individuales o grupos de productores a apropiarse del proceso de fijación de carbono y de recibir beneficios asi como cumplir con los requerimientos técnicos de medición, cálculo y monitoreo de carbono; y base de datos y sistemas de seguimiento lo cuales incluyen al menos información acerca de poseedores (as)/propietarios (as) de las unidades productivas donde se implementarán las HMPs (incluyendo tenencia de tierra y otros aspectos legales), número de identificación, coordenadas de la unidad productiva, tipos de HMP implementadas, año de implementación, dimensiones y número de árboles; v) cuantificación de remociones/compensaciones atribuibles a la implementación del HMP para el programa de certificación y verificación de fijación de carbono, vi) certificación por ICONTEC u otras entidades certificadoras dependiendo de los requerimientos del mercado, lo cual incluye visitas a las unidades productivas de los beneficiarios, y auditoria y ajuste del programa de acuerdo a las recomendaciones de los auditores; vii) seguimiento de las actividades para el desarrollo del programa tales como insumos de recertificación y auditorias del programa; viii) desarrollo de la estrategia de sostenibilidad del programa lo cual incluye la promoción y venta de créditos de carbono, recursos para las auditorias de monitoreo y apoyo técnico a los beneficarios/as para el manejo de HMP; y ix) detalle de los procedimientos y generación de reportes de los créditos de carbono vendidos.

54. El proyecto también contribuirá al fortalecimiento y consolidación del mecanimo para el mercado nacional de carbono, el cual es una plataforma voluntaria de mitigación (REDUZCO2) que está siendo establecida en Guatemala. El proyecto trabajará para fortalecerlo y usarlo con el fin de intercambiar certificados de carbono generadas. Además, el proyecto contactará compañías nacionales generadoras de electricidad con combustibles fósiles, las cuales bajo la Ley Marco de Cambio Climático del país tienen obligación de compensar sus emisiones. Estas compañías son consideradas como los compradores potenciales de certificados de reducción de emisiones generados por el proyecto. Con el desarrollo de éstas actividades se garantizará la adecuada gobernanza de las iniciativas de fijación de carbono la promoción y mercadeo de los créditos de carbono que se puedan generar. La implementación de las dos iniciativas de fijación de carbono será realizado por medio del producto 2.2.

Producto 1.6. Plataforma de facilitación para el acceso a programas de Incentivos (por ejemplo, PINPEP, PROBOSQUE u otros) en apoyo de las y los agricultores que ejecutan acciones de reforestación y la combinación de árboles nativos y sistemas agrícolas para mejorar los servicios ambientales (regulación hidrológica, hábitat para la biodiversidad, almacenamiento de carbono y protección del suelo).

55. El proyecto diseñará una plataforma que facilitará el acceso a los programas de incentivos para la mejorar la GSB. Su principal objetivo será la facilitación al acceso a incentivos para motivar y promover que los pequeños/as productores/as y agricultores/as del territorio priorizado del proyecto para que incorporen en sus parcelas HMP, promovidos por los incentivos forestales existentes en el país, tales como PINPEP y PROBOSQUE. Ambos mecanismos son ejecutados por el INAB. Estos programas de incentivos brindan un pago en efectivo que el Estado de Guatemala otorga a través del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), a los propietarios/as y/o poseedores/as de tierras de vocación forestal por ejecutar proyectos de reforestación, manejo de bosques naturales y Sistemas Agroforestales (SAFs), conforme a un plan de manejo aprobado y supervisado por el INAB. El proyecto fomentará el acceso equitativo entre hombres y mujeres a estos incentivos.

56. A través de este producto se desarrollarán las siguientes actividades: a) validar en conjunto con el MAGA, INAB, CONAP y MARN, las áreas prioritarias propuestas[28] para promover la restauración de tierras degradadas y

[25] Estas herramientas buscan diversificar la producción de café, con la incorporación de árboles frutales y forestales, o cultivos de alto valor comercial. En el caso de cultivos de café con bajos niveles de sombra, se propone aumentarla con el uso de especies fijadoras de nitrógeno.

[26] Estos sistemas se orientan a la parte alta (región fría) de las cuencas, en donde el territorio es altamente fragmentado y la tenencia de la tierra es minifundista. En estas propuestas se busca incorporar árboles de usos múltiples y árboles frutales de alto valor, en los sistemas de producción; incorporando en esta zona, prácticas de conservación y protección de suelos.

[27] Se consideran proyectos de forestación / reforestación de pequeña escala dentro del MDL, aquellos que se espera que la absorción neta de GEI sea menor a 16,000 tCO_2/año, y que estos proyectos se desarrollen o ejecuten por comunidades e individuos de bajos ingresos (COP/MOP, 2006).

[28] MARN-PNUD. 2017. *Memoria de Cálculo: Determinación de zonas de prioridad para la conservación de la biodiversidad y las áreas de conectividad biológica a ser consideradas por el Proyecto Volcanes.* Área Temática: Gestión Sostenible de los Bosques y Contabilidad de Carbono.

consolidación y fortalecimiento de áreas de conectividad dentro del corredor biológico de la cadena volcánica central; b) identificar las municipalidades cuyas jurisdicciones posean las áreas prioritarias identificadas y validadas (éstas serán las municipalidades a las cuales se les fortalecerá prioritariamente con dicha plataforma); c) promoción de los incentivos forestales entre los pequeños propietarios (as)/ poseedores (as) en el área priorizada por el proyecto e identificar aquellas/as interesados en incorporar las HMP en sus parcelas, d) fortalecimiento de las capacidades de gestión de las Oficinas Forestales Municipales (OFMs), Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAMs), Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (DAPMAs), o equivalentes para apoyar a los pequeños propietarios/as o poseedores/as en la elaboración de planes de manejo y expedientes para acceder a los programas PINPEP y PROBOSQUE, y apoyar los mecanismos de gestión tales como supervisión y monitoreo del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal (FFMC) del INAB y sus delegaciones regionales (Mazatenango, Coatepeque, San Marcos, Quetzaltenango y Chimaltenango), así como las delegaciones del CONAP (Quetzaltenango, Sololá, Costa Sur y Metropolitana). La plataforma se hará operativa a través de los productos 2.2

Pagos por Servicios Ambientales Hídricos

Producto 1.7. Sistema de pago (compensación/reconocimiento) por servicios ambientales hídricos implementado beneficia a los usuarios y los proveedores.

57. El desarrollo e implementación de dos proyectos[29] esquemas de compensación (por ejemplo, mano de obra para actividades de conservación) o pago (por ejemplo, incremento en la tarifa de agua municipal) de servicios ambientales hídricos (PSA/CSA) será apoyado con este producto. Uno en el municipio de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango y el segundo en Esquipulas Palo Gordo San Marcos. En ambos casos los esquemas de PSA/CSA se desarrollarán en los Parques Regionales Municipales (PRMs) de cada municipalidad con el objetivo de conservar y proteger los recursos naturales, específicamente la protección de recursos hídricos y el bosque dentro de las áreas protegidas y cuencas que proveen agua para consumo humano, riego, y propósitos comerciales. Para el primer esquema, por ser un PSA/CSA bajo etapas iniciales de desarrollo, el proyecto apoyará su implementación completa. El proyecto se contruirá sobre trabajos ya realizados por Helvetas Guatemala durante 2014 a 2015 para apoyar al INAB y las municipalidades de San Juan Olintepeque y Concepción Chiquirichapa (Departamento de Quetzaltenango), fortalecer las capacidades de actores locales para la conservación y manejo de áreas protegidas (PRM Cacique Dormido), bosques municipales, y bosques comunales y privados para asegurar la disponibilidad del recurso hídrico y conservación de biodiverisidad; y establecer un mecanismo de pago por servicios ambientales (PSA/CSA). El segundo se apoyará desde su etapa inicial y se construirá sobre los esfuerzos realizados por Helvetas Guatemala e INAB, con la participación de 105 familias del municipio de Palo Gordo (Departamento de San Marcos) con el fin de establecer un mecanismo PSA/CSA para apoyar la protección de 62 ha de bosques en donde se localizan seis (6) nacimientos que proveen agua potable a la comunidad. El apoyo de dichos esquemas está alineado con el artículo 613 del Código Civil el cual otorga a cada municipalidad la administración y vigilancia de las aguas públicas en su respectiva jurisdicción (exceptuando la zona marítima, ríos y lagos navegables) y el Código Municipal (Decreto 12-2002) que asigna al municipio y al Concejo Municipal la promoción gestión y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio (artículos 65 y 68), y el Código de Salud (Decreto 90-97) establece que es función del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en coordinación con las instituciones del sector de supervisar la protección, conservación, y uso racional de las fuentes de agua potable, y obliga a las municipalidades del país como los principales proveedores del servicio de agua potable, de proteger las fuentes de agua y asegurar una cobertura universal dentro de sus jurisdicciones en términos de calidad y cantidad del servicio.

58. El proceso de implementación de los esquemas de PSA/CSA incluirán cuatro etapas las cuales se desarrollarán a través de los productos 1.8, 1.9 y 1.10 y se construirá sobre los resultados de las entrevistas de campo

Plan de inicio: Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Marco Aurelio Juárez Calderón. Guatemala, Guatemala.

[29] Ver detalles de los dos proyectos en MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Economía y Finanzas Ambientales.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultora Celene Enriquez. Guatemala, Guatemala.

realizadas durante el PPG[30] sobre disponibilidad de pago, evaluaciones preliminares de oferta y demanda de agua, y la identificación de proveedores (municipalidades) y usuarios (comunidades rurales y urbanas) del servicio ambiental. Estas etapas son: a) *Etapa de preparación*: incluye la parte de sensibilización, creación elementos básicos que le dan vida al esquema, tales como: definición del mecanismo de cobro, construcción de los acuerdos entre oferentes (municipalidad) y demandantes (usuarios/as del sistema agua), y desarrollar estudios adicionales sobre disponibilidad de pago, morosidad de pago, y establecimiento de la línea base de caudales en los nacimientos que proveen agua para uso de las comunidades locales; b) *Etapa de Implementación*: Esta fase comprende la puesta en marcha del esquema como los cobros y ejecución en el plan participativo de manejo de fuentes de agua del PRM; c) *Etapa de M&E*: construcción participativa de indicadores y fase de evaluación y seguimiento, según indicadores definidos; y d) *Etapa de Consolidación y ampliación del esquema*: Definición de actividades que reorienten acciones para un mejor manejo y eficiencia del esquema. Además de búsqueda de nuevos oferentes y demandantes del SA conservación fuentes de agua. Además, acuerdos del concejo municipal serán establecidos mediante los cuales la importancia de conservar las fuentes de agua será reconocida y un PSA/CSA será avalado como mecanismo de apoyo para la conservación y manejo de los recursos forestales e hídricos en cada municipalidad. Los acuerdos del concejo municipal también definirán el diseño del mecanismo financiero para el manejo de los fondos derivados del esquema de compensación.

59. La primera etapa se desarrollará en conjunto con las oficinas municipales encargadas (OFMs y DAPMAs), CONAP, Comités de Agua, el INAB y Helvetas Guatemala, considerando los lineamientos del Plan de Transversalización de Género (Anexo M). Estas actividades están asociadas a campañas de sensibilización a las municipalidades (consejos municipales) y usuarios/as de los sistemas municipales de agua sobre la importancia de retribuir por el servicio obtenido de los/las usuarios/as en las zonas de recarga hídrica de los PRMs y la importancia de gestionar participativa e inclusivamente la conservación de fuentes de agua utilizadas por los sistemas de agua municipales y comunales. Esta sensibilización tendrá como objetivo la organización de comités de usuarios/as. También, se promocionará y dará seguimiento al proceso de implementación de esquema PSA/CSA. Finalmente, la elaboración de estudios de disponibilidad de pago -DAP-, morosidad y medición de caudales de los nacimientos que proveen agua para los sistemas de distribución de agua potable y medición de caudales que permitan tener línea base sobre el servicio ambiental a compensar.

Producto 1.8. Lineamientos técnicos para los pagos (compensación/reconocimiento) de los mecanismos PSA hídricos diseñados.

60. El proyecto desarrollará aquellos elementos y requisitos de gobernanza de carácter técnico, administrativo y de coordinación necesarios para el diseño e implementación de cada esquema PSA/CSA para ordenar las transacciones y definir procedimientos de pago, recepción, traslado de fondos y ejecución presupuestaria (es vital definir el paso a paso del proceso de cobro). La construcción y desarrollo de esos lineamientos requiere de la participación equitativa de los actores (tanto hombres como mujeres) participantes del esquema de compensación (oferente [municipalidad] – demandantes [usuarios/as sistema de agua]). Su diseño estará estrechamente coordinado con los miembros del consejo municipal, OFM y DAPMAs, representantes de los comités de agua, representantes regionales del INAB y CONAP, Helvetas Guatemala, entre los principales. Estos lineamientos técnicos para cada proyecto PSA/CSA a diseñar considerarán las recomendaciones institucionales del INAB enmarcados en su Guía para el establecimiento de esquemas de compensación local (incluye hídricos y carbono).

61. Las actividades que serán realizadas como parte de este producto son: a) determinación participativa del mecanismo de cobro, el cual será definido según las condiciones y facilidad del pago, de lo cual dependerá si el cobro se realizará mediante un recibo especial, inclusión en la tarifa del servicio de agua u otro medio; b) definición de acuerdos, convenios y compromisos entre oferentes (municipalidades) y demandantes (usuarios/as de los sistema de agua potable municipales) de forma incluyente; esta definición deberá hacerse mediante un contrato o convenio oficial, los acuerdos serán firmados entre usuarios/as del servicios municipal de agua (comité) y la municipalidad a

[30] MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Economía y Finanzas Ambientales.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultora Celene Enriquez. Guatemala, Guatemala.

través del DAPMA; y c) asesoría y cabildeo para aprobación de la ordenanza municipal que crea formalmente el esquema PSA/CSA y su partida presupuestaria; para ello se requiere de acompañamiento y asesoría al Consejo Municipal para crear y aprobar una ordenanza municipal de reconocimiento al PSA/CSA y una partida presupuestaria para recibir y ejecutar las compensaciones.

Producto 1.9. Protocolos y capacidad mejorada de las autoridades ambientales para la planificación y monitoreo de los mecanismos de PSA hídricos.

62. El proyecto por medio de este producto diseñará e implementará protocolos que se basarán en guías y manuales que orientarán a las municipalidades en relación a las acciones necesarias durante cada fase del proceso de operación y funcionamiento del esquema de compensación. Estas guías y manuales utilizarán un lenguaje incluyente en español y cuando aplique en el idioma indígena, tanto escrito como visual, así como seguirán las recomendaciones del Plan de Transversalización de Género (Anexo M). Incluye una guía que oriente el flujo y traslado de los recursos desde su cobro hasta su ejecución, un plan de manejo de las fuentes de agua para cada PRM y autoridades ambientales y operadores del PSA/CSA y un protocolo para la evaluación y monitoreo de los indicadores de cumplimiento de compromisos entre las partes (oferentes y demandantes). Las capacidades a mejorar en los dos esquemas de PSA/CSA serán apoyadas como parte del producto 1.11. Estas actividades de creación y mejoramiento de capacidades en los esquemas de PSA/CSA serán evaluadas al medio y final de término del proyecto mediante la ficha de desarrollo de capacidades del PNUD.

63. Las actividades específicas a desarrollar comprenden: a) elaboración de los protocolos para la administración, seguimiento y monitoreo de los mecanismos de PSA y Plan de manejo con énfasis en manejo de fuentes de agua; éste protocolo define y crea las guías para la parte administrativa, seguimiento y monitoreo del esquema PSA/CSA; b) asesoría y seguimiento al proceso de implementación, que consiste en el apoyo en la definición de la agenda que permitirá la coordinación entre usuarios/as que compensan con jornales (por ejemplo, aquellos/as que no pueden pagar en efectivo la compensación), el cual podrá realizarse con el apoyo de INAB y Helvetas Guatemala durante el tiempo necesario para la consolidación del esquema, y c) diseño y construcción de un sistema de indicadores para medir y verificar el cumplimiento de compromisos de oferentes y demandantes, y la consolidación de línea base. Para llevar a cabo este producto el proyecto coordinará con el INAB, Helvetas Guatemala, CONAP y las municipalidades.

Producto 1.10. Mecanismo de distribución equitativa de beneficios derivados de los PSA hídricos diseñados (compensación/reconocimiento).

64. La distribución de los beneficios del esquema PSA/CSA (pago y compensaciones) tiene como objeto la conservación de fuentes de agua de cada PRM. Estos beneficios son recibidos por las y los demandantes, quienes esperan a través de su compensación/pago se gestione participativamente de mejor forma el recurso hídrico, con acciones de conservación adecuadas que permitan mantener la oferta y calidad del agua. Para este proceso, el proyecto promoverá la participación e involucramiento de INAB, Helvetas Guatemala y CONAP, a través del acompañamiento permanente a la municipalidad y comités de agua (con la activa participación de mujeres).

65. Las actividades a desarrollar en este producto son: a) incluir dentro del sistema de indicadores para monitoreo y evaluación los compromisos de municipalidad y usuarios/as del sistema de agua (realizado en el producto 1.9), indicadores para medir la distribución de beneficios. Estos indicadores serán diseñados considerando las opiniones y necesidades tanto de hombres y mujeres que hacen parte de los comités de usuarios/as de los sistemas municipales de agua, así como de la municipalidad.; b) presentación de resultados de evaluación y monitoreo del cumplimiento de compromisos y línea base de los indicadores de monitoreo, los cuales definirán el cumplimiento de metas y objetivos esperados de la operación y funcionamiento del PSA/CSA se cumplen; c) definición de acciones que consoliden los esquemas PSA/CSA y cumplimiento de compromisos de oferentes y demandantes del SA hídrico (pagos puntuales y acciones de conservación) y oferentes de las fuentes de agua, y presentación de los resultados de la evaluación de medio término del PSA; d) evaluación de la integración al esquema PSA/CSA de productores (oferentes) de áreas aledañas al PRM, incluyendo la identificación de oportunidad e interés de poseedores de tierra en áreas de recarga hídrica para gestionar fuentes de agua; e) evaluación del interés de comunidades rurales (demandantes) o propietarios(as)/poseedores(as) de tierras que son clave en la protección de agua y que deseen participar en esquema PSA/CSA, y f) sistematización, intercambio y diseminación de experiencias exitosas y las lecciones aprendidas de ambas experiencias que permitan su replicación para otros municipios con

similares características. Estas actividades favorecerán la reducción de la brecha financiera para financiamiento de la gestión del PRM de Esquipulas Palo Gordo y ampliar la disponibilidad de recursos para el PRM de Concepción Chiquirichapa con el fin de mejorar la protección de fuentes de agua en ambos parques, restaurar la cobertura forestal en sitios degradados, reducción de la erosión en laderas dentro de los PRMs, y mejoramiento de la calidad y disponibilidad de agua para comunidades locales.

Desarrollo de capacidades

Producto 1.11. Programa de entrenamiento mejora el conocimiento local y las capacidades (2,780 pequeñas y pequeños productores y agricultores [beneficiarios(as) diferenciados por género] capacitados al finalizar el proyecto) respecto a: a) Buenas prácticas de producción certificadas/no certificados amigables con la biodiversidad y los bosques; incentivos forestales, incluyendo el secuestro de carbono y la compensación; y métodos, estándares y procedimientos relacionados con los PSA hídricos; b) gestión de negocios (por ejemplo, desarrollo de planes de negocios y contabilidad básica) para la certificación y no certificación de sistemas productivos, incentivos forestales y PSA hídricos; c) Monitoreo de la certificación y no certificación de sistemas productivos, incentivos forestales y PSA hídricos.

66. El proyecto diseñará e implementará un programa de entrenamiento continuo para el fortalecimiento de capacidades de pequeños productores/as agrícolas de grupos organizados seleccionados por el proyecto y para aquellos individuos o grupos asociados al diseño e implementación del PSA/CSA, al programa de secuestro y compensación de carbono, a la certificación de producción amigable con el bosque y el medio ambiente, y al uso de incentivos forestales. El objetivo del programa es crear y fortalecer las capacidades que permitan la adopción, implementación, evaluación de buenas prácticas productivas y empresariales de los pequeños productores/as relacionadas a beneficios derivados de la conservación de la biodiversidad, GSB y GST. El programa contemplará en su diseño e implementación los lineamientos de género establecidos en el Plan de Transversalización de Género (Anexo M). La principal característica del programa de entrenamiento es la flexibilidad y adaptabilidad en la transferencia del conocimiento a las necesidades de capacidades de los pequeños productores/as agrícolas de grupos organizados. Por tanto, la implementación del programa contará con metodologías y plan de trabajos diferenciados en enseñanza y con enfoque de género según cada grupo de agricultores/as organizados. Al finalizar el proyecto, un total de 2,780 miembros de las comunidades (1,781 hombres y 999 mujeres)[31] se beneficiarán directamente del programa de entrenamiento.

67. El programa incluirá: a) la validación participativa de las necesidades de capacitación[32] para pequeños productores/as identificadas durante el PPG; b) definición de actividades de entrenamiento, el cual será un entrenamiento continuo que se basará en la metodología de módulos diferenciados de transferencias de conocimiento por medio de un enfoque incluyente y participativo para que los grupos organizados de productores/as mejoren sus conocimiento y habilidades en 5 temas prioritarios: agro-negocios, producción certificada y no certificada, conservación de la biodiversidad, y estándares de certificación, GST y GSB (incentivos forestales, secuestro de carbono, PSA), y buenas prácticas de producción y monitoreo de sistemas de producción certificada y no certificada; c) implementación de módulos de capacitación considerando el diseño de diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como cursos formales modulares, talleres, charlas para los grupos organizados, visitas de campo a experiencias similares, entre otros. Las actividades de capacitación tendrán el apoyo de los actores involucrados en el programa (MAGA, ANACAFE, FEDECOCAGUA, AGEXPORT, ARNPG, CDRO, ICC, municipalidades, entre los principales), y se establecerán sinergias con otros socios tales como la Fundación Neumann que desarrolla su trabajo de asistencia técnica y otros aspectos con pequeños productores de café. Finalmente, el proyecto creará e implementará, con los mismos actores involucrados, un sistema de monitoreo y evaluación anual para el mejoramiento del desempeño y retroalimentará la sostenibilidad del mismo. El sistema M&E complementará el mecanismo de evaluación de capacidades a los pequeños productores/as agrícolas de

[31] MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN I.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala.

[32] ibid

grupos organizados por medio de la Ficha de Desarrollo de Capacidades (FDC) del PNUD, la cual se realizará al medio y final de término del proyecto.

Producto 1.12. Programa de monitoreo participativo para evaluar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible del bosque (GSB) y la gestión sostenible de la tierra (GST), articulado con programas de monitoreo locales y nacionales.

68. El proyecto desarrollará un programa para el monitoreo participativo de la conservación de la biodiversidad, GSB y GST. Este programa colectará, almacenará y analizará datos de campo, y además estará articulado a los programas de monitoreo de diferentes actores (MAGA, MARN, CONAP e INAB, ARNPG, CECON/USAC, CEMEC/CONAP, ICC, municipalidades, y entre otras). El objetivo principal del programa será generar información técnica-científica útil y actualizada para fortalecer las decisiones orientadas a mejorar el desempeño de la implementación de políticas, programas, planes y estrategias de GST, GSB y BD asociadas al manejo de los paisajes productivos de la cadena volcánica central del país. El programa estará basado en una plataforma informática que estará conformada por tres componentes: a) biodiversidad, b) bosques y c) suelo. La estructura de cada componente estará interconectada con otros sistemas nacionales de monitoreo, así como indicadores, sus protocolos y las diferentes formas de reportaje. La plataforma estará alojada dentro del Sistema de Información Ambiental del MARN (SIA-MARN) y el MARN será responsable para la administración y mantenimiento de la misma una vez finalizado el proyecto. Para el caso del componente de biodiversidad, vínculos serán habilitados con el Mecanismo de Intercambio de Información sobre Diversidad Biológica (Clearing House Mechanism) del CONAP; para los componentes de Bosques y Suelo, la plataforma será facilitada por el MARN para que el Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra (GIMBUT) provea de información por medio de sus monitoreos sistemáticos de cobertura forestal y no forestal del país usando diferentes métodos de monitoreo de cambio de uso de suelo tal como Sistema de Monitoreo de Cambio de Uso de Suelo en Paisajes Productivos (MOCUPP por sus siglas en inglés) u otros enfoques o metodologías disponibles. El establecimiento e implementación del programa de monitoreo deberá de atender las recomendaciones contenidas en el Plan de Transversalización de Género del Proyecto, con la finalidad de fomentar la participación en toma de decisiones y acceso a beneficios de las mujeres, comunidades locales y pueblos indígenas.

69. Las actividades previstas para ser ejecutadas en este producto son: a) análisis participativo para la validación de las capacidades institucionales para el monitoreo y evaluación GSB, GST y BD mismas que fueron evaluadas durante el PPG por medio la fichas de desarrollo de capacidades, e incluirá propuesta de mejoras a las capacidades institucionales por medio del programa de monitoreo; b) diseño del programa de monitoreo participativo y la plataforma informática para evaluar GSB, GST, y conservación de biodiversidad, incluyendo: i) articular el programa con otras iniciativas institucionales similares mencionadas anteriormente; ii) definir el esquema y forma de funcionamiento y metodología participativa para el monitoreo y evaluación de indicadores de la GSB, GST y conservación de biodiversidad, iii) identificar procedimientos para colectar y sistematizar información; iv) definir las alianzas clave (públicas, público-privadas) para la sostenibilidad del programa; c) capacitar al personal del MARN, CONAP e integrantes del GIMBUT, y otros socios que formaran parte del funcionamiento del programa; y d) socializar el programa y sus beneficios entre los socios del proyecto.

Componente 2: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala

Conectividad ecosistémica

Producto 2.1. Estrategia de planificación territorial en apoyo a la implementación y/o fortalecimiento de al menos 31 viveros diversificados para la mejora de la producción y el acceso a germoplasma nativo para sistemas agroforestales y silvopastoriles, la estabilización de suelos y la contribución a la conectividad mediante corredores biológicos

70. Con la implementación y/o fortalecimiento de al menos 31 viveros diversificados por parte del proyecto, se consolidará y fortalecerá la conservación de la BD en áreas estratégicas de conectividad biológica, y contribuirá a la GSB y GST en el territorio priorizado por el proyecto, mediante la producción de germoplasma nativo para la implementación de HMP y la estabilización de suelos. Las modalidades de implementación de los viveros, dependiendo del contexto local podrán ser desarrollados bajo la modalidad comunal, privado o municipal. Para esto se desarrollará un diagnóstico de la situación de los viveros en territorio priorizados por el proyecto, en donde se

determine el número, ubicación, capacidad productiva, experiencias en el manejo y producción de plantas forestales de especies nativas, identificación de actores ejecutores de viveros, fuentes semilleras, colecta y manejo de semillas forestales y del manejo en general de los viveros. Esa actividad se realizará en conjunto con el departamento de Fomento Forestal Municipal y Comunal del INAB y cuando sea dentro de áreas protegidas con el CONAP. Posteriormente, se elaborarán 31 planes de implementación/mejora de los viveros forestales en las fincas/unidades productivas o predios donde se implementarán HMP para fortalecer la conectividad en la cadena volcánica central y lugares priorizados para reforestación y restauración de tierras y bosques degradados.

71. Luego, se establecerán 31 acuerdos para el fortalecimiento de los viveros existentes y el establecimiento de nuevo viveros, sean estos municipales, comunales o privados. Los planes de trabajo serán desarrollados para su fortalecimiento y/o implementación. Los viveros serán estratégicamente ubicados dentro o cerca de fincas o unidades productivas donde HMPs serán implementadas y en localizaciones prioritarias para la reforestación, restauración de tierras degradadas y bosques. Los planes de trabajo serán desarrollados en coordinación con CONAP, INAB, ARNPG, ICC, ANACAFE, FEDECOCAGUA, y las municipalidades. El proyecto apoyará con la subvención del 40% del costo total de las plantas que será usado para mejorar las condiciones de producción de los viveros (e.g. sistemas de riego, estructuras de protección y otros), compra de insumos (e.g. bolsas, la compra y/o recolección de semillas, y otros). La mano de obra para la recolección del suelo y para el llenado de las bolsas serán proveídas por los ejecutores de los viveros. Se requiere iniciar con la producción de plantas en el segundo año de ejecución del proyecto, iniciando con aproximadamente 290,000 plantas para ese año, las cuales servirán para atender las demandas de HMP y reforestación. Para el tercer año, la producción de plantas aumentará a 435,000 plantas, y en los años del cuarto al sexto, será necesario producir 725,000 plantas cada año. Dentro de esta cantidad se incluye un 30% adicional de plantas, para suplir las que se mueren o no reúnen las características adecuadas para ser llevadas al campo, y el porcentaje que se dañan o mueren durante el traslado al campo. Finalmente, el proyecto con el apoyo del personal del departamento de Fomento Forestal Municipal y Comunal del INAB y/o el CONAP cuando se trate de acciones dentro de áreas protegidas realizarán visitas de monitoreo y asistencia técnica al personal de los viveros participantes, acción que será permanente mientras dure el apoyo del proyecto a los viveros.

Producto 2.2. Acuerdos voluntarios a través de distintos modelos participativos para la conservación (p.ej. propietarios privados, poseedores/as de tierra, tierras comunales, etc.) permiten establecer herramientas de gestión del paisaje (p.ej. corredores biológicos, enriquecimiento de bosque para la conservación y manejo de leña, regeneración natural, reforestación, recuperación de bosques riparios, cercos vivos, barreras rompe viento, etc.), fortaleciendo la conectividad ecosistémica y reduciendo la deforestación en paisajes productivos y naturales.

72. El proyecto promoverá el establecimiento e implementación de diez y siete (17) diferentes modelos de acuerdos voluntarios para la conservación de la biodiversidad entre diversos actores de la cadena volcánica central. Estos acuerdos permitirán consolidar la conectividad de 52,045.5 ha de corredor biológico a través de la implementación de HMP (e.g., enriquecimiento de bosques, regeneración natural, reforestación, recuperación de bosques riparios, cercas vivas, enriquecimiento de sombra con especies nativas en SAFs, barreras rompe vientos, etc.), adopción de buenas prácticas en un paisaje productivo que cubre 78,679 ha y además facilitarán el acceso a germoplasma nativo a través de los 31 viveros diversificados desarrollados en el producto 2.1. Los acuerdos voluntarios participativos para la conservación de paisajes productivos incluirán el MARN cuyo único rol será la canalización de fondos provenientes del proyecto, y serán firmados entre los siguientes grupos: a) la ARNPG y Reservas Naturales Privadas individuales y comunitarios o socios; b) con Municipalidades y grupos de productores/as agrícolas organizados para apoyar proceso en las zonas de amortiguamiento de sus PRM; c) con productores organizados de café y ANACAFE o FEDECOCAGUA; d) con comunidades y ONGs u organizaciones locales de pueblos indígenas (por ejemplo, Sotz'il y CDRO), y e) con otros que se encaminen a consolidar el corredor biológico de la cadena volcánica central.

73. Las actividades a desarrollar dentro de este producto deberán ser coordinadas con el CONAP, MARN, INAB y MAGA son: a) identificación los actores potenciales, incluyendo mujeres, y una caracterización de fincas o unidades productivas potenciales considerando elementos ambientales, sociales, culturales, económicos, productivos, participación de la mujer, y tenencia de la tierra, entre otra información. Esta información será útil para conocer las capacidades y necesidades para establecer acuerdos voluntarios de conservación; b) sensibilización e información a los actores prioritarios identificados a través de visitas de campo y reuniones informativas que permitan sensibilizar a los actores sobre la importancia de HMP en el fortalecimiento de la conectividad ecosistémica dentro de la Cadena

Volcánica Central; c) facilitación de procesos participativos para la negociación y firma de acuerdos voluntarios, incluyendo acciones colaborativas mutuamente acordadas, las cuales deberán estar en el marco del acuerdo que contenga como mínimo, objetivos, metas, compromisos y aportes de las partes, monitoreo y evaluación del acuerdo, resolución de conflictos y otros pertinentes que se definan según las negociaciones entre las partes. Esta actividad será facilitada por el proyecto en coordinación con el CONAP y MARN; y d) formulación de un plan de acción para la implementación de HMP. Los planes de acción deberán definir claramente las acciones por año a desarrollar en el marco del acuerdo, el cronograma de actividades, los responsables, los costos y el financiamiento. La implementación de HMP ayudarán a mitigar 73,076 tCO2e cubriendo una extensión de hasta 4,500 ha que fortalecerán y consolidarán áreas de conectividad del paisaje de la cadena volcánica central.

Producto 2.3. Planes participativos de GST para las secciones media y alta de al menos (6) cuencas hidrográficas (229,831.87 Ha) incluyen medidas para reducir la degradación del suelo y contribuyen a mejorar la conectividad ecosistémica.

74. El proyecto desarrollará 6 planes de Gestión Sostenible de la Tierra (PGST) para las secciones media y alta en 6 cuencas prioritarias[33] correspondiendo al 83.73% del área total para el territorio priorizado. Los planes de GST seguirán un enfoque de gestión integrada de cuenca basado en un análisis de la degradación de la tierra y sus acciones diferenciadas por cuenca. Los PGST podrán especial énfasis en promover buenas practicas hacia el uso y manejo sostenible de recursos naturales, mejoramiento de los agricultura sostenible, agroforestería sostenible y sistemas silvopastoriles con especies nativas, reducción de la deforestación mediante incentivos de protección, conservación y regeneración de bosques (proyectos de fijación de carbono, PINPEP, PROBOSQUES), aumento, fortalecimiento y consolidación de áreas de conectividad de la biodiversidad y mejora de los valores de la BD y bosques a nivel de paisaje mediante el manejo de áreas de amortiguamiento y de corredores a lo largo de la cadena volcánica. Los aspectos de uso del suelo y su capacidad productiva deberán ser armonizados con el ordenamiento territorial de los Planes de Desarrollo Municipal-Ordenamiento Territorial (PDM-OT) y planes maestros vigentes de las áreas protegidas establecidas en dichas cuencas. Los PGST se desarrollarán en cooperación con agencias de gobierno central (MAGA, CONAP, INAB, , MARN), gobiernos locales (consejos municipales, COMUDES, COCODES, MANCOMUNIDADES), pueblos indígenas y comunidades locales (agricultores individuales, grupos organizados, Organizaciones de la Sociedad Civil [OSC] y otros residentes de cada cuenca) y sector privado (ANACAFE, FEDECOCAGUA, ARNPG, ICC, etc). El desarrollo de los PGST para cada cuenca seguirá los lineamientos estipulados en el Plan de Transversalización de Género, e incluirá las siguientes actividades: a) identificación, en conjunto con las municipalidades, de actores locales de las partes media y altas que se beneficiarán de los PGST; b) creación de un equipo de planificación de cuencas conformado por los representantes de los actores identificados liderado por el MARN con apoyo del MAGA. Este equipo será la plataforma de consulta para la elaboración de los PGST; c) socialización del proyecto y caracterización técnica de las 6 cuencas sobre uso actual y cobertura de la tierra, capacidad de uso de la tierra, degradación de la tierra, aspectos sociales, ambientales, institucionales, de política, legales, entre otros; d) elaboración de PGST a través de procesos participativos e incluyentes que retroalimentarán y validarán los programas de trabajo de cada plan; e) realización de reuniones con los grupos de interés a nivel local (agricultores, grupos organizados, OSC, COCODES, COMUDES, municipalidades, sector privado, académico, pueblos indígenas/comunidades locales, y gobierno central) de cada cuenca para socializar los planes; y f) publicación y distribución de los planes de GST de cada cuenca. Estas actividades deberán seguir los lineamientos del Plan de Transversalización de Género del proyecto (Anexo M).

Producto 2.4. Programa participativo de estufas de conservación de energía reduce el consumo de leña y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

75. Con el programa de estufas de conservación de energía, el proyecto facilitará la implementación 1,000 estufas ahorradoras de leña en un número igual de hogares en las comunidades rurales que habitan en los municipios priorizados por el proyecto y que usan la leña como principal fuente energética. El programa de estufas de conservación de energía se implementará principalmente en las regiones rurales de los municipios del departamento de Quetzaltenango, en la cuenca media y alta del río Naranjo, donde la oferta de leña es baja y la

[33] Cuencas de los rios Achiguate, Coyolate, Naranjo, Ocosito, Samalá, Suchiate

demanda alta. En esta región, el proyecto podría beneficiar a un 6.77% de los hogares en forma directa, considerando una meta de 1,000 estufas durante la vida del proyecto. Las estufas de conservación de energía permitirán reducir el consumo de leña contribuyendo a reducir la emisión de GEI[34] y la degradación de los bosques y ecosistemas de la región. Tomando en consideración que en el país se encuentran más de veinte diferentes modelos de estufas portátiles y estacionarias[35], el proyecto fortalecerá centros demostrativos o salas de venta existentes que mostraran diferentes opciones de estufas energéticamente eficientes que se consideren adecuadas para la región. A esta sala de ventas / centros demostrativos, llegarán los miembros/as de hogares provenientes de lugares que el proyecto priorice dentro del cuenca media y alta del río Naranjo, y quienes, de acuerdo a sus necesidades y capacidades, seleccionarán la opción de estufa que les sea más funcional. El programa apoyara entre 20% hasta el 40% del costo de la estufa, así como en facilitarles el acceso a créditos para adquirir estos bienes y acceso a capacitación a los miembros del hogar, sobre su construcción, uso y mantenimiento.

76. Las actividades para la puesta en marcha del programa son las siguientes: a) asegurar la participación de los socios que promoverán el Programa, siendo: i) INAB, por medio del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, por el vínculo con las Municipalidades y para asegurar la sostenibilidad del programa; ii) BANRURAL u otro entidad financiera local, para crear líneas crediticias a los hogares beneficiarios; y iii) MEM y el MAGA (Programa de Extensión Rural del MAGA, por medio de la trabajadora social de los municipios), para atender aspectos de asistencia técnica, b) seguidamente, se procederá a identificar y seleccionar aquellos de los modelos/diseños de estufas ahorradoras que se consideren viables para la región; c) el proyecto seleccionará un conjunto de opciones de estufas, de acuerdo a las experiencias en la región. Una vez se tengan definidas los modelos de estufas, se procederá a diseñar las estrategias de intervención del Programa, definiendo: i) marco de compromisos generales para los hogares beneficiarios; ii) monto de los subsidios y/o apoyos económicos que se le brindarán a los hogares beneficiarios; y iii) los montos de venta de las estufas, y las líneas de crédito que se establezcan; d) se fortalecerán las salas de ventas/centros demostrativos que mostrarán los diferentes modelos de estufas. Su ubicación será en las cabeceras municipales de las áreas seleccionadas por el proyecto, para asegurar que puedan ser visitadas por el mayor número de personas, y además contarán con mecanismos para promocionar y asistencia técnica del programa; e) el proyecto facilitará a los beneficiarios del programa, podrán acceder a una capacitación, incluyendo a los hombres y mujeres cabezas de hogar, sobre técnicas de uso y manejo seguro de las estufas, así como su mantenimiento y reparaciones. Esta capacitación se realizará de forma demostrativa-práctica, en la cual participen los hombres y mujeres, y se utilizarán todos los modelos de estufas que se tengan en el centro. Los grupos de participantes serán de no más de 24 personas y se realizarán diversas demostraciones del uso de las diferentes estufas; f) establecimiento de línea de base de los hogares beneficiarios, orientada a determinar la cantidad de leña que consumen los hogares, previo a la adopción de la nueva tecnología, y la que consumen después de haberla adoptado. La diferencia de ambos datos permitirá determinar la magnitud del ahorro en consumo de leña y en las emisiones de GEI asociadas a ésta; y g) establecimiento de bosques energéticos o SAFs (incluyendo cercos vivos) en los terrenos propiedad de los hogares beneficiarios de las estufas eficientes por medio de los proyectos de fijación de carbono o las estrategias de reforestación a través de los viveros forestales. Estas actividades se desarrollarán de manera coordinada con el INAB (Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal) y las Municipalidades (Oficinas Forestales Municipales u Oficinas Ambientales) de los municipios priorizados en la cadena Volcánica y seguirán los lineamientos del Plan de Transversalización de Género del proyecto. Las emisiones evitadas de GEI como resultado de la implementación del programa estufas de energía eficientes se estiman que sean 32,661 tCO_2-e[36] en un período de siete años.

[34] Esto especialmente en los municipios donde la demanda de la leña supera la oferta sostenible que pueden brindar los bosques, las plantaciones y los SAFs.

[35] Global Alliance for Clean Cookstove. 2014. Guatemala Country Action Plan for Clean Cookstoves and Fuels. Guatemala: GACC.

[36] Estimado a partir de información sobre la población y número de hogares que usan leña en las cuencas de los ríos Achiguate y Salamá, y consumo promedio *per cápita* de leña en el sector urbano y rural de los departamentos de Quetzaltenango. El proyecto instalará estufas ahorradoras de leña en el 6.77% de los hogares de los municipios priorizados: Estudios de la eficiencia de estas estufas indican que se logran ahorros de 37,9% (CATIE. 1994. *Estufas ahorradoras de leña para el hogar rural: validación y construcción.* Turrialba, Costa Rica: autor). De acuerdo a lo anterior, a través del proyecto se logrará un ahorro de 19,643 toneladas de leña.

Producto 2.5. Planes y protocolos de producción apoyan la implementación de prácticas sostenibles de producción agrícola y de productos forestales no maderables certificadas y no certificadas en los sitios del proyecto (predios privados, bosques comunitarios, etc.), al tiempo que contribuyen a mejorar la conectividad de los ecosistemas.

77. Por medio de este producto, el proyecto pondrá en marcha planes[37] y protocolos de producción que apoyan la adopción de prácticas sostenibles de producción agrícola y de productos forestales no maderables certificadas y no certificadas en un paisaje productivo prioritario de 78,679 ha, las cuales consisten en un conjunto de herramientas orientadoras o guías de trabajo para las organizaciones y productores/as en cada uno de los eslabones de la cadena productiva. El objetivo de favorecer la productividad y reducir los impactos negativos sobre los ecosistemas y ambiente en general, y de este modo, crear condiciones que apoyen la conectividad de los ecosistemas y beneficios económicos a productores/as agrícolas por medio de la certificación y no certificación de prácticas de producción sostenibles en línea con los productos 1.1, 1.2 y 1.3.

78. Capacitación será proveída (producto 1.11) para alcanzar este producto, así como, la implementación de las buenas prácticas empresariales, agrícolas y de manufactura [38] que ayudan a los diferentes grupos de agricultores/as a acceder a la certificación y fortalecer conectividad biológica en el paisaje priorizado. Los planes y protocolos de producción serán desarrollados con CONAP, MAGA, MARN e INAB, AGEXPORT, FEDECOCAGUA, ANACAFE, ARNPG u otras entidades con experiencia en producción agrícolas y de productos forestales no maderables asegurando que la incorporación de consideraciones de GSB, GST y conservación de BD. Las actividades a ser implementadas incluyen: a) evaluación y sistematización de prácticas agrícolas y de producción de recursos forestales no maderables a ser implementadas (e.g conservación de agua y suelos, reducción de la erosión, protección zonas ribereñas, reducción del uso de agroquímicos, cosecha sostenible productos forestales no maderables, etc.), b) desarrollo de planes de producción sostenible para cooperativas, asociaciones, y grupos organizados de pequeños productores/as. Los planes de producción incluirán los pasos necesarios para evaluar la implementación de las buenas prácticas agrícolas y forestales y sus costos (por ejemplo, cumplimiento de estándares de certificación, certificación, manuales administrativos, insumos agrícolas autorizados por la certificación, infraestructura básica para mitigar impactos ambientales establecidos en las certificaciones, entre otros.). Los planes podrán incorporar, dependiendo del grupo organizado de agricultores/as, el acceso a incentivos forestales aplicables para sus sistemas de producción, por medio del producto 1.6 y HMP por medio de los acuerdos voluntarios de conservación realizados por medio del producto 2.2. c) implementación de practicas de producción para agricultura sostenible y productos forestales no maderables certificados y no certificados en los sitios del proyecto, y d) capacitación a grupos organizados de agricultores/as mediante el producto 1.11.

Producto 2.6. Cinco (5) Planes Maestros para Parques Regionales Municipales (PRM), elaborados de forma participativa, fortalecen la gestión, conservación, monitoreo y control, y su integración con el paisaje biocultural.

79. El proyecto elaborará, bajo un enfoque participativo e incluyente, cinco planes maestros correspondientes a los siguientes Parques Regionales Municipales (PRM): a) Astillero Municipal de Tecpán (1,706.25 ha), b) Quetzaltenango (5,615.43 ha), c) Zunil (4,325 ha), d) Astillero Municipal Esquipulas Palo Gordo (1,797.39 ha) y e) Astillero Municipal San Cristóbal Cucho (218.50 ha) (ver Figura 3). Su elaboración será bajo el liderazgo técnico y jurídico del CONAP siguiendo los lineamientos contenidos en la guía de *"Actualización de lineamientos para la elaboración de planes maestros de Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas"*, Documento Técnico No. 103 (01-2012), el Plan de Transversalización de Género del Proyecto (Ver Anexo M), las políticas y planes de desarrollo municipal (por ejemplo, PDM-OT, planes estratégicos, PGST existentes, entre otros) vigentes y las normativas locales de uso, manejo y conservación de recursos naturales de pueblos indígenas y comunidades locales.. Los Planes Maestros apoyarán el cumplimiento de los objetivos de creación de cada PRM así como las consideraciones relativas a la conservación, investigación, ordenamiento, uso público, entre otros, de las áreas

[37] por ejemplo, planes de gestión sostenible de la Tierra u otros que también fomenten BPAs

[38] Las Buenas Prácticas de Manufactura son una herramienta básica para la obtención de productos seguros para el consumo humano, que se centralizan en la higiene y la forma de manipulación. Contribuyen al aseguramiento de una producción de alimentos seguros, saludables e inocuos para el consumo humano. Son indispensable para la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés); De un programa de Gestión de Calidad Total (TQM por sus siglas en inglés) o de un Sistema de Calidad como ISO 9001. Constituyen un conjunto de principios básicos con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción y distribución.

protegidas (Artículo 18 de la Ley de Áreas Protegidas [Decreto No. 4-89 y sus reformas]). El proyecto facilitará los arreglos institucionales para la coordinación entre CONAP y el equipo de planificación a nivel local de cada área protegida. Esto permitirá consolidar la metodología para diseñar los planes maestros, misma que debe ser diferenciada según el PRM y que fomente la participación y apropiación ciudadana en la cual las comunidades locales (mujeres y hombres), pueblos indígenas, gobiernos municipales, sector privado y otros actores locales y regionales, sean incluidos para el desarrollo de propuestas de manejo con pertinencia ecológica, socioeconómica y cultural. Los planes maestros incluirán lineamientos para reducción de amenazas; monitoreo de biodiversidad; fortalecimiento local y regional de la conectividad ecosistémica; promoción, conservación y uso sostenible de servicios ambientales (agua, carbono forestal, ecoturismo, etc.); control y monitoreo; y mejoramiento de la gobernanza del área, y otros aspectos asociados con la conservación de biodiversidad en dichas áreas.

80. Para la conducción de la elaboración de los planes maestros, se desarrollarán las siguientes actividades: a) sensibilización a nivel local y por diferentes medios del proceso de elaboración de los Planes Maestros, con la participación del CONAP, la municipalidad, comunidades locales e indígenas y otros actores locales. Trabajando en conjunto, éstos grupos alcanzarán una mayor comprensión sobre los objetivos de conservación de la biodiversidad de cada área protegida, los objetivos de cada PRM, y se empoderarán del proceso de diseño de los planes maestros; b) elaboración participativa de los Planes Maestros de acuerdo a la guía de "*Actualización de lineamientos para la elaboración de planes maestros de Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas*", Documento Técnico No. 103 (01-2012) del CONAP. Esta actividad deberá desarrollarse con plena participación de grupos organizados, vulnerables, municipalidad, COMUDES, COCODES, sector privado, pueblos indígenas, comunidades locales, y otros actores locales, enfatizando la pertinencia de género e inclusión social, y c) reproducción, publicación y socialización a nivel local de los Planes Maestros aprobados por las municipalidades y el CONAP.

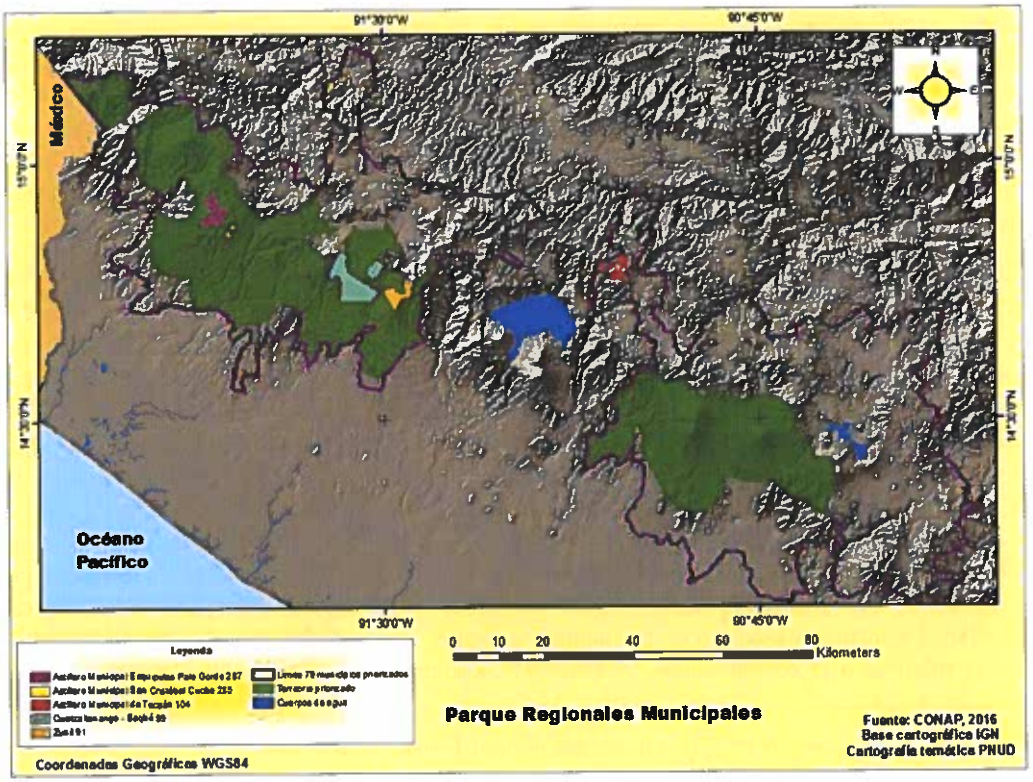


Figura 3: Parques regionales municipales dentro del paisaje priorizado de la Cadena Volcánica Central

Producto 2.7. Seis (6) propuestas para la categorización de Zonas de Veda Definitiva y dos (2) propuestas para la recategorización de Parques Nacionales, elaboradas de forma participativa, incluyen estudios técnicos de viabilidad considerando las categorías existentes en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), contribuyendo así a la conservación y sostenibilidad de las áreas.

81. El proyecto facilitará las condiciones técnicas, financieras, arreglos institucionales (incluyendo miembros del Congreso de la República) y arreglos con los actores locales para que de manera participativa e incluyente y bajo las prioridades del CONAP (Ver Anexo J) se desarrolle la categorización y recategorización de ocho áreas protegidas del SIGAP dentro de la cadena volcánica central. Las ocho áreas protegidas son: PN Cerro El Baúl (240 ha), PN Iximché (50.21 ha), ZVD Volcán de Fuego (6,698.44 ha), ZVD Volcán de Acatenango (5,265.92 ha), ZVD Volcán de Agua (5,436.93 ha), ZVD Volcán de Pacaya (1,172.10 ha), ZVD Volcán Santo Tomás (5,702.13 ha) y ZVD Volcán Zunil (5,201.31 ha (Ver Fsigura 4). Las recategorizaciones y categorizaciones contribuirán a un arreglo territorial que consolidarán corredores biológicos, la GST, GSB y la conservación de la biodiversidad en función de las condiciones sociales, políticas, institucionales, ambiental y agrícolas locales. El proceso será liderado por el CONAP bajo los lineamientos del *"Instructivo para realizar el Estudio Técnico de las Áreas Protegidas del SIGAP"* (1999), el cual es un documento de carácter normativo en el cual se preceptúa la necesidad de contar con un estudio técnico para la recategorización de un área protegida, interpretando de manera extensiva el artículo 12 de la Ley de Áreas Protegidas y el artículo 11 de su Reglamento, referentes al procedimiento general para la declaratoria y a los requisitos de un estudio técnico para la declaratoria legal, respectivamente. Asi mismo, el proceso deberá alinearse con las políticas y planes de desarrollo municipal (por ejemplo, PDM-OT, planes estratégicos, entre otros) vigentes, por lo que el involucramiento de las autoridades municipalidades se hace preponderante. El proceso de aprobación de categorización y recategorización de las ocho áreas protegidas incluye: a) desarrollo participativo de un estudio técnico liderado por CONAP; b) recomendación por parte de CONAP de la categorización y recategorización que se propondrá como una iniciativa de ley al Organismo Legislativo para su creación correspondiente (según Art. 12 de la Ley de Áreas Protegidas); c) aprobación por parte del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y definición de lineamientos para programación, administración, financiamiento y control (según Art. 12 de la Ley de Áreas Protegidas); d) identificación según la nueva categoría de manejo definida, la agencia o agencias que administrarán el área protegida, la cual podrá ser directamente por CONAP a través de su Secretaría Ejecutiva u otras entidades nacionales públicas o privadas sin fines de lucro, según el reglamento de coadministración del CONAP; y e) elaboración del plan maestro, el cual deberá ser presentado al CONAP y de acuerdo a los lineamientos establecidos (*Actualización de lineamientos para la elaboración de planes maestros de Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas*, Documento Técnico No. 103, 01-2012). El proyecto facilitará la participación de miembros de la comisión de ambiente y recursos naturales del Congreso de la Republica en los procesos de consulta y validación y además apoyará en el establecimiento de un equipo negociador para apoyar al CONAP en la presentación de las propuestas ante el Congreso de la República.

82. Las actividades específicas relacionadas con este producto son: a) identificación de actores locales y generación de una base de datos por cada una de las áreas protegidas a recategorizar y categorizar; b) sensibilización y consulta a los actores locales sobre el proceso de recategorización y categorización siguiendo los lineamientos del Plan de Transversalización de Género (Ver Anexo M), representantes del Congreso de la Republica, alcaldes y gobernadores; c) la elaboración participativa de los estudios técnicos de recategorización y categorización de acuerdo al *"Instructivo para realizar el Estudio Técnico de las Áreas Protegidas del SIGAP"* del CONAP. Esto incluirá el desarrollo de talleres de consulta y validación con todos los actores territoriales que se encuentren dentro de cada área sujeta a recategorización o categorización y con miembros de la comisión de ambiente y recursos naturales del Congreso de la Republica; d) reproducción, publicación y socialización de los estudios técnicos y de la propuesta de recategorización o categorización; y, e) presentación y negociación de las propuestas de recategorización y categorización ante el Congreso de la República de Guatemala. Esta actividad deberá de ser realizada por los miembros del CONAP y su secretaria ejecutiva, con el apoyo del proyecto para cabildear con diputados de la comisión de ambiente y recursos naturales y jefe de bloque de partidos políticos con la finalidad de sensibilizarlos acerca de la importancia el proceso.

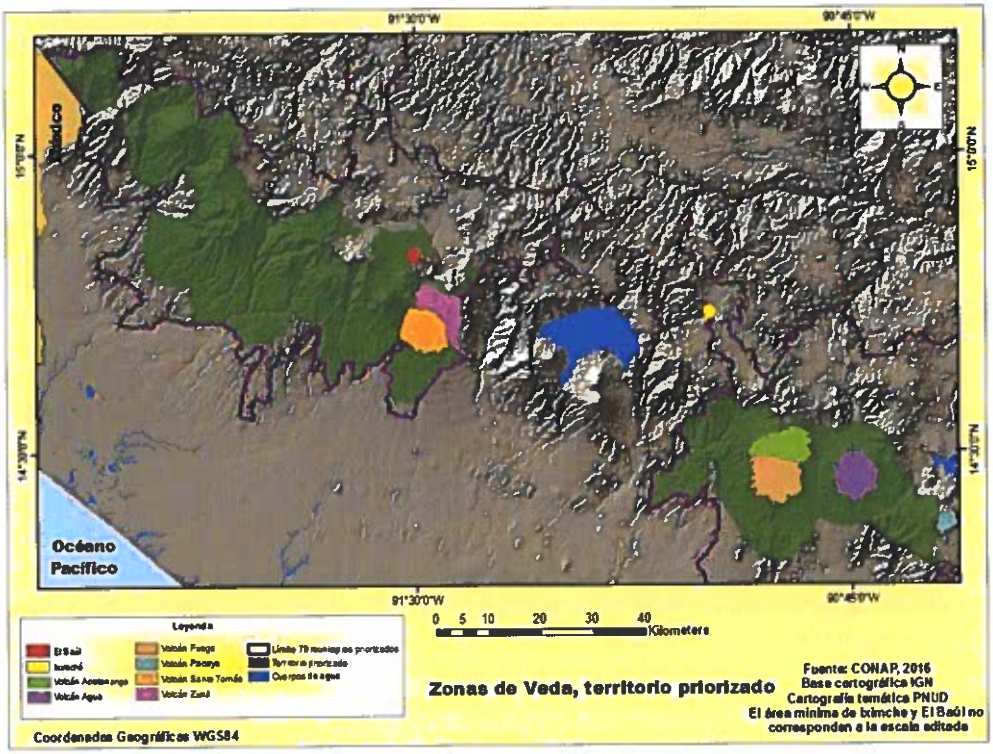


Figura 4: Localización de áreas a categorizar y recategorizar dentro del paisaje priorizado de la Cadena Volcánica Central

Producto 2.8. Mecanismos de financiamiento para la gestión de cinco (5) PRMs cubriendo un área de 13,662.57 Has son implementados, incluyendo el PSA y el turismo sostenible

83. El proyecto desarrollará, en conjunto con las municipalidades y con apoyo del CONAP, mecanismos financieros estratégicos y prioritarios para generar ingresos en 5 Parques Regionales Municipales (PRM): a) Astillero Municipal de Tecpán, departamento de Chimaltenango b) Saqbé, departamento de Quetzaltenango, c) Zunil, departamento de Quetzaltenango, d) Astillero Municipal Esquipulas Palo Gordo, departamento de San Marcos, y e) Astillero Municipal San Cristóbal Cucho, departamento de San Marcos. Este producto deberá contemplar un análisis de viabilidad legal, técnico-administrativo, niveles de recaudación, viabilidad política-social con el objeto que las municipalidades de cada PRM se empoderen y convenzan de la contribución económica, ambiental, social e institucional que proveen sus PRMs. Los mecanismos financieros deberán estar alineados técnica y administrativamente para la implementación de los planes maestros, con especial énfasis en buscar la sostenibilidad económica de sus áreas y contribuir al final del proyecto a la reducción de al menos 28% de la brecha financiera (la brecha financiera para los cinco PRM es de US $ 248.215, establecido mediante la herramienta de seguimiento de biodiversidad [BD-1] durante el PPG)[39], y con ello aumentar la disponibilidad de recursos para la cubrir los costos necesarios para un escenario básico de gestión. Se pondrá especial atención en fomentar pago por servicios ambientales y turismo sostenible. Los mecanismos financieros propuestos a ser usados para reducir la brecha financiera para los cinco PRMs son los siguientes:

[39] MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Economía y Finanzas Ambientales.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultora Celene Enriquez. Guatemala, Guatemala.

Parques Regionales Municipales	Mecanismos financieros propuestos
1.- Parque Regional Municipal de Tecpán, Chimaltenango	- Tarifas de entrada - PSA hídrico - Concesión de servicios ecoturísticos - Cobro por instalación de antenas de comunicación - Incentivos forestales - Formulación de proyectos de cooperación internacional y nacional
2.- Parque Municipal Saqbé de Quetzaltenango, Quetzaltenango	- Tarifa de entrada al parque - Concesiones por Radio Comunicación - Concesión de prestación de servicios ecoturísticos - Incentivos forestales
3.- Parque Regional Municipal de Zunil, Quetzaltenango	- Tarifas de entrada al parque - PSA hídrico - Formulación de proyectos de cooperación internacional y nacional
4.- Parque Regional Municipal de San Cristóbal Cucho, San Marcos	- Tarifas de entrada al parque - Concesiones para prestación de servicios ecoturísticos - Incentivos forestales - PSA hídrico
5.- Parque Regional Municipal Esquipulas Palo Gordo, San Marcos	- Tarifas de entrada al parque - Concesión de servicios ecoturísticos. - PSA hídrico (este PSA se desarrollará como proyecto piloto mediante los productos 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10)

84. Las actividades que se desarrollarán bajo este producto son: a) validar los mecanismos financieros de cada PRM identificado durante el PPG con la participación del CONAP, las municipalidades, y actores asociados (ONGs locales, pueblos indígenas, grupos de mujeres, grupos de poseedores/propietarias de tierras, etc.), considerando factibilidad social, económica, ambiental y administrativa y el potencial de generar ingresos en cada PRM; b) implementación de los mecanismos financieros seleccionados utilizando acuerdos previamente establecidos y directrices de implementación, a ser lideradas por cada municipalidad (por ejemplo, OFM, DAPMA, y UGAM) con el apoyo de CONAP y otras agencias de apoyo identificadas por cada municipalidad; y c) desarrollar el seguimiento y monitoreo de cada mecanismo financiero mediante evaluaciones periódicas del proceso de implementación. Este proceso es clave ya que permitirá retroalimentar el desempeño institucional del mecanismo, y orientar la toma de decisiones para hacer más eficiente la recaudación y reinversión de capital dentro de cada PRM. La implementación del mecanismo financiero deberá realizarse siguiendo el marco de la implementación de los planes maestros de cada PRM.

Producto 2.9. Programa de gestión y conservación para tres (3) áreas prioritarias (4,655.30 ha) para la protección de especies de anfibios (Parque Regional Municipal de San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos; Parque Regional Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; y Parque Regional Municipal de Zunil, Quetzaltenango)

85. El proyecto desarrollará un Programa de gestión y conservación para la protección de especies de anfibios en tres Parques Regionales Municipales cubriendo un área de 4,655.30 ha, los cuales son: a) Parque Regional Municipal de San Rafael Pie de la Cuesta (45.30 ha), departamento de San Marcos; b) Parque Regional Municipal de San Pedro Sacatepéquez (285.00 ha), departamento de San Marcos; y c) Parque Regional Municipal de Zunil (4,325.00 ha), departamento de Quetzaltenango. El proyecto desarrollará acciones que promuevan la conservación de anfibios en dichas áreas, con especial énfasis en especies endémicas o en peligro de extinción. Existen al menos 29 especies de anfibios que están distribuidas en al menos una de las tres áreas priorizadas para el desarrollo del programa de conservación y gestión de anfibios. Diez y nueve especies han sido seleccionadas para participar en el programa y serán monitoreadas durante la implementación del proyecto. Éstas especies son: *Incilius bocourti, Incilius tacanensis, Hyalinobatrachium fleischmanni, Craugastor lineatus, Craugastor pygmaeus, Craugastor stuarti, Agalychnis moreletii, Plectrohyla avia, Plectrohyla guatemalensis, Plectrohyla hartwegi, Plectrohyla matudai,*

Plectrohyla sagorum, *Ptychohyla euthysanota*, *Hypopachus variolosus*, *Bolitoglossa engelhardti*, *Bolitoglossa flavimembris*, *Bolitoglossa franklini*, *Bolitoglossa morio*, and *Bolitoglossa occidentalis*. La información al respecto de su estado de conservación y amenazas se provee en el Anexo Q. El proyecto consolidará el programa en conjunto con el CONAP y las municipalidades a cargo de cada PRM. El programa tendrá, al menos los siguientes subprogramas: a) monitoreo biológico y ecológico; b) educación ambiental; y c) participación social y alianzas.

86. Para implementar este programa, el proyecto desarrollará las siguientes actividades: a) diseño del programa de gestión y conservación para la protección de especies de anfibios. Esta actividad deberá de desarrollarse en coordinación con entidades académicas (USAC, UVG, entre otras), expertos y gubernamentales (CONAP, MARN) con el propósito de desarrollar alianzas estratégicas e intercambio de experiencias sobre acciones de conservación *in situ*. Se considerará la participación de actores locales, principalmente pueblos indígenas cuyo conocimiento ancestral podrá fortalecer los componentes del programa. Esta actividad incluirá la socialización del proyecto y la presentación de la iniciativa del programa con las autoridades municipales del San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos; San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; y Zunil, Quetzaltenango, así como con grupos académicos, CONAP, INAB, MARN y otros actores locales; b) definición de una metodología para el monitoreo. Esta metodología será usada para medir parámetros para evaluar el estado de conservación de las áreas (p.ej. condiciones de hábitat y microhábitat, análisis de calidad del agua, etc.); c) monitoreo en campo de las comunidades de anfibios, incluyendo parámetros para evaluar el estado de conservación de las áreas priorizadas; datos de monitoreo alimentarán el programa de monitoreo a desarrollarse en los productos 1.12 y 2.14, y el marco de resultados del proyecto (MRP, Sección V), y d) diseño e implementación de campañas participativas e incluyentes de educación ambiental con pertinencia étnica y sociocultural enfocada en la valoración y conservación de las especies anfibios y sus hábitats.

Desarrollo de Capacidades

Producto 2.10. Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional para oficiales nacionales, regionales y personal de campo (personal de las áreas protegidas y funcionarios(as) ambientales, agrícolas y forestales) para apoyar la gestión sostenible y la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos, el uso de metodologías y herramientas de GSB y la GST, y la cuantificación y evaluación en la reducción de la deforestación (200 personas capacitadas al finalizar el proyecto).

87. El proyecto diseñará un programa de fortalecimiento de la capacidad institucional con base a las necesidades de capacitación establecidas durante el PPG. Las necesidades de capacitación son: fortalecimiento de conocimientos en GST, GSB, cuantificación y evaluación de la deforestación, conservación de la biodiversidad en paisajes productivos, uso de tecnología en la gestión ambiental, la equidad de género e inclusión social, agronegocios, políticas y normativas asociadas, entre las principales. Estas necesidades de capacitación serán atendidas por medio de métodos de enseñanza-aprendizaje (talleres, visitas de campo, diplomados, u otros) y complementarán los esfuerzos del proyecto para creación de capacidades que incluyen hacer disponible un conjunto de herramientas de planificación a diferentes actores (producto 1.8, 1.9, 1.10, 2.3, 2.6, 2.11, 2.12), y acceso al uso de tecnología y equipamiento (producto 2.11). El programa capacitará a 100 representante de gobierno (MARN, INAB, CONAP Central, CONAP Dirección Regional Altiplano Occidental y CONAP Dirección Regional Altiplano Central; 70 hombres y 30 mujeres), y 100 del sector privado (ANACAFE y la ANRPG; 70 hombres y 30 mujeres), propiciando una participación de al menos un 30% de mujeres indígenas y no indígenas; el programa seguirá los lineamientos del Plan de Transversalización de Género. Con la implementación de este programa los socios y actores del proyecto, se empoderarán y apropiarán de la importancia de la gestión sostenible y la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos, el uso de metodologías y herramientas de GSB y la GST, y la cuantificación y evaluación en la reducción de la deforestación.

88. Las actividades específicas a desarrollar son las siguientes: a) diseño e implementación del programa de fortalecimiento de capacidades que incluye módulos de enseñanza y material diferenciados, b) desarrollar sesiones de entrenamiento en campo que beneficiarán al menos a 200 personas capacitadas al final de los 7 años, y c) evaluación del impacto del fortalecimiento de capacidades a través de entrevistas para el seguimiento de lo que se ha aprendido por medio de la ficha de desarrollo de capacidades (FDC) del PNUD. Esta evaluación se realizará dos veces más durante la vida del proyecto: a medio término y al final del proyecto.

Producto 2.11. Planificación para el desarrollo de 31 municipalidades incorporan principios de conservación de la biodiversidad, GSB, GST, agricultura sostenible, género y sus medidas de implementación.

89. El proyecto facilitará la actualización y alineación al Plan de Nacional de Desarrollo (PND) de Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), planes estratégicos y opertivos de hasta 31 municipalidades que forman parte del territorio priorizado del proyecto. Este proceso permitirá apoyar la incorporación de principios de conservación de la biodiversidad, GSB, GST y medidas de implementación, agricultura sostenible y género. Así mismo, se someterá a un proceso de consulta con los COMUDES, COCODES y CODEDES en cada municipio para motivar la participación de los ciudadanos y las cuidadanas. Para orientar dicha participación el proyecto en conjunto con el MARN, Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y SEGEPLAN establecerán convenios de entendimiento con cada municipalidad beneficiaria con el fin de fortalecer su planificación municipal. Estos convenios crearán un marco habilitador para incorporar otros apoyos del proyecto a las municipalidades tales como equipamiento y capacitación (producto 2.12 y 2.13). Este proceso de actualización y alineamiento de la planificación municipal deberá considerar aspectos de género e inclusión establecidos en el Plan de Transversalización de Género. Las actividades para apoyar la incorporación de principios de conservación de la biodiversidad, GSB, GST, medidas de implementación, agricultura sostenible y género en el marco de planificación municipal de desarrollo son las siguientes: a) revisión conjunta (proyecto, municipalidad y sus oficinas clave [OFM o equivalentes, Dirección Municipal de la Mujer –DMM-, Dirección de Adminsitración Financiera Municipal –DAFIM-] MARN, SEGEPLAN, ANAM) sobre el estado actual de la planificación municipal con el fin de determinar la necesidades de apoyo a la planificación para el desarrollo y la incorporación de principios de conservación de la biodiversidad, GSB, GST y medidas de implementación, agricultura sostenible, género; b) elaboración del marco de planificación para el desarrollo identificado en cada una de las municipalidades. Esta actividad debe propiciar una participación e inclusión amplia de actores y representantes de comunidades locales, pueblos indígenas, sector privado, sector académico, y grupos de la sociedad civil local, asegurando y tomando en cuenta las opiniones de mujeres representantes y otros miembros de grupos vulnerables (por ejemplo, comités de ancianos, etc.); c) desarrollo de sesiones y talleres de trabajo para consulta y validación de propuestas, incluyendo presupuesto para la implementación, mecanismos de financiamiento, monitoreo y cronograma de trabajo, y d) aprobación, reproducción, publicación y socialización del marco de planificación desarrollado.

Producto 2.12. Treinta y una (31) oficinas ambientales/forestales municipales equipadas y con personal capacitado para el control, vigilancia, y reducción de las amenazas a la biodiversidad, los suelos, los bosques, equidad de género, e inclusión social

90. El proyecto fortalecerá hasta treinta y una (31) municipalidades específicamente a Oficinas Forestales Municipales (OFMs), Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAMs), Departamentos de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (DAPMAs), o equivalentes. El proyecto dotará recursos como equipo informático (hardware y software), equipo de campo para la GST, GSB y conservación de BD y conexión con la plataforma de monitoreo que será desarrollada bajo el producto 2.14. Todo ello permitirá mejorar la capacidad de análisis, propuesta y respuesta de las dichas oficinas para atender las demandas del municipio en las temáticas de GSB, GST y BD, incluyendo control y vigilancia.

91. El proyecto establecerá un acuerdo de cooperación entre el INAB, por medio del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, y las municipalidades beneficiarias. Esto incluirá la asignación y costeo por parte de cada municipalidad del personal requerido para hacer operativa las OFM, UGAMs, DAPMAs o equivalentes. El personal asignado será capacitado a través del entrenamiento proveído en la implementación del producto 2.13; usando módulos de entrenamiento sobre conservación de biodiversidad, GST, GSB, control de incendios forestales y aumento de las reservas de carbono (principalmente mediante prácticas de GSB, la reforestación, la regeneración natural, y actividades de agroforestería). Adicionalmente, el proyecto proveerá apoyo a procesos de reforestación por medio de la estrategia de viveros diversificados a desarrollarse en el producto 2.1 y de los cuales, el personal de las municipalidades serán participantes activos. Finalmente, el proyecto facilitará desarrollar procedimientos para que el personal pueda coordinar y ejecutar sus acciones con las asociaciones y organizaciones locales, COCODES, INAB y otros socios del proyecto.

Producto 2.13 Entrenamiento y apoyo logístico proporcionado a las autoridades municipales de medio ambiente para la implementación de la conservación de la biodiversidad, la GSB y la GST, así como sus capacidades de cumplimiento.

92. El proyecto entrenará al menos 790 personas (629 hombres y 161 mujeres)[40] de las 31 municipalidades prioritarias para la implementación de la conservación de la biodiversidad, la GSB y la GST y la verificación de su cumplimiento. Este fortalecimiento institucional municipal deberá ser complementado por medio del equipamiento proveído con el desarrollo del producto 2.12, de instrumentos de planificación para el desarrollo impulsados en el producto 2.11 y de monitoreo de GST, GSB y BD a desarrollarse por medio del producto 2.14. Igualmente, se fortalecerán las capacidades de respuesta de las municipalidades para atender las solicitudes de los pequeños productores/as, y para facilitar su ingreso a los programas de incentivos (PINPEP y PROBOSQUE) que administra el INAB. Estas capacidades beneficiarán a las UGAM, OFM, DAPMA o equivalentes, DMM, DAFIM, miembros del consejo municipal, y alcaldes. Este producto deberá seguir los lineamientos estipulados en el Plan de Transversalización de Género (Ver Anexo M).

93. Las actividades para lograr este producto son: a) desarrollo de talleres de capacitación (por ejemplo, talleres, cursos cortos) en los temas definidos durante el PPG[41]. Estas actividades de entrenamiento permitirán a los participantes mejorar su conocimiento y habilidades considerando las necesidades dentro de cada municipalidad con respecto a temas de conservación de biodiversidad, GST, y GSB. Éstas actividades deberán ser coordinados estrechamente con las DMM y UGAMs o equivalentes, con el fin de asegurar la participación de hombres y mujeres, b) vistas de campo en las áreas dentro de la cadena volcánica central donde se desarrollarán las intervenciones del proyecto (incentivos forestales, proyectos PSA, acuerdos de conservación y HMP, ecoturismo, reforestaciones, áreas protegidas u otras impulsadas por el proyecto) en coordinación con el CONAP, MARN, INAB, MAGA, u otras organizaciones o entidades locales involucradas, c) talleres para intercambio de experiencias con otros proyectos o municipalidades en la región de la cadena volcánica central con el fin de capitalizar y mejorar el desempeño municipal en GSB, GST y conservación de biodiversidad. El propósito de estos intercambios es transferir conocimiento (lecciones aprendidas) con el fin de replicar y adaptar modelos existentes de gestión ambiental local en otras municipalidades y en el área prioritaria del proyecto.

Producto 2.14. Sistemas de monitoreo y control a nivel municipal articulados a los sistemas nacionales de monitoreo facilitan la toma de decisiones y la evaluación de los beneficios de la GSB, la GST y la conservación de la biodiversidad en el paisaje priorizado de la cadena volcánica central.

94. El proyecto desarrollará una plataforma de monitoreo municipal vinculada con el programa de monitoreo del producto 1.12 y otros sistemas nacionales de monitoreo (por ejemplo, MARN, CONAP e INAB). Esta plataforma estará basada en un sistema bases de datos que estarán interconectados e incluirán un conjunto de procedimientos e indicadores para evaluar los beneficios de la GSB, GST y la conservación de biodiversidad. Inicialmente, la plataforma de monitoreo será implementada en al menos 5 municipalidades cuyos PRMs serán fortalecidos (productos 2.6 y 2.8); eventualmente, será expandido para cubrir las 31 municipalidades. La información de monitoreo será de utilidad para mejorar la toma de decisiones dentro de cada municipalidad respecto la conservación del BD, GST y GSB (por ejemplo, los frentes de deforestación). De este modo, los gobiernos locales podrán establecer medidas correctivas en conjunto con el CONAP or INAB en aquellos sitios de deforestación o de degradación de la tierra mediante la facilitación del acceso de los programas de incentivos de PINPEP y PROBOSQUE.

95. La implementación de la plataforma de monitoreo incluirá las siguientes actividades: a) diseñar la plataforma de monitoreo municipal tomando en cuenta la evaluación de capacidades institucionales de monitoreo y evaluación realizada durante el PPG[42]. Esta actividad implica también el desarrollo de los protocolos de captura de información, definición de indicadores de GST, GSB y BD, y puesta en marcha del reportaje del sistema. La plataforma estará alojada en el SIA-MARN con un enlace directo a las municipalidades y con un vínculo del programa de monitoreo del producto 1.12, b) capacitar al personal de las OFM, DAPMAs, UGAMs o equivalentes en el manejo de las bases de datos y la emisión de reportes de evaluación, c) evaluar de manera conjunta con el CONAP, MARN, INAB, MAGA, CONRED los reportes generado por el sistema, d) difundir los resultados de las evaluaciones entre los socios del proyecto, incluyendo COMUDES, COCODES, comunidades locales y pueblos indígenas. La difusión pondrá

[40] MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN I.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala.

[41] Ibid

[42] Ibid

especial atención en definir publico meta, y dependiendo cual sea, se difundirán los resultados en los idiomas locales, y e) evaluar el impacto del sistema de monitoreo municipal y realizar los cambios o ajustes necesarios. Esta estará a cargo del proyecto en conjunto con CONAP, INAB, MAGA, MARN y CONRED, entre otros.

Resultado 3. Gestión del Conocimiento y monitoreo y evaluación (M&E)

96. Este componente compilará e intercambiará lecciones aprendidas de manera eficiente y sistemática, con especial énfasis en la diseminación y desarrollo de conocimiento. El componente también apoyará el manejo adaptativo con el fin que el proyecto integre experiencias que se deriven de la implementación de las actividades del nuevo ciclo programático del proyecto. Un experto en comunicación y gestión del conocimiento será parte de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) y será el responsable de la diseminación y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas, y su consecuente comunicación dentro y fuera del área de intervención del proyecto.

Producto 3.1 – Experiencias y lecciones aprendidas sobre la incorporación de los objetivos de la conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala sistematizadas

97. El proyecto identificará lecciones aprendidas relacionadas a la implementación de estrategias para promover la conservación de biodiversidad, GST, y GSB. Este esfuerzo traerá consigo lecciones útiles y experiencias exitosas que resultarán de las acciones que pondrán a disposición incentivos económicos para pequeños productores/as, la implementación de HMP para mejorar la conectividad y restauración de bosques degradados, el mejoramiento de la efectividad del manejo de áreas protegidas, la implementación de prácticas de GST en las cuencas prioritarias, el entrenamiento de actores locales para mejorar el conocimiento y habilidades, y la implementación de sistemas de monitoreo con participación de comunidades locales en la toma de decisiones, y el control y vigilancia . La identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas de manejo ayudarán a: a) orientar acciones futuras, b) orientar el dialogo a nivel nacional, sub-nacional y local con respecto a políticas y estrategias para la reducción de la perdida de cobertura forestal, reducción de emisiones de carbono, mejoramiento de reservas de carbono, y la reducción de la degradación de la tierra, y c) mejorar del impacto de proyectos y programas financiados por el FMAM.

Producto 3.2 – Estudios temáticos y otros conocimientos documentados, y materiales de comunicación y sensibilización pública con enfoque de género producidos y disponibles para su difusión

98. Datos, análisis y lecciones aprendidas que resulten de la implementación de las actividades del proyecto, que serán reportadas periódicamente durante la ejecución del proyecto con participación activa de actores clave, serán la principal fuente de producción de documentos, desarrollo de materiales de comunicación e información. Los documentos y materiales producidos (por ejemplo, reportes y publicaciones técnicas, videos, trifoliares, hojas informativas, noticias electrónicas y bitácoras electrónicas –blogs-) serán publicados mediante medios digitales e impresos. En el caso de medios digitales, el material será diseminado mediante las plataformas existentes de los principales actores del proyecto (por ejemplo, MARN, CONAP, INAB, y GIMBUT). Los materiales impresos serán distribuidos directamente a instituciones públicas, privadas y civiles, así como organizaciones que trabajan en temas de conservación de biodiversidad y GST dentro del paisaje productivo de la cadena volcánica central.

99. Los resultados del proyecto también serán diseminados dentro y fuera del área de intervención del proyecto por medio de foros y redes de intercambio de información existentes. Adicionalmente, el proyecto participará, cuando sea apropiado y relevante, en las redes patrocinadas del PNUD- FMAM que son organizadas por personal experimentado de proyectos que comparten características en común. La Unidad Coordinación Regional del PNUD-FMAM ha establecido una plataforma electrónica para intercambiar lecciones aprendidas entre los directores de proyectos. El proyecto identificará y participará, cuando sea apropiado y relevante, en redes científicas, políticas u otras que sean de beneficio para la implementación del proyecto. El proyecto también identificará, analizará, y compartirá lecciones aprendidas que podrían ser beneficiosas para el diseño e implementación de proyectos futuros similares. La identificación y análisis de lecciones aprendidas es un proceso constante y, por tanto, se tendrá la necesidad de comunicar dichas lecciones, en al menos una vez cada 12 meses, como unas de las principales contribuciones del proyecto. El PNUD-FMAM proveerá un formato para este intercambio y asistirá al equipo del proyecto en categorizar, documentar, y reportar lecciones aprendidas, y generar conocimiento de las

mejores prácticas en temas de conservación de biodiversidad, GST, GSB, y con la actual cartera de proyectos de Guatemala.

ii. Alianzas:

100. Sobre la base iniciativas para la conservación de la biodiversidad, GSB y GST pasadas y bajo implementación construirá alianzas.

101. El proyecto incorporará las mejores prácticas de gestión y las lecciones aprendidas a través del proyecto FMAM-PNUD *Integración de la biodiversidad en el sector del cafetero en Colombia* respecto a la comercialización de productos certificados y no certificados agrícolas y forestales, PSA y la compensación a través de programas de secuestro de carbono y restauración. El objetivo principal del proyecto de café de Colombia fue la creación de un entorno propicio para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes de producción de café que contribuye a la subsistencia de las poblaciones locales y proporciona múltiples beneficios ambientales globales. El proyecto concluyó en 2014; la evaluación final del proyecto determinó que el proyecto fue exitoso en la consecución de sus objetivos y resultados, y que su impacto fue positivo.

102. Se coordinarán acciones y se compartirán lecciones aprendidas con el proyecto FMAM-PNUD *Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en áreas protegidas marino costeras (APMs)* actualmente en implementación. En particular, se coordinarán acciones que permitan la planificación articula y uso de un enfoque de cuenca conducente a: a) prevención y reducción de la degradación de las bosques, suelos, y cursos de agua tanto en la parte alta, media y bajo de las cuencas de la vertiente el Pacífico donde ambos proyectos implementarán acciones; b) reducción de la contaminación de fuentes terrestres, incluyendo la gestión de desechos sólidos y manejo de aguas residuales desde la parte alta de las cuencas hasta las zonas costeras; y c) incremento en la participación local (Ej., COMUDES, COCODES y CODEDES) en la toma de decisiones relacionadas para reducir del impacto de las actividades agrícolas sobre los ecosistemas y las poblaciones naturales a lo largo de las cuencas priorizadas que drenan hacia la costa del Pacífico de Guatemala. La coordinación de acciones, así como el intercambio de información se logrará mediante reuniones periódicas de los equipos de implementación de los dos proyectos bajo la coordinación del MARN y PNUD

103. También se promoverá el intercambio de lecciones aprendidas con el proyecto *Manejo sostenible de bosques y múltiples beneficios globales* actualmente en implementación. Este proyecto el cual está siendo implementado directamente por el PNUD, proporcionará beneficios ambientales globales múltiples mediante el fortalecimiento de procesos gestión del suelo y los bosques y la conservación de la biodiversidad en un paisaje de montaña de bosque seco en el suroriente de Guatemala y un paisaje de montaña en el occidente de Guatemala. Se intercambiará información y lecciones aprendidas entre los dos proyectos mediante reuniones de equipos técnicos, foros relacionados y plataformas de difusión de información del MARN, PNUD y el FMAM.

104. El proyecto FMAM-PNUD *Promoviendo el ecoturismo para fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)* proporcionará experiencias y lecciones aprendidas en relación con el desarrollo participativo y la actualización de planes maestros de áreas protegidas, así como sobre su sostenibilidad financiera. Este proyecto de ecoturismo y áreas protegidas, que está siendo implementado por el CONAP como organismo de ejecución, contribuye a fortalecer la sostenibilidad financiera del SIGAP mediante el desarrollo de nuevos mecanismos financieros asociados con el ecoturismo y en línea con los objetivos de conservación de la biodiversidad en áreas protegidas selectas y los paisajes circundantes en el Altiplano Occidental de Guatemala. Las áreas protegidas beneficiadas incluyen la Reserva de Usos Múltiples Cuenca del Lago de Atitlán (RUMCLA), el Parque Regional Municipal de Todos Santos Cuchumatán y las ZVD Volcán Tacaná, Volcán Tajumulco y la Laguna-Volcán Chicabal).

105. Acciones también serán coordinadas con el proyecto del Fondo de Adaptación *Paisajes resilientes al cambio climático y fortalecimiento de redes socioeconómicas en Guatemala.* Este proyecto tiene como objetivo aumentar la capacidad de resiliencia a las variaciones del clima en los paisajes productivos y los sistemas socioeconómicos de los cinco municipios piloto en las tierras altas centrales que se ven amenazados por el cambio climático. El proyecto del Fondo de Adaptación tiene al PNUD y el MARN como sus socios de implementación lo que facilitará el intercambio de información y las lecciones aprendidas.

106. Finalmente, el proyecto cooperará con los siguientes proyectos de GIZ en Guatemala. El proyecto de *Adaptación del Desarrollo Rural al Cambio Climático –ADAPTATE II*, contribuirá a reducir la vulnerabilidad de la población y ecosistemas al cambio climático en el Corredor Seco mediante la gestión de bienes y servicios ambientales. La iniciativa de ADAPTATE II esta siendo implementada de enero 2016 al diciembre 2018; las principales áras de cooperación identificadas son las relacionadas al intercambio información sobre buenas prácticas de producción de café orgánico, estratégias de adaptación al cambio climático para el fortalecimiento de cadenas de valor, y lecciones aprendidas del enfoque de género en cadenas de valor.

107. El Programa Centroamericano de Gestión Integral de la Roya del Café (PROCACIGA) a ser financiado por la Unión Europea, con la participación de GIZ, abordará el cambio climático y sus efectos ambientales a través de la adopción y aplicación de medidas de adaptación, mitigación, y reduccion de desastres. Las acciones incluirán la introducción de prácticas ambientalmente sostenibles de agroforesteria y diversificación de cultivos, lo cual, en consecuencia, proveerá conservación de la biodiversidad y aprovechamiento de los beneficios de servicios ecosistémicos. El PROCACIGA aún no ha iniciado operaciones en Guatemala; sin embargo, una vez ambos proyectos inicien con su implementación, el equipo del proyecto mantendrá comunicación con GIZ en Guatemala para establecer sinergias entre ambos proyectos en éstas acciones, asi como en aspectos económicos y de fortalecimiento de agricultores organizados locales.

iii. Compromiso de las partes interesadas:

108. La implementación exitosa del proyecto dependerá en gran medida de la comunicación efectiva y coordinación con los múltiples actores del proyecto y de la implementación de mecanismos que aseguran la participación de dichos actores. Los actores clave a nivel nacional y sub-nacional incluyen; MARN, CONAP, MAGA, INAB, ARNPG, entre otros. A nivel local, los actores más relevantes son las municipalidades, COCODES, grupos organizados de productores/as, grupos de mujeres, comunidades locales y pueblos indígenas. Entre el sector privado, ANACAFE y FEDECOCAGUA jugarán un rol activo en el proyecto para mejorar estrategias de mercadeo dento del sector cafetalero. El Plan de Participación de Actores y el Plan de Comunicación es incluido en el Anexo K y la lista de personas consultadas durante el desarrollo del diseño del proyecto se encuentra en el Anexo P.

iv. Incorporación de género:

109. De acuerdo al objetivo del proyecto y las acciones propuestas, se categoriza como "perspectiva de género": los resultados abordan las necesidades diferenciadas de hombres o mujeres y la distribución equitativa de beneficios, recursos, estatus y derechos, pero no aborda causas de las desigualdades en sus vidas.

110. Para asegurar la incorporación de género dentro del proyecto, se desarrolló durante el PPG, un análisis de género para el paisaje priorizado y un detallado Plan de Transversalización de Género (incluido como Anexo M). Indicadores específicos de género serán usados para el monitoreo y un/a especialista de Género será parte del equipo de UCP para facilitar la equidad de género y empoderamiento de la mujer. Adicionalmente, el proyecto recibirá apoyo técnico y orientación de la Oficina de Género del MARN con respecto la incorporación de aspectos de género dentro del proyecto.

v. Cooperación triangular y sur-sur:

111. Existe un gran potencial para la cooperación Sur-Sur con otros países en la región para implementar iniciativas similares (por ejemplo, Costa Rica y Honduras) mediante intercambios con las Oficinas de País y las Oficinas Regionales para Latino América y el Caribe (LAC) del PNUD. Personal técnicamente calificado y grupos de expertos de estos países en relación con asuntos abordados por el proyecto tendrán la oportunidad de intercambiar experiencias y conocimiento. Finalmente, experiencias exitosas tendrán relevancia en las lecciones aprendidas que serán diseminadas para asegurar su adopción y replicación en otros países de la región LAC.

V. FACTIBILIDAD

i. Eficiencia de costos y eficacia:

112. Una estrategia para generar múltiples beneficios ambientales (conservación de la biodiversidad, reducción de emisiones de carbono, incremento en reservas de carbono, y reudcción de la degradación de la tierra) mediante el desarrollo de un ambiente propicio para la implementación de modelos de producción sostenible e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos para el manejo sostenible de paisajes productivos, y mediante la mejora de la conectividad de APs dentro paisajes productivos manejados sosteniblemente en la Cadena Volcánica Central de Guatemala serán más costo-efectivos en el corto, mediano y largo plazo que la estrategia alternativa. La estrategia alternativa resultaría en la continuación de la tasa de deforestación actual 418.3 Ha anualmente[43] en la Cadena Volcánica Central, incrementando la pérdida de hábitat clave para la biodiversidad, la fragmentación ecosistémica, la reducción de la cobertura forestal natural, y el incremento de la degradación de la tierra y el suelo.

113. Bajo el escenario del FMAM, los diferentes actores nacionales, sub-nacionales y locales, trabajarán en conjunto para reducir la pérdida de cobertura forestal en paisajes productivos basados en una visión compartida para manejar estos paisajes con el fin de conservar la biodiversidad y promover la GST y GSB. Esta estrategia removerá barrearas institucionales, técnicas, de información, de capacidades, de mercado y financieras que actualmente existen en abordar las amenazas y causas de la deforestación, principalmente por la expansión de la agricultura de subsistencia y comercial. Bajo el escenario del FMAM, la demanda por tierras forestales para establecer sistemas de producción no sostenible en paisajes rurales se reducirá mediante incentivos económicos disponibles para pequeños y pequeñas productoras y agricultoras con el fin de implementar mejores prácticas de producción (certificación y no certificación de productos agrícolas sostenibles y productos forestales no maderables, secuestro, certificación y verificación de carbono, pagos por conservación de bosques y manejo sostenible, y PSA), y mediante el fortalecimiento de capacidades a autoridades ambientales nacionales y locales para monitorear cambios en las prácticas de producción, esfuerzos de conservación en APs, y para fortalecer las regulaciones de uso de bosques y tierra.

114. El escenario del proyecto del FMAM incrementará las reservas de carbono mediante la implementación de HMP que contribuyen a la acumulación de materia orgánica y biomasa forestal, y reducen la degradación de la tierra mediante la implementación de estrategias participativas para cuencas priorizadas, que por lo tanto, resultarán en la reducción de la erosión y sedimentación, e incrementarán la capacidad de los suelos para retención, infiltración, circulación, almacenamiento de agua y reciclaje de nutrientes. Además, el proyecto FMAM promoverá la conectividad de bosques mediante el manejo de APs de nivel nacional y municipal, contribuyendo así a la protección de la biodiversidad de importancia global, nacional y local, así como de bosques dentro de APs que son la fuente principal de agua para comunidades rurales y urbanas alrededor de las APs. Esto se traducirá en beneficios directos para los productores y productoras locales mediante la mejora de la productividad y disponibilidad de agua y alimento, proveyendo así incentivos adicionales para que ellos y ellas transformen paisajes productivos no sostenibles en paisajes productivos sostenibles

115. Bajo el escenario actual (business-as-usual), existirá una mayor pérdida de cobertura forestal y fragmentación de hábitat, se reducirían las reservas de carbono, incrementarían las emisiones de GEI, y se perdería biodiversidad, así como se reducirían los servicios ecosistémicos, teniendo así un impacto negativo en comunidades locales. Esto ocurriría en un contexto de baja capacidad institucional y limitada participación local en la toma de decisiones para planificación, implementación y monitoreo de la conservación de la biodiversidad, GSB y GST. Este escenario (business-as-usual) resultaría en un incremento de los impactos ambientales y sociales, que tendrían un costo mucho mayor en el corto y largo plazo en comparación con la estrategia del FMAM aquí se propone.

[43] Estimación basada en datos de la pérdida de cobertura forestal para el periodo 2006-2010.

ii. Gestión de riesgos:

116. Según los requisitos normales del PNUD, el director del proyecto monitoreará los riesgos trimestralmente e informará sobre la situación de los riesgos a la oficina de país del PNUD. La oficina de país del PNUD registrará la información en el registro de riesgos del PNUD en ATLAS. Los riesgos se informarán como críticos cuando el impacto y la probabilidad sean altas (es decir, cuando el impacto se clasifique como 5 y cuando el impacto se clasifique como 4 y la probabilidad se clasifique como 3 o superior). También se informarán al FMAM las respuestas del personal directivo a los riesgos críticos en el informe anual de ejecución del proyecto (PIR por sus siglas en inglés) del proyecto. La estrategia de gestión del riesgo para el proyecto está incluida en el Anexo H.

iii. Salvaguardas sociales y ambientales:

117. La clasificación general del riesgo del proyecto es de bajo riesgo. Durante la etapa de diseño del proyecto, la evaluación ambiental y social fue completada (Ver Anexo F); las medidas de mitigación del riesgo y de evaluación del riesgo han sido incorporados plenamente en el registro de riesgos del PNUD y presentados al Comité de Evaluación Local del Proyecto (LPAC) (Ver Anexo H). El registro de riesgos se actualizará en el sistema ATLAS durante la duración del proyecto, según sea necesario. Los agravios ambientales y sociales durante la implementación serán reportados al FMAM en el PIR.

iv. Sostenibilidad y expansión:

118. La base de la sostenibilidad ecológica del proyecto reside en la consolidación de corredores biológicos a través de la conectividad mejorada de los ecosistemas, la mejora de la efectividad de gestión de las áreas protegidas, y la GST a nivel local (predios privados, bosques comunales, etc.) y a nivel del paisaje (cuencas y municipios). A través del proyecto se proveerán a los directores de APs y autoridades municipales ambientales, capacidades mejoradas y herramientas de gestión con el fin de mejorar la efectividad de su planificación, gestión de sus áreas protegidas y paisajes productivos. Además, se implementarán sistemas de monitoreo que les permitirán monitorear cambios en la cobertura forestal, aumentar la conectividad, amenazas a las APs y cambios en las prácticas agrícolas en el paisaje priorizado.

119. La sostenibilidad socioeconómica del proyecto se logrará a través de la participación de las comunidades locales (incluidas las mujeres), el sector privado y los gobiernos locales (municipios) en la planificación y ejecución de las actividades para reducir la presión sobre los remanentes de bosque y las APs existentes en la cadena volcánica central; los beneficios que los pequeños propietarios y agricultores obtendrán a partir de incentivos y pagos para la protección y el uso sostenible de los bosques y la biodiversidad; y la adopción de prácticas de producción amigables con el medio ambiente.

120. La base para la sostenibilidad institucional del proyecto radica en la habilidad del proyecto para mejorar la capacidad de las autoridades nacionales y locales, las ONG, el sector privado y las OSC para planificar y gestionar de manera conjunta y sostenible los paisajes agrícolas y forestales. En este sentido, el proyecto fortalecerá los sistemas de vigilancia y control a nivel municipal para facilitar la toma de decisiones y la evaluación de los beneficios derivados de la GSB, la GST y la conservación de la biodiversidad; capacitará y proporcionará apoyo logístico a los municipios; aumentará el conocimiento y las habilidades de los pequeños productores agrícolas y forestales para la implementación de buenas prácticas de manejo a nivel local (biodiversidad, bosques y la tierra); y capacitará a los funcionarios nacionales y regionales, y personal de campo para dar apoyo técnico a los actores locales.

121. La sostenibilidad financiera del proyecto será alcanzada por medio de la disponibilidad de incentivos económicos a pequeños propietarios y productores para transformar los paisajes no sostenibles en paisajes de producción sostenible. Se espera, que cuando estas iniciativas se materialicen, pequeños propietarios y productores continuarán implementando prácticas de producción sostenibles más allá de la existencia del presente proyecto. La sostenibilidad financiera también incluirá poner a disposición mecanismos de financiación para la gestión de PRMs, los cuales incluyen PSA y turismo sostenible, que continuarán siendo implementados una vez el proyecto finalice.

122. Potencial de expansión. El proyecto propone acciones innovadoras tales como: a) la implementación de proyectos de PSA hídricos que contribuirán al conservación de la biodiversidad y los bosques mediante la promoción de transacciones (compensación monetaria o en servicios) entre los propietarios y/o poseedores regulares de predios donde se encuentran ubicados los ecosistemas de bosque que suministran este tipo de servicios, y los usuarios finales en razón al beneficio individual o colectivo como resultado de su permanente suministro; en este caso, entre los habitantes de las partes altas de las cuencas y los sistemas productivos de las cuencas bajas que hacen uso del agua; b) la generación de protocolos o documentos técnicos para fortalecer la actividad agrícola, agroforestal, mercadeo y comercialización de productos mejorados y sostenibles que son amigables con la biodiversidad; y c) la implementación de sistemas de monitoreo y control a nivel municipal como apoyo a la toma decisiones relacionadas con la conservación de la biodiversidad y los bosques, la provisión de servicios ambientales y mejora en la conectividad ecosistémica. Los resultados de estas iniciativas serán documentados durante la ejecución del proyecto y presentados a las instituciones del Gobierno, universidades, ONG, municipalidades, el sector privado y la sociedad civil para difundir mejores prácticas y lecciones aprendidas con el fin que puedan ser replicadas en al menos otras diez (10) cuencas hidrográficas en otras regiones de la vertiente del Pacífico de Guatemala y la vertiente del Atlántico o del Golfo de México.

VI. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Este proyecto contribuirá con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, Objetivo 2 (2.3, 2.4): Hambre cero; Objetivo 5 (5.1, 5.5): Igualdad de Género y empoderamiento de mujeres y niñas; Objetivo 6 (6.6): Agua limpia y saneamiento; Objetivo 7 (7.3): Energía Asequible y no contaminante; Objetivo 8 (8.9 – Indicador. 8.9.2): Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables; Objetivo 13 (13.1 – Indicador 13.1.1): Acción por el clima, 15 (15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.9, 15.a): Manejo sostenible de bosques, combatir la desertificación, frenar y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de la biodiversidad.					
Este proyecto contribuirá con el siguiente resultado del programa de país incluido en el documento del MANUD/programa de país: a) Población rural en condiciones de pobreza, desarrolla nuevas oportunidades económicas sostenibles en condiciones de competitividad sistémica; b) El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollan coordinadamente, políticas e inversiones que propician la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales; y c) Los pueblos indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional					
Este proyecto estará vinculado con el siguiente producto del Plan estratégico del PNUD: Producto 1.3: soluciones creadas a nivel nacional y sub-nacional para la gestión sostenible de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, los productos químicos y los desechos;					
	Indicadores y resultados objetivo	**Valor de referencia**	**Meta a mitad de período**	**Meta al final del proyecto**	**Supuestos**
Objetivo del proyecto: Incorporación de los objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central en Guatemala contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales	Indicador obligatorio 1[44] (PNUD): Número de personas diferenciadas por género y origen étnico (indígena y no indígena) que se benefician (directa e indirectamente) del fortalecimiento de los medios de vida a través de soluciones para la gestión de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas.	– Directos: 0 – Indirectos: 0	– Directos: 25,755 (Hombres: 13,166; Mujeres: 12,589) – Indirectos: 343,797 (Hombres: 170,530; Mujeres: 172,267) – Directos: indígena: 10,781 (Hombres: 5,511; Mujeres: 5,270) no indígena: 14,974 (Hombres: 7,655; Mujeres: 7,319) – Indirectos: indígena: 143,495 (Hombres: 72,111; Mujeres: 71,384) – no indígena: 199,302 (Hombres: 100,156; Mujeres: 99,146)	– Directos: 73,587 (Hombres: 37,619; Mujeres: 35,968) – Indirectos: 979,421 (Hombres: 492,192; Mujeres: 487,229) – Directos: indígena: 30,804 (Hombres: 15,748; Mujeres: 15,056) no indígena: 42,783 (Hombres: 21,871; Mujeres: 20,912) – Indirectos: indígena: 409,986 (Hombres: 206,032: Mujeres: 203,954) no indígena: 569,435 (Hombres: 286,160: Mujeres: 283,275)	– Voluntad por parte de las y los tomadores de decisiones para incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad, y el manejo sostenible de la tierra y bosques en paisajes productivos sostenibles y corredores biológicos de la cadena volcánica central – Hay voluntad por parte de propietarios/as de tierra y agricultores locales para incorporar criterios de sostenibilidad ambiental como parte de sus actividades productivas – Muestreo óptimo
	Indicador Proyecto 2[45]: Reducción en la deforestación en paisajes priorizados de la cadena volcánica central	– 0 ha	– 11% (391.1 ha; 83,950.80 tCO_2-eq)	– 19% (1,154 ha; 247,734.60 tCO_2-eq al finalizar el proyecto)	

[44] Ver cálculo en MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN I.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala.

[45] Ver cálculo en MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Gestión Sostenible de los Bosques y Contabilidad de Carbono.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Marco Aurelio Juárez Calderón. Guatemala, Guatemala

	Indicador 3[46]: Área (hectáreas – Has) de corredores biológicos que establecen conectividad entre sistemas de producción agrícola /forestal y áreas protegidas	– 0 ha	– 18,215.9 ha	– 52,045.5 ha	
Componente 1: Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.	Indicador 4: Número de nuevos acuerdos voluntarios establecidos con grupos de productores/as permiten establecer herramientas de gestión del paisaje para la adopción de prácticas de producción sostenibles que cubren 78, 679 Ha.	– 0 acuerdos de conservación	– 17 acuerdos de conservación: – 3 acuerdos de conservación ANACAFE/ARNPG y grupos de productores de café: Sistema agroforestal de café para 300 ha – 4 acuerdos de conservación ARNPG y Reservas Naturales Privadas: Sistema agroforestal de café para 400 ha – 5 acuerdos de conservación FEDECOCAGUA y grupos productores de café: Sistemas agroforestal de café para 1,300 ha – 3 acuerdos de conservación Sotz'il y grupos organizados agrícolas: Sistemas agroforestales y hortalizas para 2,771.55 ha – 2 acuerdos de conservación CDRO y grupos organizados agrícolas: agricultura sostenible (hortalizas) para 10 ha	– 17 acuerdos de conservación: – 3 acuerdos de conservación ANACAFE/ARNPG y grupos de productores de café: Sistema agroforestal de café para 300 ha – 4 acuerdos de conservación ARNPG y Reservas Naturales Privadas: Sistema agroforestal de café para 400 ha – 5 acuerdos de conservación FEDECOCAGUA y grupos productores de café: Sistemas agroforestal de café para 1,300 ha – 3 acuerdos de conservación Sotz'il y grupos organizados agrícolas: Sistemas agroforestales y hortalizas para 2,771.55 ha 2 acuerdos de conservación CDRO y grupos organizados agrícolas: agricultura sostenible (hortalizas) para 10 ha	– Hay voluntad de pago por servicios ambientales por parte de sectores nacionales clave – Hay voluntad por parte de propietarios (as) de tierra y agricultores (as) locales para incorporar criterios de sostenibilidad ambiental como parte de sus actividades productivas – Mercados nacionales e internacional disponibles y estables para productos del bosque sostenibles certificados/no certificados
	Indicador 5: Número de iniciativas para el pago por servicios ambientales (PSA) hídricos	– Cero (0)	– Uno (1): PSA con la PRM de Concepción Chiquirichapa,	– Dos (2): PSA con el PRM Concepción Chiquirichapa,	

[46] Ver cálculo en MARN-PNUD. 2017. *Memoria de Cálculo: Determinación de zonas de prioridad para la conservación de la biodiversidad y las áreas de conectividad biológica a ser consideradas por el Proyecto Volcanes.* Área Temática: Gestión Sostenible de los Bosques y Contabilidad de Carbono. **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Marco Aurelio Juárez Calderón. Guatemala, Guatemala.

	generan beneficios equitativos ambientales (conservación de la biodiversidad y bosques) a nivel local que contribuyen al bienestar de las y los propietarios (as)/poseedores (as) de unidades productivas en implementación como resultado del proyecto		Quetzaltenango en proceso de consolidación	Quetzaltenango desarrollado y PSA con el PRM de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos en proceso consolidación	
	Indicador 6: Número de proyectos de compensación por fijación de carbono y restauración de bosques degradados que proporcionan beneficios adicionales a las y los propietarios (as)/poseedores (as) de unidades productivas implementados como resultado del proyecto	Cero (0)	Uno (1)	Dos (2)	
	Indicador 7: Beneficios de propietarios (as)/poseedores (as) de unidades productivas (beneficiarios (as) diferenciados por género y origen étnico) como resultado de incentivos económicos y producción sostenible	**PSA proyecto 1 y 2**[47][48] Tarifa del servicio municipal de agua potable: US$ 0.00/usuario /mes **Fijación de Carbono**[49] – HMP I. Protección y restauración de vegetación natural: US$0.00/ha/año. – HMP II. SAFs con café: US$ 0.00/ha/año – HMP III. SAFs con cultivos anuales: US$ 0.00/ha/año	**PSA proyecto 1 y 2** Tarifa del servicio municipal de agua potable: US$ 0.82/usuario /mes **Fijación de Carbono** – HMP I. Protección y restauración de vegetación natural: US$0.00/ha/año. – HMP II. SAFs con café: US$ 0.00/ha/año – HMP III. SAFs con cultivos anuales: US$ 0.00/ha/año **Certificación/no certificación**	**PSA proyecto 1 y 2** Tarifa del servicio municipal de agua potable: US$ 2.75/usuario /mes **Fijación de Carbono** – HMP I. Protección y restauración de vegetación natural: US$20.42/ha/año. – HMP II. SAFs con café: US$ 34.62/ha/año – HMP III. SAFs con cultivos anuales: US$ 11.66/ha/año **Certificación/no certificación**	

[47] A pesar que el indicador de éxito medirá el aumento de la tarifa del servicio municipal de agua, el proyecto deberá también contabilizar la compensación en especie que potencialmente puede existir con la mano de obra para la conservación.

[48] Ver cálculos línea base, medio y final de término en MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Economía y Finanzas Ambientales.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultora Celene Enriquez. Guatemala, Guatemala,

[49] Ver cálculos línea base, medio y final de término en MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Gestión Sostenible de los Bosques y Contabilidad de Carbono.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Marco Aurelio Juárez Calderón. Guatemala, Guatemala.

		Certificación/no certificación [50] – Café: US$ 1,172.25/ha/año – Cebolla: US$ 1,576.65/ha/año – Arveja China: US$5,297.54/ha/año – Miel: US$476.77/ha/año	– Café: US$ 1,230.86/ha/año – Cebolla: US$ 1,623.95/ha/año – Arveja China: US$5,456.47/ha/año – Miel: US$500.61/ha/año	– Café: US$ 1,292.40/ha/año – Cebolla: US$ 1,705.15/ha/año – Arveja China: US$5,729.29/ha/año – Miel: US$525.64/ha/año	
	Indicador 8 [51]: Cambio de la capacidad de productores (as) y agricultores (as) organizados-para la implementación de mejores prácticas de sistemas de producción amigable con la biodiversidad, GSB, GST, y PSA hídrico medido a través de la ficha de desarrollo de capacidades de PNUD	**Capacidad en productores (as) y agricultores (as) organizados** – Cooperativa El Socorro, R. L.: 15% – Cooperativa Integral de Comercialización Nueva Victoria, R. L.: 15% – Asociación de Ecoturismo de Chicua - ASAEDICH-: 22% – Asociación Integral de Desarrollo Ambiental - ASINDA-: 26% – Asociación de Desarrollo de Loma Linda -ASODIL-: 22% – Importadora y Exportadora Agrícola e Industrial Nueva Alianza, S. A.: 30% – Cooperativa Santiaguito R.L.: 70% – Asociación de Apicultores Las Brisas, - ASABRICAP-: 26%	**Capacidad en productores (as) y agricultores (as) organizados** – Cooperativa El Socorro, R. L.: 23% – Cooperativa Integral de Comercialización Nueva Victoria, R. L.: 23% – Asociación de Ecoturismo de Chicua - ASAEDICH-: 30% – Asociación Integral de Desarrollo Ambiental - ASINDA-: 34% – Asociación de Desarrollo de Loma Linda -ASODIL-: 30% – Importadora y Exportadora Agrícola e Industrial Nueva Alianza, S. A.: 38% – Cooperativa Santiaguito R.L.: 76% – Asociación de Apicultores Las Brisas, - ASABRICAP-: 34%	**Capacidad en productores (as) y agricultores (as) organizados** – Cooperativa El Socorro, R. L.: 33% – Cooperativa Integral de Comercialización Nueva Victoria, R. L.: 33% – Asociación de Ecoturismo de Chicua - ASAEDICH-: 40% – Asociación Integral de Desarrollo Ambiental - ASINDA-: 44% – Asociación de Desarrollo de Loma Linda -ASODIL-: 40% – Importadora y Exportadora Agrícola e Industrial Nueva Alianza, S. A.: 48% – Cooperativa Santiaguito R.L.: 81% – Asociación de Apicultores Las Brisas, - ASABRICAP-: 44%	– Esfuerzos de muestreo son óptimos – Beneficiarios (as) aplican los conocimientos adicionales adquiridos

[50] Ver cálculos línea base, medio y final de término en dos documentos: 1) MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Economía y Finanzas Ambientales.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultora Celene Enriquez. Guatemala, Guatemala, 2) MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN I.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala.

[51] Los grupos de productores evaluados son una muestra representativa del universo de grupos de productores seleccionados (16 grupos). Ver evaluaciones en dos documentos: 1) MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN I.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala, y 2) MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN II.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala.

		– Asociación de Desarrollo Integral Tierra Fértil –ADIFERT-: 7% – Cooperativa Integral Agrícola 21 de octubre R.L.: 78% – Cooperativa Integral de Comercialización Chanchimiel, R. L.: 30% **Capacidad en PSA Hídrico** – Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos: 20% – Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango: 15%	– Asociación de Desarrollo Integral Tierra Fértil –ADIFERT-: 15% – Cooperativa Integral Agrícola 21 de octubre R.L.: 83% – Cooperativa Integral de Comercialización Chanchimiel, R. L.: 38% **Capacidad en PSA Hídrico** – Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos: 32% – Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango: 27%	– Asociación de Desarrollo Integral Tierra Fértil –ADIFERT-: 25% – Cooperativa Integral Agrícola 21 de octubre R.L.: 89% – Cooperativa Integral de Comercialización Chanchimiel, R. L.: 48% **Capacidad en PSA Hídrico** – Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos: 44% – Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango: 39%	

Productos:

Certificación y no certificación de sistemas de producción agrícola y de bosques

1. Sistemas de certificación para productos agrícolas y productos forestales no maderables.
2. Colaboraciones, alianzas y estrategias de mercadeo y protocolos mejoradas para productos agrícolas y productos forestales no maderables certificados y no certificados.
3. Programa de incentivos a la competitividad (por ejemplo, la compra preferencial en las áreas del proyecto, precios especiales, y servicios de extensión) promueve la producción de productos certificados y no certificados y aumenta las oportunidades de ingresos para pequeños agricultores (as) derivados de la adopción de prácticas de producción amigables con la biodiversidad.
4. Análisis financiero y de rentabilidad compara los ingresos de las unidades productivas del grupo de control con los ingresos de las unidades productivas certificadas del proyecto.
5. Programa de certificación y verificación de fijación de carbono, establecido siguiendo el marco metodológico del Mecanismo de Desarrollo Limpio.
6. Plataforma de facilitación para el acceso a programas de Incentivos (por ejemplo, PINPEP, PROBOSQUE u otros) en apoyo de las y los agricultores que ejecutan acciones de reforestación y la combinación de árboles nativos y sistemas agrícolas para mejorar los servicios ambientales (regulación hidrológica, hábitat para la biodiversidad, almacenamiento de carbono y protección del suelo).

Pago (compensación/reconocimiento) por Servicios Ambientales (PSA) Hídricos

7. Sistema de pago (compensación/reconocimiento) por servicios ambientales hídricos implementado beneficia a los usuarios y los proveedores.
8. Lineamientos técnicos para los pagos (compensación/reconocimiento) de los mecanismos PSA hídricos diseñados.
9. Protocolos y capacidad mejorada de las autoridades ambientales para la planificación y monitoreo de los mecanismos de PSA hídricos.
10. Mecanismo de distribución equitativa de beneficios derivados de los PSA hídricos (compensación/reconocimiento).

Desarrollo de Capacidades

11. Programa de entrenamiento mejora el conocimiento local y las capacidades (2,780 pequeñas y pequeños productores y agricultores [beneficiarios(as) diferenciados por género] capacitados al finalizar el proyecto) respecto a:
 a. Buenas prácticas de producción certificadas/no certificados amigables con la biodiversidad y los bosques; incentivos forestales, incluyendo el secuestro de carbono y la compensación; y métodos, estándares y procedimientos relacionados con los PSA hídricos.
 b. Gestión de negocios (por ejemplo, desarrollo de planes de negocios y contabilidad básica) para la certificación y no certificación de sistemas productivos, incentivos forestales y PSA hídricos.
 c. Monitoreo de la certificación y no certificación de sistemas productivos, incentivos forestales y PSA hídricos.
12. Programa de monitoreo participativo para evaluar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible del bosque (GSB) y la gestión sostenible de la tierra (GST), articulado con programas de monitoreo locales y nacionales.

Componente 2: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala	Indicador 9[52]: Carbono fijado (tCO_2-eq) a través de la restauración de 4.500 Has de bosques degradados utilizando especies nativas, la regeneración natural y herramientas de manejo del paisaje (corredores biológicos, enriquecimiento de bosques, cercas vivas, barreras rompe vientos, etc.)	– 0 tCO_2.eq	– (4,089 tCO_2-eq)	– (73,076 tCO_2-eq)	– No hay cambios sustanciales en uso/cobertura del suelo – Esfuerzos de muestreo son óptimos – Variabilidad ambiental dentro de rangos normales
	Indicador 10[53]: Área (Has) sistemas de producción agrícola / forestal sostenible (certificados y no certificados) incluyendo sistemas agroforestales.	– 0 ha	– 27,537 ha	– 78, 679 ha ha	
	Indicador 11[54]: Presencia de especies clave en paisajes productivos bosques de conservación y áreas protegidas al finalizar el proyecto.	Aves: – *Cardellina versicolor* – *Oreophasis derbianus* – *Pharomachrus mocinno* – *Penelopina nigra* – *Tangara cabanisi* – *Setophaga chrysoparia* – *Aulacorhynchus prasinus* – *Pteroglossus torquatus* Anfibios: – *Plectrohyla guatemalensis* – *Agalychnis moreletii* Mamíferos: – *Microtus guatemalensis* – *Sturnira hondurensis*	Aves: – *Cardellina versicolor* – *Oreophasis derbianus* – *Pharomachrus mocinno* – *Penelopina nigra* – *Tangara cabanisi* – *Setophaga chrysoparia* – *Aulacorhynchus prasinus* – *Pteroglossus torquatus* Anfibios: – *Plectrohyla guatemalensis* – *Agalychnis moreletii* Mamíferos: – *Microtus guatemalensis* – *Sturnira hondurensis*	Aves: – *Cardellina versicolor* – *Oreophasis derbianus* – *Pharomachrus mocinno* – *Penelopina nigra* – *Tangara cabanisi* – *Setophaga chrysoparia* – *Aulacorhynchus prasinus* – *Pteroglossus torquatus* Anfibios: – *Plectrohyla guatemalensis* – *Agalychnis moreletii* Mamíferos: – *Microtus guatemalensis* – *Sturnira hondurensis*	

[52] Ver cálculo en MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Gestión Sostenible de Tierras.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Edwin Guillermo Santos Mansilla. Guatemala, Guatemala.

[53] Ver cálculo en MARN-PNUD. 2017. *Memoria de Cálculo: Determinación de zonas de prioridad para la conservación de la biodiversidad y las áreas de conectividad biológica a ser consideradas por el Proyecto Volcanes.* Área Temática: Gestión Sostenible de los Bosques y Contabilidad de Carbono. **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Marco Aurelio Juárez Calderón. Guatemala, Guatemala.

[54] Ver lista de especies en MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Biodiversidad y Áreas Protegidas.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Rony Estuardo Trujillo Sosa. Guatemala, Guatemala.

	Indicador 12[55]: Cambio en el puntaje de efectividad de gestión (medido a través del METT) de cinco (5) parques regionales municipales priorizados presentes en las zonas de conectividad ecosistémica.	– Astillero Municipal de Tecpán: 22 – Parque Regional Quetzaltenango: 38 – Zunil: 32 – Astillero Municipal Esquipulas Palo Gordo: 37 – Astillero Municipal San Cristóbal Cucho: 35	– Astillero Municipal de Tecpán: 29 – Parque Regional Quetzaltenango: 43 – Zunil: 36 – Astillero Municipal Esquipulas Palo Gordo: 42 – Astillero Municipal San Cristóbal Cucho: 40	– Astillero Municipal de Tecpán: 37 – Parque Regional Quetzaltenango: 49 – Zunil: 41 – Astillero Municipal Esquipulas Palo Gordo: 47 – Astillero Municipal San Cristóbal Cucho: 45	– Se mantiene el interés por parte del gobierno central y municipal, las comunidades locales y los sectores productivos para mejorar el manejo de las áreas protegidas
	Indicador 13[56]: Cambio en la brecha financiera para cubrir los costos básicos de gestión y las inversiones en cinco (5) Parques Regionales Municipales (PRMs) como resultado de nuevos mecanismos de financiación para áreas protegidas	– USD $248,215	– USD $223,394 (10% de reducción)	– USD $178,413 (aproxi 28.12% de reducción)	
	Indicador 14 [57] : Cambio en la capacidad de gestión y técnica de 200 funcionarios/as de las áreas protegidas, funcionarios/as municipales y miembros del sector privado medido a través a través de la Ficha de Desarrollo de Capacidad del PNUD	**Áreas protegidas** – Municipalidad de Tecpán: 33% – Municipalidad de Quetzaltenango: 47% – Municipalidad de Zunil: 44% – Municipalidad de San Cristóbal Cucho: 24% – Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo: 51% **Gobierno Central** – CONAP Central: 62% – CONAP, Dirección Altiplano Occidental: 67% – CONAP, Dirección Altiplano Central: 51% **Sector Privado**	**Áreas protegidas** – Municipalidad de Tecpán: 39% – Municipalidad de Quetzaltenango: 53% – Municipalidad de Zunil: 50% – Municipalidad de San Cristóbal Cucho: 30% – Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo: 57% **Gobierno Central** – CONAP Central: 70% – CONAP, Dirección Altiplano Occidental: 75% – CONAP, Dirección Altiplano Central: 59% **Sector Privado**	**Áreas protegidas** – Municipalidad de Tecpán: 45% – Municipalidad de Quetzaltenango: 59% – Municipalidad de Zunil: 56% – Municipalidad de San Cristóbal Cucho: 36% – Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo: 64% **Gobierno Central** – CONAP Central: 78% – CONAP, Dirección Altiplano Occidental: 83% – CONAP, Dirección Altiplano Central: 67% **Sector Privado**	– Esfuerzos de muestreo son óptimos – Beneficiarios (as) aplican los conocimientos adicionales adquiridos

[55] Ver cálculos en MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Biodiversidad y Áreas Protegidas.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Rony Estuardo Trujillo Sosa. Guatemala, Guatemala.

[56] Ver cálculo en MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática sobre Economía y Finanzas Ambientales.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultora Celene Enriquez. Guatemala, Guatemala.

[57] Las municipalidades son una muestra representativa del universo de las 31 municipalidades priorizadas. Ver evaluaciones de éste indicador en dos documentos: 1) MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN I.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala, y 2) MARN-PNUD. 2017. *Línea Base: Área Temática de Aspectos Socioeconómicos VOLUMEN II.* **Plan de inicio:** Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala". MARN/PNUD/GEF; Consultor Axel Gómez. Guatemala, Guatemala.

		– ANACAFE: 80% – ARNPG: 81% **Municipalidades** – Municipalidad de Acatenango: 18% – Municipalidad de San Pedro Yepocapa: 27% – Municipalidad de San Juan Ostuncalco: 24% – Municipalidad de San Marcos: 53% – Municipalidad de San Pablo: 29%	– ANACAFE: 85% – ARNPG: 87% **Municipalidades** – Municipalidad de Acatenango: 26% – Municipalidad de San Pedro Yepocapa: 35% – Municipalidad de San Juan Ostuncalco: 32% – Municipalidad de San Marcos: 61% Municipalidad de San Pablo: 36%	– ANACAFE: 91% – ARNPG: 93% **Municipalidades** – Municipalidad de Acatenango: 36% – Municipalidad de San Pedro Yepocapa: 45% – Municipalidad de San Juan Ostuncalco: 42% – Municipalidad de San Marcos: 71% Municipalidad de San Pablo: 47%	

Productos:

Conectividad ecosistémica

1. Estrategia de planificación territorial en apoyo a la implementación y/o fortalecimiento de al menos 31 viveros diversificados, mejora la producción y el acceso a germoplasma nativo para sistemas agroforestales y silvopastoriles, la estabilización de suelos y contribuye a la conectividad de corredores biológicos en el Componente 2.
2. Acuerdos voluntarios a través de distintos modelos participativos para la conservación (p.ej. propietarios privados, poseedores/as de tierra, tierras comunales, etc.) permiten establecer herramientas de gestión del paisaje (p.ej. corredores biológicos, enriquecimiento de bosque para la conservación y manejo de leña, regeneración natural, reforestación, recuperación de bosques riparios, cercos vivos, barreras rompe viento, etc.), fortaleciendo la conectividad ecosistémica y reduciendo la deforestación en paisajes productivos y naturales
3. Planes participativos de GST para las secciones media y alta de al menos (6) cuencas hidrográficas (229,831.87 Ha) incluyen medidas para reducir la degradación del suelo y contribuir a mejorar la conectividad ecosistémica.
4. Programa participativo de estufas de conservación de energía reduce el consumo de leña y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
5. Planes de producción y protocolos apoyan la implementación de prácticas sostenibles de producción agrícola y de productos forestales no maderables certificadas y no certificadas en los sitios del proyecto (predios privados, bosques comunitarios, etc.), al tiempo que contribuyen a mejorar la conectividad de los ecosistemas.
6. Cinco (5) Planes Maestros para PRMs elaborados de forma participativa, fortalecen la gestión local, conservación, monitoreo y control, y su integración con el paisaje biocultural.
7. Seis (6) propuestas para la categorización de Zonas de Veda Definitiva y dos (2) propuestas para la recategorización de Parques Nacionales, elaboradas de forma participativa, incluyen estudios técnicos de viabilidad considerando las categorías existentes en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), contribuyendo así a la conservación y sostenibilidad de las áreas.
8. Mecanismos de financiamiento para la gestión de cinco (5) PRMs con un área de 13,662.57 Has son implementados, incluyendo el PSA y el turismo sostenible.
9. Programa de gestión y conservación para tres (3) áreas prioritarias (4,655.30 ha) para la protección de especies de anfibios (Parque Regional Municipal de San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos; Parque Regional Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; y Parque Regional Municipal de Zunil, Quetzaltenango).

Desarrollo de Capacidades

10. Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional para oficiales nacionales, regionales y personal de campo (personal de las áreas protegidas y funcionarios(as) ambientales, agrícolas y forestales) para apoyar la gestión sostenible y la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos, el uso de metodologías y herramientas de GSB y la GST, y la cuantificación y evaluación en la reducción de la deforestación (200 personas capacitadas al finalizar el proyecto).
11. Planificación para el desarrollo de 31 municipalidades incorporan principios de conservación de la biodiversidad, GSB, GST, agricultura sostenible, género y sus medidas de implementación.
12. Treinta y una (31) oficinas ambientales/forestales municipales equipadas y con personal capacitado para el control, vigilancia y reducción de las amenazas a la biodiversidad, los suelos, los bosques, equidad de género, e inclusión social.
13. Entrenamiento y apoyo logístico proporcionado a las autoridades municipales de medio ambiente para la implementación de la conservación de la biodiversidad, la GSB y la GST, así como sus capacidades de cumplimiento.
14. Sistemas de monitoreo y control a nivel municipal articulados a los sistemas nacionales de monitoreo facilitan la toma de decisiones y la evaluación de los beneficios de la GSB, la GST y la conservación de la biodiversidad en el paisaje priorizado de la cadena volcánica central.

Componente 3: Gestión del conocimiento y monitoreo y evaluación	Indicador 15: Número de medios producidos que documentan y dan a conocer las experiencias exitosas	– 0	– 5	– 10	– Difusión amplia y oportuna – Documentación óptima

	sobre la incorporación de objetivos de conservación de la biodiversidad, GST y GSB en paisajes productivos sostenibles y corredores biológicos de la cadena volcánica central				
	Indicador 16: Sitio web sirve como una plataforma de conocimiento virtual para la difusión de información sobre el Proyecto.	– 0	– Sitio web diseñado	– Sitio web operando	

Productos:

1. Experiencias y lecciones aprendidas sobre la incorporación de los objetivos de la conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala sistematizadas
2. Estudios temáticos y otros conocimientos documentados, y materiales de comunicación y sensibilización pública con enfoque de género producidos y disponibles para su difusión.

VII. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

123. Los resultados del proyecto que se indican en el marco de resultados del proyecto serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la ejecución del proyecto para asegurar que el proyecto en efecto alcance dichos resultados.

124. El monitoreo y evaluación a nivel de proyecto se realizará de acuerdo con los requisitos del PNUD que se consignan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD y en la Política de evaluación del PNUD. Aunque no se describan estos requisitos del PNUD en este documento de proyecto, la oficina de país del PNUD colaborará con los interesados pertinentes del proyecto para asegurar que se cumplan los requisitos de monitoreo y evaluación del PNUD de manera oportuna y en apego a estrictas normas de calidad. También se ejecutarán requisitos adicionales específicos de monitoreo y evaluación del FMAM (tal como se indica a continuación) de acuerdo con la Política de monitoreo y evaluación del FMAM y otras políticas pertinentes del FMAM.

125. Además de estos requisitos obligatorios de monitoreo y evaluación del PNUD y el FMAM, se acordarán otras actividades de monitoreo y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa del proyecto durante el taller de arranque del proyecto, y se detallarán en el informe de arranque. Esto incluye el papel preciso de los grupos a los que está dirigido el proyecto y otros interesados de las actividades de monitoreo y evaluación del proyecto, que incluyen al Punto Focal Operativo del FMAM y los institutos nacionales y regionales asignados para realizar el monitoreo del proyecto. El Punto Focal Operativo del FMAM se esforzará por garantizar la coherencia en el enfoque de los requisitos específicos de monitoreo y evaluación del FMAM (en particular las herramientas de seguimiento del FMAM) en todos los proyectos financiados por el FMAM en el país. Esto podría lograrse, por ejemplo, mediante el uso de un instituto nacional que aplique las herramientas de seguimiento del FMAM a todos los proyectos financiados por el FMAM en el país, incluidos los proyectos financiados por otros organismos del FMAM.

Responsabilidades de control y seguimiento al monitoreo y evaluación:

126. Coordinador de proyecto: el coordinador de proyecto es responsable de la gestión diaria del proyecto y del monitoreo periódico de los resultados y los riesgos del proyecto, incluidos los riesgos sociales y ambientales. El director del proyecto se asegurará de que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en el monitoreo, evaluación e informe de resultados del proyecto. El director del proyecto informará a la Junta del Proyecto, a la oficina de país del PNUD y al asesor técnico regional del PNUD-FMAM sobre demoras o dificultades que puedan surgir durante la ejecución para que puedan adoptarse medidas de apoyo y correctivas adecuadas.

127. El coordinador de proyecto elaborará planes de trabajo anuales (PTAs) basados en el plan de trabajo plurianual que aparece en el anexo A, incluidas las metas de productos anuales, como miras a apoyar la ejecución eficiente del proyecto. El coordinador de proyecto velará por que se cumplan los requisitos correspondientes de monitoreo y evaluación del PNUD y el FMAM con estricto apego a la calidad. Esto supone, por ejemplo, asegurar que se monitoreen anualmente los indicadores de marco de resultados a tiempo para elaborar informes con base empírica en el informe de ejecución del proyecto del FMAM, y que el monitoreo de riesgos y los distintos planes y estrategias elaborados para apoyar la ejecución del proyecto (por ejemplo, la estrategia de género, la estrategia de gestión de los conocimientos, etc.) se produzcan con regularidad.

128. Junta del proyecto: la Junta del proyecto tomará la acción correctiva que sea necesaria para garantizar que el proyecto alcance los resultados deseados. La Junta del proyecto llevará a cabo exámenes del proyecto para evaluar su desempeño y evaluará el Plan anual de trabajo para el año siguiente. En el último año del proyecto, la Junta del proyecto llevará a cabo un examen final del proyecto para identificar las lecciones aprendidas y analizar posibilidades de ampliación de éste, así como para resaltar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas antes los públicos pertinentes. En esta reunión de examen final también se analizarán las conclusiones descritas en el informe de evaluación final del proyecto y la respuesta del personal directivo.

129. Asociado en la implementación del proyecto: el asociado en la implementación es responsable de proporcionar toda la información y datos necesarios para la presentación oportuna y completa de informes del proyecto con base empírica, incluidos los resultados y datos económicos, según sea necesario y apropiado. El asociado en la implementación se esforzará por asegurar que institutos nacionales lleven a cabo el monitoreo y evaluación a nivel del proyecto, y que guarde correspondencia con los sistemas nacionales a fin de que los datos utilizados por el proyecto y generados por este sean compatibles con los sistemas nacionales.

130. Oficina de país del PNUD: la oficina de país del PNUD apoyará al director del proyecto en lo que sea necesario, incluso a través de las misiones anuales de supervisión. Las misiones anuales de supervisión se llevarán a cabo según el horario descrito en el plan anual de trabajo. Los informes de la misión de supervisión se distribuirán al equipo y a la Junta del proyecto a más tardar un mes después que se lleve a cabo la misión. La oficina de país del PNUD iniciará y organizará actividades esenciales de monitoreo y evaluación del FMAM que incluyen el informe anual de ejecución del proyecto, el *examen independiente de mitad de período* y la evaluación final independiente. La oficina de país del PNUD también garantizará que se cumplan los requisitos estándar de monitoreo y evaluación del PNUD y del FMAM en apego a estrictos criterios de calidad.

131. La oficina de país del PNUD es responsable de cumplir todos los requisitos de monitoreo y evaluación del PNUD y la FMAM a nivel de proyecto que se consignan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD. Esto supone garantizar que la evaluación de aseguramiento de la calidad durante la ejecución del PNUD se lleve a cabo anualmente; que se elaboren metas anuales en el ámbito de los productos y que se supervisen y registren utilizando sistemas corporativos del PNUD; que se actualice periódicamente el registro de riesgos de ATLAS; y que se actualice anualmente el marcador de género del PNUD a partir de los avances en la incorporación de la perspectiva de género que se informen en el informe anual de ejecución del proyecto del FMAM y en el informe anual de resultados del PNUD. La oficina de país del PNUD y el coordinador de proyecto deben abordar las inquietudes respecto de la calidad que se identifiquen durante estas actividades de monitoreo y evaluación (por ejemplo, la calificación de la evaluación de calidad del informe anual de ejecución del proyecto del FMAM).

132. La oficina de país del PNUD conservará todos los registros de monitoreo y evaluación de este proyecto durante un máximo de siete años después del cierre económico del proyecto a fin de apoyar las evaluaciones ex post realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM.

133. Unidad del PNUD-FMAM: el asesor técnico regional del PNUD-FMAM y la Dirección del PNUD-FMAM prestarán apoyo adicional de monitoreo y supervisión y de solución de problemas según sea necesario.

134. **Auditoría**: el proyecto será auditado según el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y las políticas de auditoría correspondientes en proyectos ejecutados según la modalidad de implementación nacional.[58]

Requisitos adicionales de monitoreo y presentación de informes del FMAM:

135. Informe y taller de introducción: se realizará un taller de introducción del proyecto a más tardar dos meses después que todas las partes pertinentes hayan firmado el documento del proyecto para, entre otros objetivos:

a) Reorientar a los interesados del proyecto hacia la estrategia del proyecto y analizar los cambios en el contexto general que influyen en la ejecución del proyecto.
b) Examinar las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las vías de información y comunicación y los mecanismos de resolución de conflictos.
c) Revisar del marco de resultados y finalizar los indicadores, medios de verificación y plan de monitoreo.

[58] Consulte aquí la guía: https://info.undp.org/global/popp/frm/pages/financial-management-and-execution-modalities.aspx

d) Analizar la presentación de informes, monitoreo y evaluación de funciones y responsabilidades y finalizar el presupuesto de monitoreo y evaluación; identificar institutos nacionales y regionales que participen en el proyecto de monitoreo y evaluación; analizar el papel del coordinador operativo del FMAM en el monitoreo y evaluación.

e) Actualizar y revisar responsabilidades para el monitoreo de los diversos planes y estrategias de proyectos, incluido el registro de riesgos; el Plan de Gestión Ambiental y Social y otros requisitos de salvaguarda; la estrategia de género; la estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias pertinentes.

f) Revisar procedimientos de presentación de informes financieros y requisitos obligatorios, y ponerse de acuerdo sobre las modalidades de la auditoría anual.

g) Planificar y programar reuniones de la Junta del proyecto y finalizar el plan anual de trabajo del primer año.

136. El coordinador de proyecto preparará el informe de introducción a más tardar un mes después del taller de introducción. El informe de introducción será autorizado por la oficina de país del PNUD y el asesor técnico regional del PNUD-FMAM, y será aprobado por la Junta del proyecto.

137. Informe de ejecución del proyecto del FMAM (PIR): el coordinador de proyecto, la oficina de país del PNUD y el asesor técnico regional del PNUD-FMAM harán aportes objetivos al PIR anual del FMAM que cubra el período de julio (del año anterior) a junio (del año actual) por cada año de ejecución del proyecto. El coordinador de proyecto se asegurará de que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto sean monitoreados anualmente antes de la fecha límite de presentación del PIR, para que pueda informarse sobre el progreso en el PIR. Los riesgos ambientales y sociales y los planes de gestión relacionados serán supervisados periódicamente, y el progreso constará en la información del PIR.

138. El PIR presentado al FMAM se compartirá con la Junta del proyecto. La oficina de país del PNUD coordinará los aportes al PIR del coordinador operativo del FMAM y otras partes interesadas, según corresponda. La calificación de calidad del PIR del año anterior se utilizará para informar la preparación del PIR subsiguiente.

139. Lecciones aprendidas y generación de conocimiento: los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera de la zona de intervención del proyecto a través de las redes y foros de intercambio de información existentes. El proyecto identificará y participará, según sea pertinente y apropiado, en redes científicas, redes con base en políticas o de otro tipo que puedan beneficiar al proyecto. El proyecto identificará, analizará y compartirá lecciones aprendidas que puedan ser beneficiosas para el diseño y ejecución de proyectos similares y difundirá ampliamente estas lecciones. Habrá intercambio de información continuo entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en el mismo país, en la misma región y a nivel mundial.

140. Herramientas de seguimiento de esfera de actividad del FMAM: se utilizarán las siguientes herramientas de seguimiento del FMAM para monitorear los resultados de beneficio ambiental mundial: las herramientas de seguimiento de esfera de actividad del FMAM aprobadas por el Funcionario Ejecutivo Principal/de referencia (que figuran en el anexo D de este documento del proyecto) serán actualizadas por el director o el equipo del proyecto y compartidas con *los* consultores de la revisión de mitad de período y con los consultores de la evaluación final (no con los consultores de evaluación contratados para realizar la revisión *independiente de mitad de período* o la *evaluación final*) antes de que tengan lugar las misiones requeridas de examen y evaluación. Las herramientas de seguimiento actualizadas se presentarán al FMAM junto con el informe de la revisión de mitad de período y el informe de evaluación final.

141. Revisión independiente de mitad de período (RMT): se iniciará un proceso de examen independiente de mitad de período después que se entregue al FMAM el segundo PIR, y el informe del examen independiente de mitad de período se presentará al FMAM el mismo año que el 3er PIR. Las conclusiones y las respuestas del examen independiente de mitad de período identificadas en la respuesta del personal directivo se incorporarán como recomendaciones para la implementación mejorada durante la segunda mitad de la duración del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de examen y el informe del examen independiente de mitad de período seguirán las plantillas y guía estándar preparadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para proyectos

financiados por el FMAM disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD (ERC). Como se señaló en esta guía, la evaluación será «independiente, imparcial y rigurosa». Los consultores que se contratarán para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, ejecución o asesoramiento relativos al proyecto que se vaya a evaluar. El coordinador operativo del FMAM y otros interesados estarán involucrados y serán consultados durante el proceso de evaluación final. La Dirección del PNUD-FMAM también aportará apoyo adicional de control de calidad. El informe final de examen independiente de mitad de período estará disponible en inglés y será autorizado por la oficina de país del PNUD y el asesor técnico regional del PNUD-FMAM, y aprobado por la Junta del proyecto.

142. Evaluación final (EF): se llevará a cabo una evaluación final independiente al finalizar las principales actividades y productos del proyecto. El proceso de evaluación final comenzará tres meses antes del cierre operativo del proyecto, permitiendo así que la misión de evaluación trabaje mientras el equipo del proyecto está aún activo, asegurando al mismo tiempo que el proyecto esté lo suficientemente cercano a su finalización para que el equipo de evaluación arribe a conclusiones sobre aspectos fundamentales tales como la sostenibilidad del proyecto. El coordinador de proyecto seguirá contratado hasta que se hayan finalizado el informe de evaluación final y la respuesta del personal directivo. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe de evaluación final seguirán las plantillas y guía estándar preparadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para proyectos financiados por el FMAM disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD. Como se señaló en esta guía, la evaluación será «independiente, imparcial y rigurosa». Los consultores que se contratarán para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, ejecución o asesoramiento relativos al proyecto que se vaya a evaluar. El coordinador operativo del FMAM y otros interesados estarán involucrados y serán consultados durante el proceso de evaluación final. El Directorado del PNUD-FMAM también aportará apoyo adicional de control de calidad. El informe de evaluación final será autorizado por la oficina de país del PNUD y el asesor técnico regional del PNUD-FMAM, y será aprobado por la Junta del proyecto. El informe de evaluación final estará disponible para el público en inglés en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD.

143. La oficina de país del PNUD incluirá la evaluación final del proyecto planificada en el plan de evaluación de la oficina de país del PNUD y cargará el informe de evaluación final en inglés, junto con la correspondiente respuesta del personal directivo, en el sitio del Centro de Recursos de Evaluación del PNUD. Una vez cargado en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD, la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD realizará una evaluación de la calidad y validará las conclusiones y calificaciones en el informe de evaluación final, y calificará la calidad del informe de evaluación final. El informe de evaluación de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD se enviará a la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM junto con el informe de evaluación final del proyecto.

144. Informe final: el informe final de ejecución del proyecto junto con el informe de evaluación final y la correspondiente respuesta de la administración servirán como paquete de informes finales del proyecto. El paquete de informes finales del proyecto será analizado con la Junta del proyecto durante una reunión de examen de cierre del proyecto para debatir sobre lecciones aprendidas y oportunidades de ampliación.

Requisitos obligatorios de monitoreo y evaluación del FMAM y presupuesto de monitoreo y evaluación:

Requisitos de monitoreo y evaluación del FMAM	Responsabilidad principal	Costos indicativos con cargo al presupuesto del proyecto[59] (US$)		Marco temporal
		Subvención del FMAM	Cofinanciación del PNUD	
Taller de arranque	Oficina de país del PNUD	USD $5,000	USD $5,000	En el plazo de dos meses de la firma del documento del proyecto

[59] Sin incluir el tiempo del personal del equipo del proyecto, ni el tiempo del personal del PNUD y los gastos de viaje.

Requisitos de monitoreo y evaluación del FMAM	Responsabilidad principal	Costos indicativos con cargo al presupuesto del proyecto[59] (US$)		Marco temporal
		Subvención del FMAM	Cofinanciación del PNUD	
Informe de arranque	Director del proyecto	Ninguna	Ninguna	En el plazo de dos semanas a partir del taller de arranque
Requisitos normales de monitoreo y presentación de informes del PNUD indicados en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD	Oficina de país del PNUD	Ninguna	Ninguna	Trimestralmente, anualmente
Monitoreo de indicadores en el marco de resultados del proyecto	Coordinador de proyecto y Especialista de M&E	Ninguno, cubierto con el resultado 3	USD $5,000	Anualmente
Informe de ejecución del proyecto del FMAM (PIR)	Coordinador de proyecto, oficina de país del PNUD y equipo del PNUD-FMAM	Ninguna	Ninguna	Anualmente
Auditoría de modalidad de implementación nacional según las políticas de auditoría del PNUD	Oficina de país del PNUD	USD $35,000 (USD $5,000/año)	Ninguna	Anualmente o con otra frecuencia, según las políticas de auditoría del PNUD
Lecciones aprendidas y generación de conocimiento	Coordinador de proyecto y especialista en comunicación y gestión del conocimiento	Ninguno, cubierto con el resultado 3	US $10,000	Anualmente
Monitoreo de riesgos ambientales y sociales y planes de gestión correspondientes según sean pertinentes	Coordinador de proyecto Oficina en el país del PNUD	Ninguna	Ninguna	En curso
Atención a agravios ambientales y sociales	Coordinador de proyecto Oficina de país del PNUD Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas, según sea necesario	Ninguna por el tiempo del coordinador de proyecto y la oficina de país del PNUD	Ninguna	

Requisitos de monitoreo y evaluación del FMAM	Responsabilidad principal	Costos indicativos con cargo al presupuesto del proyecto[59] (US$)		Marco temporal
		Subvención del FMAM	Cofinanciación del PNUD	
Monitoreo del Plan de Transversalización de Género	Especialista de Género y especialista de M&E	Ninguno. Cubierto mediante el Resultado 3	Ninguno	En curso
Monitoreo del Plan de Participación y Comunicación de Actores	Director de proyecto y especialista de M&E	Ninguno. Cubierto mediante el Resultado 3	Ninguno	En curso
Reuniones de la Junta del proyecto	Junta del proyecto Oficina de país del PNUD Director del proyecto	USD $5,6000 (USD $800/año)	USD $7,000 (USD $1,000/año)	Como mínimo, anualmente
Misiones de supervisión	Oficina de país del PNUD	Ninguna[60]		Anualmente
Misiones de control	Equipo del PNUD-FMAM	Ninguno[60]		Solución de problemas según sea necesario
Gestión del conocimiento según se indica en el Resultado 3	Director del proyecto	USD $182,500	USD $10,000	En curso
Misiones de aprendizaje/visitas sobre el terreno de la Secretaría del FMAM	Oficina de país del PNUD, director del proyecto y equipo del PNUD-FMAM	Ninguna	Ninguna	Por determinar
Herramienta de seguimiento de mitad de período del FMAM a ser actualizada	Director del proyecto	USD $5,000	USD $10,000	Antes de que se lleve a cabo la misión de la revisión de mitad de período.
Revisión independiente de mitad de período y respuesta del personal directivo	Oficina de país del PNUD, equipo del proyecto y equipo del PNUD-FMAM	USD $28,000	USD $28,000	Entre el 2do y el 3 ^{er} PIR.
Herramienta de seguimiento final del FMAM a ser actualizada	Director del proyecto	USD $5,000	USD $10,000	Antes de que se lleve a cabo la misión de examen final.
Evaluación final independiente incluida en el plan de evaluación	Oficina de país del PNUD, equipo del	USD $41,000	USD $41,000	Al menos tres meses antes del

[60] Los costos de la oficina de país del PNUD y de la participación y el tiempo de la unidad del PNUD-FMAM se cargan a la comisión de organismo del FMAM.

Requisitos de monitoreo y evaluación del FMAM	Responsabilidad principal	Costos indicativos con cargo al presupuesto del proyecto[59] (US$)		Marco temporal
		Subvención del FMAM	Cofinanciación del PNUD	
del PNUD y la respuesta del personal directivo	proyecto y equipo del PNUD-FMAM			cierre de operaciones
Traducción al inglés de los informes del examen independiente de mitad de período y de la evaluación final	Oficina de país del PNUD	USD $10,000	Ninguna	
COSTO TOTAL indicativo Sin incluir el tiempo del personal del equipo del proyecto, ni el personal del PNUD y los gastos de viaje[61].		**USD$317,100**	**USD $126,000**	

VIII. ARREGLOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN

145. **Funciones y responsabilidades del mecanismo de gestión del proyecto**: el proyecto será ejecutado en apego a la modalidad de implementación nacional (NIM por sus siglas en inglés) del PNUD, según el Acuerdo de Asistencia Básico Estándar (SBAA por sus siglas en inglés) entre el PNUD y el Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el programa en el país.

146. El **asociado en la implementación** de este proyecto es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El asociado en la implementación es responsable de la gestión de este proyecto, incluidos el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso eficaz de los recursos del PNUD. Tambien es responsable de la aprobación y firma del plan multianual, aprobación y firma del informe combinado de resultados (ICR) al final de año, y firma del reporte financiero o de la autorización financiera y certificados de gastos.

147. El PNUD actua como **proveedor principal** para la implementación de dos proyectos de PSA/CSA, el desarrollo de 5 planes de manejo para PRMs, implementación y/o fortalecimiento de al menos 31 viveros, el desarrollo de seis planes de GST para secciones media y alta de seis cuencas priorizadas, desarrollo de planificación para 31 municipalidades (p.ej., planes de desarrollo municipal, planes de uso de la tierra, y planes estratégicos institucionales), la implementación de un sistema de monitoreo y su aplicación a nivel municipal, planes de producción y protocolos para el apoyo de la implementación de producción agrícola y de productos forestales no maderables certificados y no certificados, desarrollo de programa de entrenamiento para mejorar el conocimiento local y las capacidades (pequeñas y pequeños productores y agricultores), y el fortalecimiento de hasta 31 municipalidades (equipo básico y capacidades).

148. La estructura de organización del proyecto es la siguiente:

[61] El costo del equipo de proyecto/unidad ejecutora y gatos de viaje se encuentra desglosado en el presupuesto. Ver notas presupuestarias para fácil referencia. El MARN será el responsable de los pagos, como como asociado en la implementación (ejecutor).
El costo del personal del PNUD asociado al monitoreo y evaluación será responsabilidad del PNUD bajo el presupuesto de la oficina de país.



149. La **Junta de proyecto** (también llamada Comité de dirección del proyecto) es responsable de tomar decisiones por consenso, de tomar decisiones de gestión cuando el administrador del proyecto necesite orientación, incluida la recomendación para la aprobación del PNUD/asociado en la implementación de planes y revisiones del proyecto. Con el fin de asegurar la responsabilidad última del PNUD, las decisiones de la Junta del proyecto deben hacerse con arreglo de normas que garanticen la gestión de resultados para el desarrollo, una mejor relación precio-calidad, justicia, integridad, transparencia y una competencia internacional eficaz. En caso de que no se logre llegar a una decisión de consenso dentro de la Junta, la decisión final la tomará el Coordinador de programa del PNUD. Los términos de referencia para la Junta del proyecto figuran en el anexo E. La Junta del proyecto está conformada por las siguientes instituciones: MARN (presidente), CONAP, INAB, MAGA y PNUD, y deberán reunirse una vez por año.

150. Los miembros que componen la Junta de Proyecto deberán desarrollar los siguientes roles:

151. **Ejecutivo**: El ejecutivo es un individuo quien representa al proyecto y preside la Junta de Proyecto. Este rol puede ser ocupado por un representante de gobierno or del PNUD. El ejectuvo del proyecto es el MARN.

152. El ejecutivo es fundamentalmente responsable del proyecto apoyado por el proveedor principal y beneficiarios principales. Su rol es asegurar que el proyecto esté enfocado a lo largo de su ejecución en alcanzar sus objetivos y productos esperados que contribuirán al cumplimiento a nivel resultados. El ejecutivo tiene que asegurar que el proyecto provea un valor el dinero (calidad/precio), asegurnado un enfoque conciente de los costos, y balanceando las demandas de los beneficiarios y proveedor principal.

153. Responsabilidades especificas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto)

- Asegurar que existe una estructura organizacional coherente del proyecto y un conjunto lógico de planes;
- Establecer tolerancias en el Plan de Trabajo Anual y otros planes, según sea requerido por el Director del proyecto;
- Monitorear y controlar el progreso del proyecto a un nivel estratégico;

- Asegurar que los riesgos estén siendo monitoreados y mitigados de manera efectiva;
- Informar a actores relevantes sobre el progreso del proyecto;
- Organizar y presidir las reuniones de Junta de Proyecto.

154. **Proveedor principal**: el proveedor principal es un individuo or grupo que representa intereses de las partes interesadas que provee fondos y/o expertis técnico al proyecto (diseño, desarrollo, facilitación, procuración, implementación). La funcion principal del proveedor principal dentro de la Junta de Proyecto es proveer orientación respecto a la factibilidad técnica del proyecto. El rol proveedor principal debe tener la autoridad de comprometerse o de adquirir los recursos del proveedo requeridos. Si es necesario, mas de una persona podría será requerida para este rol. Generalmente, el asociado en la implementación, PNUD y/o donante (s) serían representados bajo este rol. El proveedor principal del proyecto es el PNUD.

155. Responsabilidades especificas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto)

- Asegurar que el progreso hacia los productos permanezca consistente desde la perspectiva del proveedor principal;
- Promover y mantener enfocado al proyecto sobre sus productos esperaddos desde la perspectiva del proveedor principal;
- Asegurar que los recursos del proveed requeridos para el proyecto estén disponibles;
- Contribuir con las opiniones de los proveedores sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos;
- Arbitrar, y asegurara la resolución de cualquier prioridad del proveedor o conflictos de recursos;

156. **Beneficiario principal**: el beneficiario principal es un individuo or grupo que representa intereses de aquellos que serán beneficiados por el proyecto. La funcion principal del dentro de la Junta de Proyecto es asegurar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. El rol del beneficiario principal es ocupado por representantes de gobierno or sociedad civil. Los beneficiarios principales para el proyecto son el MARN, CONAP, INAB y MAGA.

157. El beneficiario principal es responsable de validar las necesidades y de monitorear que las soluciones sean alcanzadas para dichas necesidades dentro de los límites establecidos por el proyecto. El beneficiario principal monitoreará el progreso en funcion de metas y criterios de calidad. El rol podría requerir más de una persona para cubrir todos los intereses de los beneficiarios. Para ser efectivos, el rol no debe distribuirse dentro de muchas personas.

158. Responsabilidades especificas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto)

- Priorizar y contribuir con opiniones de los beneficiarios sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos;
- Las especificaciones de las necesidades de los beneficiarios son exacta, completa y no ambigua;
- La implementación de actividades en todas las etapas es monitoreada para asegurar que alcancen las necesidades de los beneficiarios, y estén avanzando hacia la meta;
- El impacto de cambios potenciales es evaluado desde el punto de vista del beneficiario;
- Los riesgos de los beneficiarios son frecuentemente monitoreados.

159. Un Comité Técnico Asesor (CTA) proveerá una supervisión general al proyecto y también tendrá roles para asegurar el proyecto. El CTA tendrá reuniones cada tres meses o cuando se considere necesario. El CTA estará compuesto por: Coordinación del proyecto, MARN (Presidente), CONAP, INAB, MAGA, INSIVUMEH, SEGEPLAN, ICC, ARNPG, ANACAFE, y PNUD. Sin embargo, representantes de otras instituciones pueden ser invitados a participar en el proceso de implementación del proyecto, cuando el CTA lo considere pertinente. El funcionamiento del CTA estará dirigido por una guía elaborada por la UCP.

160. El CTA proveerá guías estratégicas al proyecto y evaluará su valor agregado. Las responsabilidades del CTA incluyen revisar los logros de los productos de acuerdo a los reportes de la persona administradora del proyecto y supervisar la implementación de las actividades de acuerdo a los tiempos estipulados.

161. El CTA también será responsable de aprobar los planes de trabajo y los desembolsos trimestrales, de acuerdo al PTA aprobado por la junta de proyecto. También monitoreará el cumplimiento de los objetivos trimestrales y de la implementación de los desembolsos trimestrales. Asimismo, promoverá la administración eficiente y asegurará que las actividades y productos del proyecto sigan los más altos estándares, guiará a la persona administradora del proyecto o a la Junta de proyecto para apoyar la toma de decisiones, y requerirá que el equipo del proyecto implemente medidas correctivas cuando se considere necesario.

162. El CTA será convocado por Coordinador del proyecto con tiempo suficiente para que los miembros puedan calendarizar la reunión y acuerden la agenda. La persona administradora del proyecto preparará una minuta para cada reunión. Reuniones extraordinarias del CTA serán convocadas cuando sea necesario o cuando se requieran por uno de sus miembros. El CTA invitará a actores clave para apoyar temas específicos cuando sea necesario.

163. El **coordinador/a de proyecto** ejecutará el proyecto en el día a día en nombre del asociado en la implementación, dentro de los límites establecidos por la Junta. El coordinador del proyeto es responsbale del manejo en el dia a dia y de tomar las decisiones del proyecto. La principal responsabilidad del Coordinador/a del Proyecto es asegurar que el proyecto produzca los resultados específicados en el documento de proyecto, y que llenen los estándares de calidad requeridos y dentro de los límites de tiempo y costo establecidos. La función de director del proyecto terminará cuando se hayan terminado y entregado al PNUD el informe de evaluación final del proyecto y demás documentación requerida por el FMAM y el PNUD (incluido el cierre operativo del proyecto). Los términos de referencia para el/la Coordinador/a del proyecto se encuentran en el Anexo E.

164. **Garante del Proyecto**: el PNUD provee tres niveles de roles de supervisión, vigilancia y garantía de calidad –financiado por la tarifa de cobro de la agencia del FMAM- involucrando personal de la oficina de Pais del PNUD y niveles regionales y de la Sede. El Garante del Proyecto debe ser totalmente independiente de la función administradora del proyecto. El rol de garantía de calidad apoya la Junta de Proyecto y la Unidad de Coordinación del Proyecto mediante el desarrollo objetivo e independiente de la función de supervisión y monitoreo del proyecto. Este rol asegura que el plan de trabajo es apropiadamente gestiones y completado. La Junta de Proyecto no puede delegar ninguna de estas responsabilidades de garantía de calidad al/la Coordinador/a del proyecto. Esta función de supervisión de proyecto y garantía de calidad es cubierta por la agencia del FMAM. La función de **garante del proyecto** la prestará específicamente la oficina de país del PNUD en Guatemala por medio del Oficial del Programa de Energía y Medio Ambiente. Del mismo modo, el asesor técnico regional PNUD ofrecerá garantía de calidad adicional, según sea necesario.

165. Función de gobernanza para grupos a los que está dirigido el proyecto: la función de gobernanza será liderada por el MARN. La gobernanza eficiente requerirá acción inter-sectorial y participación de múltiples actores y sectores. Las instituciones de gobierno con mandatos para cumplir con los resultados del proyecto serán socios estratégicos para la implementación exitosa. Los actores (instituciones de gobierno y OSCs) que se involucrarán durante la implementación del Plan de transversalización de Género, así como en acciones que lleven a la transversalización de la conservación de la biodiversidad y los objetivos de GSB en paisajes productivos de la cadena volcánica central en Guatemala también tendrán roles importantes en la gobernanza del proyecto. Las municipalidades, grupos locales, y asociaciones identificadas en los paisajes priorizados en la cadena volcánica central servirán como beneficiarios del proyecto. Los socios estratégicos del proyecto tendrán un rol de complementariedad y asociación con el proyecto en áreas establecidas de intervención. La Junta de proyecto, PNUD, CTA, municipalidades, la Unidad de Coordinación del Proyecto mantendrán coherencia en la implementación de las actividades del proyecto, así como un seguimiento a los indicadores incluidos en el MRP.

166. Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual, uso del logotipo en los productos del proyecto y divulgación de información: con el fin de obtener el reconocimiento adecuado al FMAM por proporcionar

financiación de subvención, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, así como en otros materiales impresos, como publicaciones producidas por el proyecto y el equipamiento del proyecto. Las citas en publicaciones relacionadas con proyectos financiados por el FMAM también otorgarán adecuado reconocimiento al FMAM. Se divulgará la información en estrecha vinculación a lo que dictamina la Ley de Acceso a la Información Pública de Guatemala, vinculando la Política de Divulgación del PNUD[62] y a la Política de Información al Público del FMAM[63].

167. Gestión del proyecto: El proyecto será implementado en la cadena volcánica central en Guatemala. La Unidad Coordinadora del Proyecto estará ubicada en las instalaciones del MARN en la ciudad de Guatemala y se compone de: Administrdor(a) del proyecto, especialista en M&E, especialista en género, especialista en comunicación, especialista en meradeo y tres (3) técnicos(as) coordinadores(as) de campo. Su función será apoyar al coordinador(a) del proyecto y contribuir de manera estratégica para la correcta implementación del proyecto. El equipo estará a cargo de guiar la implementación del Plan de Participación de Actores, el Plan de Transversalización de Género, y la estrategia de gestión de conocimiento, así como de proveer lineamientos para la implementación de activiades del proyecto enlos paisajes priorizados. La UCP tendrá el apoyo de un(a) asistente administrativo(a)/financiero(a), cuyo rol será apoyar en la exitosa administración del proyecto, y monitorear el desempeño financiero y el presupuesto. Acciones específicas del proyecto serán requeridas para generar productos, por lo que el proyecto contratará servicios de consultoría (individual o firma) de acuerdo al tipo de producto y siguiento los procedimientos apropiados de la agencia implementadora.

IX. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

168. El costo total del proyecto será de USD $56,975,699. Dicho valor es financiado mediante una subvención del FMAM de USD $11,144,497 y USD $45,831,202 en cofinanciación paralela. Como organismo de ejecución del FMAM, el PNUD es responsable de gestionar los recursos del FMAM y de la cofinanciación en efectivo transferida exclusivamente la cuenta bancaria del PNUD.

[redacted]

171. Cofinanciación paralela: la cofinanciación del proyecto será monitoreada durante la revisión de mitad de período y el proceso de evaluación final, y se informará al FMAM. La cofinanciación paralela prevista se utilizará como sigue:

Fuente de cofinanciación	[redacted]	Actividades y productos previstos	Riesgos	Medidas de mitigación de riesgos
MARN	[redacted]	Sistema de monitoreo para	Bajo	La oficina de país de PNUD

[62] Visite http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

[63] Visite https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

		biodiversidad, GSB, GST, planes de manejo de cuencas, creación de capacidades, gestión de conocimiento y M&E.		monitoreará las contribuciones de cofinanciamiento al proyecto.
CONAP	[redacted]	Planes de gestión, categorización y recategorización de áreas protegidas, monitoreo de biodiversidad, PSA, corredores y conectividad.	Medio - depende de presupuesto anual y efectiva locación de fondos en la institución.	La oficina de país de PNUD monitoreará las contribuciones de cofinanciamiento al proyecto.
Asociación Sotz'il	[redacted]	Componente 2 - Actividades en Chimaltenango y Sacatepéquez, incluyendo HMP, certificación y no certificación y corredores.	Medio - depende de presupuesto anual y efectiva locación de fondos en la institución.	La oficina de país de PNUD monitoreará las contribuciones de cofinanciamiento al proyecto.
FCA	[redacted]	Certificación y no certificación de producción sostenible, creación de capacidades y HMP	Bajo	La oficina de país de PNUD monitoreará las contribuciones de cofinanciamiento al proyecto.
ICC	[redacted]	Viveros, PSA, apoyo a municipalidades, creación de capacidades en manejo de cuencas.	Bajo	La oficina de país de PNUD monitoreará las contribuciones de cofinanciamiento al proyecto.
ANACAFE	[redacted]	Certificación y no certificación de café, creación de capacidades, mercadeo de productos sostenibles.	Bajo	La oficina de país de PNUD monitoreará las contribuciones de cofinanciamiento al proyecto.
ARNPG	[redacted]	HMP, producción sostenible de café y productos forestales no maderables, creación de capacidades a nivel local, mercadeo de	Bajo	La oficina de país de PNUD monitoreará las contribuciones de cofinanciamiento al proyecto.

		productos sostenibles.		
PNUD	[redacted]	Sistema de monitoreo para biodiversidad, GSB, GST, planes de manejo de cuencas, creación de capacidades, incentivos a la GSB, gestión del conocimiento y M&E.	Bajo	La Oficina de País del PNUD monitoreará las contribuciones de cofinanciamiento del proyecto.

172. Servicios Directos de Proyecto del PNUD, según sea requerido por el Gobierno: costos incurridos por el PNUD para apoyar la implementación del proyecto mediante unidades operativas podrán incluir servicios asociados a finanzas, procuración, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos y servicios generales e información y tecnología de comunicaciones.

173. Examen y tolerancia del presupuesto: según los requisitos del PNUD descritos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, la Junta del proyecto se pondrá de acuerdo en torno a un nivel de tolerancia presupuestaria para cada plan contenido en el plan de trabajo total anual, permitiendo así al coordinador de proyecto gastar hasta el nivel de tolerancia más allá del valor aprobado en el presupuesto del proyecto para el año sin necesidad de un examen de la Junta del proyecto. Si ocurrieran las siguientes desviaciones, el coordinador de proyecto y la oficina de país del PNUD procurarán la aprobación del equipo del PNUD-FMAM, ya que el FMAM las consideraría modificaciones de importancia:

a) Reasignaciones presupuestarias entre los componentes del proyecto con valores que alcancen el 10% o más del total de la subvención del proyecto.
b) Introducción de nuevas partidas o componentes presupuestarios que superen el 5% de la asignación original del FMAM.

174. Cualquier gasto que exceda el valor disponible en la subvención del FMAM será absorbido por recursos que no sean del FMAM (p. ej., TRAC del PNUD o cofinanciación en efectivo).

175. Devolución al donante: en caso de que deba hacerse un reembolso de fondos no utilizados al FMAM, esto será gestionado directamente por la unidad del PNUD-FMAM en Nueva York.

176. Cierre del proyecto: el cierre del proyecto se llevará a cabo según los requisitos descritos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD. De manera excepcional se procurará obtener una extensión sin costo más allá de la duración inicial del proyecto con los colegas del PNUD en el país y luego con el Coordinador Ejecutivo del PNUD-FMAM.

177. Cierre operativo: el proyecto se completará en el ámbito de las operaciones cuando se hayan proporcionado los últimos aportes financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del informe de evaluación final (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta del personal directivo, así como la reunión de final de proyecto de la Junta del proyecto. El asociado en la implementación notificará, previa decisión de la Junta del proyecto, a la oficina de país del PNUD cuando se haya concluido el cierre de operaciones. En este momento, la Junta de Proyecto ya habrá acordado y confirmado por escrito los arreglos para la disposición de los equipos que sigan siendo propiedad del PNUD.

178. Cierre financiero: el proyecto se considerará cerrado en lo financiero cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones:

a) El proyecto haya finalizado o se haya cancelado en lo relativo a las operaciones.
b) El asociado en la implementación haya presentado información sobre todas las transacciones financieras al PNUD.
c) El PNUD haya cerrado las cuentas del proyecto.
d) El PNUD y el asociado en la implementación hayan certificado un informe final combinado de resultados (que sirve como revisión final del presupuesto).

179. El proyecto se completará en lo financiero en el plazo de 12 meses a partir del cierre de operaciones o después de la fecha de cancelación. Entre el cierre operativo y el financiero, el asociado en la implementación identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La oficina de país del PNUD enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del gasto acumulado final y el saldo no utilizado, a la unidad del PNUD-FMAM para confirmación antes de que la oficina de país del PNUD realice el cierre financiero del proyecto en Atlas.

X. PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Presupuesto total y plan de trabajo			
ID de Propuesta o de Adjudicación en Atlas:	Por completar	ID de Proyecto o de Producto primario en Atlas:	Por completar
Título de Propuesta o de Adjudicación en Atlas:	Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central de Guatemala		
Unidad administrativa en Atlas	GTM10		
Título de Proyecto o de Producto primario en Atlas	Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central de Guatemala		
N.º de PIMS del PNUD-FMAM	5714		
Asociado en la implementación	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala		

Actividad de componente del FMAM/Atlas	Parte responsable (organismo ejecutor en Atlas)	ID del fondo	Nombre del donante	Código de cuenta presupuestaria en Atlas	Descripción de presupuesto en ATLAS	Monto para el año 1 (USD)	Monto para el año 2 (USD)	Monto para el año 3 (USD)	Monto para el año 4 (USD)	Monto para el año 5 (USD)	Monto para el año 6 (USD)	Monto para el año 7 (USD)	Total (USD)	Nota
RESULTADO 1: Modelos de producción agrícola y del bosque sostenibles e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ambientales crean un entorno propicio para la entrega de múltiples beneficios ambientales globales.	**MARN**	**62000**	**FMAM**	71300	Consultoría local	235,250	219,750	69,000	36,500	36,000	36,000	24,500	657,000	*1*
				71400	Servicios contractuales – Individuales	30,660	30,660	30,660	30,660	30,660	30,660	30,660	214,620	*2*
				71600	Viajes	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	56,000	*3*
				72600	Micro Capital Grants	40,000	271,500	271,500	179,000	55,667	67,667	67,666	1,009,000	*4*
				74200	Costos audiovisuales y de impresión		3,000						3,000	*5*
				74500	Gastos misceláneos	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	16,800	*6*
				75700	Capacitaciones, talleres y conferencias		76,040	46,040	23,040	23,040	26,040		191,200	*7*
					Total Resultado 1	**316,310**	**611,350**	**427,600**	**279,600**	**155,767**	**167,767**	**133,226**	**2,091,620**	
RESULTADO 2: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la				71300	Consultoría local	125,000	134,250	94,250	106,750	86,750	15,000	15,000	577,000	*8*
				71400	Servicios contractuales – Individuales	86,040	86,040	86,040	86,040	86,040	86,040	86,040	602,280	*9*
				71600	Viajes	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	91,000	*10*

conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sostenibleme nte en la cadena volcánica central en Guatemala	MARN	62000	FMAM	72100	Servicios contractuales – Compañías		307,000	469,500	394,500	25,000	25,000	30,000	1,251,000	*11*
				72200	Equipo y mobiliario	81,200	124,000						205,200	*12*
				72500	Suministros	1,241	1,241	1,241	1,241	1,241	1,241	1,241	8,687	*13*
				72600	Micro-Capital Grants		1,120,500	1,137,500	1,137,500	440,000	423,000	288,000	4,546,500	*14*
				72800	Equipo de tecnología e información	3,900	93,000						96,900	*15*
				74200	Costos audiovisuales y de impresión			1,400	24,800	1,400	1,400	1,400	30,400	*16*
				74500	Gastos misceláneos	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	31,500	*17*
				75700	Capacitaciones, talleres y conferencias	104,400	159,400	44,400	69,150	44,400	37,400	10,000	469,150	*18*
					Total Resultado 2	**419,281**	**2,042,931**	**1,851,831**	**1,837,481**	**702,331**	**606,581**	**449,181**	**7,909,617**	
RESULTADO 3: Gestión del conocimiento, y Monitoreo y Evaluación	**MARN**	**62000**	**FMAM**	71200	Consultoría internacional				13,475			21,000	34,475	*19*
				71300	Consultoría local				12,840			17,250	30,090	*20*
				71400	Servicios contractuales – Individuales	59,460	59,460	59,460	59,460	59,460	59,460	59,460	416,220	*21*
				71600	Viajes	6,250	6,250	6,250	12,335	6,250	6,250	13,050	56,635	*22*
				74100	Servicios profesionales	5,000	5,000	5,000	10,000	5,000	5,000	10,000	45,000	*23*
				74200	Costos audiovisuales y de impresión		3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	18,000	*24*
				75700	Capacitaciones, talleres y conferencias	5,800	800	800	1,400	800	800	1,750	12,150	*25*

					Total Resultado 3	**76,510**	**74,510**	**74,510**	**112,510**	**74,510**	**74,510**	**125,510**	**612,570**		
UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO	**MARN**	**62000**	**FMAM**	71400	Servicios contractuales – Individuales	42,900	42,900	42,900	42,900	42,900	42,900	42,900	300,300	*26*	
				71600	Viajes	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	32,900	*27*	
				72200	Equipo y mobiliario	2,100							2,100	*28*	
				72500	Suministros	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	8,750	*29*	
				72800	Equipo de tecnología e información	4,640							4,640	*30*	
				74500	Gastos misceláneos	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	7,000	*31*	
				74598/ 64398	Costos directos del proyecto	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	175,000	*32*	
				Total coordinación		**81,590**	**74,850**	**74,850**	**74,850**	**74,850**	**74,850**	**74,850**	**530,690**		
					PROJECT TOTAL	**893,691**	**2,803,641**	**2,428,791**	**2,304,441**	**1,007,458**	**923,708**	**782,767**	**11,144,497**		

Resumen de fondos:

	Total año 1	**Total año 2**	**Total año 3**	**Total año 4**	**Total año 5**	**Total año 6**	**Total año 7**	**Total**
FMAM	893,691	2,803,641	2,428,791	2,304,441	1,007,458	923,708	782,767	**11,144,497**
MARN	932,068	932,068	932,068	932,068	932,068	932,068	932,073	**6,524,481**
CONAP	3,392,204	3,392,204	3,392,204	3,392,204	3,392,204	3,392,204	3,392,210	**23,745,434**
Asociación Sotz'il	71,428	71,428	71,428	71,428	71,428	71,428	71,432	**500,000**
Fondo para la Conservación de BosquesTropicales (FCA)	71,428	71,428	71,428	71,428	71,428	71,428	71,432	**500,000**
Instituto Privado sobre Investigación en Cambio Climático (ICC)	59,285	59,285	59,285	59,285	59,285	59,285	59,286	**414,996**
ANACAFE	375,731	375,731	375,731	375,731	375,731	375,731	375,732	**2,630,118**
ARNPG	1,240,230	1,240,230	1,240,230	1,240,230	1,240,230	1,240,230	1,240,227	**8,681,607**
PNUD	404,938	404,938	404,938	404,938	404,938	404,938	404,938	**2,834,566**
TOTAL	**7,441,003**	**9,350,953**	**8,976,103**	**8,851,753**	**7,554,770**	**7,471,020**	**7,330,097**	**56,975,699**

Notas presupuestarias:

Nota	Notas presupuestarias
Resultado 1: Modelos de producción agrícola y del bosque sostenibles e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ambientales crean un entorno propicio para la entrega de múltiples beneficios ambientales globales.	
1	a) Experto(a) en mercadeo para liderar estudio de mercado nacional e internacional respecto a café, vegetales, miel y pacaína. Costo total: $60,000; $15,000/producto. (Producto 1.1) b) Experto(a) en mercadeo/alianzas para fortalecer alianxzas y analizar las estrategias de mercadeo actuales para cada producto considerando su potencial para certificación/no certificación y evaluar el interés de los grupos organizados por participar en cada esquema. Costo total: $60,000; $15,000/producto. (Producto 1.2) c) Experto(a) en certificación para diseñar el programa para promover la producción de productos certificados/no certificados. Costo total: $100,000. (Producto 1.3) d) Experto(a) en mercadeo para facilitar el acceso a beneficios de certificación tales como acceso a mercado, precios premium, compras preferenciales y asistencia técnica. Costo total: $45,000. (Producto 1.3) e) Economista para establecer la línea base (costos de producción e ingresos) de unidades productivas de café que servirán como grupo control para el análisis financiero y de rentabilidad. Costo total: $45,000; 36 unidades productivas a $1,250/unidad productiva. (Producto 1.4) f) Experto en carbono para el desarrollo del progama de fijación de carbono (2 iniciativas). Costo Total: $30,000; $15,000/iniciativa. (Producto 1.5) g) Experto en carbono para un análisis territorial de dos iniciativas de fijación de carbono. Costo Total: $19,000; $9,500/iniciativa. (Producto 1.5) h) Experto en mercadeo de créditos de carbono a ser generado por el programa de fijación de carbono. Costo Total: $36,000. (Producto 1.5) i) Experto(a) en desarrollo de capacidades para validar procesos de necesidades de capacitación de pequeños productores(as) y agricultores(as) y diseñar un programa de entrenamiento adecuado a su conocimiento y capacidades: Sistemas productivos de productos certificados y no certificados de agricultura y no maderables del bosque, incentivos forestales y PSA. Costo total: $52,500. (Producto 1.11) j) 18 Capacitadores(as) para el programa de entrenamiento para incrementar el conocimiento y las capacidades locales. Costo total: $90,000; $5,000/capacitador(a). (Producto 1.11) k) Experto(a) en desarrollo de capacidades para evaluar el impacto de las actividades de formación. Costo total: $24,000. (Producto 1.11) l) Experto(a) en M&E para validar necesidades de entrenamiento municipal e institucional para monitorear GSB, GST y biodiversidad. Costo total: $7,500. (Producto 1.12)
2.	Especialista en mercadeo para desarrollar estrategias de mercado y alianzas con compradores para agricultura sostenible y productos forestales no maderables. Costo total: $214,620; 12 meses @ $2,555/mes durante 7 años. (Componente 1)
3.	a) Viajes relacionados al desarrollo de estrategias de mercadeo y alianzas con compradores para agricultura sostenible y productos forestales no maderables. Costo total: $21,000, $3,000/año por 7 años. (Componente 1) b) Costos de viaje en apoyo al Componente 1 para el desarrollo de un ambiente propicio para la entrega de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos de producción agrícola y forestal sostenible e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos. Costo total: $35,000; $5,000/año durante 7 años.
4.	a) Diseño e implementación de planes de negocio para promover estrategias de gestión de negocios y certificación para cada producto para 16 organizaciones de pequeños(as) productores(as) y agricultores(as). Costo total: $160,000; $10,000/plan de negocio-organización. (Producto 1.1) b) Estrategias de mercadeo y alianzas para los productos priorizados por el proyecto en mercados internacionales (ferias o foros para comercialización de productos sostenibles ambientalmente). Costo total: $125,000. (Producto 1.2) c) Certificación de remoción de carbono (2 iniciativas). Costo Total: $24,000; $12,000/iniciativa. (producto 1.5):

	d) Fortalecimiento y consolidación del mecanismo de mercado nacional de carbono. Costo Total: $125,000. (Producto 1.5): e) Implementación de dos proyectos piloto de PSA. Costo total: $334,000; $167,000/proyecto piloto (Productos 1.7, 1.8, 1.9, 1.10) f) Diseño e implementación de un programa de monitoreo participativo para evaluar conservación de la biodiversidad, GST y GSB. Costo total: $185,000. (Producto 1.12)
5.	Informar a los socios del proyecto al respecto del programa de monitoreo para evaluar conservación de la biodiversidad, GST y GSB. Costo total: $3,000. (Producto 1.12)
6.	Imprevistos relacionados al Componente 1 para desarrollar un ambiente propicio para la entrega de múltiples beneficios ambientales globales. Costo total: $16,800; $2,400/año durante 7 años.
7.	a) Talleres para fortalecimiento de alinazas y de desarrollo de capacidades de mercadeo, diferenciadas por cada grupo organizado de productores(as) agrícolas y de productos forestales no maderables. Costo total: $46,000. (Producto 1.2) b) Entrenamiento para incrementar el conocimiento y las capacidades locales: Sistemas de producción de productos certificados y no certificados de agricultura y productos forestales no maderables, incentivos forestales y PSA. Costo total: $115,200. (Producto 1.11) c) Entrenamiento para el personal del MARN, CONAP y miembros de GIMBUT y otros socios que serán parte de la operación del programa de monitoreo para evaluar la conservación de la biodiversidad, GSB y GST. Costo total: $30,000. (Producto 1.12)
Resultado 2: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala.	
8.	a) Experto(a) en GSB para evaluar los viveros existentes en el paisaje priorizado para determinar el número, ubicación, capacidad de producción, e identificación de los actores operándolos. Costo total: $25,000. (Producto 2.1) b) Experto(a) en GSB para la identificación de actores clave interesados en implementar HMP, incluyendo mujeres, y una caracterización de las granjas de beneficiarios(as) potenciales. Costo total: $25,000. (Producto 2.2) c) Experto(a) en GSB para informar a los actores clave durante visitas de campo y reuniones informativas acerca de la importancia del HMP y de la contribución para construir conectividad ecosistémica. Costo total: $20,000. (Producto 2.2) d) Experto(a) en mitigación de carbono para el levantamiento de la línea base de la leña utilizada por los hogares beneficiarios, así como de la leña consumida posterior a la adopción de estufas eficientes. Costo total: $15,000. (Producto 2.4) e) Experto(a) en mitigación de carbono para proveer asistencia técnica a los hogares beneficiarios de las estufas eficientes. Costo total: $75,000; $15,000/año durante 5 años. (Producto 2.4) f) Experto(a) en producción sostenible para evaluar y sistematizar las mejores prácticas agrícolas y de productos forestales no maderables en sitios del proyecto. Costo total: $15,000. (Producto 2.5) g) Experto(a) en producción sostenible para apoyar el desarrollo de planes de producción sostenible para cooperativas, asociaciones y grupos organizados de pequeñas y pequeños productores y agricultores. Costo total: $80,000; $5,000/grupo para 16 grupos. (Producto 2.5) h) Experto(a) en políticas para la presentación y negociación de las propuestas de recategorización de 8 áreas protegidas antes del Congreso Nacional. Costo total: $25,000. (Producto 2.7) i) Experto(a) en conservación de la biodiversidad para diseñar el programa de manejo y conservación para proteger especies de anfibios en tres áreas prioritarias, incluyendo metodología de monitoreo. Costo total: $50,000. (Producto 2.9) j) Experto(a) en educación ambiental para diseñar un programa de fortalecimiento de capacidades de oficiales nacionales y regionales y personal de campo para apoyar el manejo sostenible y la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos. Costo total: $30,000. (Producto 2.10)

	k) Experto(a) en políticas (2) para apoyar el desarrollo de planificación para 31 municipalidades para incorporar principios de conservación de biodiversidad, GSB, GST, agricultura sostenible y género, y sus medidas de implementación. Costo total: $217,000; $7,000/plan. (Producto 2.11)
9.	a) Administrador(a) del proyecto: apoyo de coordinación para el Componente 2 para la generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central de Guatemala. Costo total: $73,080; $3,045/mes, 24 meses durante 7 años. b) Especialista de proyecto/coordinadores(as) de campo (3): apoyo técnico para el Componente 2 para la generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central de Guatemala. Costo total: $529,200; $2,100/mes, durante 7 años.
10.	a) Combustible, mantenimiento y seguro para vehículo (2). Costo total: $42,000; $3,000/año/vehículo durante 7 años. b) Costos de viaje en apoyo al Componente 2 para la generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central de Guatemala. Costo total: $49,000; $7,000/año durante 7 años.
11.	a) Desarrollo de planes participativos de GST para secciones media y alta de seis cuencas para reducir la degradación del suelo y fomentar la conectividad ecosistémica. Costo total: $360,000; $60,000/plan. (Producto 2.3) b) Desarrollo participativo de planes maestros para 5 PRMs. Costo total: $150,000; $30,000/plan. (Producto 2.6) c) Desarrollo de propuestas para la categorización y recategorización de 8 áreas protegidas, incluyendo identificación de actores y consulta, y estudios técnicos. Costo total: $336,000; $42,000/propuesta. (Producto 2.7) d) Implementación de mecanismos financieros para el manejo de cinco (5) PRMs. Costo total: $150,000; $30,000/PRM (Producto 2.8) e) Monitoreo en campo de las comunidades de anfibios, incluyendo parámetros para evaluar estado de conservación de tres áreas priorizadas. Costo total: $180,000; $30,000/año durante 6 años. (Producto 2.9) f) Diseño de programa de monitoreo municipal incluyendo protocolos para la colecta de información e indicadores relacionados a la GTS, GST y conservación de la biodiversidad, así como procedimientos de reporte. Costo total: $75,000. (Producto 2.14)
12.	a) Mobiliario de oficina para 3 especialistas de proyecto/coordinadores(as) de campo. Costo total: $1,200: $400/persona. b) Equipo de campo para 31 municipalidades para apoyar control, vigilancia y reducción de amenazas a la biodiversidad, suelos y bosques. Costo total: $124,000; $4,000/municipalidad. (Producto 2.12) c) Vehículo (2). Costo total: $80,000; $40,000/unidad.
13.	Suministros de oficina, tecnologías de información y campo en apoyo a actividades del Componente 2. Costo total: $8,687; $1,241/año durante 7 años.
14.	a) Implementación de nuevos viveros o fortalecimiento de los viveros existentes para producir germoplasma nativo a implementarse en HMP y para estabilización de suelos. Costo total: $2,092,500; $67,500/vivero durante cinco años, 31 viveros en total. (Producto 2.1) b) Firma de acuerdos de conservación con grupos priorizados de pequeñas y pequeños productores y agricultores, desarrollo de planes de acción e implementación de HMP. Costo total: $400,000; $20,000/grupo para 20 grupos. (Producto 2.2) c) Compañía para la compra e instalación de 1,000 estufas eficientes. Costo total: $275,000; $275/estufa. (Producto 2.4) d) Establecimiento de bosques energéticos o sistemas agroforestales (incluyendo cercos vivos) en la tierra propiedad de los hogares beneficiarios de las estufas eficientes. Costo total: $51,000; $17,000/año durante años 3, 4 y 5. (Producto 2.4) e) Implementación de prácticas sostenibles en sistemas de producción agrícola y de productos forestales no maderables en los sitios del proyecto. Costo total:

	$1,728,000; $18,000/año por grupo organizado durante 6 años. (Producto 2.5)
15.	a) Computadoras (3) para especialistas del proyecto/coordinadores(as) de campo. Costo total: $3,900; $1,300/persona. b) Equipo de cómputo y software para 31 municipalidades para apoyar control, vigilancia y reducción de amenazas a la biodiversidad, suelos y bosques. Costo total: $93,000; $3,000/municipalidad. (Producto 2.12)
16.	a) Publicación de planes de maestros de 5 PRMs aprobados por la municipalidad y CONAP. Costo total: $9,000; $1,800/plan. (Producto 2.6) b) Publicación de estudios técnicos y la propuesta para recategorización de 8 áreas protegidas. Costo total: $14,400; $1,800/estudio-propuesta. (Producto 2.7) c) Reportes de comunicación de resultados de monitoreo entre actores del proyecto, incluyendo COMUDES, comunidades locales y poblaciones indígenas (COCODES). Costo total: $7,000; $350/reporte por 20 reportes.
17.	Imprevistos relacionados a la generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central de Guatemala. Costo total: $31,500; $4,500/año durante 7 años.
18.	a) Entrenamiento para miembros de hogares, incluyendo mujeres, para el uso y mantenimiento de estufas eficientes para reducir el consumo de leña y emisiones de GEI. Costo total: 21,000; $7,000/año durante años 3, 4, y 5. (Producto 2.4) b) Talleres para la socialización de planes maestros para 5 PRMs aprobados por las municipalidades y CONAP. Costo total: $8,750; $1,750/plan. (Producto 2.6) c) Talleres y reuniones de socialización de estudios técnicos y propuestas de recategorización de 8 áreas protegidas. Costo total: $16,000; $2,000/estudio-propuesta. (Producto 2.7) d) Educación ambiental para sensibilización de poblaciones locales respecto a la importancia de la conservación de especies de anfibios y su hábitat en tres áreas priorizadas. Costo total: $12,000; $4,000/área priorizada. (Producto 2.9) e) Programa de fortalecimiento de capacidades de oficiales nacionales y regionales y personal de campo para apoyar el manejo sostenible y la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos. Costo total: $180,000; 12 eventos de formación/año a $2,500/año durante 6 años. (Producto 2.10) f) Actividades de entrenamiento (p.ej., talleres, cursos cortos) para autoridades ambientales municipales para implementar la conservación de la biodiversidad, GSB y GST, y su aplicación. Costo total: $86,400; $1,600/evento de formación, 9 eventos/año durante 6 años. (Producto 2.13) g) Visitas de campo para personal municipal a áreas en la cadena volcánica central donde el proyecto estará implementando múltiples actividades. Costo total: $60,000; $10,000/año durante 6 años. (Producto 2.13) h) Intercambio de experiencias con otros proyectos o municipalidades en la región de la cadena volcánica central para capitalizar y mejorar el desempeño municipal respecto a GSB, GST, y conservación de la biodiversidad. Costo total: $65,000; $2,600/evento, 5 eventos/año durante 5 años. (Producto 2.13) i) Entrenamiento a personal municipal (OFM, DAPMAs, o UGAMs) en manejo de bases de datos y emisión de reportes de monitoreo y evaluación sobre biodiversidad, GSB y GST. Costo total: 20,000; $1,000/evento por 20 eventos. (Producto 2.14)
Componente 3: Gestión del conocimiento, y Monitoreo y Evaluación	
19.	a) Evaluación de medio término. Costo total: $13,475 b) Evaluación de fin del proyecto. Costo total: $21,000.
20.	a) Actualización de medio término de herramientas de seguimiento del FMAM. Costo total: $5,000. b) Actualización de fin de proyecto de herramientas de seguimiento del FMAM. Costo total: $5,000. c) Evaluación de medio término. Costo total: $7,840 d) Evaluación de fin del proyecto. Costo total: $12,250.
	a) Experto(a): monitoreo y evaluación de actividades de proyecto (incluyendo monitoreo de indicadores de MRP). Costo total: $214,620; $2,555/mes durante 7

21.	años. b) Experto(a) en género (medio tiempo). Apoyo y monitoreo para transversalización del enfoque de género (Plan de Transversalización de Género). Costo total: $54,600; $1,300/mes durante 7 años. c) Experto(a) en comunicación/gestión de conocimiento. Actividades de comunicación, documentación y sistematización de lecciones aprendidas y mejores prácticas. Costo total: $147,000; $1,750/mes durante 7 años.
22.	a) Costos de viaje para evaluación de medio término. Costo total: $6,085. b) Costos de viaje para evaluación de fin de proyecto. Costo total: $6,800. c) Costos de viaje para actividades de M&E del proyecto. Costo total: $17,500. d) Costos de viaje para actividades de transversalización de género del proyecto. Costo total: $8,750. e) Costos de viaje para actividades de gestión del conocimiento. Costo total: $17,500.
23.	a) Auditoría externa (5). Costo total: $35,000. b) Traducciones de reportes de RMT y EF. Costo total: $10,000.
24.	Publicaciones relacionadas a gestión de conocimiento y comunicación. Costo total: $18,000
25.	a) Taller de arranque de proyecto. Costo total: $5,000. b) Talleres relacionados a evaluación de medio término. Costo total: $600. c) Talleres relacionados a evaluación de fin de proyecto. Costo total: $950. d) Reuniones de junta del proyecto. Costo total: $5,600.
26.	a) Coordinador(a) de proyecto: planificación de proyecto, gestión diaria de actividades de proyecto, reporte de proyecto, mantenimiento de relaciones clave entre actores involucrados. Costo total: $182,700; $3,045, 60 meses durante 7 años. b) Asistente financiero(a)/administrativo(a): gestión financiera del proyecto, contabilidad, compras y reportes. Costo total: $117,600; $1,400 mes durante 7 años.
27.	Costos de viaje relacionados a administración del proyecto. Costo total: $32,900; $4,700/año durante 7 años.
28.	Mobiliario de oficina. Costo total: $2,100.
29.	Suministros de oficina y tecnologías de información. Costo total: $8,750 @ $1,250/año durante 7 años.
30.	a) Computadora para coordinador(a) de proyecto. Costo total: $1,500 b) Coordinadora para asistente financiero(a)/administrativo(a). Costo total: $1,500 c) Impresora (1). Costo total: $520 d) Cámara digital (2). Costo total: $520; $260/unidad. e) Proyectores de video (2). Costo total: $600; $300/unidad.
31.	Gastos imprevistos relacionados con la administración del proyecto. Costo total: $7,000; $1,000/año durante 7 años.
32.	Costos directos de proyecto (CDP). Costo total: $177,000; $25,000/año durante 7 años.

XI. CONTEXTO JURÍDICO

180. El Documento de Proyecto, junto con el Plan de Accion del Programa de País 2015-2019 (CPAP, por sus siglas en inglés) firmado entre el Gobierno de Guatemala y PNUD; el cual se incorpora acá a manera de referencia, en conjunto constituyen el Documento de Proyecto como se menciona en el Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y El Gobierno de la República de Guatemala[64] ("Acuerdo Básico" o "SSA[65]" por sus siglas en ingles); como tal, todas las disposiciones de la CPAP aplican a este documento. Todas las referencias que se hacen en el SAA a la "Agencia de Ejecución," deberán entenderse como el "Asociado de la Implementación" tal como es definido y usado en el CPAP y este documento.

181. El proyecto será implementado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) (Asociado de la Implementación) en concordancia con sus regulaciones financieras, reglas, prácticas y procedimientos solo en la medida que ellas no contravengan los principios de Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Donde la gobernanza financiera del asociado en la implementación no provea la orientación requerida para asegura el mejor valor del dinero (Calidad/precio), equidad, integridad, transparencia, y competencia internacional efectiva, la gobernanza financiera del PNUD podra ser aplicable.

182. El asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento del Proyecto no se utilicen para apoyar a personas o entidades asociadas con el terrorismo, y que los destinatarios de las cantidades provistas por el PNUD en el presente documento no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 de 1999. La lista puede accederse en la dirección http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos contraídos en virtud de este Documento de Proyecto.

183. Cualquier designación en mapas u otras referencias empleadas en este documento de proyecto no implican la expresión de ningún tipo de opinión por parte del PNUD referente al estatus jurídico de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, o referente a la delimitación de sus fronteras o límites

XII. GESTÍON DE RIESGO

184. De conformidad con el Artículo III del SBBA (o disposiciones suplementarias del documento de proyecto) , la responsabilidad por la seguridad del Asociado en la Implementación y su personal y bienes inmuebles, y de las propiedades del PNUD en custodia del Asociado en la Implementación recae en el Asociado en la Implementación. Según los mencionado, el Asociado en la Implementación deberá:

- Poner en marcha un plan de seguridad adecuado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde el proyecto se lleve a cabo;
- Asumir todos los riesgos y las responsabilidades relacionadas con la seguridad del Asociado en la Implementación y la plena aplicación del plan de seguridad.

185. El PNUD se reserva el derecho de comprobar si ese plan está en aplicación y de proponer modificaciones al plan cuando sea necesario. La incapacidad para mantener y aplicar un plan de seguridad apropiado como se indica bajo los términos de este documento, se considerará como incumplimiento por parte del Asociado en la Implementación de sus obligaciones bajo este Documento de Proyecto.

186. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento del Proyecto no se utilicen para apoyar a personas o entidades asociadas con el terrorismo, y que los destinatarios de las cantidades provistas por el PNUD en el presente

[64] Firmado en la Ciudad de Guatemala, el 20 de julio de 1998. Aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante Decreto número 17-2000, del 29 de marzo 2000.

[65] Special Standard Agreement

documento no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 de 1999. La lista puede accederse en la dirección http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml

187. La sostenibilidad ambiental y social será mejorada mediante la aplicación los estándares sociales y ambientales (http://www.undp.org/ses) y mecanismos de rendiciones de cuentas relacionados (http://www.undp.org/secu-srm). Ambos del PNUD.

188. El Asociado en la Implementación deberá: (a) conducir el proyecto y actividades asociadas de programa con congruencia con los estándares sociales y ambientales del PNUD, (b) implementar cualquier plan de gestión o mitigación preparado para el proyecto o programa para cumplir con tales estándares, y (c) comprometerse de una forma contructiva y efectiva para abordar cualquier preocupación o limitación sucitada del mecanismo de rendición de cuentas. El PNUD buscará asegurar que las comunidades y otros actores del proyecto estén informados de y que tengan acceso sobre el mecanismo de rendición de rendición de cuentas.

189. Todos los firmantes del documento de proyecto (PRODOC) deberán cooperar de buena Fé con cualquier ejercicio de evaluación de cualquier programa o actividades asociadas a proyectos o cumplir con los estándares sociales y ambientales del PNUD. Esto incluye proveer acceso a los sitios del proyecto, personal clave, información, y documentación.

190. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para prevenir el uso inadecuado de los fondos, fraudes o corrupción por sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas, y subreceptores en la implementación del proyecto o bien en el uso de fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación asegurará que su gestión financiera, políticas anticorrupción y antifraude estén establecidas y aplicadas para los fondos recibidos de o mediante del PNUD.

191. Los requerimientos de los siguientes documentos, luego de la firma del PRODOC entran en vigencia y aplican para el Asociado en la Implementación: (a) Política sobre Fraude y otras prácticas corruptas del PNUD, y (b) Lineamientos de investigaciones y auditoria de la Oficina del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requerimientos de los documentos mencionados los cuales con parte integral del PRODOC y están disponibles en línea en www.undp.org.

192. En caso que una investigación sea requerida, el PNUD tiene la obligación de conducir investigaciones relacioandas a cualquier aspecto de proyectos o programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proveerá plena cooperación lo cual incluye poner a disposición personal, documentación relevante, y acceso a las subvenciones en las oficinas del Asociado en la Implementación (y consultores/as, partes responsables, subcontratistas y subreceptores) para tales propósitos en horas y condiciones razonables tal como sea requerido para una investigación. Deberá haber una limitación para cumplir con esta obligación, por lo que el PNUD deberá consultar con el Asociado en la Implementación encontrar una solución apropiada.

193. Los firmantes de este PRODOC deberán informarse mutuamente de cualquier caso de incidencia de algun uso inapropiado de fondos o una denuncia válida de fraude o corrupción con su debida confidencialidad.

194. Cuando el Asociado de la Implementación esté consciente de que un proyeto o actividad del PNUD, todo/a o en parte, este sujeto de investigación por una denuncia de fraude/corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente/Jefe de Oficina del PNUD quien inmediatamente informará a la Oficina de Investigaciones y Auditoria del PNUD (OAI por sus siglas en inglés). El Asociado en la Implementación proveerá actualizaciones regulares al Director/Jefe del PNUD en el país, y OAI del estatus de, y acciones relativas a tal investigación.

195. El PNUD tendrá derecho al reembolso del Asociado en la Implementación de fondos que hayan sido usados inapropiadamente, incluyendo fraudes o corrupción o pagado de otra manera que no sea en concordancia con los términos y condiciones del PRODOC. Tal monto podría ser deducido por el PNUD de cualquier pago al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

196. Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la implementación acepta que los donantes al PNUD (incluido el Gobierno) cuyos fondos son la fuente, total o parcial, de los fondos para las actividades en virtud del presente PRODOC, pueden recurrir a el Asociado en la Implementación para la recuperación de cualquier fondo determinado por el PNUD que se haya usado de manera inapropiada, incluso a través de fraude o corrupción, o pagado de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del PRODOC.

197. Nota: El término "Documento de Proyecto" (PRODOC) tal como es usado en ésta cláusula deberá ser considerado para incluir cualquier acuerdo subsidiario relevante adicional al PRODOC, incluidos aquellos con partes responsables, subcontratistas y subreceptores.

198. Cada contrato vinculado al PRODOC emitido por el Asociado en la Implementación y su proceso de selección o en la ejecución deberá incluir una disposición que manifieste que no han dado, recibido or prometido cobros de honorarios, propinas, descuentos, obsequios, comisiones u otros pagos, que no sean los que se muestran en la propuesta. Además, el receptor de fondos del Asociado en la Implementación deberá cooperar con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

199. El PNUD deberá remitir a las autoridades nacionales pertinentes la acción legal apropiada de cualquier presunta infracción relacionada con el proyecto. El Gobierno se asegurará de que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente la misma y tomen las medidas legales apropiadas contra todas las personas que hayan participado en la infracción, recuperar y devolver los fondos recuperados al PNUD.

200. El Asociado en la Implementación se aseguará que todas sus obligaciones establecidas bajo éstas sección "Gestión del Riesgo" sean transfieradas a cada parte responable, subcontratistas y subreceptores, y que todas las cláusulas bajo esta sección titulada "Cláusulas Estandar de Gestión del Riesgo" sean incluidas, mutatis mutandis, en todos sub-contratos o sub-acuerdos celebrados con posteriordad derivados del presente PRODOC.

XIII. ANEXOS OBLIGATORIOS

A. Plan de trabajo plurianual
B. Plan de monitoreo
C. Plan de evaluación
D. Herramienta de seguimiento de línea base del FMAM
E. Términos de referencia para la Junta del proyecto, el coordinador de Proyecto, el Asesor Técnico Principal y otros cargos, según corresponda
F. Plantilla de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)
G. Reporte del PNUD de Evluación de Calidad del Proyecto
H. Registro de Riesgos del PNUD
I. Resultados de la evaluación de la capacidad del asociado en la implementación del proyecto y microevaluación del método armonizado de transferencias en efectivo
J. Acuerdos adicionales
K. Plan de Participación y Comunicación de Actores
L. Resumen de consultores y servicios contractuales financiados por el proyecto para los dos primeros años
M. Análisis de Género y Plan de Transversalización de Género
N. Análisis de contexto legal/institucional
O. Perfil del Paisaje priorizado.
P. Listado de personas consultadas durante la formulación del proyecto
Q. Estado de Conservación y Amenazas a especies de anfibios de importancia global, nacional y local
R. Notas de Orientacion para Manejo de la Marca del PNUD – FMAM
S. Directrices del PNUD para la Implementacion Nacional – NIM
T. Cartas de Cofinanciameinto
U. Desglose de cofinanciamiento de las Instituciones de gobierno: MARN y CONAP
V. Vinculacion del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Prioridades Nacionales de Desarrollo - Katu´n

ANEXO A: PLAN DE TRABAJO MULTIANUAL

Tarea	Parte responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5				Año 6				Año 7			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Resultado 1. Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.																													
Producto 1.1. Sistemas de certificación para productos agrícolas y productos forestales no maderables.																													
1.1.1 estudio de mercado a nivel nacional e internacional de los sistemas productivos identificados (café, hortalizas, y miel).	MARN																												
1.1.2 Diseño e implementación de planes de negocios para los productos priorizados (café y hortalizas) y productos forestales no maderables (miel).	MARN																												
Producto 1.2. Colaboraciones, alianzas y estrategias de mercadeo mejoradas y protocolos para productos agrícolas y productos forestales no maderables certificados y no certificados.																													
1.2.1 Diagnóstico de estrategias actuales considerando su potencial para certificación y no certificación.	MARN																												
1.2.2 Mejorar la capacidad administrativa y de negocios para mercadeo.	MARN																												
1.2.3 Diseñar e implementar estrategias de mercadeo diferenciadas por certificación y no certificación	MARN																												
1.2.4 Establecimiento de alianzas con compradores nacionales e internacionales	MARN																												

de productos certificados y no certificados																															
Producto 1.3. Programa de incentivos a la competitividad (por ejemplo, la compra preferencial en las áreas del proyecto, precios especiales, y servicios de extensión) promueve la producción de productos certificados y no certificados y aumenta las oportunidades de ingresos para pequeños agricultores(as) derivados de la adopción de prácticas de producción amigables con la biodiversidad.																															
1.3.1 Diseño e implementación del Programa para la promoción de la producción de productos certificados y no certificados	MARN																														
1.3.2 Facilitar el acceso a beneficios de la certificación con el fin de fortalecer encadenamientos productivos sostenibles para los productos seleccionados	MARN																														
Producto 1.4. Análisis financiero y de rentabilidad compara los ingresos de las unidades productivas del grupo de control con los ingresos de las unidades productivas certificadas del proyecto																															
1.4.1 Selección de las unidades productivas que servirán como grupo de control	MARN, ANACAFE																														
1.4.2. Levantamiento de información de línea de base (costos de producción e ingresos) por medio encuestas con los grupos organizados de café	MARN, ANACAFE																														
1.4.3 Comparar las unidades control con las unidades de producción que están certificadas	MARN, ANACAFE																														
Producto 1.5. Programa de c ertificación y verificación de fijación de carbono establecido siguiendo el marco metodológico del Mecanismo de Desarrollo Limpio.																															
1.5.1 Definir la estrategia de conservación y conectividad del proyecto e identificar áreas específicas de intervención	MARN																														

| | | |

PSA 1	UNDP																												
PSA 2	UNDP																												
Producto 1.9. Protocolos y capacidad mejorada de las autoridades ambientales para la planificación y monitoreo de los mecanismos de PSA hídricos.																													
PSA 1	UNDP																												
PSA 2	UNDP																												
Producto 1.10. Mecanismo de distribución equitativa de beneficios derivados de los PSA hídricos diseñados (compensación/reconocimiento).																													
PSA 1	UNDP																												
PSA 2	UNDP																												
Producto 1.11. Programa de entrenamiento mejora el conocimiento local y las capacidades (2,780 pequeñas y pequeños productores y agricultores [beneficiarios(as) diferenciados por género] capacitados al finalizar el proyecto) respecto a: a) Buenas prácticas de producción certificadas/no certificados amigables con la biodiversidad y los bosques; incentivos forestales, incluyendo el secuestro de carbono y la compensación; y métodos, estándares y procedimientos relacionados con los PSA hídricos; b) gestión de negocios (por ejemplo, desarrollo de planes de negocios y contabilidad básica) para la certificación y no certificación de sistemas productivos, incentivos forestales y PSA hídricos; c) Monitoreo de la certificación y no certificación de sistemas productivos, incentivos forestales y PSA hídricos.																													
1.11.1 Validación participativa de las necesidades de capacitación para pequeños productores/as	UNDP																												
1.11.2 definición de actividades de entrenamiento considerando módulos diferenciados de transferencias de conocimiento	UNDP																												
1.11.3 Implementación de módulos de capacitación	UNDP																												
1.11.4 Monitoreo y evaluación del impacto de las actividades de capacitación	UNDP																												
Producto 1.12. Programa de monitoreo participativo para evaluar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible del bosque (GSB) y la gestión sostenible de la tierra (GST), articulado con programas de monitoreo locales y nacionales.																													
1.12.1 Validación de las capacidades institucionales para el monitoreo y evaluació	MARN																												
1.12.2 diseño del programa de monitoreo participativo y	MARN																												

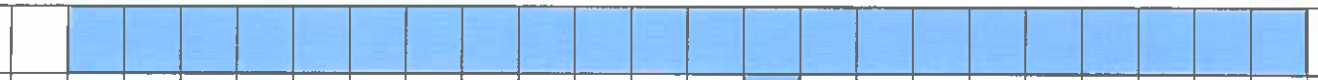
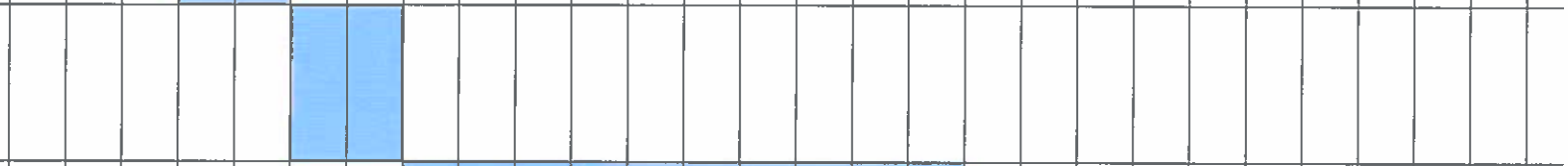
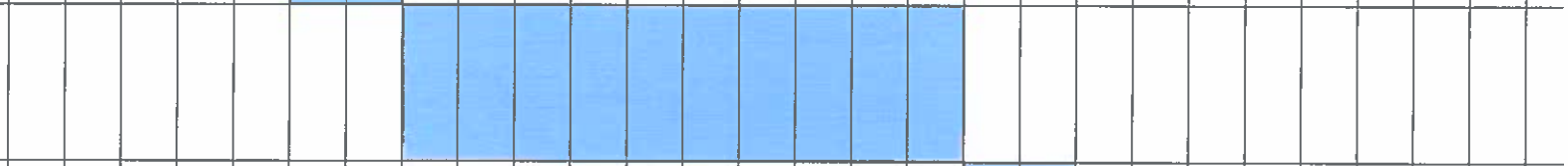
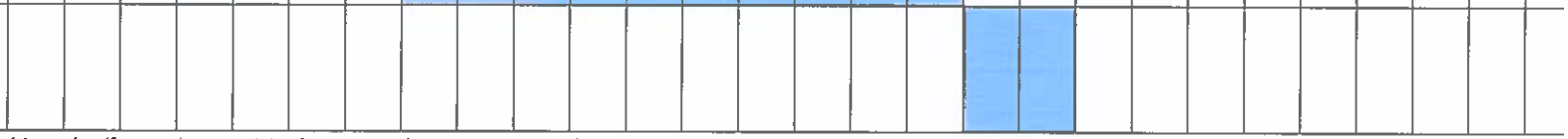
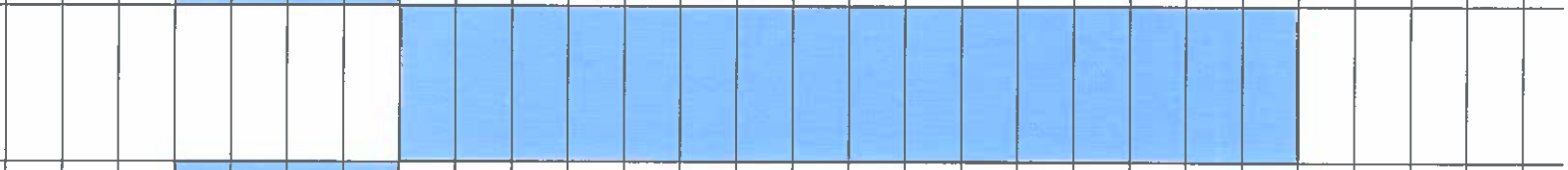
la plataforma informática para evaluar GSB, GST, y conservación de biodiversidad		
1.12.3 capacitar al personal de socios del proyecto que formarán parte del funcionamiento del programa	MARN	
1.12.4 Socializar el programa y sus beneficios entre los socios del proyecto	MARN	
Resultado 2: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sostenibleme nte en la cadena volcánica central en Guatemala		
Producto 2.1. Estrategia de planificación territorial en apoyo a la implementación y/o fortalecimiento de al menos 31 viveros diversificados para la mejora de la producción y el acceso a germoplasma nativo para sistemas agroforestales y silvopastoriles, la estabilización de suelos y la contribución a la conectividad mediante corredores biológicos		
2.1.1. Diagnóstico de la situación de los viveros en territorio priorizados por el proyecto	UNDP	
2.1.2. Establecer acuerdos para el fortalecimiento de viveros forestales existentes y para la puesta en marcha de nuevos	UNDP	
2.1.3. Desarrollar planes para la implementación o y/o fortalecimiento de viveros forestales	UNDP	
2.1.4. Visitas de campo para monitorear y proveer asistencia técnica a los participantes de vivieros forestales	UNDP	
Producto 2.2. Acuerdos voluntarios a través de distintos modelos participativos para la conservación (p.ej. propietarios privados, poseedores/as de tierra, tierras comunales, etc.) permiten establecer herramientas de gestión del paisaje (p.ej. corredores biológicos, enriquecimiento de bosque para la conservación y manejo de leña, regeneración natural, reforestación, recuperación de bosques riparios, cercos vivos, barreras rompe viento, etc.), fortaleciendo la conectividad ecosistémica y reduciendo la deforestación en paisajes productivos y naturales.		
2.2.1. Identificación de actores potenciales	MARN	

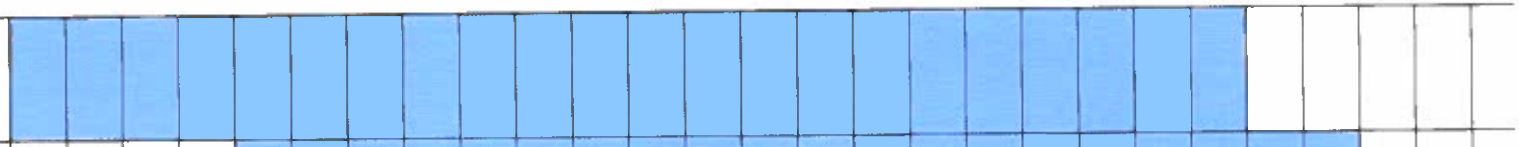
interesados en implementación de HMP																													
2.2.2. Sensibilización e sobre la importancia de HMP en el fortalecimiento de la conectividad ecosistémica	MARN																												
2.2.3. Negociación y firma de acuerdos voluntarios	MARN																												
2.2.4. Formulación de un plan de acción para la implementación de HMP	MARN																												
Producto 2.3. Planes participativos de GST para las secciones media y alta de al menos (6) cuencas hidrográficas (229,831.87 Ha) incluyen medidas para reducir la degradación del suelo y contribuyen a mejorar la conectividad ecosistémica.																													
2.3.1. identificación de actores locales de las partes media y altas que se beneficiarán de los PGST	UNDP																												
2.3.2. creación de un equipo de planificación de cuencas	UNDP																												
2.3.3. elaboración de PGST a través de procesos participativos e incluyentes	UNDP																												
2.3.4. socialización, publicación y distribución de los planes de GST	UNDP																												
Producto 2.4. Programa participativo de estufas de conservación de energía reduce el consumo de leña y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)																													
2.4.1. Asegurar la participación de los socios que promoverán el Programa (p. ej., INAB, BANRURAL, MEM, MAGA)	MARN																												
2.4.2. Identificar y seleccionar aquellos de los modelos/diseños de estufas ahorradoras que se consideren viables para la región	MARN																												

2.4.3. se fortalecerán las salas de ventas/centros demostrativos de estufas	MARN	
2.4.4. capacitación y apoyo técnico sobre técnicas de uso y manejo seguro de las estufas	MARN	
2.4.5. Establecimiento de línea de base de los hogares beneficiarios	MARN	
2.4.6. Establecimiento de bosques energéticos o SAFs (incluyendo cercos vivos)	MARN	
Producto 2.5. Planes y protocolos de producción apoyan la implementación de prácticas sostenibles de producción agrícola y de productos forestales no maderables certificadas y no certificadas en los sitios del proyecto (predios privados, bosques comunitarios, etc.), al tiempo que contribuyen a mejorar la conectividad de los ecosistemas.		
2.5.1. Evaluación y sistematización de prácticas agrícolas y de producción de recursos no maderables del bosque a ser implementadas	UNDP	
2.5.2. Desarrollo de planes de producción sostenible para cooperativas, asociaciones, y grupos organizados de pequeños productores/as incluyendo estándares de certificación	UNDP	
2.5.3. implementación de practicas de producción para agricultura sostenible y productos forestales no maderables certificados y no certificados en los sitios del proyecto	UNDP	
Producto 2.6. Cinco (5) Planes Maestros para Parques Regionales Municipales (PRM), elaborados de forma participativa, fortalecen la gestión, conservación, monitoreo y control, y su integración con el paisaje biocultural.		
2.6.1. sensibilización a nivel local y por diferentes medios	UNDP	

del proceso de elaboración de los Planes Maestros																														
2.6.2. elaboración participativa de los Planes Maestros	UNDP																													
2.6.3. reproducción, publicación y socialización a nivel local de los Planes Maestros aprobados	UNDP																													
Producto 2.7. Seis (6) propuestas para la categorización de Zonas de Veda Definitiva y dos (2) propuestas para la recategorización de Parques Nacionales, elaboradas de forma participativa, incluyen estudios técnicos de viabilidad considerando las categorías existentes en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), contribuyendo así a la conservación y sostenibilidad de las áreas.																														
2.7.1. identificación de actores locales y generación de una base de datos por cada una de las áreas protegidas a recategorizar y categorizar	MARN																													
2.7.2. sensibilización y consulta a los actores locales sobre el proceso de recategorización y categorización	MARN																													
2.7.3. elaboración participativa de los estudios técnicos de recategorización y categorización	MARN																													
2.7.4. reproducción, publicación y socialización de los estudios técnicos y de la propuesta de recategorización o categorización	MARN																													
2.7.5. presentación y negociación de las propuestas de recategorización y categorización ante el Congreso de la República de Guatemala	MARN																													

Producto 2.8. Mecanismos de financiamiento para la gestión de cinco (5) PRMs cubriendo un área de 13,662.57 Has son implementados, incluyendo el PSA y el turismo sostenible		
2.8.1. validar los mecanismos financieros de cada PRM	MARN	
2.8.2. implementación de los mecanismos financieros seleccionados utilizando acuerdos previamente establecidos y directrices de implementación	MARN	
2.8.3 desarrollar el seguimiento y monitoreo de cada mecanismo financiero	MARN	
Producto 2.9. Programa de gestión y conservación para tres (3) áreas prioritarias (4,655.30 ha) para la protección de especies de anfibios (Parque Regional Municipal de San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos; Parque Regional Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; y Parque Regional Municipal de Zunil, Quetzaltenango)		
2.9.1. diseño del programa de gestión y conservación para la protección de especies de anfibios	MARN	
2.9.2. definición de una metodología para el monitoreo	MARN	
2.9.3. monitoreo en campo de las comunidades de anfibios	MARN	
2.9.4. diseño e implementación de campañas de educación ambiental enfocada en la valoración y conservación de las especies anfibios y sus hábitats	MARN	
Producto 2.10. Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional para oficiales nacionales, regionales y personal de campo (personal de las áreas protegidas y funcionarios(as) ambientales, agrícola y forestales) para apoyar la gestión sostenible y la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos, el uso de metodologías y herramientas de GSB y la GST, y la cuantificación y evaluación en la reducción de la deforestación (200 personas capacitadas al finalizar el proyecto).		
2.10.1. Diseño e implementación del programa de fortalecimiento de capacidades	MARN	

2.10.2. desarrollar sesiones de entrenamiento en campo	MARN	
2.10.3. evaluación del impacto del fortalecimiento de capacidades	MARN	
Producto 2.11. Planificación para el desarrollo de 31 municipalidades incorporan principios de conservación de la biodiversidad, GSB, GST, agricultura sostenible, género y sus medidas de implementación.		
2.11.1 revisión conjunta sobre el estado actual de la planificación municipal sobre la incorporación de principios de conservación de la biodiversidad, GSB, GST, etc.	MARN	
2.11.2. elaboración del marco de planificación para el desarrollo identificado en cada una de las municipalidades	MARN	
2.11.3. desarrollo de sesiones y talleres de trabaja para consulta y validación de propuestas de planes de desarrollo	MARN	
2.11.4. aprobación, reproducción, publicación y socialización del marco de planificación desarrollado	MARN	
Producto 2.12. Treinta y una (31) oficinas ambientales/forestales municipales equipadas y con personal capacitado para el control, vigilancia, y reducción de las amenazas a la biodiversidad, los suelos, los bosques, equidad de género, e inclusión social		
2.12.1. Equipar y capacitar a las OFMs, DAPMAs y UGAM de las municipalidades	UNDP	
2.12.2. Apoyar esfuerzo de reforestación mediante viveros creados o fortalecidos en el Producto 2.1	UNDP	
2.12.3. Delinear procedimientos para	UNDP	

personal de municipalidades para coordinar e implementar acciones con socios locales		
Producto 2.13 Entrenamiento y apoyo logístico proporcionado a las autoridades municipales de medio ambiente para la implementación de la conservación de la biodiversidad, la GSB y la GST, así como sus capacidades de cumplimiento		
2.13.1. desarrollo de talleres de capacitación (por ejemplo, talleres, cursos cortos)	MARN	
2.13.2. vistas de campo en las áreas dentro donde se desarrollarán las intervenciones (incentivos forestales, proyectos PSA, acuerdos de conservación y HMP, ecoturismo, reforestaciones, áreas protegidas, etc.)	MARN	
2.13.3. intercambio de experiencias con otros proyectos o municipalidades	MARN	
Producto 2.14. Sistemas de monitoreo y control a nivel municipal articulados a los sistemas nacionales de monitoreo facilitan la toma de decisiones y la evaluación de los beneficios de la GSB, la GST y la conservación de la biodiversidad en el paisaje priorizado de la cadena volcánica central		
2.14.1. diseñar la plataforma de monitoreo municipal	UNDP	
2.14.2. capacitar al personal municipal en el manejo de las bases de datos y la emisión de reportes de evaluación	UNDP	
2.14.3. evaluar de manera conjunta con socios del proyecto los reportes generado por el sistema	UNDP	
2.14.4. difundir los resultados de las evaluaciones	UNDP	
Resultado 3. Gestión del Conocimiento y monitoreo y evaluación (M&E)		

Producto 3.1 – Experiencias y lecciones aprendidas sobre la incorporación de los objetivos de la conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala sistematizadas																															
3.1.1. identificar lecciones aprendidas relacionadas a la implementación de estrategias para promover la conservación de biodiversidad, GST, y GSB.	MARN																														
Producto 3.2 – Estudios temáticos y otros conocimientos documentados, y materiales de comunicación y sensibilización pública con enfoque de género producidos y disponibles para su difusión																															
3.2.1. Producir y distribuir documentos de proyeto dentro del paisaje priorizado y desarrollar material de comunicación e informativo	MARN																														
3.2.2. Diseminar resultados del proyecto más allá del áre de intervención del proyecto mediante el número de redes y foros existentes de intercambio de información.	MARN																														

ANEXO B: PLAN DE MONITOREO

El coordinador del proyecto recopilará datos de resultados según el siguiente plan de monitoreo.

Monitoreo	Indicadores	Descripción	Origen de datos/métodos de obtención	Frecuencia	Responsable de la recopilación de datos	Medios de verificación	Supuestos y riesgos
Objetivo del proyecto: Incorporación de los objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central en Guatemala contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales	Indicador obligatorio 1 (PNUD): Número de personas diferenciadas por género y origen étnico (indígena y no indígena) que se benefician (directa e indirectamente) del fortalecimiento de los medios de vida a través de soluciones para la gestión de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas.	– Directos: 73,587 (Hombres: 37,619; Mujeres: 35,968) – Indirectos: 979,421 (Hombres: 492,192; Mujeres: 487,229) – Directo: Indigenas: 30,804 (Hombres: 15,748; Mujeres: 15,056) – No indígenas: 42,783 (Hombres: 21,871; Mujeres: 20,912) – Indirectos: Indigenas: 409,986 (Hombres: 206,032: Mujeres: 203,954) – No indigenas: 569,435 (Hombres: 286,160: Mujeres: 283,275)	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto – Reuniones de seguimiento del proyecto y encuestas	– Anualmente	– Coordinador del proyecto	– Informe de ejecución del proyecto (PIR) – Reportes de reuniones de seguimiento del proyecto	– -Voluntad por parte de las y los tomadores de decisiones para incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad, y el manejo sostenible de la tierra y bosques en paisajes productivos sostenibles y corredores biológicos de la cadena volcánica central – Hay voluntad por parte de propietarios/as de tierra y agricultores locales para incorporar criterios de sostenibilidad ambiental como parte de sus actividades productivas – Muestreo óptimo
	Indicador Proyecto 2: Reducción en la deforestación en paisajes priorizados de la cadena volcánica central	– 19% (1,154 ha; 247,734.60 tCO_2-eq al finalizar el proyecto)	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto	– Al finalizar el proyecto	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del r proyecto	– PIR – Reportes de proyecto relacionados	

	Indicador 3: Área (hectáreas – Has) de corredores biológicos que establecen conectividad entre sistemas de producción agrícola /forestal y áreas protegidas	– 52,045.5 ha	– Al finalizar el proyecto	– Al finalizar el proyecto	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del r proyecto	– Muestreo de campo/espacial – Notas de verificación de campo – PIR	
Resultado 1: Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.	Indicador 4: Número de nuevos acuerdos voluntarios establecidos con grupos de productores/as permiten establecer herramientas de gestión del paisaje para la adopción de prácticas de producción sostenibles que cubren 78, 679 Ha.	– 3 acuerdos de conservación ANACAFE/ARNPG y grupos de productores de café: Sistema agroforestal de café para 300 ha – 4 acuerdos de conservación ARNPG y Reservas Naturales Privadas: Sistema agroforestal de café para 400 ha – 5 acuerdos de conservación FEDECOCAGUA y grupos productores de café: Sistemas agroforestal de café para 1,300 ha – 3 acuerdos de conservación Sotz'il y grupos organizados agrícolas: Sistemas agroforestales y hortalizas para 2,771.55 ha – 2 acuerdos de conservación CDRO y grupos organizados agrícolas: agricultura	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto	– Anualmente	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del r proyecto	– PIR – Reportes de proyecto relacionados	– Hay voluntad de pago por servicios ambientales por parte de sectores nacionales clave – Hay voluntad por parte de propietarios (as) de tierra y agricultores (as) locales para incorporar criterios de sostenibilidad ambiental como parte de sus actividades productivas – Mercados nacionales e internacional disponibles y estables para productos del bosque sostenibles certificados/no certificados

		sostenible (hortalizas) para 10 ha					
	Indicador 5: Número de iniciativas para el pago por servicios ambientales (PSA) hídricos generan beneficios equitativos ambientales (conservación de la biodiversidad y bosques) a nivel local que contribuyen al bienestar de las y los propietarios (as)/poseedores (as) de unidades productivas en implementación como resultado del proyecto	– Dos (2): PSA con el PRM Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango desarrollado y PSA con el PRM de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos en proceso consolidación	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto – Reuniones de seguimiento del proyecto	– Medio término y Al finalizar el proyecto	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del proyecto y consultores	– Reportes técnicos del proyecto – PIR – Reportes de proyecto/reuniones relacionados	
	Indicador 6: Número de proyectos de compensación por fijación de carbono y restauración de bosques degradados que proporcionan beneficios adicionales a las y los propietarios (as)/poseedores (as) de unidades productivas implementados como resultado del proyecto	– Dos (2)	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto	– Medio término y Al finalizar el proyecto	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del proyecto y consultores	– Reportes técnicos del proyecto – PIR – Reportes de proyecto/reuniones relacionados	
	Indicador 7: Beneficios de propietarios (as)/poseedores (as)	**PSA proyecto 1 y 2** Tarifa del servicio municipal de agua	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto	– Medio término y Al finalizar el proyecto	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del	– Encuestas a hogares – Reportes técnicos del proyecto	

	de unidades productivas (beneficiarios (as) diferenciados por género y origen étnico) como resultado de incentivos económicos y producción sostenible	potable: US$ 2.75/usuario /mes **Fijación de Carbono** – HMP I. Protección y restauración de vegetación natural: US$20.42/ha/año. – HMP II. SAFs con café: US$ 34.62/ha/año – HMP III. SAFs con cultivos anuales: US$ 11.66/ha/año **Certificación/no certificación** – Café: US$ 1,292.40/ha/año – Cebolla: US$ 1,705.15/ha/año – Arveja China: US$5,729.29/ha/año – Miel: US$525.64/ha/año			proyecto y consultores	– PIR	
	Indicador 8: Cambio de la capacidad de productores (as) y agricultores (as) organizados–para la implementación de mejores prácticas de sistemas de producción amigable con la biodiversidad, GSB, GST, y PSA hídrico medido a través de la ficha de desarrollo de capacidades de PNUD	**Capacidad en productores (as) y agricultores (as) organizados** – Cooperativa El Socorro, R. L.: 33% – Cooperativa Integral de Comercialización Nueva Victoria, R. L.: 33% – Asociación de Ecoturismo de Chicua - ASAEDICH-: 40% – Asociación Integral de Desarrollo Ambiental - ASINDA-: 44%	– Ficha de desarrollo de capacidades del PNUD completada	– Medio término y Al finalizar el proyecto	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del proyecto	– Ficha de desarrollo de capacidades del PNUD actualizada	– Beneficiarios (as) aplican los conocimientos adicionales adquiridos – Esfuerzos de muestreo son óptimos

		– Asociación de Desarrollo de Loma Linda -ASODIL-: 40% – Importadora y Exportadora Agrícola e Industrial Nueva Alianza, S. A.: 48% – Cooperativa Santiaguito R.L.: 81% – Asociación de Apicultores Las Brisas, -ASABRICAP-: 44% – Asociación de Desarrollo Integral Tierra Fértil –ADIFERT-: 25% – Cooperativa Integral Agrícola 21 de octubre R.L.: 89% – Cooperativa Integral de Comercialización Chanchimiel, R. L.: 48% **Capacidad en PSA Hídrico** – Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, San Marcos: 44% – Municipalidad de Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango: 39%					
Resultado 2: Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos	Indicador 9: Carbono fijado (tCO_2-eq) a través de la restauración de 4.500 Has de bosques degradados utilizando especies nativas, la regeneración natural y herramientas de	– 73,076 tCO_2-eq	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto	– Medio término y Al finalizar el proyecto	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del proyecto y consultores	– Reportes técnicos del proyecto – PIR – Reportes de proyecto/reuniones relacionados	– No hay cambios sustanciales en uso/cobertura del suelo – Esfuerzos de muestreo son óptimos – Variabilidad ambiental dentro de rangos normales – Se mantiene el interés por parte del gobierno

manejados sostenibleme nte en la cadena volcánica central en Guatemala	manejo del paisaje (corredores biológicos, enriquecimiento de bosques, cercas vivas, barreras rompe vientos, etc.)						central y municipal, las comunidades locales y los sectores productivos para mejorar el manejo de las áreas protegidas – Beneficiarios (as) aplican los conocimientos adicionales adquiridos
	Indicador 10: Área (Has) sistemas de producción agrícola / forestal sostenible (certificados y no certificados) incluyendo sistemas agroforestales.	– 78, 679 ha	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto	– Medio término y Al finalizar el proyecto	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del proyecto y consultores	– Reportes técnicos del proyecto – PIR – Reportes de proyecto/reuniones relacionados	
	Indicador 11: Presencia de especies clave en paisajes productivos bosques de conservación y áreas protegidas al finalizar el proyecto.	Birds: – *Cardellina versicolor* – *Oreophasis derbianus* – *Pharomachrus mocinno* – *Penelopina nigra* – *Tangara cabanisi* – *Setophaga chrysoparia* – *Aulacorhynchus prasinus* – *Pteroglossus torquatus* Amphibians: – *Plectrohyla guatemalensis* – *Agalychnis moreletii* Mammals: – *Microtus guatemalensis* – *Sturnira hondurensis*	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto	– Medio término y Al finalizar el proyecto	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del proyecto y consultores	– Reportes técnicos del proyecto – PIR – Reportes de proyecto/reuniones relacionados	
	Indicador 12: Cambio en el puntaje de efectividad de gestión (medido a	– Astillero Municipal de Tecpán: 37 – Parque Regional Quetzaltenango: 49	– Herramientas de seguimientos del FMAM completadas.	– Luego de ser presentado el últimio PIR al FMAM	– Consultor del proyecto	– Herramientas de seguimientos del FMAM completadas.	

	través del METT) de cinco (5) parques regionales municipales priorizados presentes en las zonas de conectividad ecosistémica.	– Zunil: 41 – Astillero Municipal Esquipulas Palo Gordo: 47 – Astillero Municipal San Cristóbal Cucho: 45	Linea base de las Herramientas de seguimientos del FMAM están incluidas en el Anexo D				
	Indicador 13: Cambio en la brecha financiera para cubrir los costos básicos de gestión y las inversiones en cinco (5) Parques Regionales Municipales (PRMs) como resultado de nuevos mecanismos de financiación para áreas protegidas	– USD $178,413(aprox. una reducción del 28.12%)	– Herramientas de seguimientos del FMAM completadas. – Linea base de las Herramientas de seguimientos del FMAM están incluidas en el Anexo D	– Luego de ser presentado el últimio PIR al FMAM	– Consultor del proyecto	– Herramientas de seguimientos del FMAM completadas.	
	Indicador 14: Cambio en la capacidad de gestión y técnica de 200 funcionarios/as de las áreas protegidas, funcionarios/as municipales y miembros del sector privado medido a través a través de la Ficha de Desarrollo de Capacidad del PNUD	**Áreas protegidas** – Municipalidad de Tecpán: 45% – Municipalidad de Quetzaltenango: 59% – Municipalidad de Zunil: 56% – Municipalidad de San Cristóbal Cucho: 36% – Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo: 64% **Gobierno Central** – CONAP Central: 78% – CONAP, Dirección Altiplano Occidental: 83% – CONAP, Dirección Altiplano Central: 67%	– Ficha de desarrollo de capacidades del PNUD completada	– Medio término y Al finalizar el proyecto	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del proyecto	– Ficha de desarrollo de capacidades del PNUD actualizada	

		Sector Privado – ANACAFE: 91% – ARNPG: 93% **Municipalidades** – Municipalidad de Acatenango: 36% – Municipalidad de San Pedro Yepocapa: 45% – Municipalidad de San Juan Ostuncalco: 42% – Municipalidad de San Marcos: 71% Municipalidad de San Pablo: 47%					
Resultado 3: Gestión del conocimiento y monitoreo y evaluación	Indicador 15: Número de medios producidos que documentan y dan a conocer las experiencias exitosas sobre la incorporación de objetivos de conservación de la biodiversidad, GST y GSB en paisajes productivos sostenibles y corredores biológicos de la cadena volcánica central	– 10	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto	– Anualmente	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del proyecto	– PIR – Reportes relacionados al proyecto – Sitios web con informacion del proyecto	– Difusión amplia y oportuna – Documentación optima
	Indicador 16: Sitio web sirve como una plataforma de conocimiento virtual para la difusión de información sobre el Proyecto.	– Sitio web operando	– Monitoreo y seguimiento periódico del proyecto	– Anualmente	– Coordinador del proyecto – Equipo técnico del proyecto	– PIR – Sitios web con informacion del proyecto	

Herramienta de seguimiento del FMAM al medio término	N/A	N/A	– Herramientas de seguimientos del FMAM completadas: Biodiversidad, GST, y GSB. Linea base de las Herramientas de seguimientos del FMAM están incluidas en el Anexo D	– Después de presentado el 2º PIR al FMAM	– Consultor de proyecto pero no evaluador	– Herramientas de seguimiento del FMAM completadas	– Ninguna
Herramienta de seguimiento del FMAM al final del proyecto	N/A	N/A	– Herramientas de seguimientos del FMAM completadas: Biodiversidad, GST, y GSB. Linea base de las Herramientas de seguimientos del FMAM están incluidas en el Anexo D	– Después de presentado el 2º PIR al FMAM	– Consultor de proyecto pero no evaluador	– Herramientas de seguimiento del FMAM completadas	– Ninguna
Revisión de Medio Término	N/A	N/A	– Se describirá en el informe inicial del RMT	– Presentado al FMAM el mismo año que el 3º PIR	– Evaluadores independientes	– RMT completada	– Ninguna
Riesgos ambientales y sociales y planes de gestión, según proceda.	N/A	N/A	– Planes de gestión y SESP actualizados	– Anualmente	– Coordinador de proyecto – Oficina de País del PNUD	– SESP actualizado	– Ninguna

Título de la evaluación	Fecha de inicio prevista Mes/año	Fecha de finalización prevista Mes/año	Incluido en el Plan de evaluación de la oficina en el país	Presupuesto para consultores	Otro presupuesto (viajes, visitas sobre el terreno, etc...)	Presupuesto para la traducción
Revisión de Medio Término	06/2022	07/2022	No	USD $21,315	USD $6,685	USD $5,000
Evaluación final	09/2024	10/2024	No	USD $33,250	USD $7,750	USD $5,000
			Presupuesto total de la evaluación	**USD $79,000**		

ANEXO D: HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO DE LINEA BASE DEL FMAM

Las herramientas de seguimiento (BD1, BD-4, LD-2; SFM-1; SFM-2; ver archivo separado adjunto) serán usadas para monitorear los resultados a nivel del proyecto. Estás están basadas en los resultados a nivel de tres paisajes individuales priorizados. Tal como se mencionada en el Plan de Monitoreo (ver anexo B), las herramientas de seguimiento serán actualizadas por consultores del proyecto (no son evaluadores) al medio término y al final del proyecto.

ANEXO E: TERMINOS DE REFERENCIA DE LA JUNTA DE PROYECTO, COORDINADOR DEL PROYECTO, ASESOR TÉCNICO PRINCIPAL Y OTROS CARGOS, SEGÚN CORRESPONDA

E.1. Términos de referencia de la Junta de Proyecto

Responsabilidades

La Junta del Proyecto proporcionará una dirección estratégica y de gestión general del proyecto y desempeñará un rol crítico en la revisión y aprobación de la planificación y ejecución del proyecto desarrollada por la UCP y el asociado en la implementación (MARN). En consonancia con la adopción de un enfoque de gestión adaptativa, la Junta del Proyecto examinará el progreso del proyecto, formulará recomendaciones y adoptará los planes de trabajo y el presupuesto del proyecto (bienal).

Siempre que sea posible, la aprobación por parte de los miembros de la Junta del Proyecto de revisiones provisionales (según proceda) de los planes de trabajo y presupuestos bienales del proyecto se buscará por medios electrónicos, a fin de optimizar (costo-beneficio) los arreglos de gestión del proyecto.

Funciones específicas

Las funciones específicas del la Junta del Proyecto incluirán:

- Revisar y aprobar el Plan de Iniciación (si tal plan fue requerido y presentado por el Comité de Evaluación Local del Proyecto [LPAC por sus siglas en inglés] en Guatemala).
- Acordar las responsabilidades del Coordinador del proyecto, asi como las responsabilidades de los otros miembros de la UCP.
- Delegar cualquier función para asegurar el éxito del proyecto según corresponda;
- Revisar el Informe de Progreso para la Etapa de Inicio del Proyecto (si un Plan de Iniciación es requerido);
- Revisar y evaluar el Plan de Proyecto detallado y el Plan de Trabajo Anual (PTA), incluyendo los informes de Atlas que cubren la definición de actividad, criterios de calidad, registro de problemas, registro de riesgos actualizado y el plan de monitoreo y comunicación.
- Proporcionar orientación general y dirección al proyecto, asegurándose de que permanezca dentro de las restricciones especificadas;
- Abordar las cuestiones planteadas por el Coordinador del proyecto;
- Proporcionar orientación y acordar posibles medidas de re-direccionamiento/acciones de gestión para abordar riesgos específicos;
- Acordar sobre recomendaciones realizadas por el Coordinador del proyecto sobre el plan de trabajo anual y los planes trimestrales cuando sea necesario;
- Realizar reuniones periódicas para revisar el Informe Trimestral de Progreso del Proyecto y proporcionar dirección y recomendaciones para asegurar que los resultados acordados sean producidos satisfactoriamente en función de los planes;
- Revisar los Informes Combinados de Resultados (ICR) antes de la certificación del asociado en la implementación;
- Evaluar el Informe de Revisión Anual del Proyecto, hacer recomendaciones para el próximo PTA e informar a la Junta de Resultados sobre los resultados de la revisión.
- Revisar y aprobar el informe final del proyecto, hacer recomendaciones para las acciones de seguimiento;
- Proveer dirección y asesoramiento *ad hoc* para situaciones de excepción cuando se superen las tolerancias/ recomendaciones del Coordinador del proyecto;
- Evaluar y decidir sobre los cambios del proyecto mediante revisiones;
- Asegurar que todos los resultados del Proyecto se han producido satisfactoriamente;
- Revisar y aprobar el Informe Final de Revisión del Proyecto, incluyendo lecciones aprendidas;
- Hacer recomendaciones para las acciones de seguimiento a ser presentadas a la Junta de Resultados;
- Establecimiento de la comisión de evaluación del proyecto (sólo cuando sea necesario mediante acuerdo de asociación);

- Notificar la finalización de operaciones del proyecto a la Junta de Resultados;

Dado que la Junta de Proyecto proveerá lineamientos generales al proyecto; no se espera que ésta se encargue de del dia a dia de la administración y gestión del proyecto. Esto estará a cargo del Coordinador del Proyecto, en coordinación con las Agencias Ejecutoras, y bajo la orientación de la Oficina de Pais de la Agencia Implementadora (para asegurar el cumplimiento con los requisitos de Naciones Unidas).

La Junta de Proyecto es especialmente responsable para evaluar y monitorear los resultados y logros del proyecto. En reuniones formales, se espera que la Junta de Proyecto revise el plan de trabajo y presupuesto de gastos basado en el reporte del Coordinador del proyecto. La Junta de Proyecto debe ser consultada para favorecer cualquier cambio al plan de trabajo o presupuesto, y será responsable para asegurar que el proyecto siga en línea con respecto a sus resultados. Cuando sea necesario, la Junta de Proyecto apoyará la definición de nuevas metas en coordinación con, y aprobación de las agencias implementadoras/ejecutoras.

Membresía

Se espera que la Junta del Proyecto esté conformada por:

- Representante del Organismo de Ejecución del FMAM: Oficinas de Pais del PNUD en Guatemala
- Representante del Asociado en la Implementación:
- Representantes del CONAP, INAB, MAGA.

Otras partes pueden ser invitadas como observadores a las reuniones de Junta del Proyecto, cuando se considere relevante y de beneficio para la implementación del Proyecto.

Frecuencia y conducción de las reuniones

Se prevé que habrá al menos tres reuniones plenarias de la Junta del Proyecto que se celebrarán en los siguientes momentos durante la duración del Proyecto:

- Inicio del proyecto
- Medio término
- Final del proyecto

Se explorarán otras opciones tales como reuniones de grupos de expertos de la Junta de Proyecto, teleconferencias y uso de correo electrónico para permitir la discusión y revisión de asuntos del proyecto durante los años en que no se planee una Junta de Proyecto formal. Las reuniones formales serán programadas y organizadas por la UCP en consulta con los otros miembros de la Junta del Proyecto y a petición de éstos.

E.2. Términos de referencia para el Personal Clave del Proyecto

Un/a Coordinador de proyecto, un/a Especialista en Monitoreo y Evaluación (M & E), un/a Especialista en Género e inclusión social, un/a Especialista en Comunicaciones/Gestión del Conocimiento, y un/a Especialista en Mercadeo conformarán el equipo de la UCP. Tres (3) Coordinadores/as Técnicos de Campo proveerán apoyo técnico a todas la actividades dentro del paisaje priorizado de la Cadena Volcanica Central. Un/a Asistente Administrativa Financiera proveerá orientación administrativa y financiera para la implementación, gestión y monitoreo exitoso del proyecto. Términos de Referencia (TdR) para éstas posiciones serán posteriormente discutidas y afinadas durante el Taller de Lanzamientopara que los roles y responsabilidades, asi como los procedimientos de reportaje del PNUD-FMAM sean claramente definidos y entendidos. Tambien, durante el Taller de Lanzamiento los TdRs para los consultores y sub-contratados especificos serán discutidos y de aquellas consultorias que se desarrollarán durante el primer año de ejecución del proyecto. Los TdR serán elaborados y se definirán los procedimientos de selección y contratación.

Coordinador/a de proyecto

Un/a Coordinador/a de proyecto será contratado con fondos del proyecto para llevar a cabo las tareas especificadas a continuación y para proporcionar asistencia técnica adicional según lo requiera el Equipo del Proyecto para cumplir con los objetivos del proyecto. El/ella será responsable de garantizar que el proyecto cumpla con sus obligaciones del FMAM y del PNUD, en particular con respecto a los aspectos de gestión del proyecto, incluida la supervisión del personal, el enlace de las partes interesadas, la ejecución de actividades y la presentación de informes. El/la Coordinador/a del proyecto dirigirá la UCP y será responsable de la gestión cotidiana de las actividades del proyecto y de la entrega de sus resultados. El Coordinador/a del proyecto apoyará y coordinará las actividades de todos los socios, personal y consultores en relación con la implementación del proyecto. El/la Coordinador/a del proyecto será responsable de las siguientes tareas:

Funciones especificas

- Elaborar un plan de trabajo y un presupuesto detallados bajo la dirección de la Junta de Proyectos y del PNUD;
- Hacer recomendaciones para la modificación del presupuesto del proyecto y, cuando proceda, presentar propuestas de revisión del presupuesto a la Junta del Proyecto y al PNUD;
- Elaborar la guía de funcionamiento del Comité Tecnico de Asesor (CTA) del proyecto y validarla con el CTA.
- Facilitar la planificación del proyecto y las reuniones para la toma de decisiones;
- Organizar la contratación de consultores y expertos para el proyecto, incluida la preparación de los TdR para toda la asistencia técnica necesaria, la preparación de un plan de acción para cada consultor y experto, la supervisión de su trabajo y la presentación de informes al Oficial de Proyectos del PNUD;
- Proporcionar orientación técnica y supervisión para todas las actividades del proyecto;
- Supervisar el progreso de los componentes del proyecto llevado a cabo por expertos, consultores y socios locales e internacionales;
- Coordinar y supervisar la preparación de todos los productos del proyecto;
- Fomentar, establecer y mantener vínculos con otros programas nacionales e internacionales relacionados y proyectos nacionales, incluida la difusión de información a través de medios como la actualización de páginas web, etc.;
- Organizar las reuniones de la Junta de Proyecto al menos una vez cada semestre, así como las reuniones anuales y finales de revisión según lo requiera el PNUD, y actuar como secretario de la Junta de Proyectos;
- Coordinar e informar el trabajo de todas las partes interesadas bajo la dirección del PNUD;
- Preparar los PIR/APR[66] en el idioma requerido por el FMAM y la Oficina de País del PNUD y asistir a las reuniones de revisión anuales;
- Asegurar que toda la información pertinente se facilite oportunamente al PNUD en relación con las actividades realizadas a nivel nacional, incluidas las actividades del sector privado y del sector público, que afecten al proyecto;
- Preparar y presentar informes trimestrales sobre el progreso y los informes financieros al PNUD, según proceda, siguiendo todo el sistema de gestión de la calidad del PNUD y el proceso administrativo interno;
- Coordinar y participar en los ejercicios de M & E para evaluar el éxito del proyecto y hacer recomendaciones para la modificación del proyecto;
- Preparar y presentar los conceptos y requerimientos técnicos sobre el proyecto solicitados por el PNUD, el Gobierno de Guatemala y otras entidades externas;
- Desempeñar otras tareas relacionadas con el proyecto para lograr sus objetivos estratégicos;
- Asegurar que el proyecto utilice buenas prácticas y experiencias de proyectos similares;
- Garantizar que el proyecto utilice los recursos financieros disponibles de manera eficiente y transparente;
- Asegurar que todas las actividades del proyecto se lleven a cabo de acuerdo con el calendario y dentro del

[66] Annual Project Report (ANP) es el mismo reporte PIR.

presupuesto para lograr los resultados del proyecto;
- Resolver todas las cuestiones científicas y administrativas que puedan surgir durante el proyecto.

Resultados

- Planes de trabajo detallados que indiquen las fechas de los entregables y el presupuesto;
- Documentos requeridos por el sistema de gestión de control del PNUD;
- Los TdR y el plan de acción del personal y los informes de monitoreo;
- Lista de nombres de potenciales asesores y colaboradores y potenciales vínculos institucionales con otros programas nacionales e internacionales relacionados y proyectos nacionales;
- Informes trimestrales e informes financieros sobre las actividades de consultores, el trabajo de todas las partes interesadas y el progreso del proyecto que se presentará al PNUD (en el formato especificado por el PNUD);
- Un informe final que resume el trabajo realizado por los consultores y las partes interesadas durante el período del proyecto, así como el estado de los resultados del proyecto al final del proyecto;
- Memoria/Acta de reuniones y/o procesos de consulta;
- PIR/APR anuales;
- Gestión adaptativa del proyecto.

Todos los documentos deben presentarse al Oficial de Proyecto del PNUD y en MS Word/electrónico y en copia impresa.

Perfil (indicativo)

- Un título académico de postgrado en áreas relevantes para el proyecto (por ejemplo, conservación de biodiversidad, GST, y GSB);
- Mínimo 10 años de experiencia en gestión de proyectos con al menos 3 años de experiencia en al menos un área relevante para el proyecto (por ejemplo, conservación de biodiversidad, GST, y GSB);
- Experiencia en la facilitación de procesos consultivos, preferentemente en el campo de la conservación de la biodiversidad, GST, y GSB;
- Capacidad demostrada de promover la cooperación y negociación con diversos grupos de interés, y de organizar y coordinar equipos multidisciplinarios;
- Fuerte capacidad de liderazgo y habilidades de trabajo en equipo;
- Auto-motivación y capacidad para trabajar bajo presión;
- Capacidad demostrada para organizar, facilitar y mediar a los equipos técnicos para lograr los objetivos del proyecto;
- Familiaridad con la metodología de marco lógico y la planificación estratégica;
- Buenas habilidades en computación;
- Flexible y con disponilidad de viajar según sea necesario;
- Excelente comunicación y escritura en español e inglés;
- La experiencia previa de trabajar con un proyecto apoyado por el FMAM se considerado como un valor agregado.

Coordinadores/as Técnicos de Campo

Los/las coordinadores/as técnicos de campo serán los responsables de asegurar la implementación técnica de las actividades de campo del proyecto. Ellos/ellas trabajarán tiempo completo y serán pagados con fondos del proyecto bajo la supervisión del/la Coordinador/a del proyecto.

Funciones especificas

- Asistir al Coordinador del proyecto en la preparación de un Plan de Trabajo Operativo para la duración del proyecto y los Planes de Trabajo Anuales correspondientes basados en el Documento de Proyecto y el Informe Inicial;
- Supervisar directamente la implementación de actividades técnicas en los 31 municipios priorizados dentro de la Cadena Volcánica Central;
- Asistir al/la Coordinador/a del proyecto en la contratación de consultores y expertos para el proyecto, incluyendo la preparación de los TdRs para toda la asistencia técnica requerida y la supervisión de su trabajo;
- Coordinar y monitorear las actividades en el campo descritas en el Plan de Trabajo;
- Asistir al/la Especialista de Comunicación/Gestión del Conocimiento en recolectar y analizar lecciones aprendidas y buenas prácticas, y diseñar estrategias de replicación dentro de otros paisajes productos y corredores biologicos;
- Asistir al/la Coordinador/a del proyecto en la organización de todas las actividades de informes técnicos al FMAM, el PNUD y agencias ejecutoras garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos de presentación de informes de las Agencias;
- Promover el Proyecto y buscar oportunidades para aprovechar la cofinanciación adicional a nivel local; y
- Representar el Proyecto en reuniones y otros foros relacionados con el proyecto a nivel local y subnacional, según sea requerido.

Perfil (indicativo)

- Título académico en áreas relevantes para el proyecto (conservación de biodiversidad, GST, y GSB);
- Al menos 5 años de experiencia laboral en los campos relacionados con el proyecto (conservación de biodiversidad, GST, y GSB) o un campo directamente relacionado;
- Experiencia en la facilitación de procesos de consulta, planificación y monitoreo a nivel local (preferentemente en el campo relativo al proyecto);
- Capacidad de trabajar independientemente y como miembro de un equipo;
- Capacidad demostrada para organizar, coordinar, facilitar y mediar a los equipos técnicos para alcanzar los objetivos declarados del proyecto a nivel local;
- Familiaridad con la metodología de marco lógico y la planificación estratégica;
- Fuertes conocimientos en computación;
- Flexible y con disponibilidad de viajar según sea necesario;
- Excelente comunicación y escritura en español y de conocimiento medio/avanzado del idioma inglés; y
- Experiencia previa de trabajar con un proyecto apoyado por el FMAM se considera como un valor agregado.

Especialista en Comunicaciones/Gestión del Conocimiento

El/la Especialista en Comunicaciones/Gestión del Conocimiento será responsable de asesorar y desarrollar comunicaciones, así como actividades de sensibilización y visibilidad relacionadas con el proyecto. Esta posición formará parte de la UCP bajo la supervisión del/la Coordinador/a del proyecto.

Funciones específicas:

- Coordinar y llevar a cabo las campañas de comunicación, sensibilización y visibilidad del proyecto a nivel regional local, subnacional y nacional;
- Colectar y analizas lecciones aprendidas y buenas prácticas, y diseñar estratégias de replicación con otros paisajes productivas y corredores biolgicos;
- Apoyar al Coordinador del proyecto en la elaboración los lineamientos de comunicación estratégica que desarrollará el proyecto en todos sus ámbitos. Estos lineamientos deberán ser presentados y retroalimentados por el CTA;
- Coordinar el diseño, la producción y la difusión de diversos informes, publicaciones y productos de

conocimiento a través de diferentes medios, incluyendo impresos, sitios web y redes sociales;
- Vincular al proyecto dentro de la Comunidad de Green Commodities (productos verdes);
- Promover la visibilidad de los resultados y actividades del proyecto mediante la colocación y distribución de material informativo y asociaciones creativas;
- Asesorar y ayudar a los equipos de proyectos a nivel nacional en el desarrollo de campañas de sensibilización, estrategias de comunicación, acciones de visibilidad e iniciativas de los medios de comunicación;
- Establecer sinergias con otras iniciativas del FMAM sobre la GST, GSB, BD bajo implementación con gobiernos, entidades del sector privado, agencias donantes, entre otras partes interesadas con el fin de promover la cooperación y coordinación de la implementación de esfuerzos relacionados a nivel nacional y subnacional; y
- Elaborar y asegurar que los principales resultados, informes, lecciones aprendidas, buenas prácticas y casos de éxito relevantes (por ejemplo, PSA/CSA u otros incentivos, manejo de APs) se difundan a través de diferentes vehículos de comunicación.

Perfil (indicativo):

- Licenciatura en ciencias de la comunicación, publicidad, u otro campo relacionado;
- Al menos 3-5 años de experiencia en el campo de las comunicaciones, gestión del conocimiento, publicidad, preferentemente centrado en la conservación de biodiversidad, GST, y GSB;
- Experiencia previa de trabajar con un proyecto del FMAM se considera como valor agregado;
- Experiencia de manejar redes sociales y medio de comunicación virtual.
- Capacidad para identificar, sintetizar, sistematizar, editar y publicar información para producir materiales y productos de comunicaciones;
- Fuertes habilidades interpersonales y de comunicación; compromiso con el trabajo en equipo y trabajar grupos multidisciplinarios;
- Experiencia en el manejo de software tales como Photoshop, InDesign, Illustrator u otros de diseño de materiales de comunicación, asi como manejo de contenidos Wed.
- Flexible y con disponibilidad de viajar según sea necesario; y
- Fluidez en en el idioma español es esencial, tanto hablado como escrito. El conocimiento práctico del idioma inglés es un valor agregado.

Especialista en Monitereo y Evaluación (M&E)

El/la especialista en M&E será responsable de asesorar y conducir todas las actividades de M&E relacionadas con el proyecto. Esta posición formará parte de la UCP bajo la supervisión del Coordinador del proyecto.

Funciones específicas:

- Responsable del buen funcionamiento del M&E del Proyecto, incluyendo los indicadores de impacto del Proyecto contenidos en el MRP y las Herramientas de Seguimiento del FMAM sobre Biodiversidad, Degradación de la Tierra, y Gestión Sostenible de Bosques de acuerdo con los requisitos del FMAM; facilitar la construcción de las plataformas de monitoreo de los resultados 1.12 y 2.14.
- Coordinar con el Coordinador del proyecto y las diferentes unidades técnicas y administrativas necesarias del MARN para programar actividades de M&E;
- Establecer en el PTA el tiempo y los recursos necesarios para cumplir con los requisitos de M&E del PNUD y del FMAM para el proyecto;
- Coordinar la preparación de formularios, cuestionarios y otros instrumentos para recopilar información sobre el terreno en el marco del M&E y del MRP;
- Brindar apoyo al Coordinador del proyecto en la preparación de los informes de M&E requeridos por el PNUD y el FMAM, indicando, entre otras cosas, los avances en el cumplimiento de los indicadores incluidos en el MRP; y
- Elaborar los TdR para el MTR y EF del Proyecto.

Perfil (indicativo):

- Licenciatura en ciencias ambientales, biólogo, agrónomo, forestal, gestión de recursos hídricos, ingeniería u otras áreas similares con enfoque en monitoreo y evaluación de proyectos;
- Al menos 5-10 años de experiencia en las áreas de ciencias ambientales, gestión de recursos hídricos, ingeniería u otras áreas similares, de los cuales 3 años estarán en monitoreo y evaluación de proyectos;
- Experiencia en análisis de datos, publicaciones y / o reportes basados en datos de campo;
- Experiencia previa de trabajar con un proyecto del FMAM se considera como valor agregado;
- Fuertes habilidades interpersonales y de comunicación; compromiso con el trabajo en equipo y trabajar con grupos multidisciplinarios;
- Flexible y con disponibilidad de viajar según sea necesario; y
- Fluidez en en el idioma español es esencial, tanto hablado como escrito. El conocimiento práctico del idioma inglés es un valor agregado.

Especialista en Género e Inclusión Social

El/la especialista en Género e Inclusión Social será responsable de asegurar que el componente de género se integre durante la ejecución del proyecto y para la implementación del Plan de Transversalización de Género del proyecto. Esta posición será parte de la UCP bajo la supervisión del Coordinador del proyecto.

Funciones específicas:

- Coordinar con el Coordinador del proyecto y las diferentes unidades de Género, Participación social o equivalentes de las instituciones de la Junta del Proyecto y municipalidades prioritarias (Parques Regionales Municipales) para facilitar la integración de la perspectiva de género;
- Establecer en el PTA el tiempo y los recursos necesarios para ejecutar el Plan de Transversalización de Género del proyecto;
- Recopilar datos desagregados por sexo de acuerdo con el MRP y el Plan de Transversalización de Género;
- Prestar apoyo al Coordinador del proyecto en la preparación de informes basados en género requeridos por el PNUD y el FMAM, indicando, entre otras cosas, los avances en el cumplimiento de los indicadores incluidos en el MRP y el Plan de Transversalización de Género;
- Participar y coordinar actividades de capacitación del proyecto para la incorporación de la perspectiva de género; y
- Coordinar acciones con agencias gubernamentales, ONGs, OSCs y organizaciones o grupos de mujeres cuyo trabajo se centra en el género en la Cadena Volcánica Central.

Perfil (indicativo):

- Licenciatura en ciencias sociales, antropología, o ambientales u otra disciplina pertinente, preferentemente con una especialización en género y gestión del ciclo del proyecto;
- Al menos 5 años de experiencia en el ámbito de la equidad de género, inclusión social y la integración de la perspectiva de género;
- Experiencia demostrada en la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos y programas del PNUD y / o del FMAM en Guatemala;
- Experiencia trabajando con instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales que apoyan el género y el trabajo de desarrollo en proyectos y programas ambientales;
- Conocimiento de herramientas y metodologías de análisis de género para la incorporación de la perspectiva de género;
- Experiencia previa de trabajar con un proyecto del FMAM se considera como un valor agregado;
- Fuertes habilidades interpersonales y de comunicación; compromiso con el trabajo en equipo y trabajar con grupos multidisciplinarios;

- Flexible y con disponibilidad de viajar según sea necesario; y
- La fluidez en español es esencial, tanto hablado como escrito. El conocimiento práctico del inglés es conisderado como un valor agregado.

Asistente Administrativo Financiero

El/la Asistente Administrativo y Financiero es responsable de la administración financiera y administrativa de las actividades del proyecto y asistir en la preparación de planes de trabajo trimestrales y anuales e informes de progreso para su revisión y monitoreo por el PNUD.

Funciones específicas

- Responsable de proporcionar apoyo financiero y administrativo al proyecto;
- Tomar la iniciativa y llevar a cabo el trabajo diario de acuerdo con las agendas de trabajo anuales;
- Ayudar a la gestión de proyectos en la ejecución del ciclo presupuestario: planificación, preparación, revisión y ejecución presupuestaria;
- Prestar asistencia a los organismos asociados que participan en las actividades del proyecto, realizar y supervisar los aspectos financieros para garantizar el cumplimiento de los costos presupuestados de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD;
- Monitorear los gastos del proyecto, asegurando que no se incurra en ningún gasto antes de que haya sido autorizado;
- Asistir al Equipo del Proyecto en la elaboración de informes trimestrales y anuales sobre el avance del proyecto relacionados con cuestiones financieras;
- Elaborar los contratos de los consultores nacionales/locales y todo el personal del proyecto, de conformidad con las instrucciones de la Oficina de Contratos del PNUD de Guatemala;
- Velar por que las normas de contratación del PNUD se apliquen durante las actividades de adquisición llevadas a cabo por el proyecto y mantener la responsabilidad del inventario de los activos del proyecto;
- Llevar a cabo los trabajos preparatorios para las revisiones obligatorias y generales del presupuesto, el inventario físico anual y la auditoría y ayudar a los evaluadores externos a cumplir con su misión;
- Preparar todos los productos de conformidad con las orientaciones de la oficina administrativa y financiera del PNUD;
- Garantizar que el proyecto utilice los recursos financieros disponibles de manera eficiente y transparente;
- Asegurar que todas las actividades financieras del proyecto se lleven a cabo de acuerdo con el calendario y dentro del presupuesto para lograr los resultados del proyecto;
- Realizar todas las demás obligaciones financieras, si así se solicita;
- Tomar medidas logísticas para la organización de reuniones, procesos de consulta y medios de comunicación;
- Elaborar la correspondencia relacionada con las áreas del proyecto asignadas; proporcionar aclaraciones, seguimiento y respuestas a las solicitudes de información;
- Asumir la responsabilidad general de las cuestiones administrativas de carácter más general, como el registro y el mantenimiento de los expedientes del proyecto;
- Proporcionar apoyo al Coordinador del proyecto y al personal del proyecto en la coordinación y organización de las actividades planeadas y su implementación oportuna;
- Asistir al Coordinador del proyecto en el enlace con las principales partes interesadas del Gobierno de Guatemala, organismos de cofinanciamiento, municipalidades, sociedad civil y las ONGs, según sea necesario;
- Asegurar el uso y cuidado adecuados de los instrumentos y equipos utilizados en el proyecto
- Resolver todos los problemas administrativos y de soporte que podrían surgir durante el proyecto.
- Prestar asistencia en todos los arreglos logísticos relativos a la ejecución del proyecto;

Perfil (indicativo)

- Licenciatura en finanzas, ciencias empresariales o campos afines;
- Capacidad demostrada en la gestión financiera de los proyectos de desarrollo y en la coordinación y cooperación con funcionarios gubernamentales, donantes y la sociedad civil;
- Auto-motivación y capacidad para trabajar bajo presión;
- Orientación de trabajo de equipo, posee una actitud positiva y funciona bien con los demás;
- Flexible y con disponibilidad de viajar según sea necesario;
- Excelentes habilidades interpersonales;
- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés;
- Buen conocimiento de Word, Outlook, Excel y navegadores de Internet;
- Experiencia previa de trabajar con un proyecto respaldado por el FMAM o el PNUD se considera como un valor agregado.

Especialista de Mercadeo

El/la especialista de mercadeo será responsable de asegurar la implementación de técnicas de las actividades de mercadeo de productos agrícolas y productos forestales no maderables del proyecto. Esta posición será parte de la UCP bajo la supervisión del Coordinador del proyecto.

Funciones especificas:

- Investigar y analizar información de mercadeo, incluyendo tendencias de mercadeo, agendas de precios, ofertas de competidores, y especificaciones de productos;
- Comunicar al equipo del proyecto, al CTA y a las organizaciones de segundo nivel (cuando aplique)[67] los hallazgos de evaluaciones de mercadeo con el fin de orientar la dirección y actividades del proyecto;
- Desarrollar en coordinación con las organizaciones de segundo nivel (cuando aplique) nuevas estrategias y campañas de mercadeo basadas en un análisis profundo de las fuerzas del mercado;
- Apoyar al Coordinador del proyecto en la elaboración los lineamientos de mercadeo estratégica que desarrollará el proyecto con los productos agrícolas y productos forestales no maderables. Estos lineamientos deberán ser presentados y retroalimentados por el CTA.
- Trabajar en coordinación con las organizaciones de segundo nivel (cuando aplique) y con los grupos de agricultores para identificar ideas de marcas, estrategias de publicidad, materiales promocionales, y otras estrategias de mercadeo, según proceda con cada grupo;
- Monitorear muy de cerca los resultados de la estrategia de mercadeo y crear reportes detallados con análisis de datos;
- Ajustar los planes de mercadeo cuando sea necesario en respuesta a los esfuerzos de monitoreo de datos;
- Mantener la base de datos de compradores actualizada;
- Facilitar relaciones de largo plazo entre grupos de agricultores y compradores nacionales y/o internacionales; y
- Representar al proyecto en reuniones u otros foros de mercadeo asociados al proyecto a nivel nacional y subnacional, cuando será requerido.

Perfil (indicativo)

- Licenciatura en mercadeo o campos afines;
- Al menos 5 años de experiencia laborala en mercadeo de productos sostenibles y/o Green commodities (por ejemplo, café, productos forestales no maderables, y hortalizas)
- Experiencia en facilitar estrategias de mercadeo y apropiación de compradores con productos amigables con el ambiente;

[67] Son las organizaciones (asociaciones, federaciones, organizaciones locales) a las cuales algunos grupos de agricultures pertencen. Por ejemplo, ANACAFE, ARPNG, FEDECOCAGUA, etc.

- Habillidad para trabajar independientemente y como miembro de un equipo de trabajo;
- Auto-motivación y capacidad para trabajar bajo presión;
- Fuertes conocimientos en computación;
- Flexible y con disponibilidad de viajar según sea necesario;
- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita en español, conocimiento intermedio para poder trabajo en inglés; y
- Experiencia previa de trabajar con un proyecto respaldado por el FMAM o el PNUD se considera como un valor agregado.

The completed template, which constitutes the Social and Environmental Screening Report, must be included as an annex to the Project Document. Please refer to the Social and Environmental Screening Procedure and Toolkit for guidance on how to answer the 6 questions.

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala
2. Número del proyecto	PIMS 5581
3. Ubicación (mundial/región/país)	Guatemala

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos
El Proyecto incorporará los objetivos de la conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de la tierra en los paisajes productivos de la Cadena Volcánica Central en Guatemala, contribuyendo al bienestar de las poblaciones locales y a la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El proyecto adoptará el enfoque basado en derechos humanos en la implementación de las actividades de campo necesarias para la protección de la vida humana y el ambiente; de éste modo, el proyecto asistirá el Gobierno de Guatemala en desarrollar los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de todos los participantes y beneficiarios. Adicionalmente, el proyecto promoverá la no discriminación y la equidad involucrando mujeres, indígenas, comunidades económicamente en desventaja y otros grupos vulnerables. El proyecto apoyará participación importante y la inclusión de todos los actores del paisaje priorizado dentro de la Cadena Volcánica Central; a este punto, el diseño del proyecto incluye un Plan de Participación y Comunicación de Actores con los objetivos siguientes: a) identificar claramente los roles básicos y responsabilidades de los principales participantes en el proyectos; b) asegurar el conocimiento de aquellos actores involucrados respecto al progreso y obstáculos en el desarrollo del proyecto y además aprovechar su experiencia y habilidades d mejorar las actividades del proyecto; y c) identificar momentos clave en el ciclo del proyecto donde el involucramiento del actor ocurrirá. El proyecto también promueve la rendición de cuentas y el Estado de Derecho e identifica mecanismos para abordar agravios mediante la Oficina de Acceso de Información y Quejas en Guatemala, y a través del mecanismo del PNUD para abordar quejas, agravios y sugerencias. El proyecto respetará los derechos humanos de todos los participantes del proyecto sin importar raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otro estatus.
En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
El proyecto mejora la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante la promoción de una representación equitativa y activa en los procesos de toma de decisión, así como en la implementación de acciones para afrontar las amenazas a la biodiversidad y bosques dentro de la Cadena Volcánica Central, la reducción de la degradación de la tierra proveyendo oportunidades para mujeres para mejorar su bienestar y el de sus familias. El proyecto pondrá a disposición incentivos para promover la adopción de sistemas productivos amigables con el ambiente, los cuales ofrecerán oportunidades de participación para mujeres en la construcción de paisajes sostenibles y en la propuesta de soluciones a la pérdida de biodiversidad, deforestación, y degradación de la tierra. Adicionalmente, las mujeres y sus familias también se beneficiarán del acceso a mercados mejorados para

productos agrícolas sostenibles y productos forestales no maderables, y formación de sus capacidades. El proyecto incorporará consideraciones de género en todas las fases de su ciclo de proyectos y complementariamente incluye un Plan de Transversalización de Género diseñado especialmente para asegurar que las preocupaciones y experiencias de mujeres (así como hombres) son parte integral del desarrollo, implementación, y M&E del proyecto. El Plan de Transversalización detalla las actividades e indicadores específicos para asegurar la participación y equidad de género. Así mismo, el Plan de Participación y Comunicación de Actores identifica mujeres y grupos de mujeres en el paisaje priorizado de la Cadena Volcánica Central los cuales estarán directamente involucrados en la implementación del proyecto. Las mujeres serán regularmente informadas acerca del progreso del proyecto y cómo ellas se verán impactadas. El proyecto está clasificado como "Perspectiva de Género": los resultados abordan diferentes necesidades de hombres y mujeres, hay una distribución equitativa de beneficios, recursos, status, y derechos; sin embargo, el proyecto no aborda las causas de inequidad en su vida cotidiana.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

El objetivo del proyecto es la incorporación aspectos de conservación de la biodiversidad y de gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central en Guatemala de tal forma que contribuyan al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El proyecto integrará la sostenibilidad ambiental mediante el desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos. Así mismo, el proyecto mejorará la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sostenibleme lo cual incluye: a) fortalecimiento de la estructura ecosistémica y funcionalidad de los bosques en la cadena volcánica central; b) mantenimiento estable de poblaciones de especies indicadoras (mamíferos, aves, anfibios, y plantas) como resultado del mejoramiento de la conectividad facilitada por corredores biológicos; c) mejoramiento de la efectividad de manejo de áreas protegidas meta; y d) incremento de las capacidades de gestión y técnicas sobre conservación de biodiversidad, gestión sostenible de bosques y de la tierra para funcionarios de áreas protegidas, funcionarios municipales, y comunidades locales.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? *Nota:* Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Si)). Si no se han identificado riesgos en el Adjunto 1 anotar "Riesgo No Identificado" y saltarse a la pregunta 4 y seleccionar "Riesgo Bajo". La pregunta 5 no es requerida para proyectos de Riesgo Bajo.	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riegos sociales y ambientales? *Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5*	PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?

Descripción del riesgo	*Impacto y probabilidad (1-5)*	*Importancia (baja, moderada, alta)*	*Comentarios*	*Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.*
Riesgo 1: ¿Habrá alguna probabilidad que el proyecto propuesto tendría impactos adversos en equidad de Género y/o en la situación de mujeres y niñas?	I = 3 P = 1	**Bajo**	**El Proyecto incluirá una participación activa de mujeres y abordará sus diferentes necesidades asociadas a la conservación de recursos naturales y producción sostenible en el paisaje priorizado de la Cadena Volcánica Central. Además, el proyecto promoverá la distribución equitativa de los beneficios del proyecto para mujeres y hombres (por ejemplo, acceso a mercados, incentivos, creación de capacidades, y asistencia técnica). El diseño del Proyecto incluye un Plan de Transversalización de Género que detalla actividades e indicadores que aseguran la participación y equidad de género.**	
Riesgo 2: ¿Promoverá potencialmente el proyecto discriminación basada en género en contra de mujeres, especialmente respecto a la participación en el diseño e implementación o acceso de oportunidades y beneficios?				
Riesgo 3: ¿Limitará potencialmente el proyecto la habilidad de mujeres en usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, considerando diferentes roles y posiciones de hombres y mujeres en acceder a los bienes y servicios ambientales?				
Riesgo 4: ¿Hay actividades propuestas dentro o adyacentes a hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo áreas legalmente declaradas (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), áreas propuestas para protección o reconocidas como tales por fuentes autorizadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	I = 1 P = 5	**Bajo**	**El Proyecto trabajará específicamente en áreas protegidas y otras áreas de valor ecológico importante. Las actividades incluyen: a) desarrollo participativo de planes maestros de áreas protegidas; b) programa de manejo y conservación de tres áreas prioritarias para la protección de anfibios; c) mejoramiento de la**	

			conectividad de corredores biológicos, d) conservación de fuentes de agua, entre otras actividades.	
Riesgo 5: ¿Involucra el proyecto el aprovechamiento de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	I = 1 P = 5	**Bajo**	**El Proyecto apoyará a productores en la implementación de acciones de reforestación con especies nativas como parte de los incentivos de manejo forestal sostenible. Además, se apoyará a las oficinas ambientales/forestales o equivalentes en esfuerzos de reforestación con especies nativas dentro de sus jurisdicciones.**	
Riesgo 6: ¿Podrían los resultados del proyecto potencialmente ser sensibles o vulnerables a los impactos del cambio climático?	I = 3 P = 1	**Bajo**	**La ocurrencia e intensidad del cambio climático podrá afectar los esfuerzos del Proyecto para mejorar la conectividad ecosistémica y reducción la deforestación. Guatemala es vulnerable al impacto de tormentas tropicales y lluvias torrenciales que podrían afectar los resultados del proyecto.**	
Riesgo 7: ¿Existen pueblos indígenas ene l área del proyecto (incluyendo el área de influencia del Proyecto)?	I = 1 P = 5	**Bajo**	**38.4% de la población en el paisaje priorizado es indígena que se encuentran en ocho pueblos indígenas: 1) Kaqchikel, 2) K'iche', 3) Q'anjob'al, 4) Mam, 5) Tz'utujil, 6) Achi', 7) Ixil, and 8) Poqomam.**	
	PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?			
	Marque el recuadro correspondiente a continuación.			**Comentarios**

	Riesgo bajo	X	**Las actividades tendrán mínimo o ningún riesgo de impacto social o ambiental adverso**
	Riesgo moderado	☐	
	Riesgo alto	☐	
	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
	Marque todos los que aplican.		**Comentarios**
	Principio 1: Derechos humanos	☐	
	Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer	☐	
	1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales	☐	
	2. Mitigación y adaptación al cambio climático	☐	
	3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales	☐	
	4. Patrimonio cultural	☐	
	5. Desplazamiento y reasentamiento	☐	
	6. Pueblos indígenas	☐	
	7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☐	

Aprobación definitiva

Firma	*Fecha*	*Descripción*
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la certificación de calidad (QA)		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DAD), Director para el País (DP), Representante Residente Adjunto (RRA) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al Comité de Revsiión del Proyecto (PAC).
Presidente del PAC		Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP: Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		
Principio 1: Derechos humanos		**Respuesta (Sí/No)**
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos?	NO
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	NO
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	NO
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	NO
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	NO
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	NO
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	Si
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	Si
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	NO
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? *Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.*	Si
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		

1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? *Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.*	NO
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	Si
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	SI
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencos fluviales, extracción de aguas subterráneas.*	NO
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? *Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).*	NO
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	NO
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	Si
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)? *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones*	NO
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	NO

3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
3.3	¿El el proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	NO
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	NO
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	NO
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida?	NO
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	NO
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	NO
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	NO
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinaos a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	NO
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	NO
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	NO
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	NO
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados?	NO
5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	NO
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO

6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? *Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.*	NO
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

ANEXO G: REPORTE DEL PNUD DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO

Informe del diseño y evaluación de la etapa de garantía de la calidad

Decisión General de la Calificación del Proyecto:

Número de Proyecto: XX

Titulo del Proyecto: Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala

Fecha del Proyecto: XX

1. **¿La teoría de cambio del proyecto especifica la forma en que este contribuirá a un mayor nivel de cambio? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)**

3: El proyecto cuenta con una teoría de cambio con supuestos explícitos y una trayectoria de cambio clara que describe de qué manera el proyecto contribuirá a resultados al nivel de efecto (outcome) según lo especificado en la teoría de cambio del Programa de País; respaldado por evidencia creíble sobre lo que funciona efectivamente en este contexto. El documento del proyecto describe claramente por qué la estrategia seleccionada es el mejor enfoque en el momento actual.

2: El proyecto cuenta con una teoría de cambio. Tiene una trayectoria de cambio explícita que explica de qué manera el proyecto tiene la intención de contribuir al nivel de efecto (outcome) y por qué la estrategia del proyecto es el mejor enfoque en el momento actual, aunque respaldado por una evidencia limitada.

1: El proyecto no cuenta con una teoría de cambio, aunque el documento del proyecto posiblemente describa en términos genéricos la forma en que este contribuirá a los resultados de desarrollo, sin especificar los supuestos clave. No establece un vínculo explícito con la teoría del cambio del Programa de País.

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Sección II – Estrategia

2. **¿Se encuentra el proyecto alineado con el enfoque temático del Plan Estratégico del PNUD? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)**

3: El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo especificadas en el Plan Estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas o emergentes; se ha incorporado en el diseño del proyecto un análisis de los problemas; el marco de resultados y recursos (MRR) del proyecto incluye todos los indicadores de producto (output) relevantes del Plan Estratégico *(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).*

2: El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo[1] especificadas en el Plan Estratégico. El MRR del proyecto incluye al menos un indicador de producto del Plan Estratégico, si corresponde (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).

1: Aunque el proyecto pueda responder a una de las tres áreas del trabajo de desarrollo[1] especificadas en el Plan Estratégico, se basa en un enfoque sectorial que no aborda la complejidad del problema de desarrollo. El MRR no incluye ninguno de los indicadores relevantes del Plan Estratégico. También se debe seleccionar esta opción si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo de desarrollo incluidas en el Plan Estratégico

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Portada

3. **¿El proyecto cuenta con estrategias a fin de identificar, comprometer y asegurar efectivamente la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas, centrándose con prioridad en los excluidos y marginados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)**

3: Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican adecuadamente, priorizando a los excluidos y/o marginados. Los beneficiarios se identificarán mediante un proceso riguroso de base empírica (si corresponde). El proyecto tiene una estrategia específica para identificar, comprometer y asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas a lo largo de todo el proyecto lo que incluye el monitoreo y la toma de decisiones (por ejemplo, su representación en la Junta del Proyecto) *(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).*

2: Los grupos objetivo/las áreas geográficas seleccionadas se especifican de manera adecuada, priorizando a los excluidos y/o marginados. El documento del proyecto establece claramente la forma de seleccionar, comprometer y asegurar la participación

significativa de los beneficiarios a lo largo de todo el proyecto. (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).

1: No se especifican los grupos objetivo/las áreas geográficas o no se priorizan las poblaciones excluidas y/o marginadas. El proyecto no tiene una estrategia por escrito para identificar, comprometer o asegurar la participación significativa de los grupos objetivo/las áreas geográficas a lo largo de todo el proyecto.

No Aplica

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Sección II –Resultados y Asociaciones (iii. Participación de actores); Anexo k: Plan de Participación y Comunicación de Actores

4. **¿Se utilizaron los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del PNUD y de otros para informar el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)**

3: Se han utilizado explícitamente los conocimientos y lecciones aprendidas (obtenidas por ejemplo a través de talleres de asistencia entre contrapartes semejantes), respaldadas por evidencia creíble de evaluaciones, políticas/estrategias corporativas y el seguimiento correspondiente, para desarrollar la teoría del cambio del proyecto y justificar el enfoque utilizado por sobre otras alternativas.

2: El diseño del proyecto menciona los conocimientos y lecciones aprendidas respaldadas por evidencia/fuentes, las que sientan las bases para la teoría de cambio del proyecto, pero no se utilizaron/no bastan para justificar la selección de este enfoque por sobre las demás alternativas.

1: Hay escasa o ninguna mención de los conocimientos y lecciones aprendidas que sientan las bases del diseño del proyecto. Las referencias que se realizan no están respaldadas empíricamente.

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Sección II –Resultados y Asociaciones (iii. Asociaciones)

5. **¿El proyecto utiliza el análisis de temas de género en su diseño y responde a este análisis con medidas concretas para abordar las inequidades de género y empoderar las mujeres? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)**

3: Se ha realizado un análisis participativo de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres, y ello está plenamente integrado en el documento del proyecto. El proyecto establece prioridades concretas para abordar las desigualdades de género en su estrategia. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de los temas de género, con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).

2: Se ha ejecutado un análisis de los temas de género en el proyecto. El análisis refleja las diferentes necesidades, roles y acceso a/control de los recursos por parte de las mujeres y los hombres. Las consideraciones de género están integradas en las secciones sobre estrategia y desafíos del desarrollo del documento del proyecto. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género *(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).*

1: El diseño del proyecto puede mencionar, o no, información y/o datos sobre el impacto diferenciado de la situación de desarrollo del proyecto en materia género, mujeres y hombres, pero no se han identificado claramente las restricciones y no se han considerado las intervenciones.

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Sección II –Resultados y Asociaciones (iv. Incorporación de Género); Anexo M: Analisis de Género y Plan de Tranversalización de Género del proyecto

6. **¿Tiene el PNUD una ventaja clara para involucrarse en el rol previsto por el proyecto en relación con los asociados nacionales, otros asociados para el desarrollo y otros actores? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)**

3: Se ha realizado un análisis del rol de los otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y hay evidencia creíble que respalda la participación propuesta del PNUD y los asociados en todo el proyecto. Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados pertinentes contribuirán a un cambio a nivel de efecto (outcome) complementando

los resultados previstos por el proyecto. Si es importante, se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y Triangular, según corresponda (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).

2: Se han realizado algunos análisis sobre el rol de otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y se han encontrado relativamente poca evidencia a favor de la división de las labores propuesta entre el PNUD y los asociados a lo largo del proyecto. Es posible que no se hayan desarrollado plenamente las alternativas de cooperación Sur-Sur y Triangular durante la fase de diseño del proyecto, incluso si se identificaron oportunidades relevantes para hacerlo.

1: No se ha efectuado un análisis claro sobre el rol de los otros asociados en el área en la que pretende trabajar el proyecto, y existe evidencia relativamente limitada que respalda la participación propuesta del PNUD y sus asociados en el proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no se coordine con las intervenciones de los asociados en esta área. No se han considerado alternativas para la cooperación Sur-Sur y Triangular pese a su posible importancia.

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Sección II –Resultados y Asociaciones (iii. Participación de actores, v.Cooperación Sur – Sur y Triangular) Anexo K: Plan de Participación y Comunicación de Actores.

7. **¿El proyecto busca promover el pleno respeto de los derechos humanos mediante la aplicación de un enfoque basado en derechos humanos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)**

3: Hay evidencia convincente de que el proyecto busca promover la realización de los derechos humanos, en forma específica a través del cumplimiento de las leyes y normas internacionales y nacionales pertinentes en la temática del proyecto. Se evaluaron e identificaron con rigurosidad los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos humanos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto *(para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones)*

2: Alguna evidencia indica que el proyecto intenta promover el pleno respeto de los derechos humanos. Se evaluaron e identificaron los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto.

1: No existe evidencia de que el proyecto intente promover la realización de los derechos humanos. Escasa o ninguna evidencia apunta a que se hayan considerado los posibles impactos adversos sobre el goce de los derechos humanos

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Anexo F – Plantilla de diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)

8. **¿Tomo en cuenta el proyecto las posibles oportunidades e impactos adversos en el medio ambiente aplicando un enfoque preventivo? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)**

3: Existe evidencia creíble de que se consideraron como muy relevante y se integraron al diseño y estrategia del proyecto aquellas oportunidades para mejorar la sostenibilidad ambiental e integrar los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los impactos ambientales adversos y que se han evaluado rigurosamente con medidas de gestión y mitigación incorporadas en el diseño y presupuesto del proyecto (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).

2: No existe evidencia de que se hayan considerado las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Hay evidencia creíble de que se han identificado los posibles impactos ambientales adversos, si fuese relevante, y se han incorporado al diseño y presupuesto del proyecto medidas de gestión y mitigación adecuadas.

1: No existe evidencia de que se consideraron las oportunidades de fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos entre la pobreza y el ambiente. Existe una evidencia limitada o nula de que se hayan considerado los posibles impactos ambientales adversos.

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Anexo F – Plantilla de diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)

9. **¿Se ha realizado el Procedimiento de Diagnóstico Ambiental y Social (SESP por su sigla en inglés) para identificar posibles impactos y riesgos sociales y ambientales?** [En caso afirmativo, incluya la lista de verificación completa. Si no se requiere el SESP, explique la razón por la cual se le exime al proyecto de esta presentación en la sección correspondiente a la evidencia.]. Exempciones se incluyen las siguientes:

Preparación y diseminación de informes, materiales de comunicación, organización de un evento, talleres, capacitación. Fortalecimiento de capacidades de socios para participar en negociaciones internacionales y conferencias, coordinación de asociaciones (incluye coordinacion de Naciones Unidas), y manejo de redes.

Proyectos Globales/Regionales sin actividades a nivel país (por ejemplo, gestión del conocimiento, procesos inter-gubernamentales). PNUD actuando como Agente Administrativo.

SI

No

SESP no requerido

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Anexo F – Plantilla de diagnóstico Social y Ambiental del PNUD (SESP)

10. ¿Cuenta el proyecto con un marco de resultados sólido? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3: La selección de productos (outputs) y actividades del proyecto es de nivel adecuado y está relacionada claramente con su teoría de cambio. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a la obtención de resultados, que miden todos los cambios clave previstos e identificados en la teoría de cambio, cada uno con sus fuentes de datos creíbles y metas y líneas de base con información, incluidos indicadores que toman en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).

2: La selección de productos y actividades del proyecto se encuentra en un nivel apropiado, aunque tal vez no cubra todos los aspectos de la teoría del cambio del proyecto. Los productos se acompañan con indicadores SMART orientados a los resultados, pero no se han especificado aún en su totalidad las líneas de base, metas y fuentes de datos. Se utilizan en cierta medida los indicadores sensibles al género, desagregados por sexo, cuando correspondiese (*para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).*

1: El marco de resultados no cumple con todas las condiciones especificadas en la selección "2" anterior. Esto incluye: la selección de productos y actividades del proyecto no es de nivel adecuado y no se relacionan de manera clara con su teoría de cambio; los productos no están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados para medir el cambio esperado y no hay líneas de base ni metas con datos; no se especifican las fuentes de los datos y/o los indicadores no son sensibles al género ni están desagregados por sexo

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Sección V – Marco de Resultados del Proyecto

11. ¿Existe un plan de seguimiento y evaluación integral, costeado y con fuentes y métodos de recolección de datos especificados para permitir la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto basado en evidencia?

Si

No

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Plan de M&E.

12. ¿El documento del proyecto define claramente su mecanismo de gobernanza, incluida la composición prevista para su junta? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3: El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido en términos de su composición. Se han especificado los individuos que ocuparán cada uno de los cargos (en especial, todos los miembros de la junta del proyecto). Estos últimos han aceptado sus roles y responsabilidades según lo especificado en los términos de referencia de la junta y estos términos se adjuntaron al documento del proyecto (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).

2: El mecanismo de gobernanza del proyecto está definido en el documento del proyecto; se mencionan instituciones específicas que ocupan roles clave de gobernanza, pero es posible que aún no se determinen los individuos. El documento del proyecto enumera las responsabilidades más importantes de la junta del proyecto, director/gerente del proyecto y de quienes están a cargo del control de calidad *(para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas).*

1: El mecanismo de gobernanza del proyecto se define muy vagamente en el documento del proyecto y solo se mencionan los cargos clave que se deben llenar en una fecha posterior. No se provee información sobre las responsabilidades de quienes ocupan los cargos clave en el mecanismo de gobernanza.

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Sección VII – Gobernanza y Arreglos de Gestión

13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto y manifestado planes claros para gestionar y mitigar cada uno de estos riesgos? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3: Los riesgos relacionados con el logro de resultados se describen en detalle en el registro de riesgos del proyecto, sobre la base de un análisis integral realizado conforme la teoría del cambio, las Normas Sociales y Ambientales y su diagnóstico, el análisis de situación, la evaluación de las capacidades y otros análisis. Existe un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada riesgo (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).

2: Se identifican los riesgos del proyecto en la plantilla inicial para el registro de riesgos y se determinan las medidas de mitigación para cada uno de estos.

1: Algunos riesgos pueden haber sido identificados en el registro de riesgos inicial del proyecto, pero no existe evidencia de su análisis ni se han identificado medidas claras para mitigar el riesgo. También se seleccionará esta opción si los riesgos no han sido claramente identificados y no se incluye en el documento de proyecto ningún registro inicial de riesgos.

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Anexo H – Registro de Riesgos del PNUD

14. ¿Se han mencionado como parte del diseño del proyecto medidas específicas para asegurar un uso de los recursos que sea eficiente en función de los costos? Ello podrá incluir: i) utilización del análisis de la teoría del cambio a fin de explorar las diferentes opciones para lograr los mejores resultados con los recursos disponibles; ii) utilización de un enfoque de gestión de la cartera para mejorar la efectividad en función de los costos mediante sinergias con otras intervenciones; iii) operaciones conjuntas con otros asociados (en seguimiento o adquisiciones, por ejemplo).

Si

No

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Sección III – Resultados y Asociaciones (ii. Asociaciones)

15. ¿Existen planes explícitos para asegurar que el proyecto se vincule con otros proyectos e iniciativas en curso, ya sea lideradas por el PNUD, nacionales o con otros socios, para lograr resultados más eficientes (incluido, por ejemplo, los recursos compartidos o una entrega coordinada?

Si

No

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Sección III – Resultados y Asociaciones (ii. Asociaciones)

16. ¿Se justifica y respalda el proyecto con estimaciones válidas?

3: El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, y se especifica por el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas, utilizando como vara de referenciación proyectos o actividades similares. Se han estimado e incorporado en el presupuesto las implicancias en los costos de la inflación o exposición a la tasa de cambio de la moneda

2: El presupuesto del proyecto se confeccionó a nivel de las actividades con fuentes de financiamiento incluidas, en cuanto haya sido posible, y se especifica para el tiempo de duración del proyecto en un presupuesto plurianual. Los costos se respaldan con estimaciones válidas conforme la tasa vigente.

1: El presupuesto del proyecto no se especifica a nivel de actividad y/o quizás no se encuentre capturado en un presupuesto plurianual.

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Sección IX – Presupuesto total y Plan de Trabajo

17. ¿La Oficina de País está recuperando totalmente los costos de implementación del proyecto?

3: El presupuesto cubre todos los costos del proyecto atribuibles al mismo, incluida la gestión del programa y los servicios de efectividad del desarrollo en relación con la planificación estratégica del programa de país, aseguramiento de la calidad, desarrollo de las actividades en trámite, incidencia a favor de las políticas, financiamiento, adquisiciones, recursos humanos, administración, emisión de contratos, seguridad, viajes, activos, servicios generales, información y comunicaciones, sobre la base de un costeo total de conformidad con las políticas vigentes del PNUD (es decir, la Lista Universal de Precios-LUP- o Lista Local de Precios - LLP).

2: El presupuesto cubre los costos significativos del proyecto atribuibles al mismo, sobre la base de las políticas vigentes del PNUD (es decir, UPL, LPL) según corresponda.

1: El presupuesto no prevé el reembolso de los costos directos del proyecto al PNUD. El PNUD realiza un subsidio cruzado del proyecto y la oficina debería incidir para que se incluyan los costos directos del proyecto (CDP) en cualquier revisión del presupuesto del proyecto.

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Sección IX – Presupuesto total y Plan de Trabajo

18. ¿La modalidad escogida es la más apropiada? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3: Se han realizado las evaluaciones de los asociados en la implementación según los requerimientos (evaluación de capacidades, micro evaluación HACT) y existe evidencia de que las opciones de modalidades de implementación se han considerado en forma detallada. Hay una fuerte justificación para elegir la modalidad seleccionada sobre la base del contexto de desarrollo (para seleccionar esta opción, se debe cumplir con todas las condiciones).

2: Se han realizado las evaluaciones del asociado en la implementación requeridas (evaluación de la capacidad, micro-evaluación del HACT) y la modalidad de implementación es coherente con los resultados de las evaluaciones.

1: No se han realizado las evaluaciones requeridas, pero puede existir cierta evidencia de que se hayan considerado las opciones de modalidades de implementación.

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Sección VII – Gobernanza y Arreglos de Gestión

19. Los grupos objetivo, priorizando las poblaciones marginadas y los excluidos que serán afectados por el proyecto ¿se han involucrado en el diseño del proyecto de un modo tal de abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación?

3: Existe evidencia creíble de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a todos los grupos objetivo, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán o se verán afectadas por el proyecto. Sus puntos de vista, derechos y cualquier limitación existente se han analizado e incorporado en el análisis de causa raíz de la teoría del cambio que busca abordar cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación y la selección de intervenciones del proyecto.

2: Existe cierta evidencia de que se ha involucrado en el diseño del proyecto a los grupos objetivo clave, priorizando a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el proyecto. Existe cierta evidencia de que los puntos de vista, derechos y cualquier restricción han sido analizados e incorporados en el análisis de las causas estructurales de la teoría del cambio y la selección de intervenciones del proyecto.

1: No existe evidencia de que se haya involucrado en el diseño del proyecto a las poblaciones marginadas y excluidas que participarán en el mismo. No existe evidencia de que se hayan incorporado al proyecto los puntos de vista, derechos y restricciones de las poblaciones.

No aplica

Evidencia, Respuesta de getión

Favor referise al Documento de proyecto: Anexo J - Arreglos Adicionales, Anexo K- Plan de Participación y Comunicación de Actores; Anexo M Análisis de Género y Plan de Transversalización de Género del proyecto; Anexo P - Lista de Personas Consultados durante el Diseño del proyecto

20. ¿Realiza el proyecto actividades de seguimiento periódicas en tiempo y forma, cuenta con planes explícitos de evaluación, e incluye las lecciones aprendidas (por ejemplo, a través de los talleres de reflexión después de la acción o talleres de lecciones aprendidas), para informar las correcciones, si fuesen necesarias, en la implementación del proyecto?

Si

No

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Sección VI – Plan de M&E

21. El marcador de género para los productos del proyecto se clasifica como GEN2 o GEN3, indicando que el género se ha integrado plenamente en todos los productos del proyecto como mínimo.

Si

No

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Sección III – Resultados y Asociaciones (iv. Incorporación de Género)

22. ¿Existe un plan de trabajo y presupuesto realista plurianual para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro de los recursos asignados? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

3: El proyecto cuenta con un plan de trabajo y presupuesto realistas que cubren el proyecto por el tiempo de su duración a nivel de actividad, para asegurar que los productos se entreguen en tiempo y forma y dentro del margen de los recursos asignados.

***2:** El proyecto tiene un plan de trabajo y presupuesto que cubren la duración del proyecto a nivel de productos.*

1: El proyecto no cuenta aún con un plan de trabajo y presupuesto que cubran la duración del proyecto.

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Sección IX – Presupuesto total y Plan de Trabajo

23. ¿Los asociados nacionales han dirigido o participado proactivamente en el diseño del proyecto? (Entre las alternativas 1 a 3, seleccione la que mejor corresponda al proyecto.)

***3:** Los asociados nacionales se apropiaron plenamente del proyecto y lideraron el proceso de desarrollo del proyecto junto con el PNUD.*

2: El proyecto fue desarrollado por el PNUD, en estrecha colaboración con sus asociados nacionales.

1: El proyecto fue desarrollado por el PNUD con participación limitada o nula de los asociados nacionales.

No aplica

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Anexo J - Arreglos Adicionales, Anexo K- Plan de Participación y Comunicación de Actores; Anexo P - Lista de Personas Consultados durante el Diseño del proyecto

24. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe alguna estrategia para fortalecer las capacidades específicas/integrales sobre la base de las evaluaciones de capacidades realizadas? (Entre las alternativas 1 a 4, seleccione la que mejor corresponda al proyecto):

3: El proyecto tiene una estrategia integral para fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de una evaluación de las capacidades detallada y ya completada. Esta estrategia incluye un enfoque de monitoreo periódico de las capacidades nacionales, utilizando indicadores claros y métodos rigurosos para la recolección de datos, y el ajuste de la estrategia para fortalecer las capacidades nacionales de un modo acorde.

***2.5:** Se ha completado una evaluación de las capacidades. El documento de proyecto ha identificado actividades que se realizarán para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales pero dichas actividades no son parte de una estrategia integral para monitorear y fortalecer las capacidades nacionales.*

2: Se planea realizar una evaluación de las capacidades luego de iniciado el proyecto. Hay planes para desarrollar una estrategia a fin de fortalecer las capacidades específicas de las instituciones nacionales sobre la base de los resultados de la evaluación de las capacidades.

1.5: Se mencionan en el documento de proyecto las capacidades de las instituciones nacionales que deben fortalecerse a través del proyecto, pero no se planifica evaluación de capacidades ni estrategia de desarrollo específica.
1: No se han realizado ni se prevé la realización de las evaluaciones de capacidades. No existe estrategia alguna para el fortalecimiento de las capacidades específicas de las instituciones nacionales. Not Applicable

No Aplica

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Resultados de la evaluación de la capacidad del asociado en la implementación del proyecto y microevaluación del metodo armonizado de transferencia en efectivo

25. ¿Existe una estrategia clara en el proyecto que especifique de qué manera el proyecto aprovechará en la mayor medida posible los sistemas nacionales (es decir, adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.)

Si

No

No Aplica

Evidencia

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) es el Asociado en la Implementación bajo la Modalidad de Implementación Nacional (NIM por sus siglas en inglés) donde el PNUD es el responsable de pago directo.

26. ¿Existe un arreglo/plan de salida gradual para la etapa de transición, desarrollado con las partes interesadas clave a fin de sostener o escalar los resultados (incluida la estrategia de movilización de recursos)?

Si

No

Evidencia

Favor referise al Documento de proyecto: Sección IV – Factibilidad (iv. Sostenibilidad y Potencial Expansión)

Resumen de la Garantia de Calidad/comentarios del PAC

ANNEX H: REGISTRO DE RIESGOS DEL PNUD

Riesgos del Proyecto					
Descripción	**Tipo**	**Impacto & Probabilidad**	**Medidas de Mitigación**	**Responsable**	**Status**
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Falta de cooperación entre numerosas instituciones/entidad encargadas con la	Institucional	I = 2 P = 2	El proyecto involucrará los actores institucionales relevantes del PPG y durante la implementación, incluyendo el MARN, INAB, CONAP, MAGA, las	MARN	Sin cambio

conservación del ambiente y del sector productivo			municipalidades, COMUDES, COCODES, cooperativas agrícolas, y asociaciones de productores con el fin de asegurar su apoyo y participación en el proyecto.		
Falta de cumplimiento en la certificación de productos amigables con la biodiverisdad y el medio ambiente	Estructural	I = 2 P = 2	El proyect desarrollará y evaluará protocolos para verificar y monitorear el cumplimiento de los estándares de certificaciones en las unidades productivas que usan modelos de producción amigables con la biodiversidad y el medio ambiente.	MARN	Sin cambio
Beneficios económicos no se materializan por limitaciones de mercado (precios bajos, demanda limitada, etc.)	Económico	I = 2 P = 2	El proyecto mitigará este riesgo mediate la promoción de multiples incentivos económicos, subsidios y en algunos casos, pagos directos por medio de cofinanciamiento de servicios ambientales (producción de agua potable, control de la erosión, mejoramiento de reservorios de carbono, conservación de hábitats de biodiversidad) y la diversificación de la producción agrícola que incluye productos amigables con la biodiversidad.	MARN	Sin cambio
Establecimiento de esquemas de incentivos por el proyecto podrían no ser sostenibles a largo plazo.	Económico	I = 3 P = 2	El proyecto mitigará éste riesgo por medio de la creación de un mercado nacional de carbono usando la metodología del CDM siguiendo las experiencias extosas de un modelo de Colombia, cuyo proyecto de FMAM, recién ha sido culiminado. Además, el proyecto trabajará estrechamente con el INAB (PROBOSQUE y PINPEP) y el FCA (programa de donaciones) para asegurar que los incentivos estén disponibles para agricultores locales más allá del periodo de ejecución del proyecto. También, los proyectos piloto de PSA/CSA continurán operando como parte de los contratos de largo plazo entre proveedores y usuarios. Finalmente, el proyecto invertirá en el desarrollo de capacidades a nivel nacional, local, y municipal con el fin de asegurar que las habilidades y herramientas sean establecidas para la sostenibilidad de los resultados del proyecto a largo plazo.	MARN	Sin cambio
Cambio climático afecta los ecosistemas forestales que son vitales para la establidad de los	Ambiental	I = 3 P = 1	Guatemala ha desarrollado dos escenarios del cambio climático, el primero fue desarrollado por el INSIVUMEH, y el segundo por la Universidad de Nebraska en Lincoln. Ambos fueron desarrollados usando el	MARN	Sin cambio

paisajes de producción sostenibles			año 2000 como línea base y haciendo proyecciones hasta el 2050. Estas proyecciones indican que la temperatura promedio continuará aumentando, con incrementos esperados entre 2.5 y 4.1 °C. Respecto a la precipitación total anual, se espera que a partir de la década 2030 se tenga una tendencia a la reducción y para la década de 2050, las reducciones sean del orden del 9.5% a 12.4%. La región de la Cadena Volcánica Central (CVC), que se sitúa en la bocacosta del país, será una región en donde los cambios a observar serán menores. Los cambios en el clima al futuro también impactarán en la distribución de las zonas de vida, impactando a los ecosistemas y la biodiversidad asociados a estos. Para el 2050 se espera que las condiciones climáticas favorezcan la expansión de los bosques secos y muy secos que actualmente cubren cerca del 20% del país; y para las décadas 2050 y 2080 las condiciones su extensión podría incrementarse a 40% y 65%, respectivamente. En contraposición, se observará una disminución de los bosques húmedos, muy húmedos y pluviales, los cuales actualmente, cubren casi el 80% del territorio nacional incluyendo la Cadena Volcánica Central. Se espera que para las décadas de 2050 y 2080, su extensión se reduciría al 60% y menos de 35%, respectivamente. Cambios podrían también ser observados en gradientes altitudinales afectando las asociaciones de bosque pino-encino en la región, incluyendo aquellos dentro del áreas protegidas Los cambios mencionados anteriormente podrían resultar en una reducción de disponibilidad de los recursos hídricos para las comunidades locales quienes dependen de los bosques para una oferta estable de agua para consumo humano y para riego. Pequeños productores podrían ser los más afectados por estos cambios. Por ejemplo, evaluaciones conducidas in las regiones mas secas del país indican que algunos productores podrían perder en tiempos de sequia hasta un 55% de su producción de granos básicos. Aunque		

			los pequeños productores y agricultores en el paisaje priorizado por el proyecto no podrían ser tan afectados, ellos pueden enfrentar una distribución de la precipitación impredecible con episodios de sequia y altas precipitaciones en el mismo año. La integración de la conservación de la biodiversidad, GST, y GSB reducirán la vulnerabilidad de ecosistemas, biodiversidad, y comunidades locales al cambio climático. La implementación de actividades complementarias en el paisaje priorizado promoverá conectividad entre zonas núcleo de áreas protegidas y paisajes productivos de manejo sostenible. De este modo, se mejorará la resiliencia de la biodiversidad ante el cambio climático mediante la consolidación de hábitats que proveen recursos estables a especies, incrementan su movilidad, y proveen refugio ante cambios de temperaturas y distribución de bosques. La implementación del GSB y GST resultará en bosques mas resilientes y estables (por ejemplo, diversidad en la edad de los bosques, y resilincia mejorada en la regeneración de bosques) que pemitirá la protección de suelos y regulaciones de ciclos de agua. Esto, por lo tanto, creará condiciones micro-climáticas y un flujo de servicios ecosistémicos más estables, beneficiando especies asociadas al bosque y reduciendo la vulnerabilidad de pequeños productores y agricultures, y poblaciones urbanas ante la variabilidad climática.		
Impactos adversos en equidad de género y limitado acceso de mujeres a oportunidades y beneficios	Socioeconómico	I = 3 P = 1	El Proyecto incluirá una participación activa de mujeres y abordará sus diferentes necesidades asociadas a la conservación de recursos naturales y producción sostenible en el paisaje priorizado de la Cadena Volcánica Central. Además, el proyecto promoverá la distribución equitativa de los beneficios del proyecto para mujeres y hombres (por ejemplo, acceso a mercados, incentivos, creación de capacidades, y asistencia técnica). El diseño del Proyecto incluye un Plan de Transversalización de Género que detalla actividades e	MARN	Sin cambio

			indicadores que aseguran la participación y equidad de género.		
Las actividades el proyecto serán implementadas dentro y adyacente a hábitats críticos y/o áreas ambientalmente sensibles, incluyendo áreas legalmente protegidas	Ambiental	I = 1 P = 5	El Proyecto trabajará específicamente en áreas protegidas y otras áreas de valor ecológico importante. Las actividades incluyen: a) desarrollo participativo de planes maestros de áreas protegidas; b) programa de manejo y conservación de tres áreas prioritarias para la protección de anfibios; c) mejoramiento de la conectividad de corredores biológicos, d) conservación de fuentes de agua, entre otras actividades.	MARN	Sin cambio
El proyecto involucra reforestación	Ambiental	I = 1 P = 5	El Proyecto apoyará a productores en la implementación de acciones de reforestación con especies nativas como parte de los incentivos de manejo forestal sostenible. Además, se apoyará a las oficinas ambientales/forestales o equivalentes en esfuerzos de reforestación con especies nativas dentro de sus jurisdicciones.	MARN	Sin cambio
Pueblos indígenas están presentes en el área del proyecto	Socioeconó mico	I = 1 P = 5	38.4% de la población en el paisaje priorizado es indígena que se encuentran en ocho grupos de puebos indígenas: 1) Kaqchikel, 2) K'iche', 3) Q'anjob'al, 4) Mam, 5) Tz'utujil, 6) Achi', 7) Ixil, and 8) Poqomam.	MARN	Sin cambio

ANEXO I: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO Y MICROEVALUACIÓN DEL METODO ARMONIZADO DE TRANSFERENCIA EN EFECTIVO

De conformidad con la Resolución 56/201 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión trienal de las actividades operativas para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD adoptó un marco operacional para la transferencia de efectivo a los Asociados de Implementación gubernamentales y no gubernamentales. Su implementación reducirá significativamente los costos de transacción y disminuirá la carga que la multiplicidad de procedimientos y reglas de la ONU crea para sus socios.

La Normativa Financiera.27.02 (Definiciones) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD define la Modalidad Nacional de Ejecución (NIM por su siglás en inglés) como: "La gestión general de las actividades del programa del PNUD en un país específico del programa realizada por una entidad nacional elegible de ese país. "La aplicación nacional se utiliza cuando hay capacidad suficiente en las autoridades nacionales para llevar a cabo las funciones y actividades del programa o proyecto.

Se considera que la implementación nacional es la norma debido que se espera que contribuya más eficazmente a:

- Aumento de la autosuficiencia nacional mediante el uso eficaz y el fortalecimiento de las capacidades de gestión y la experiencia técnica de las instituciones nacionales e individuos, mediante el aprendizaje de la práctica;
- Aumento de la sostenibilidad de los programas y proyectos de desarrollo mediant el aumento la propiedad nacional y el compromiso con las actividades de desarrollo;
- Reducción de la carga de trabajo e integración con los programas nacionales mediante un mayor uso de los sistemas y procedimientos nacionales apropiados.

Las Agencias evaluarán los riesgos asociados a las transacciones a un Asociado de Implementacion, antes de iniciar las transferencias de efectivo en el marco de los procedimientos armonizados.

- Micro evaluación: evalúa los riesgos relacionados con las transferencias de efectivo al socio y se realiza una vez cada ciclo del programa, o cada vez que se observa un cambio significativo en la gestión organizativa del Asociado en la Implementación. Las evaluaciones deben hacerse para socios (gobierno u ONG) que reciben o se espera que reciban transferencias en efectivo por encima de un monto anual (usualmente US $ 100,000 combinados de todas las Agencias). La micro evaluación revisa el sistema de contabilidad, reporte, auditoría y controles internos del Asociado en la Implementación.

Las Micro evaluaciones cumplen dos objetivos:

- Objetivo de desarrollo: Las evaluaciones ayudan a las Agencias y al Gobierno a identificar las fortalezas y debilidades del sistema de GFP y las prácticas de gestión financiera de los distintos Asociados en la Implementación, e identificar áreas para el desarrollo de capacidades.
- Objetivo de gestión financiera: Las evaluaciones ayudan a las Agencias a identificar la modalidad y procedimientos de transferencia de recursos más adecuados y la escala de actividades de aseguramiento que se utilizarán con cada Asociado en el Implementación.

Después de evaluar los sistemas nacionales de adquisiciones y financieros y la capacidad de los asociados en la implementación, el PNUD adoptará un enfoque de gestión de riesgos y seleccionará la modalidad de transferencia de fondos más adecuada. Además, el PNUD definirá medidas para garantizar el uso adecuado de los fondos proporcionados. Este enfoque garantizará una mayor convergencia entre la asistencia prestada y las prioridades y necesidades de cada país.

Micro Evaluación: MARN (Guatemala)

Sobre la base de las directrices operacionales proporcionadas anteriormente, se llevó a cabo una micro evaluación de diciembre de 2014 a enero de 2015 para evaluar la capacidad de gestión financiera del MARN. La evaluación incluyó: a) revisión de leyes y regulaciones aplicables a, así como información financiera, contable y administrativa relacionada; b) entrevistas en las oficinas de propiedad intelectual y verificación de la información; c) revisión de documentos, procesos y registros contables; d) ponderación de los resultados y evaluación final de la capacidad de PI mediante un cuestionario de micro evaluación.

En la micro evaluación se concluyó que MARN tiene un nivel combinado de **bajo riesgo** para los procesos de gestión de fondos, personal, políticas y procedimientos contables, auditoría interna, auditoría externa, monitoreo, gestión de información y contratación y adquisición. La micro evaluación completa está disponible a través de la Oficina de País del PNUD.

http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/operations/legal_framework.html

UNITED NATIONS NACIONES UNIDAS

ACUERDO

ENTRE

EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Y

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA GUATEMALA

CONSIDERANDO que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (que en lo sucesivo se denominará el PNUD) para apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo por solucionar los problemas más importantes de su desarrollo económico y fomentar el progreso social y mejores condiciones de vida; y

CONSIDERANDO que el Gobierno de la República de Guatemala (en lo sucesivo denominado el Gobierno) desea solicitar cooperación del PNUD en beneficio de su población;

POR TANTO el Gobierno y el PNUD (llamados en adelante las Partes) han celebrado el presente Acuerdo animados de un espíritu de cooperación amistosa.

Artículo I
Alcance del Acuerdo

1. El presente Acuerdo enuncia las condiciones básicas en las cuales el PNUD y sus Organismos de Ejecución prestarán cooperación al Gobierno para llevar a cabo sus proyectos de desarrollo y se ejecutarán los proyectos que reciben ayuda del [illegible]

Se aplicará a toda la cooperación del PNUD y a los Documentos del Proyecto y otros instrumentos (llamados en adelante Documentos del Proyecto) que las Partes convengan para definir con más detalle los pormenores de tal cooperación y las responsabilidades respectivas de las Partes y del Organismo de Ejecución en relación con tales proyectos.

2. El PNUD solo prestará cooperación en virtud de este Acuerdo en respuesta a solicitudes presentadas por el Gobierno y aprobadas por el PNUD. Se concederá tal cooperación al Gobierno, o a la entidad que el Gobierno designe, y se proporcionará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y a reserva de que el PNUD disponga de los fondos necesarios.

Artículo II
Formas de Cooperación

1. La cooperación que el PNUD puede prestar al Gobierno en virtud de este Acuerdo será la siguiente:

 a) Los servicios de expertos asesores y consultores, incluidas empresas u organizaciones consultoras, seleccionados por el PNUD o el Organismo de Ejecución correspondiente y responsables ante ellos;
 b) Los servicios de expertos operacionales seleccionados por el Organismo de Ejecución para que desempeñen funciones de índole operacional, ejecutiva o administrativa en calidad de funcionarios del Gobierno o como empleados de las entidades que el Gobierno designe en virtud del artículo I, párrafo 2;

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GUATEMALA, C. A.

c) Los servicios de Voluntarios de las Naciones Unidas (llamados en adelante Voluntarios);

d) Equipo y suministros no inmediatamente disponibles en la República de Guatemala (denominado en adelante el país);

e) Seminarios, programas de capacitación, proyectos de demostración, grupos de trabajo de expertos y actividades afines;

f) Sistemas de becas o arreglos similares que permitan a los candidatos propuestos por el Gobierno y aprobados por el Organismo de Ejecución correspondiente estudiar o recibir capacitación; y

g) Cualquier otra forma de cooperación en que convengan el Gobierno y el PNUD.

2. El Gobierno presentará las solicitudes de cooperación al PNUD por conducto del Representante Residente del PNUD en el país (mencionado en el párrafo 4 a) de este artículo) y en la forma y con arreglo a los procedimientos establecidos por el PNUD para tales solicitudes. El Gobierno proporcionará al PNUD todas las facilidades adecuadas y la información pertinente para el análisis de la solicitud, incluyendo una expresión de intención respecto a la gestión posterior de los proyectos orientados hacia la inversión.

3. El PNUD podrá prestar cooperación al Gobierno directamente, mediante la ayuda externa que juzgue adecuada, o bien por conducto de un Organismo de Ejecución, que tendrá la responsabilidad primordial de llevar a cabo la cooperación del PNUD al proyecto y cuya situación a estos fines será la de un contratista independiente. Si el PNUD presta cooperación directamente al Gobierno, toda referencia en el presente Acuerdo a un Organismo de Ejecución se entenderá como referencia al PNUD, a menos que ello sea manifiestamente incompatible en el contexto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GUATEMALA, C. A.

4. a) El PNUD podrá mantener en el país una misión permanente, encabezada por un Representante Residente, a fin de que represente al PNUD y sea la principal vía de comunicación con el Gobierno en todos los asuntos relativos al Programa. El Representante Residente tendrá plena responsabilidad y autoridad final en nombre del Administrador del PNUD en lo relativo a cualquier aspecto del programa del PNUD en el país, y será jefe de equipo con respecto a los representantes de otras organizaciones de las Naciones Unidas que puedan ser asignados al país, teniendo en cuenta su competencia profesional y sus relaciones con los órganos competentes del Gobierno. El Representante Residente mantendrá enlace, en nombre del Programa, con los órganos competentes del Gobierno, incluido el organismo de coordinación del Gobierno para la ayuda externa, e informará al Gobierno de las políticas, criterios y procedimientos del PNUD y otros programas pertinentes de las Naciones Unidas. Asistirá al Gobierno en la medida necesaria, en la preparación del programa por país del PNUD y de las solicitudes de proyectos, al igual que en las propuestas de cambios en el programa o proyectos del país, asegurará la coordinación adecuada de todo tipo de cooperación prestada por el PNUD por conducto de los distintos Organismos de Ejecución o sus propios consultores, asistirá al Gobierno según proceda, en la coordinación de las actividades del PNUD con los programas nacionales, bilaterales y multilaterales dentro del país, y desempeñará cualquier otra función que puedan confiarle el Administrador o un Organismo de Ejecución.

b) La misión del PNUD en el país estará dotada además del personal que el PNUD estime necesario para su buen funcionamiento. El PNUD notificará al Gobierno periódicamente los nombres de los miembros de la misión, y de las familias de los miembros, así como cualquier cambio en la condición de tales personas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GUATEMALA, C. A.

Artículo III
Ejecución de los Proyectos

1. El Gobierno será responsable de sus proyectos de desarrollo que reciban ayuda del PNUD y de la realización de sus objetivos tal como se describan en los Documentos de Proyecto pertinentes y ejecutará las partes de tales proyectos que se estipulen en las disposiciones del presente Acuerdo y de dichos Documentos del Proyecto. El PNUD se compromete a complementar y suplementar la participación del Gobierno en tales proyectos prestando asistencia al Gobierno en cumplimiento del presente Acuerdo y los Planes de Trabajo que formen parte de dichos Documentos del Proyecto y ayudándolo en el cumplimiento de sus intenciones en lo referente a la gestión ulterior de los proyectos encaminados a la inversión. El Gobierno indicará al PNUD cuál es el Organismo del Gobierno que será directamente responsable de la participación del Gobierno en cada uno de los proyectos que reciban ayuda del PNUD. Sin perjuicio de la responsabilidad general del Gobierno por sus proyectos, las Partes podrán acordar que un Organismo de Ejecución asuma la responsabilidad primordial en la ejecución de un proyecto, en consulta y de acuerdo con el Organismo de Cooperación, y cualquier arreglo en este sentido constará en el Plan de Trabajo que formará parte del Documento del Proyecto junto con los arreglos necesarios, en su caso, para la transferencia de tal responsabilidad, en el curso de la ejecución del proyecto, al Gobierno o a la entidad designada por éste.

2. El cumplimiento por parte del Gobierno de cualesquiera de las obligaciones previas consideradas de común acuerdo necesarias o adecuadas para la cooperación del PNUD a un proyecto determinado será condición para que el PNUD y el Organismo de Ejecución lleven a cabo sus responsabilidades con respecto a este proyecto. Si la prestación de esa cooperación se inicia antes de

que se cumplan tales obligaciones previas, podrá terminarse o suspenderse sin previo aviso, a discreción del PNUD.

3. Todo acuerdo entre el Gobierno y un Organismo de Ejecución relativo a la ejecución de un proyecto que reciba ayuda del PNUD, o entre el Gobierno y un experto operacional, estará sujeto a las disposiciones del Presente Acuerdo.

4. El organismo de Cooperación designará, según proceda y en consulta con el Organismo de Ejecución, un director a jornada completa para cada proyecto, quien desempeñará las funciones que le confíe el Organismo de Cooperación. El Organismo de Ejecución designará, según proceda y en consulta con el Gobierno, un Asesor Técnico Principal o Coordinador del Proyecto, responsable ante el Organismo de Ejecución, para supervisar la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto, a nivel del proyecto. Este asesor supervisará y coordinará las actividades de los expertos y demás personal del Organismo de Ejecución y tendrá a su cargo la capacitación en el empleo del personal gubernamental nacional de contraparte. Se encargará de la administración y la utilización eficaz de todos los factores financiados por el PNUD, incluido el equipo facilitado para el proyecto.

5. En el desempeño de sus funciones, los expertos asesores, los consultores y los voluntarios actuarán en estrecha consulta con el Gobierno y las personas u organismos designados por el Gobierno y se atendrán a las instrucciones que les dé el Gobierno, habida cuenta de la índole de sus deberes y de la cooperación de que se trate, en la forma mutuamente acordada entre el PNUD, el Organismo de Ejecución correspondiente y el Gobierno. Los expertos operacionales serán responsables únicamente ante el Gobierno o la entidad a la que sean adscritos y estarán bajo la dirección exclusiva de éstos, pero no se les exigirá desempeñar

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GUATEMALA, C. A.

función alguna que sea incompatible con su estatuto internacional o con los objetivos del PNUD o del Organismo de Ejecución. El Gobierno se compromete a asegurar que la fecha en que cada experto operacional comience a trabajar para el Gobierno coincida con la fecha de entrada en vigor de su contrato con el Organismo de Ejecución correspondiente.

6. Los beneficiarios de becas serán seleccionados por el Organismo de Ejecución. Tales becas se administrarán de conformidad con las políticas y prácticas del Organismo de Ejecución en la materia.

7. El equipo técnico y de otra índole, materiales, suministros y demás bienes financiados o proporcionados por el PNUD serán propiedad del PNUD, a menos que se transmita su propiedad, con arreglo a modalidades y condiciones mutuamente convenidas entre el Gobierno y el PNUD, al Gobierno o a la entidad que éste designe.

8. Los derechos de patente, de autor y otros derechos similares relacionados con cualquier invención o procedimiento que se origine en la cooperación del PNUD en virtud del presente Acuerdo serán de propiedad del PNUD. Sin embargo, a menos que las Partes, en cada caso, convengan expresamente en lo contrario, el Gobierno tendrá derecho a utilizar tales invenciones o procedimientos en el país libres de regalías u otro gravamen similar.

Artículo IV
Información Relativa a los Proyectos

1. El Gobierno proporcionará al PNUD los informes, mapas, cuentas, expedientes, estados, documentos y cualquier otra información que pueda solicitar el PNUD

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GUATEMALA, C. A.

relación con todo proyecto que reciba ayuda del PNUD o referentes a su ejecución, a la permanencia de sus condiciones de viabilidad y validez o al cumplimiento por el Gobierno de sus responsabilidades en virtud del presente Acuerdo o de los Documentos del Proyecto.

2. El PNUD se compromete a mantener informado al Gobierno del progreso de sus actividades de cooperación en virtud del presente Acuerdo. Cada una de las Partes tendrá derecho, en cualquier momento, a observar el progreso de las operaciones en los proyectos que reciban ayuda del PNUD.

3. Una vez terminado un proyecto que reciba ayuda del PNUD, el Gobierno proporcionará al PNUD, a solicitud de éste, la información sobre los beneficios derivados del proyecto y las actividades emprendidas para alcanzar sus objetivos, incluida la información necesaria o apropiada para la evaluación del proyecto o de la cooperación del PNUD, y a estos fines, consultará con el PNUD y permitirá que el PNUD observe la situación.

4. Toda información o documentos que el Gobierno deba proporcionar al PNUD en virtud de este artículo, lo facilitará igualmente al Organismo de Ejecución a solicitud de éste.

5. Las partes se consultarán mutuamente sobre la publicación, según proceda, de cualquier información relativa a un proyecto que reciba ayuda del PNUD o a los beneficios derivados del mismo. Sin embargo, el PNUD podrá poner a la disponibilidad de los posibles inversores cualquier información relativa a un proyecto orientado hacia la inversión, a menos que el Gobierno solicite al PNUD por escrito que restrinja el suministro de información sobre tal proyecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Artículo V
Participación y Contribución del Gobierno en la Ejecución del Proyecto

1. El Gobierno, en cumplimiento de su obligación de participar y cooperar en la ejecución de los proyectos que reciban ayuda del PNUD en virtud del presente Acuerdo, aportará las siguientes contribuciones en especie en la medida que determinen los Documentos del Proyecto pertinentes:
 a) Servicios locales de contraparte, de índole profesional o de otro tipo, incluido el personal nacional de contraparte de los expertos operacionales;
 b) Terrenos, edificios y servicios de formación y de otra índole producidos en el país o que puedan obtenerse en éste; y
 c) Equipo, materiales y suministros producidos en el país o que puedan obtenerse en éste.

2. Siempre que el suministro de equipo forme parte de la cooperación del PNUD al Gobierno, éste sufragará los gastos que ocasione el despacho de aduana de dicho equipo, su transporte desde el puerto de entrada al lugar del proyecto, junto con cualesquiera gastos incidentales de manipulación o de almacenamiento y otros gastos conexos, su seguro después de la entrega en el lugar del proyecto, y su instalación y conservación.

3. El Gobierno abonará también los sueldos de las personas que reciban formación en el proyecto y de los becarios durante el período de sus becas.

4. Si así lo dispone el Documento del Proyecto, el Gobierno pagará o dispondrá que se paguen al PNUD o al Organismo de Ejecución las sumas requeridas, en la cuantía determinada en el Presupuesto del Proyecto del Documento del Proyecto

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GUATEMALA, C. A.

para obtener cualquiera de los bienes y servicios enumerados en el párrafo 1 de este artículo, y el Organismo de Ejecución obtendrá los bienes y servicios necesarios e informará anualmente al PNUD de los gastos hechos con cargo a las cantidades pagadas conforme a esta disposición.

5. Las sumas pagaderas al PNUD de conformidad con el párrafo precedente se depositarán en una cuenta designada al efecto por el Secretario General de las Naciones Unidas y serán administradas conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del PNUD.

6. El costo de los bienes y servicios que constituyan la contribución del Gobierno al proyecto y las sumas pagaderas por el Gobierno en cumplimiento de este artículo, según se detallan en los Presupuestos del Proyecto, se considerarán estimaciones basadas en la mejor información de que se disponga en el momento de preparar los Presupuestos del Proyecto. Estas cantidades serán objeto de ajustes siempre que sea necesario para reflejar el costo efectivo de cualquiera de dichos bienes y servicios adquiridos posteriormente.

7. El Gobierno pondrá en cada proyecto, según convenga, carteles adecuados que sirvan para indicar que el proyecto se ejecuta con la cooperación del PNUD y del Organismo de Ejecución.

Artículo VI
Cuotas para Gastos del Programa
Y Otras Partidas Pagaderas en Moneda Nacional

1. Además de la contribución mencionada en el artículo V, supra, el Gobierno coadyuvará con el PNUD, mediante el pago o disponiendo el pago de los siguientes costos o servicios locales, en las cantidades determinadas en el Documento

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GUATEMALA, C. A.

Proyecto correspondiente o que hayan sido fijadas de otra forma por el PNUD en cumplimiento de las decisiones pertinentes de sus órganos rectores:

a) Los gastos locales de subsistencia de los expertos asesores y consultores asignados a los proyectos que se ejecuten en el país;
b) Los servicios de personal administrativo y de oficina local, incluido el personal local de secretaría, intérpretes y traductores y demás personal auxiliar que sea necesario;
c) El transporte de personal dentro del país; y
d) Los gastos de correo y telecomunicaciones con fines oficiales.

2. El Gobierno pagará también directamente a cada experto operacional el sueldo, los subsidios y otros emolumentos conexos que pagaría a uno de sus nacionales si fuese nombrado para ese puesto. También concederá a cada experto operacional las mismas vacaciones anuales y licencia por enfermedad que el Organismo de Ejecución correspondiente conceda a sus propios funcionarios, y adoptará todas las medidas necesarias para permitirle que tome las vacaciones en el país de origen a que tiene derecho con arreglo a sus condiciones de servicio con dicho Organismo de Ejecución. Si el Gobierno prescindiese de sus servicios en circunstancias que originasen una obligación por parte del Organismo de Ejecución de pagarle una indemnización por despido con arreglo a su contrato, el Gobierno contribuirá a cuenta de la misma con el importe de la indemnización que habría de pagar a un funcionario nacional o a un empleado nacional de categoría análoga si diera por terminados sus servicios en las mismas circunstancias.

El Gobierno se compromete a proporcionar en especie los siguientes servicios e instalaciones locales:

a) Las oficinas y otros locales necesarios;



b) Facilidades y servicios médicos apropiados para el personal internacional, tales como los que puede haber para funcionarios nacionales;

c) Alojamiento sencillo pero debidamente amueblado para los voluntarios; y

d) Cooperación para encontrar vivienda adecuada para el personal internacional, y el suministro de ese tipo de vivienda para los expertos operacionales en las mismas condiciones que para los funcionarios nacionales de categoría semejante.

4. El Gobierno contribuirá también a los gastos de mantener la misión del PNUD en el país abonando anualmente al PNUD una suma global convenida de mutuo acuerdo entre las partes para cubrir los gastos siguientes:

a) Una oficina apropiada, dotada de equipo y suministros y adecuada para servir de sede Local del PNUD en el país;

b) Personal local administrativo y de oficina adecuado, intérpretes, traductores y demás personal auxiliar que sea necesario;

c) Los gastos de transporte del Representante Residente y de su personal dentro del país para fines oficiales;

d) Los gastos de correos y telecomunicaciones para fines oficiales; y

e) Las dietas del Representante Residente y su personal cuando se hallan en viaje oficial dentro del país.

5. El Gobierno tendrá la opción de proporcionar en especie los servicios mencionados en el párrafo 4 supra, con excepción de los conceptos comprendidos en los incisos b) y e).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GUATEMALA, C.A.

6. Las sumas pagaderas en virtud de las disposiciones del presente artículo, excepto las mencionadas en el párrafo 2, serán abonadas por el Gobierno y administradas por el PNUD con arreglo al párrafo 5 del artículo V.

Artículo VII
Relación con la Cooperación Procedente de otras Fuentes

En caso de que una de ellas obtenga cooperación de otras fuentes para la ejecución de un proyecto, las Partes celebrarán consultas entre sí y con el Organismo de Ejecución a fin de lograr una coordinación y utilización eficaces del conjunto de la cooperación que reciba el Gobierno. Las obligaciones que el presente Acuerdo impone al Gobierno no serán modificadas por ningún arreglo que pueda concertarse con otras entidades que cooperen con el Gobierno en la ejecución de un proyecto.

Artículo VIII
Utilización de la Cooperación

El Gobierno hará cuanto esté a su alcance para sacar el mayor provecho posible de la cooperación prestada por el PNUD y utilizará esa cooperación para los fines a que está destinada. Sin restringir el alcance general de lo anterior, el Gobierno adoptará con este objeto las medidas que se especifiquen en el Documento del Proyecto.

Artículo IX
Privilegios e Inmunidades

1. El Gobierno aplicará tanto a las Naciones Unidas y sus órganos, comprendido el PNUD y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas que actúen como Organismos de ejecución del PNUD, como a sus bienes, fondos y haberes y a sus funcionarios,

incluidos el Representante Residente y otros miembros de la misión del PNUD en el país, las disposiciones de la Convención de Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

2. El Gobierno aplicará a todo organismo especializado que actúe como Organismo de Ejecución, así como a sus bienes, fondos y haberes y a sus funcionarios, las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, con inclusión de cualquier Anexo a la Convención que se aplique a tal organismo. En caso de que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) actúe como Organismo de Ejecución, el Gobierno aplicará a sus bienes, fondos y haberes, así como a sus funcionarios y expertos, las disposiciones del Acuerdo Básico sobre los Privilegios e Inmunidades del OIEA.

3. A los miembros de la misión del PNUD que se hallen en el país se les concederán los privilegios e inmunidades adicionales que sean necesarias para que la misión pueda desempeñar eficazmente sus funciones.

4. a) Salvo cuando las Partes acuerden lo contrario en los Documentos del Proyecto relativos a proyectos determinados, el Gobierno concederá a todas las personas, con excepción de los nacionales del Gobierno contratados localmente, que presten servicios por cuenta del PNUD, de un organismo especializado o del OIEA que no estén incluidos en los párrafos 1 y 2 supra los mismos privilegios e inmunidades que a los funcionarios de las Naciones Unidas, del organismo especializado correspondiente o del OIEA en virtud de las secciones 18, 19 ó 18, respectivamente, de las Convenciones sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas o de los Organismos Especializados, o del Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades del OIEA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
GUATEMALA, C. A.

b) A los efectos de los instrumentos sobre privilegios e inmunidades mencionados anteriormente en este artículo:

1) Todos los papeles y documentos relativos a un proyecto que se hallen en poder o bajo el control de las personas mencionadas en el inciso 4 a) supra se considerarán documentos pertenecientes a las Naciones Unidas, al organismo especializado correspondiente, o al OIEA, según los casos; y

2) El equipo, materiales y suministros de dichas personas hayan traído al país, o hayan comprado o alquilado dentro del país con destino al proyecto, se considerarán propiedad de las Naciones Unidas, del organismo especializado correspondiente o del OIEA, según casos.

5. La expresión "personas que presten servicios" utilizada en los artículos IX, X y XIII del presente Acuerdo, comprende a los expertos operacionales, voluntarios, consultores, así como a las personas jurídicas y físicas y a sus empleados. En ella están comprendidas las organizaciones o empresas gubernamentales o no gubernamentales que utilice el PNUD, ya sea como Organismo de Ejecución o de otra forma para ejecutar o ayudar en la ejecución de la cooperación que el PNUD prestare a un proyecto, y sus empleados. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo se interpretará de modo que limite los privilegios, inmunidades o facilidades concedidos a tales organizaciones o empresas o a sus empleados en cualquier otro instrumento.

Artículo X
Facilidades para la Prestación de la Cooperación del PNUD

1 El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus Organismos de Ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicio

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRE... DE COOPE... INTERNACIONAL GUATEMALA, C. A.

por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo, y les dará las demás facilidades que sean necesarias para la rápida y eficiente realización de la cooperación del PNUD. En particular, les concederá los derechos y facilidades siguientes:

a) Aprobación rápida de los expertos y de otras personas que presten servicios por cuenta del PNUD o de un organismo de Ejecución.
b) Expedición rápida y gratuita de los visados, permisos o autorizaciones necesarios;
c) Acceso a los lugares de ejecución de los proyectos y todos los derechos de paso necesarios;
d) Derecho de circular libremente dentro del país, y de entrar en él o salir del mismo, en la medida necesaria para la adecuada realización de la cooperación del PNUD;
e) En relación al tipo de cambio, el PNUD gozará de los mismos privilegios otorgados a las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en Guatemala;
f) Todas las autorizaciones necesarias para la importación de equipo, materiales y suministros, así como para su exportación ulterior;
g) Todas las autorizaciones necesarias para la importación de bienes de uso o de consumo personal, pertenecientes a los funcionarios del PNUD o sus Organismos de Ejecución o a otras personas que presten servicios por cuenta de ellos, y para la ulterior exportación de tales bienes; y
h) Rápido paso para las aduanas de los artículos mencionados en los incisos f) y g) supra.

2. Dado que la cooperación prevista en el presente Acuerdo se presta en beneficio del Gobierno y el pueblo de la República de Guatemala, el Gobierno cargará co

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL GUATEMALA, C. A.

riesgo de las operaciones que se ejecutan en virtud del presente Acuerdo. El Gobierno deberá responder de toda reclamación que sea presentada por terceros contra el PNUD o contra un Organismo de Ejecución, contra el personal de cualquiera de ellos o contra otras personas que presten servicios por su cuenta, y los exonerará de cualquier reclamación o responsabilidad resultante de las operaciones realizadas en virtud del presente Acuerdo. Esta disposición no se aplicará cuando las Partes y el organismo de Ejecución convengan en que tal reclamación o responsabilidad se ha debido a negligencia grave o a una falta intencional de dichas personas.

Artículo XI
Suspensión o Terminación de la Cooperación

1. Mediante notificación escrita dirigida al Gobierno y al Organismo de Ejecución correspondiente, el PNUD podrá suspender su cooperación a cualquier proyecto si, a juicio del PNUD, surge cualquier circunstancia que entorpezca o amenace con entorpecer la feliz conclusión del proyecto o la consecución de sus objetivos. El PNUD podrá, en la misma notificación escrita o en otra posterior, indicar las condiciones en que está dispuesto a reanudar su cooperación al proyecto. Toda suspensión continuará hasta que el Gobierno acepte tales condiciones y el PNUD notifique por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su cooperación.

2. Si la situación mencionada en el párrafo 1 de este artículo continuase durante un período de 14 días a partir de la fecha en que el PNUD hubiera notificado dicha situación y la suspensión de la cooperación al Gobierno y al Organismo de Ejecución, en cualquier momento después que se produzca esta situación y mientras continúe

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRE... COOPI... INTER... GUATEMALA, C. A.

misma el PNUD podrá notificar por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que pone término a su cooperación al proyecto.

3. Lo dispuesto en este artículo no perjudicará ninguno de los demás derechos o acciones que el PNUD tenga en tales circunstancias, ya sea en virtud de los principios generales del derecho o por otras causas.

Artículo XII
Solución de Controversias

1. Toda controversia entre el PNUD y el Gobierno que surja a causa del presente Acuerdo o en relación con él, y que no sea resuelta por medio de negociaciones o por otro medio de solución aceptado de común acuerdo se someterá a arbitraje a solicitud de cualquiera de las Partes. Cada una de las Partes nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrados designarán a un tercer árbitro, quien actuará de Presidente. Si dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la solicitud de arbitraje una de las Partes no ha nombrado todavía árbitro, o si dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros no se ha designado al tercer árbitro, cualquiera de las Partes podrá pedir al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre un árbitro. Los árbitros establecerán el procedimiento arbitral y las costas del arbitraje correrán a cargo de las Partes en las proporciones que determinen los árbitros. El laudo arbitral contendrá una exposición de los motivos en que está fundado y las Partes lo aceptarán como solución definitiva de la controversia.

2. Toda controversia entre el Gobierno y un experto operacional que surja a causa de sus condiciones de servicio con el Gobierno o en relación con las mismas podrá ser sometida al Organismo de Ejecución a que pertenezca el experto por el Gobierno o por el experto operacional interesado, y el Organismo de Ejecución utilizará sus

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
GUATEMALA, C. A.

buenos oficios para ayudarlos a llegar a un acuerdo. Si la controversia no puede resolverse de conformidad con la frase anterior o por otro medio de solución aceptado de común acuerdo, el asunto podrá someterse a arbitraje a petición de cualquiera de las Partes siguiendo las mismas disposiciones establecidas en el párrafo 1 de este artículo, salvo que el árbitro no designado por ninguna de las Partes o por los árbitros de las Partes será designado por el Secretario General del Tribunal Permanente de Arbitraje.

Artículo XIII
Disposiciones Generales

1. El presente Acuerdo estará sujeto a la ratificación por el Gobierno de la República de Guatemala y entrará en vigor en el momento en el que el PNUD reciba del Gobierno la notificación de su ratificación. El presente Acuerdo continuará en vigor hasta que sea denunciado con arreglo al párrafo tercero del presente artículo. Al entrar en vigor el presente Acuerdo reemplazará a los Acuerdos existentes relativos a la presentación de cooperación la Gobierno con recursos del PNUD y la Oficina del PNUD en el país y se aplicará a toda la cooperación prestada al Gobierno y la Oficina del PNUD establecida en el país con arreglo a las disposiciones de los Acuerdos reemplazados.

2. El presente Acuerdo podrá ser modificado por acuerdo escrito de las Partes. Toda cuestión que no haya sido prevista en el presente Acuerdo será resuelta por las Partes de conformidad con las resoluciones o decisiones pertinentes de los órganos competentes de las Naciones Unidas. Cada Parte examinará con toda atención y ánimo favorable cualquier propuesta formulada por la otra Parte en virtud del presente párrafo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIR. SOC. INTERNACIONAL GUATEMALA, C. A.

3. El presente Acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita dirigida a la otra Parte y dejará de surtir efecto a los 60 días de haberse recibido tal notificación.

4. Las obligaciones asumidas por las Partes en virtud de los artículos IV (relativo a la información del proyecto) y el artículo VIII (relativo a la utilización de la cooperación) subsistirán después de la expiración o denuncia de este Acuerdo. Las obligaciones asumidas por el Gobierno en virtud de los artículos IX (relativo a los privilegios e inmunidades), X (relativo a las facilidades para la ejecución del proyecto) y XII (relativo a la solución de controversias) subsistirán después de la expiración o denuncia del presente Acuerdo en la medida que sea necesaria para permitir que se retire ordenadamente el personal, los fondos y los bienes del PNUD y de cualquier Organismo de Ejecución, o de cualesquiera personas que presten servicios por cuenta de ellos en virtud del presente Acuerdo.

HECHO en la Ciudad de Guatemala, Capital de la República de Guatemala a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, en dos ejemplares originales de un mismo tenor, igualmente auténticos.

POR EL PROGRAMA DE
LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

JAMES GUSTAVE SPETH
ADMINISTRADOR

POR EL GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

EDUARDO STEIN BARRILLAS
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
GUATEMALA, C. A.

Acuerdo para la categorización de 6 ZVD y recategorización de 2 PNs.

Guatemala, 17 de abril de 2017
Oficio DDSIGAP 198-2017/JFCE/srpv

Ingeniero
Ernesto Moscoso
Coordinador Comité Técnico Asesor (CTA)
Plan de Inicio del Proyecto Volcanes
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-

Estimado Ingeniero Moscoso:

Esperando que sus actividades se desarrollen con éxito, me permito hacer de su conocimiento que la Dirección de Desarrollo del SIGAP -DDSIGAP- de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) en seguimiento al Taller del Marco Lógico realizado el pasado 23 y 24 de marzo confirma que dentro del componente 2 del proyecto volcanes, las áreas que componen el producto denominado *"Ocho (8) propuestas para la recategorización de áreas protegidas elaborados en forma participativa (2 Parques Nacionales y 6 Zonas de Veda Definitiva [ZVD]), incluyen estudios técnicos de viabilidad considerando las categorías existentes del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas contribuyendo a la conservación y sostenibilidad de las áreas"*, son las siguientes:

No.	Nombre de las Áreas	Región Administrativa	Hectáreas
1	Parque Nacional Cerro El Baúl	Altiplano Occidental	240.00
2	Parque Nacional Iximché	Altiplano Central	50.21
3	Zona de Veda Definitiva Volcán de Fuego	Metropolitana-Costa Sur-Altiplano Central	6,698.44
4	Zona de Veda Definitiva Volcán Acatenango	Metropolitana-Altiplano Central	5,265.92
5	Zona de Veda Definitiva Volcán Santo Tomás	Altiplano Occidental-Costa Sur	5,702.13
6	Zona de Veda Definitiva Volcán de Agua	Metropolitana-Costa Sur	5,436.93
7	Zona de Veda Definitiva Volcán Zunil	Altiplano Occidental	5,201.31
8	Zona de Veda Definitiva Volcán de Pacaya	Metropolitana	1,172.1

Valga la presente para reiterar nuestro apoyo en la implementación del referido Proyecto.

Agradeciendo de antemano su colaboración, me suscribo,

Cordialmente,

Julio Fernando Castro
Director de Desarrollo del SIGAP -DDSIGAP-
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-

Vo.Bo.
Ing. Elder Manrique Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

C.c. Archivo

Acuerdo de priorización de cinco (5) áreas protegidas del proyecto

Guatemala, 06 de Junio de 2017
Oficio. DDSIGAP 316/2017/JFCE/srpv

Ingeniero
Ernesto Moscoso
Coordinador Comité Técnico Asesor (CTA)
Plan de Inicio del Proyecto Volcanes
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-

Respetable Ingeniero Moscoso:

Por este medio nos es grato saludarle, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

En seguimiento al tema de **Priorización de Parques Regionales Municipales**, del proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala", la Dirección de Desarrollo del SIGAP –DDSIGAP-, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-; luego del taller de elaboración del Marco Lógico de dicho proyecto en las fechas 23 y 24 de marzo recién pasado, concluimos que los 5 Parques Regionales Municipales Priorizados por el Proyecto, son los siguientes:

Cuadro 1. PRM priorizados por la DDSIGAP, a partir de la propuesta del proyecto.

Código	Nombre	Municipio	Departamento	Extensión (ha)
SIGAP-091	Parque Regional Municipal Zunil	Zunil	Quetzaltenango	4,325.00
SIGAP-104	Astillero Municipal de Tecpán	Tecpán Guatemala	Chimaltenango	1,706.25
SIGAP-099	Quetzaltenango-Saqbe	Quetzaltenango	Quetzaltenango	5,615.43
SIGAP-285	Astillero Municipal San Cristóbal Cucho	San Cristóbal Cucho	San Marcos	218.50
SIGAP-287	Astillero Municipal Esquipulas Palo Gordo	Esquipulas Palo Gordo	San Marcos	1,797.39
Extensión global de los 5 Parques Regionales Municipales				13,662.57

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,

Julio Fernando Castro
Director de Desarrollo del SIGAP -DDSIGAP-
Consejo Nacional de Áreas Protegidas, -CONAP-

Vo. Bo.
Ing. Edel Manrique Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP

C.c. archivo

5a. Av 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to. 6to y 7mo nivel PBX. (502) 2422 - 6700 / Fax. (502) 2253 - 1141
@conapgt
conapgt
www.conap.gob.gt

Municipalidad de Tecpán Guatemala
Departamento de Chimaltenango

1a. Calle 1-13, Zona 4
Tels.: 7840-4431 * 7840-4432 / Telefax: 7840-3030

Ciudad de Guatemala, 14 de Marzo de 2017

Señores
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP
Presentes

Estimados representantes del CONAP:

Reciban un cordial y atento saludo, deseándoles éxitos en todas sus actividades. El motivo de la presente es para manifestar el interés de la Municipalidad de Tecpán Guatemala, ubicado en el Departamento de Chimaltenango, por participar del proyecto *"Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"*. Estamos en plena disposición de facilitar nuestra participación para poder fortalecer nuestra gestión municipal en nuestra área protegida denominada Parque Regional Astillero Municipal. Deseamos que este apoyo sea estrechamente coordinado, participativo e incluyente con la municipalidad y las comunidades involucradas en nuestro Parque Regional Astillero Tecpán.

En este sentido, sirva la presente para reiterar nuestro interés por participar en la implementación del referido proyecto.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Sr. Serapio Ordoñez
Alcalde Municipal

Tecpán Quauhtemallan cuna de la cultura Maya Kaqchikel y primera capital de Guatemala

Municipalidad de Quetzaltenango
Guatemala C. A.
Juntos transformamos
XELA

Ciudad de Guatemala, 17 de enero de 2017

Señores
Consejo Nacional de Areas Protegidas
CONAP
Presentes

Estimados representantes del CONAP:

Reciban un cordial y atento saludo, deseándoles éxitos en todas sus actividades. El motivo de la presente es para manifestar el interés del Municipio de Quetzaltenango, ubicado en el Departamento de Quetzaltenango, por participar del proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala".

Entre los resultados del proyecto, hemos sido informados que se busca disminuir la brecha financiera para cubrir los costos básicos de gestión y las inversiones del Parque Regional Municipal Quetzaltenango, administrado por nuestro municipio, como resultado de nuevos mecanismos de financiación para áreas protegidas

Así mismo, hemos sido informados que entre los productos del proyecto se busca fortalecer a nuestro Parque Regional por medio de un Plan Maestro elaborado de forma participativa, para fortalecer la gestión y administración local, y la vigilancia y control; así como mediante mecanismos de financiamiento de la gestión del Parque Regional Municipal, incluyendo Pagos por Servicios Ambientales y Turismo Sostenible

En vista de los beneficios que el proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala" ha priorizado para nuestro Parque Regional Municipal, sirva la presente nota para manifestar nuestro interés por participar del proyecto durante su fase de ejecución

Sin otro particular, me suscribo de ustedes

Atentamente,

Luis Fernando Grijalva Minera
Alcalde Municipal de Quetzaltenango

Palacio Municipal 11 av. 5ª y 6ª calle zona 1
Tel. 7888.5200
www.munixela.org

Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo

Departamento de San Marcos, Guatemala C.A.
Tel: (502) 59676564
E-mail: muniepg@hotmail.com, *dapmoepg_27@hotmail.com*

GUATEMALA

D
A
P
M
A

Esquipulas Palo Gordo, 16 de febrero de 2017

Señores
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP
Presentes

Estimados representantes del CONAP:

Reciban un cordial y atento saludo, deseándoles éxitos en todas sus actividades. El motivo de la presente es para manifestar el interés de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo ubicado en el Departamento de San Marcos, por participar del proyecto *"Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"*. Estamos en plena disposición de facilitar nuestra participación para poder fortalecer nuestra gestión municipal en nuestra área protegida denominada Parque Regional Municipal Astillero Municipal Esquipulas Palo Gordo. -

En este sentido, sirva la presente para reiterar nuestro interés por participar en la implementación del referido proyecto. -

Sin otro particular, me suscribo de ustedes. -

Atentamente. -

ALCALDÍA MUNICIPAL - ESQUIPULAS PALO GORDO -

f.
TAE. Juan Carlos Ochoa Arresis
Alcalde Municipal, Esquipulas Palo Gordo

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 – 2020
"MI PRIORIDAD ES SEGUIR CON EL DESARROLLO DEL PUEBLO"

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL CUCHO.

San Marcos, Guatemala, C. A.

Avda. www.municipalidadsancristobalcucho.gob.gt municipalidad.cucho@gmail.com

San Cristobal Cucho, San Marcos 17 de febrero de 2017

Señores
Consejo Nacional de Areas Protegidas
CONAP
Presentes

Estimados representantes del CONAP

Reciban un cordial y atento saludo, deseandoles exitos en todas sus actividades. El motivo de la presente es para manifestar el interés del Municipio de San Cristobal Cucho ubicado en el Departamento de San Marcos, por participar del proyecto *"Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"*

Hemos sido informados que entre los productos del proyecto se busca fortalecer a nuestro Parque Regional Astilluro Municipal San Cristóbal Cucho por medio de un Plan Maestro elaborado de forma participativa, para fortalecer la gestion y administración local, y la vigilancia y control, asi como mediante mecanismos de financiamiento de la gestion del Parque Regional Municipal, incluyendo Pagos por Servicios Ambientales y Turismo Sostenible

En vista de los beneficios que el proyecto *"Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"* ha priorizado para nuestro Parque Regional Municipal, sirva la presente nota para manifestar nuestro interés por participar del proyecto durante su fase de ejecucion.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL CUCHO DEPTO. SAN MARCOS GUATEMALA, C.A.

Sr. Baudilio Ricardo Ramirez López
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZUNIL

DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO GUATEMALA C A

4a Av [illegible] Zona 1 Zunil [illegible] Teléfax [illegible]

Correo Electrónico [illegible]

Zunil, Quetzaltenango, Marzo 2017

Señores
Concejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP
Presentes

Reciban un cordial saludo de parte de la municipalidad de Zunil, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para manifestar el interes del municipio de Zunil, Quetzaltenango, por participar en el proyecto "promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica a central de Guatemala"

Entre los resultados del proyecto, hemos sido informados que se busca disminuir la brecha financiera para cubrir los costos básicos de gestión y las inversiones del Parque Regional Municipal Zunil, como resultado de nuevos mecanismos de financiación para áreas protegidas.

Así mismo, hemos sido informados que entre los productos del proyecto se busca fortalecer al Parque Regional (por medio de un Plan Maestro), para fortalecer la gestión administrativa local, vigilancia y control, así como mediante mecanismos de financiamiento de la gestión del Parque Regional Municipal, incluyendo Pagos de Servicios Ambientales y Turismo Sostenible.

En vista de los beneficios que el Proyecto "promoviendo territorios sostenibles y Resilientes en paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala" ha priorizado para el Parque Regional Municipal, sirva la presente nota para manifestar nuestro interes por participar en el proyecto durante su fase de ejecución.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Cordialmente.

Juan Chay Garcia
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zunil, Quetzgo

DELEGACION REGIONAL CONAP ALTIPLANO OCCIDENTAL RECIBIDO 20/3/2017 HORAS

ANEXO K: PLAN DE PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN DE ACTORES

La formulación del Plan de Participación y Comunnicación de Actores tiene los siguientes objetivos: a) identificar claramente las funciones y responsabilidades básicas de los principales participantes en este Proyecto; b) asegurar el pleno conocimiento de los participantes sobre los progresos y obstáculos en el desarrollo del proyecto y aprovechar la experiencia y las habilidades de los participantes para mejorar las actividades del proyecto; e c) identificar las instancias claves en el ciclo del proyecto en las que se producirá la participación de los actores inovlcurados. El propósito último del plan de participación de actores será la sostenibilidad a largo plazo de los logros del proyecto, basados en la transparencia y la participación efectiva de los actores clave.

Durante la fase de PPG, el equipo del proyecto y el personal de MARN realizo visitas a los municipios priorizados de ambos países para consultar e involucrar a los actores locales de forma temprana en el proceso de diseño del proyecto e identificar posibles asociaciones con los grupos locales para una planificación y gestión participativas eficaces. Los actores consultados incluyeron autoridades los municipios priorizados, equipo de trabajo de los PRMs, COCODES, organizaciones de pequeños productores y agricultores y miembros de comunidades locales, incluyendo grupos indígenas y de mujeres. Además, varios funcionarios gubernamentales en Guatemala fueron consultados (por ejemplo, MARN, MAGA, CONAP, e INAB), el sector privado (por ejemplo, ANACAFE, FEDECOCAGUA, e ICC), y sector civil (por ejemplo, ARNPG).

Mecanismos de participación:

Difusión de información, consulta y actividades similares que tuvieron lugar durante el PPG

Durante la fase PPG del proyecto, los actores participaron en talleres de planificación y diseño de proyectos y en múltiples reuniones y reuniones de grupos focales. Estos foros participativos incluyen: a) Taller de inicio de la fase PPG; b) Taller del Marco de Resultados del proyecto; y c) múltiples reuniones y consultas individuales con los principales actores nacionales y locales desarrollados por el Equipo de planificación del Proyecto, la Oficina de País de Guatemala, y personal del MARN (más 200 personas participaron en estas reuniones o fueron consultados acerca del proyecto).

El Taller de Arranque se realizó el 4 de noviembre de 2016 en la Ciudad de Guatemala. Los objetivos de este taller fueron: a) ayudar al equipo del proyecto PPG y otros actores a comprender y apropiarse de las metas y objetivos del proyecto; b) asegurarse de que el equipo del proyecto y otros actores comprendan claramente lo que busca la fase PPG para lograr así como su propio papel en la realización exitosa de las actividades del PPG, c) re-construir el compromiso y el impulso entre los actores clave (incluyendo los co financiadores potenciales del proyecto) para la fase del PPG, y d) validar el Plan de Trabajo del PPG.

El Taller Marco de Resultados (Marco Lógico) se realizó del 23-24 de marzo de 2017 en la ciudad de Guatemala. Los objetivos de este taller fueron: a) definir el Marco de Resultados, incluyendo los resultados revisados del proyecto, indicadores, información de línea de base, objetivos, mecanismos de verificación y supuestos; b) definición preliminar de las actividades del proyecto para cada resultado / producto; c) definir un presupuesto preliminar para el proyecto, incluida la cofinanciación; y d) actualizar el Plan de Trabajo de la PPG.

Durante el desarrollo del proyecto, se mantuvo un estrecho contacto con los actores nacionales y locales. Las instituciones nacionales y los organismos donantes clave participaron directamente en el desarrollo del diseño del proyecto. Se realizaron numerosas consultas con múltiples partes interesadas para discutir los diversos aspectos del diseño del proyecto y se realizaron consultas con instituciones co financiadoras para asegurar un paquete completo de cartas de cofinanciamiento firmadas que contribuirán a la promoción sostenible y resiliente de los paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala.

El proceso de consulta realizado durante el PPG utilizó los mecanismos de participación y consulta existentes (por ejemplo, Juntas Directivas y Concejos Municipales), específicamente en áreas donde el proyecto desarrollará actividades (por ejemplo, PRMs) y con beneficiarios directos (grupos de agricultores organizados). Para la priorización de los PRMs y luego de tener la confirmación oficial del Gobierno de Guatemala (CONAP) respecto a las 5 áreas protegidas municipales (ver Anexo J), se desarrolló un proceso de consulta que incluyó miembros de los concejos municipales y funcionarios de las unidades municipales ambientales. Como resultado del proceso de consulta y socialización se obtuvieron cartas de interés del Alcalde Municipal para cada PRM donde manifiestan su anuencia a ser beneficiario y co-responsable en el cumplimiento de los objetivos del proyecto (ver Anexo J). Es importante mencionar que los Concejos Municipales son integrados por representantes locales, incluyendo pubelos indígenas elegidos democráticamente

En uno de los PRMs (Los Altos de San Miguel Totonicapán) inicialmente priorizado por el Gobierno de Guatemala (CONAP) y administrado comunalmente y representado por una Junta Directiva de Recursos Naturales de los 48 Cantones, se realizó la consulta tanto con miembros del Concejo Municipal como con representantes de la Junta Directiva de Recursos Naturales de los 48 Cantones. Debido que no hubo consenso entre las autoridades municipales y la Junta Directiva de 48 Cantones, el PRM no fue incluido en el proyecto y fue reemplazado por otro PRM (PRM Zunil, Departamento de Quetzaltenango).

Para el caso de grupos organizados de productos agrícolas y productos forestales no maderables se coordinó con las organizaciones de segundo nivel (ANACAFE, FEDECOCAGUA, ARNPG, y CDRO) para su consulta. En particular, el proyecto fue discutido entre los miembros de las Juntas Directivas y sus representantes con el fin de obtener su anuencia de participar y beneficiarse del proyecto. Estos procesos de consulta también permitieron la colecta de información de línea base de sus capacidades de desarrollo institucional y de género.

Para aquellos productos del proyecto donde se requieran procesos amplios de consulta, participación, inclusión social y enfoque género, el proyecto utilizó los mecanismos institucionales de gobierno central (oficinas de participación social y género) y local (oficinas de la Mujer) para diseñar y consultar el Plan de Transversalización de Género (Anexo M). Este plan define los lineamientos de transversalización de género y participación social que el proyecto deberá desarrollar durante su ejecución. Una lista de las principales personas consultadas durante la formulación del proyecto es incluida en el Anexo P. Más de 200 personas participaron en este proceso.

Enfoque de la participación de los actores

El enfoque del proyecto para la participación e involucramiento de los actores se basa en los principios esbozados en la siguiente tabla.

Principio	**Participación de los actores buscará:**
Valor agregado	Ser un medio esencial para agregar valor al proyecto.
Inclusión	Incluir a todos los actores pertinentes.
Accesibilidad y acceso	Ser accesible y promover el acceso al proceso.
Transparencia	Estar basado en la transparencia y el acceso justo a la información.
Trato justo e imparcial	Asegurar que todos los actores sean tratados de manera justa e imparcial.
Rendición de cuentas	Estar basado en un compromiso de rendición de cuentas por parte de todos los actores.
Constructivo	Buscar el manejo de conflictos y promover el interés público.
Reparador	Buscar reparar la inequidad y la injusticia.
Capacitación	Buscar desarrollar la capacidad de todos los actores
Basado en las necesidades	Estar basado en las necesidades de todos los actores

Flexible	Estar diseñados e implementados de manera flexible.
Racional y coordinado	Ser racionalmente planificado y coordinado, en lugar de *ad hoc.*
Excelencia	Estar sujeto a la reflexión y mejora continua.

Plan de involucramiento de actores

El diseño del proyecto incorpora varias características para asegurar la participación continua y efectiva de los actores en su implementación. Los mecanismos para facilitar la participación y la participación activa de los diferentes partes actores en la ejecución del proyecto comprenderán una serie de diferentes elementos:

a) Taller de arranque del proyecto para dar a conocer a los actores el inicio de la implementación del proyecto: El proyecto será lanzado por un taller de multi-actor. Este taller brindará la oportunidad de proporcionar a todos actores la información más actualizada sobre el proyecto y su plan de trabajo. También establecerá una base para nuevas consultas a medida que comience la implementación del proyecto.

b) Formación del Comité Directivo del Proyecto para asegurar la representación de los intereses de los actores: Se formará una Junta de Proyecto para asegurar una amplia representación de todos los intereses clave a lo largo de la implementación del proyecto. La representación y los términos generales de referencia de la Junta del Proyecto se describen con más detalle en la Sección VII (Gobernanza y Arreglos de Gestión) de este Documento de Proyecto.

c) Establecimiento de una Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) para supervisar los procesos de participación de actores durante el proyecto: La UCP asumirá la responsabilidad operacional y administrativa directa de facilitar la participación de los actores y de garantizar una mayor apropiación local del proyecto y sus resultados. La UCP estará ubicada en la Sede del MARN en la Ciudad de Guatemala y dirigida por un Coordinador de proyecto quien asegurará la participación de actores a nivel local, incluyendo la participación de organizaciones comunitarias, rurales, indígenas, de mujeres e individuos.

d) Comunicación del proyecto para facilitar la concientización del proyecto: La UCP incluirá un especialista en comunicación/gestión del conocimiento que garantizará que todos los actores conozcan el proyecto y su gestión. Esto incluirá el diálogo y la comunicación a nivel local y municipal para promover la incorporación de de los objetivos de biodiversidad, manejo sostenible de bosques y tierra y crear conciencia sobre la transparencia en la gestión de proyectos.

El Componente 3 permitirá reunir y compartir las lecciones aprendidas de manera sistemática y eficiente, con especial énfasis en el desarrollo y difusión del conocimiento, facilitando la comunicación para la concienciación continua del proyecto.

e) Participación directa de las partes interesadas en la ejecución del proyecto: A continuación, se describe la participación directa de los actores nacionales, subnacionales y locales en la implementación del proyecto, incluida la creación de capacidades.

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE ACTORES

Tipo de Actor	ACTOR	Rol en el Proyecto	Acciones	Resultados	Componente	Duración
Institución de Gobierno, punto focal del Proyecto y responsable de sus resultados	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	El MARN, como punto focal del FMAM (GEF, por sus siglas en inglés), presidirá la Junta Directiva del proyecto, será el responsable de liderar su implementación, de permitir y facilitar una adecuada coordinación con los socios del proyecto a nivel nacional, regional y local, principalmente con los grupos beneficiarios del mismo.	- Dirigirá la implementación del Proyecto facilitando la comunicación y coordinación con el FMAM y PNUD. - Contribuirá a través de su personal técnico a fortalecer y apoyar las áreas temáticas del proyecto: conservación de la biodiversidad, GST, GSB, planificación de la gestión de áreas protegidas, PSA hídricos, e incorporación del enfoque de género, entre otros. - Orientará las acciones propuestas en el proyecto, a través de su personal técnico, para alcanzar los objetivos y metas del mismo. - Promoverá el intercambio de lecciones aprendidas de otros Proyectos FMAM que el MARN implementa en Guatemala. - Velará para que el proyecto se enmarque dentro de las políticas y normativas nacionales relacionadas a la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, GST y GSB. - Garantizará que el proyecto cumpla con los lineamientos del FMAM, incluyendo las consideraciones de género en el marco del FMAM-6 mediante la participación de la Unidad de Género del MARN. - Promoverá la inclusión, participación y consulta con actores locales para cumplir con los resultados del proyecto a través se Dirección de Participación Social, Pueblos Indígenas y La Unidad de Género con el fin de garantizar el acceso equitativo a los beneficios derivados del proyecto.	- Adecuada comunicación con el FMAM y PNUD, para orientar las acciones del Proyecto. - Proyecto adecuadamente implementado y ejecutado en sus aspectos, de planificación, operativos, técnicos, administrativos y de género. - Apropiada coordinación con los actores del proyecto para alcanzar exitosamente los resultados y productos del proyecto. - Unidades de género de CONAP, MAGA, INAB, SEGEPLAN y MARN se coordinan para facilitar la implementación del Plan de Transversalización de Género.	1 y 2	7 años.
Instituciones de Gobierno, que contribuyen a alcanzar los resultados pero no tienen responsabilidad directa	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	El MAGA a través del Vice Ministerio de Desarrollo Económico-Rural, Vice Ministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, la Dirección de Coordinacion Regional y Extension Rural, la Direcciones de Reconversión Productiva, Desarrollo Agrícola, de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización coordinará, apoyará y facilitará acciones con los grupos de agricultores para incorporar´ aspectos de conservación de biodiversidad, GST y GSB en sus prácticas de producción.	- Contribuirá en complementar el proceso de capacitación a los grupos de productores/as agrícolas para la implementación de buenas prácticas agrícolas. - Otorgará apoyo y orientación en coordinación con el MARN, CONAP, INAB y actores locales vinculados, en las acciones relacionadas con la planificación y manejo sostenible de tierras de las 6 cuencas priorizadas. - Apoyará al MARN por medio de su Unidad Especial de Ejecución de Equidad de Género y su política institucional de Género, para que las acciones del proyecto estén armonizadas con las políticas agropecuarias y de desarrollo rural del país, con el fin de propiciar la participación y el empoderamiento de hombres y mujeres. - Apoyará, por medio del Sistema Nacional de Extensión Rural, *-SNER-*, a los hogares beneficiarios del Programa de Estufas de Conservación de Energía con asistencia técnica y seguimiento a estos hogares.	- Adecuada orientación a la Coordinación del Proyecto para desarrollar los planes participativos de manejo sostenible de tierras de las partes alta y medias de las 6 cuencas priorizadas. - Agricultores y agricultoras capacitadas en BPAs - Personal técnico del MAGA con mayores conocimientos y capacidades en GST, GSB y conservación de la biodiversidad. - Apropiada operación y fortalecimiento al Programa de estufas de conservación de energía	1 y 2	7 años.

	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	7 años.
	Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP)	Es el punto focal del CDB y rector del manejo de las áreas protegidas y la biodiversidad a nivel nacional. Facilitará la coordinación con los actores locales en donde se encuentran las áreas protegidas; como municipalidades, propietarios de reservas naturales privadas y las OSC.	- Facilitará y orientará las acciones relacionadas a GSB, GST y la conservación de los bosques dentro de áreas protegidas para consolidar la conectividad de la cadena volcánica central. - Mediante su Unidad de Género, apoyará en la incorporación del enfoque de género en los procesos de gestión de las áreas protegidas priorizadas dentro del proyecto. - Apoyará en la coordinación, facilitación, implementación y ejecución de las actividades del proyecto dentro de 5 PRM guiando los procesos de planificación (Planes Maestros), estudios y monitoreo de la biodiversidad inlcuyendo anfibios en peligro de extinción. - Coordinará el proceso participativo e incluyente de recategorización de las ocho áreas protegidas priorizadas para este fin. - Apoyará con capacitaciones al personal de las municipalidades y COCODES relacionados a la gestión y el manejo de 5 PRMs. - Coordinará con otras instituciones como INAB (en el tema forestal y PSA hídricos), ARNPG, ONG's y municipalidades, y DMMs para fortalecer la conservación de la biodiversidad dentro de las APs y los corredores biológicos. - En conjunto con el INAB, apoyará a las pequeñas y pequeños productores, indígenas o no indígenas, que se ubiquen dentro y alrededor de APs en el acceso a incentivos forestales (PINPEP y PROBOSQUE y la implementación de planes de manejo forestal productivo.	- Fortalecida la conectividad para la biodiversidad en los corredores biológicos entre APs de la cadena volcánica central mediante acciones participativas e incluyentes con mujeres y pueblos indígenas. - Desarrolladas acciones en 5 RPMs[68] sobre planificación (planes maestros) e inclusión, que permiten la adecuada gestión para su manejo. - Adecuada coordinación para el proceso de consulta y participación para la recategorización de 8 áreas protegidas. - Personal técnico de CONAP, las municipalidades y COCODES con mayores capacidades relacionadas a la conservación de la biodiversidad, la GST, la GSB, la gestión del manejo de APs, equidad de género e inclusión social. - Adecuada coordinación y comunicación con los actores nacionales, regionales y locales para alcanzar los resultados del proyecto.	1 y 2	7 años.

[68] PRM Zunil, PRM Quetzaltenango-Saqbé, PRM San Cristóbal Cucho, PRM Esquipulas Palo Gordo y PRM Tecpán

			- Apoyará al INAB y las municipalidades de Concepción Chiquirichapa (Quetzaltenango) y Esquipulas Palo Gordo (San Marcos) en la implementación de PSAs hídricos incluyendo indicadores de evaluación y monitoreo. - Acompañará y supervisará las actividades de campo de la implementación de los acuerdos voluntarios de conservación.			
	Instituto Nacional de Bosques (INAB)	INAB es el ente encargado de la ejecución y promoción de las políticas forestales en Guatemala. Facilitará la coordinación y proveerá lineamientos técnicos para que las acciones del proyecto estén alineadas con la política forestal y con los programas de la institución.	- Apoyará y facilitará todas las acciones que implemente el proyecto relacionadas con la GSB incluyendo reforestación, restauración, agroforestería, que contribuyan a la conservación y conectividad ecosistémica de la biodiversidad. - Apoyará a través del Proyecto Fomento Forestal Municipal y Comunal y las oficinas regionales y subregionales, el acceso a los incentivos PROBOSQUES y PINPEP, de manera equitativa a hombres y mujeres, indígenas y no indígenas. - Proveerá apoyo a la implementación de esquemas de PSA hídrico en los municipio de Concepción Chiquirichapa y Esquipulas Palo Gordo incluyendo el diseño de indicadores de evaluación y monitoreo, y lecciones aprendidas como resultado de su implementación. - Apoyará el proceso de evaluación del estado actual de las OFM u oficinas equivalentes, y en la definición del plan de fortalecimiento de las mismas. - Apoyará con su experiencia en el establecimiento de plantaciones energéticas y estufas ahorradoras de leña, a través de una coordinación estrecha con las OFM u oficinas equivalentes (UGAMs, etc.) y las DMM con el fin de promover la participación de mujeres y pueblos indígenas en la iniciativa. - Coordinará, apoyará y facilitará las acciones para la implementación de 31 viveros forestales, sean estos municipales, privados o comunales. - En conjunto con CONAP, MARN y la coordinación del proyecto identificará las zonas estratégicas de amortiguamiento alrededor de las APs de la cadena volcánica central para la implementación de los incentivos forestales a través de PROBOSQUES y PINPEP. - Facilitará el cumplimiento de los lineamientos de la GSB, GST, BD, y PSA estipulados en el Plan de Transversalización de Género. - Promoverá la plena participación de pueblos indígenas en los procesos de consulta y de identificación de beneficiarios/as.	- 4,500 Ha de áreas de conectividad consolidadas a través de los incentivos forestales PROBOSQUE y PINPEP. - Fortalecida la coordinación interinstitucional y con el sector privado a nivel regional y local para lograr la fortalecer la GSB. - Establecidos 31 viveros forestales municipales, comunales o privados con producción de planta para la implementación de HMPs - Establecidos y operando al dos (2) iniciativas de PSA/CSA .	1 y 2	7 años.
	Instituto Nacional de Sismología,	INSIVUMEH es la institución estudia y monitorea los eventos de carácter	- Dará recomendaciones al gobierno y el equipo del proyecto en el caso eventual de un desastre natural y los	- Implementadas las medidas de mitigación en las zonas de producción agrícola y forestal	1 y 2	7 años.

	Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)	atmosférico, geofísico e hidrológico, y los riesgos asociados. Proporcionará información relacionada con las condiciones climáticas y vulcanológicas de la zona del proyecto, la cual será utilizada para implementar medidas de mitigación.	efectos de cambio climático y sus implicaciones en el territorio del proyecto. - Informará a la población ubicada en la región del proyecto respecto a la posibilidad de eventos naturales que generen catástrofes, así como de los efectos del cambio climático, para así reducir el impacto de éstos en la población y sus medios de vida.	con contribuyendo así a reducir la vulnerabilidad. - Mejorada la resiliencia ante la variabilidad climática de los ecosistemas y su biodiversidad		
Instituciones de apoyo a los gobiernos locales	Municipalidades y Mancomunidades	Las municipalidades y las mancomunidades facilitarán la coordinación de las acciones del proyecto a nivel local, principalmente entre las municipalidades y sus PRMs así como otras APs dentro de sus jurisdicciones. Apoyaran la comunicación con los COCODES y COMUDES en los procesos de consulta que sean necesarios para los temas de GST, GSB, BD y PSA. Las municipalidades serán beneficiadas con mejora en su capacidad para el monitoreo y evaluación de GST, GSB, conservación de la biodiversidad, y consideraciones de género por medio de sus oficinas responsables (OFM, UGAMs, DAPMAs y DMM).	- Coordinarán y facilitarán las actividades que el proyecto implemente en sus jurisdicciones. - Fomentarán la participación de las DMM en los procesos y acciones del proyecto para garantizar la participación de las mujeres indígenas y no indígenas. - Coordinarán con el proyecto y el CONAP el fortalecimiento de la gestión del manejo de 5 APs municipales. - Contribuirán en conjunto con el CONAP la puesta en marcha del Programa de gestión y conservación en tres áreas prioritarias para la protección de especies de anfibios en peligro de extinción. - Participarán en la capacitación de personal técnico, autoridades municipales, población en general (miembros de los Consejos Municipales, los COCODES, COMUDES y Comisiones/Comités de Agua) en los temas de GST, GSB, conservación BD, áreas protegidas, PSA hídricos, etc. - Coordinarán con el proyecto, y el MARN la elaboración de 31 planes municipales de desarrollo que incorporarán y adoptarán líneas estratégicas y acciones relacionadas con la conservación de la BD, la GST, la GSB y el enfoque de género. - Apoyarán en la coordinación y el establecimiento y manejo de las estrategias de reforestación por medio de viveros municipales. - Coordinarán con el proyecto, el apoyo al desarrollo de dos (2) proyectos de PSA hídricos incluyendo la aprobación del marco de ordenanzas municipales que faciliten la implementación del esquema de CSA-PSA en PRMs. - Propiciaran la participación activa de las Direcciones Municipales de la Mujer y grupos de mujeres, Comisiones de la mujer de los Consejos Municipales de Desarrollo en los procesos de capacitación y consulta en los procesos de GST, GSB, conservación de BD, PSA hídricos, buenas prácticas de producción, entre otros. - Propiciaran y facilitarán en coordinación con el MARN la participación, consulta e inclusión de pueblos indígenas (cuando aplique) en los procesos de planificación municipal.	- Adecuada coordinación a nivel municipal permite y facilita la capacitación del personal de los Consejos Municipales, personal técnico de la municipalidad, COCODES, COMUDES y Comisiones/Comités de Agua. - Implementados, viveros municipales de apoyo a consolidar y fortalecer la conectividad de la cadena volcánica central. - Establecidos y operando 2 proyectos de PSA en dos PRMs (Caso, Concepción Chiquirichapa, Quetzaltenango y Esquipulas Palo Gordo, San Marcos) - Elaborados 31 planes Municipales de Desarrollo que contienen acciones de conservación de la BD, la GST y la GSB, articulando la participación de las mujeres con el apoyo del DMM y/o OFM, para generar igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. - Personal técnico de las municipalidades y COCODES con mayores capacidades relacionadas a la conservación de la BD, GST, GSB , equidad de género e inclusión social - Establecida una plataforma de monitoreo municipal articulada con los sistemas nacionales de monitoreo que facilite la toma de decisiones, y diseño de estrategias, y evaluación de los beneficios de la GSB, GST, y la conservación de la biodiversidad.	1 y 2	7 años.

			- Participarán y coordinarán acciones referentes a la implementación de la plataforma de monitoreo municipal articulada con los sistemas nacionales de monitoreo.			
	Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM)	Las municipalidades están organizadas a través de la ANAM la cual desarrollan acciones para el beneficio de los municipios, incluyendo la defensa del presupuesto municipal, la revisión de leyes, la generación de propuestas y lograr una adecuada y permanente representatividad en iniciativas y foros.	- Facilitará la implementación del proyecto, principalmente con aquellas municipalidades con las cuales se vayan a desarrollar acciones de fortalecimiento de la gestión para el manejo de las APs, viveros forestales (cuando aplique), proyectos de estufas ahorradoras de leña, proyectos de PSA, proyectos de reforestación y planificación municipal. - Facilitará el apoyo al proyecto a través de la socialización, participación e implementación durante sus siete años de su ejecución en coordinación con los COMUDES y los COCODES como instrumentos de gobernanza. - Contribuirá a difundir las acciones y resultados del proyecto entre sus asociados, las municipalidades.	- Ejecutadas e implementadas las acciones del proyecto con apoyo de las Municipalidades. - COMUDES y COCODES participan apropiadamente en el proyecto, como resultado del apoyo de la ANAM a nivel de la cadena volcánica del altiplano occidente. - Adecuadamente difundidas las acciones del proyecto a nivel nacional.	1 y 2	7 años.
Sociedad Civil	Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG)	La ARNPG tiene como objetivo contribuir a la conservación de recursos naturales mediante un adecuado manejo bajo el concepto de desarrollo sostenible en reservas naturales voluntarias individuales y comunitarias.	- Participará activamente en actividades enfocadas en mejorar la conectividad biológica entre áreas protegidas, reservas naturales privadas y remanentes de bosque de la cadena volcánica. - Apoyará la creación de acuerdos voluntarios para la conservación. - Facilitará el intercambio de lecciones aprendidas, el conocimiento, los estudios o investigaciones biológicas y prácticas de conservación y usos sostenible de la biodiversidad generada en las reservas privadas o fincas asociadas. - Contribuirá con intercambio de experiencias a mejorar los conocimientos de los responsables del resguardo y protección de las áreas protegidas. - Contribuirá, por medio de sus socios, a la conservación y la reducción de los impactos negativos a la biodiversidad. - Facilitará la participación de sus agremiados/as en acciones relacionados con producción de café certificado, cadenas productivas de producción de miel, fortalecimiento de la conectividad entre remanentes de bosques y áreas protegidas y contribuyendo al monitoreo de la biodiversidad. - Apoyar a las y los productores no asociados, con la creación de un mecanismo de declaración voluntaria de áreas de reserva y protección de la biodiversidad dentro de sus fincas/parcelas, en apoyo a los procesos de certificación y no certificación de buenas prácticas agrícolas y forestales.	- Reservas naturales privadas fortalecidas por medio de capacitación en la gestión de manejo de AP, conservación de la BD, la GST, la GSB, la equidad de género e inclusión social contribuye a la conectividad del corredor biológico de la cadena volcánica central. - Coordinación interinstitucional efectiva contribuye a la conservación de los ecosistemas y el establecimiento de procesos productivos amigables con la biodiversidad. - Identificados, diseñados e implementados acuerdos voluntarios de conservación que contribuyen a una mejor gestión del manejo en las reservas naturales privadas y consolidad la conectividad de la cadena volcánica central. - Establecidos y fortalecidos sistemas de certificación y no certificación asociado a reservas naturales privadas.	1 y 2	7 años.
	Asociación Nacional del Café (ANACAFE)	ANACAFE es una entidad privada y autónoma cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de la economía	- Contribuirá a mejorar la conectividad biológica de la cadena volcánica mediante mejores prácticas de producción en sistemas agroforestales asociado al café.	- Grupos de productores de café fortalecidas por medio de capacitación en la	1 y 2	7 años.

		nacional a través de la producción y exportación de café. Promueve la producción de cafés de altura (gourmet), los cafés orgánicos y la certificación.	- Apoyará la creación de acuerdos voluntarios de conservación para consolidar la conectividad en la cadena volcánica central - Apoyará el programa de capacitación de buenas prácticas agrícolas y forestales para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad para las y los pequeños productores de café y miel. - Contribuirá a la implementación de sistemas agroforestales asociados al café y programas de secuestro de carbono. - Contribuirá al fortalecimiento de estrategias de mercadeo cuando buenas prácticas y plantaciones de café certificadas estén siendo desarrolladas. - Contribuirá a las acciones del proyecto encaminadas a fortalecer los encadenamientos productivos y la certificación que contribuyan a un mejor rendimiento y mayores ingresos para los productores de café. - Facilitará el intercambio de lecciones aprendidas, el conocimiento sobre prácticas de conservación y uso sostenible de sistemas agroforestales generadas con sus socios .	conservación de la BD, la GST, la GSB, la equidad de género e inclusión social. - Certificación para la producción de café amigable con el medio ambiente y prácticas de comercio. - Acuerdos voluntarios de conservación contribuyen a una mejor gestión del manejo de la biodiversidad por medio de organizaciones productoras de café.		
	Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala (FEDECOCAGUA)	FEDECOCAGUA es una entidad privada y autónoma cuyo objetivo principal es el fortalecimiento de la economía nacional a través de la producción y exportación de café. FEDECOCAGUA enfoca sus esfuerzos en apoyar a las cooperativas en la certificación de café amigable con el medio ambiente y comercio justo.	- Contribuirá a mejorar la conectividad biológica de la cadena volcánica mediante mejores prácticas de producción en sistemas agroforestales asociado al café. - Apoyará la creación de acuerdos voluntarios de conservación para consolidar la conectividad en la cadena volcánica central - Apoyará el programa de capacitación de buenas prácticas agrícolas y forestales para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad para las y los pequeños productores de café. - Contribuirá al fortalecimiento de estrategias de mercadeo cuando buenas prácticas y plantaciones de café certificadas estén siendo desarrolladas. - Contribuirá a la implementación de sistemas agroforestales asociados al café y programas de secuestro de carbono. - Contribuirá a las acciones del proyecto encaminadas a fortalecer los encadenamientos productivos y la certificación que contribuyan a un mejor rendimiento y mayores ingresos para los productores de café. - Facilitará el intercambio de lecciones aprendidas, el conocimiento sobre prácticas de conservación y uso sostenible de sistemas agroforestales bajo esquemas de certificación.	- Grupos de productores de café fortalecidas por medio de capacitación en la gestión de manejo de AP, conservación de la BD, la GST, sistemas agroforestales, la GSB, la equidad de género e inclusión social contribuye a la conectividad del corredor biológico de la cadena volcánica central. - Establecimiento de acciones de certificación para la producción de café, café orgánico y prácticas se comercio justo contribuyen a una actividad agrícola que reduce la contaminación sobre los ecosistemas. - Acuerdos voluntarios de conservación contribuyen a una mejor gestión del manejo de la biodiversidad por medio de organizaciones productoras de café.	1 y 2	7 años.

	Instituto Privado sobre Cambio Climático (ICC)	Creado por la Asociación de Azucareros de Guatemala (AZASGUA) en el año 2010, con el objetivo de desarrollar investigación y promover acciones que contribuyan con la reducción de la vulnerabilidad, la mitigación y la adaptación al cambio climático en las comunidades, los sistemas productivos y la infraestructura de la región de influencia de sus miembros, proveerá información climatológica, asistencia técnica y coordinación en los temas afines al proyecto.	- Proveerá información de acciones y sus experiencias desarrolladas en gestión ambiental, en apoyo a la implementación de las acciones del proyecto para la GST, GSB y la conservación de la biodiversidad. - Proveerá información climática e hidrológica de carácter regional y local, que permitirá adaptar acciones del proyecto en función de las necesidades de los grupos de agricultores/as, silvicultores/as, comunidades locales, pueblos indígenas, mujeres y grupos vulnerables. - Facilitará sinergias con actores locales (municipalidades, asociaciones, ONGs) para ampliar las capacidades de reforestación y restauración de zonas forestales degradadas dentro de la cadena volcánica central.	- Información climatológica contribuye a orientar las actividades del proyecto. conservación de la BD, la GST y la GSB. - Planes Municipales de Desarrollo y Planes de Cuencas (6) cuentan con información regional y local actualizada que contribuye a la toma de decisiones.	1 y 2	7 años.
	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES), y Comités de agua	Los COCODES representarán los intereses de las comunidades durante la implementación del proyecto. Los Comités de Agua, son organizaciones reconocidas por la municipalidad para velar por la gestión integrada de las fuentes de agua en sus comunidades.	- Serán junto a los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES) y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (CODEDES) los instrumentos de gobernanza que permitirán una amplia, adecuada y apropiada participación e inclusión de hombres y mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales en los procesos de consulta y planificación para la implementación del proyecto. - Participarán en las actividades del proyecto para el desarrollo de Planes Municipales de Desarrollo, recategorización de áreas protegidas, formulación de planes maestros de PRM, monitoreo de biodiversidad, así como otras intervenciones asociadas a la conservación dela BD, los planes de GST y la GSB. - Participarán activamente en la definición de los acuerdos y compromisos para la implementación y monitoreo y evaluación de dos esquemas CSA-PSA. - Serán beneficiarios de la capacitación en temas de conservación de la BD, la GST, la GSB, equidad de género e inclusión social. - Participarán en campañas de reforestación, en coordinación con oficinas ambientales municipales y las DMM, en donde la participación activa de las mujeres, comunidades locales y pueblos indígenas será un pilar importante en la apropiación y empoderamiento de dicho proceso.	- Adecuada y equitativa participación de hombres y mujeres en la toma de decisiones por parte de los CODEDES y los Comités/Comisiones de Agua en acciones relacionadas con la gestión ambiental en sus municipios y localidades. - Población capacitada y sensibilizada sobre la importancia de la conservación de las APs, la BD, la GST, la GSB, la equidad de género e inclusión social. - La población (hombres y mujeres, jóvenes) participa en campañas de reforestación y de protección del medio ambiente.	1 y 2	7 años.
	Comunidades locales y pueblos indígenas	Los principales pueblos indígenas en la cadena volcánica central están constituidos por los pueblos indígenas Kaqchikel, K'iche', Tz'utujil y Mam, entre otros. Comunidades locales y estos pueblos indígenas, a lo largo de la cadena volcánica	- Contribuirán en la implementación del Proyecto a facilitar alianzas estratégicas a lo largo de la cadena volcánica central promoviendo un proceso participativo e incluyente en las intervenciones de campo relativas a GST, GSB, y conservación de la BD, PSA, buenas practicas de producción, planificación y manejo de áreas protegidas, desarrollo planes de cuencas, entre otros.	- Comunidades locales y pueblos indígenas han sido consultados, informados, capacitados y contribuyen con el proyecto en la implementación de acciones relacionadas GST, GSB, y conservación de la biodiversidad. - Adecuada participación e inclusión para la formación y consolidación de los proyectos de	1 y 2	7 años.

		central, serán consultados e involucrados apropiadamente en los procesos para la conservación de la biodiversidad, GST y GSB. Aportaran sus conocimientos y principios tradicionales colectivos asociados a la gestión ambiental.	- Coordinarán con la Dirección de Pueblos Indígenas del CONAP y la Dirección de Participación Social y Pueblos Indígenas del MARN acciones relacionadas a los resultados del Proyecto. - Apoyarán en la identificación y selección de la Entidad Coordinadora de los programas de secuestro de carbono que se establezcan, así como en la determinación de las reglas de participación, inclusión social y uso del conocimiento tradicional colectivo. - Promoverán procesos de organización para sus productores/as, de modo que puedan crear condiciones que les permitan gestionar de forma conjunta acciones para el mejoramiento de capacidades, acceso equitativo a incentivos, etc.	secuestro de carbono y PSA, acuerdos voluntarios de conservación, programa de estufas mejoradas, y mejores prácticas agrícolas y forestales, entre otros.		
	Organizaciones de Mujeres	Son actoras clave que serán partícipes en el proyecto y cuyas opiniones y necesidades en los procesos para la conservación de la biodiversidad, GST y GSB en la cadena volcánica central.	- Contribuirán a la participación activa de mujeres en los espacios de toma de decisión y las actividades relacionadas a la conservación de la biodiversidad, GST y GSB del proyecto. - Apoyarán en los procesos participativos de consulta y en las convocatorias para los espacios de creación de capacidades que implementará el proyecto. - Facilitarán en conjunto con el proyecto y las Unidades de Género de INAB, CONAP, MAGA y MARN la incorporación del enfoque de género e inclusión social en las acciones del proyecto y en los procesos de empoderamiento a las mujeres derivados de las capacitaciones a las y los beneficiarios. - Participaran la implementación del Plan de Transversalización de Género (Anexo M) para fomentar la equidad de género en el proyecto y la participación de las mujeres. - Coordinarán acciones con la Mesa Interinstitucional de Género y Ambiente, liderada por el MARN, para facilitar la implementación del Plan de Transversalización de Género del proyecto	- Activa participación de organizaciones de mujeres en las intervenciones asociadas a GST, GSB, BD, PSA hídricos, buenas prácticas de producción, planificación y manejo de áreas protegidas y planes de desarrollo municipal. - Apropiado empoderamiento de las mujeres respecto a temas de GSB, GST y conservación de la BD propiciara su participación en puestos directivos y espacios de toma de decisión.	1 y 2	7 años
	Cooperativas, Asociaciones, y grupos de agricultores/as	Participarán apoyando la implementación de procesos para la conservación de la biodiversidad, GST y GSB a lo largo de la cadena volcánica central, especialmente en las zonas de amortiguamiento de APs y sitios prioritarios de conectividad.	- Apoyarán y fortalecerán aquellas prácticas agrícolas de bajo impacto al ambiente y que promuevan la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, facilitando la consolidación y fortalecimiento de las herramientas manejo del paisaje para la conectividad biológica dentro del territorio priorizado del proyecto. - Contribuirán a implementar acciones del proyecto encaminadas a fortalecer los encadenamientos productivos y la certificación de sus procesos productivos que contribuyan a un mejor rendimiento y mayores ingresos para los agricultores/as y sus familias.	- Incorporadas dentro de sus sistemas de producción de hortalizas, café, miel, pacaína y otros, buenas prácticas de producción que contribuyen a la conservación de la BD, la GST, la GSB, la equidad de género e inclusión social. - Certificaciones establecidas para la producción de café y otros cultivos amigables con el medio y que incrementan sus rendimientos e ingresos. - Mayor consciencia y sensibilización de grupos organizados de agricultores sobre la importancia de incorporar los temas de GST,	1 y 2	7 años.

			- Facilitarán el intercambio de lecciones aprendidas, el conocimiento sobre prácticas de conservación y usos sostenible de sistemas agroforestales y agrícolas las cuales serán valiosas para complementar y replicar las acciones del proyecto en el territorio priorizado. - Fomentarán la participación e inclusión de mujeres en los procesos de toma de decisión, así como sus aportes en conocimiento para la adopción e implementación de mejores practicas de producción dentro de sus organizaciones y sistemas productivos. - Apoyarán y facilitarán la participación de los pequeños productores/as en el programa de secuestro de carbono.	GSB, BD, en los procesos de producción para fortalecer la conectividad de la cadena volcánica central. - Identificados, diseñados e implementados acuerdos voluntarios de conservación para una mejor gestión territorial por medio de sus sistemas sostenibles productivos.		
Instituciones de la cooperación internacional que son socios estratégicos del Proyecto	PNUD	Agencia de Implementación del FMAM que dará orientación, apoyo institucional y asistencia técnica y administrativa, así como conocimientos teóricos y prácticos a nivel nacional para la efectiva ejecución del proyecto.	- Facilitará la comunicación, relaciones, coordinación entre el FMAM y el MARN, para la adecuada implementación del proyecto. - Observará que se cumplan los procedimientos, normas y demás acciones necesarias para la adecuada gestión técnica y administrativa del proyecto, tomando en cuenta el enfoque de género e inclusión social de acuerdo con los lineamientos para el ciclo de Inversiones 6 del FMAM. - Contribuirá a que el proyecto se cumpla de acuerdo a sus objetivos, resultados, productos y metas y que el avance de los mismos se desarrolle de acuerdo a su cronograma. - Facilitará y apoyará en los procesos de planificación y monitoreo y evaluación del proyecto por parte del FMAM.	- Adecuada comunicación, relaciones y coordinación entre el FMAM y el MARN, en la implementación del proyecto. - Adecuada gestión técnica y administrativa del proyecto. - Correcto cumplimiento de los objetivos, resultados, productos y metas del proyecto. - Adecuada ejecución del proceso de planificación monitoreo y evaluación del proyecto.	1 y 2	7 años

ANEXO L: RESUMEN DE CONSULTORES Y SERVICIOS CONTRACTUALES FINACIADO POR EL PROYECTO PARA LOS DOS PRIMEROS AÑOS

Tipo de consultor	Posición/Titulo	$/Persona al mes	Meses estimados por persona	Tares, Productos y perfil
Consultor nacional	Experto/a en Mercadero	$5,000/mes	12 meses (año 1 y 2)	**Tarea:** Conducir estudios de mercado a nivel nacional e internacional para café, hortalizas, miel y pacaina. **Productos clave:** Documentar evaluación de mercado cada producto priorizado. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en mercadotecnia o afin, al menso 5 años de experiencia en mercadeo de productos sostenibles y mercados verdes.
Consultor nacional	Experto/a en Mercadero	$5,000/ mes	12 meses (año 1 y 2)	**Tarea:** Analizar estrategias actuales de mercadeo para cada producto considerando su potencial para esquemas de certificación o no certificación y evaluar el interés de cada grupo organizado de productores en cada esquema. **Productos clave: Documentar** estrategias de mercadeo para cada producto priorizado; Analisis de actores. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en mercadotecnia o afin, al menos 5 años de experiencia en mercadeo de productos sostenibles y mercados verdes
Consultor nacional	Experto/a en Certificación	$5,556/ mes	18 meses (año 1 y 2)	**Tareas:** Diseñar el programa para promover la producción de productos certificados y no certificados. **Productos clave:** Documentar el programa de estrategia y bases de datos con potenciales compradores. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en economía ambiental o campos afines; al menos 5 años de experiencia con productos certificados y no certificados.
Consultor nacional	Economista	$3,750/ mes	12 meses (año 1 y 2)	**Tareas:** Establecer la línea base (costos de producción e ingresos) de las unidades productivas de café que serán como grupos control para el análisis financiero y de rentabilidad. **Productos clave:** Documentar la línea base económica de grupos organizados de productores/as de café. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en economía ambiental o campos afines; al menos 3 años de experiencia en producción sostenibles de commodities verdes (por ejemplo, café).
Consultor nacional	Experto/a en Carbono	$5,000/ mes	6 meses (año 2)	**Tareas:** Desarrollo del programa de compensación de carbono. **Productos clave:** Documentar el programa de compensación de carbono incluyendo selección de sitios, beneficiarios/as, mecanismo de verificación, HMPs a ser implementadas, y monitoreo, entre otros. **Expertiz y perfil:** Ingenieria Forestal o afin; al menos 5 años de experiencia en mitigación del cambio climático (secuestro de carbono).
Consultor nacional	Experto/a en Carbono	$4,750/ mes	4 meses (año 2)	**Tareas:** Analizar territorial para dos iniciativas de secuestro de carbono. **Productos clave:** Documentar la caracterización de uso de suelo/cambio de cobertura de especificas áreas de intervención y base de datos con información sobre

				propietarios (as)/poseedores (as) de unidades productivas donde se implementarán las HMPs (incluyendo tenencia de tierra y otros aspectos legales), número de identificación, coordenadas de la unidad productiva, tipo de HMPs implementados, año de implementación, y dimensiones y número de árboles. **Expertix y perfil:** Ingenieria Forestal o afin; al menos 5 años de experiencia con mitigación del cambio climático (secuestro de carbono).
Consultor nacional	Experto/a en GSB	$3,750/ mes	4 meses (año 1)	**Tareas:** Validar conjuntamente con el MAGA, INAB, CONAP, y MARN las áreas prioritarias para la implemtanción de incentivos para la GSB. **Productos claves:** Bases de datos y mapas de unidades de producción priorizadas para la implementación de incentivos de GSB. **Expertiz y perfil:** Ingenieria Forestal o afin; al menos 3 años de experiencia con GSB.
Consultor nacional	Experto/a en Desarrollo de Capacidades	$3,750/ mes	14 meses (año 1 y 2)	**Tareas:** Validar las necesidades de capacitación para pequeños productores y agricultores, y diseñar el programa de creación de capacidades para mejorar el conocimiento y habilidades: sistemas de producción agrícola/productos forestales no maderables certificados y no certificados, incentivos a la GSB, y PSA/CSA. **Productos clave:** Documentar las necesidades de capacitación y el programa de creación de capacidades (metodología, beneficiarios/as, y M&E, etc.) **Expertiz y perfil:** Licenciatura en Educación Ambiental o afin; al menos 3 años de experiencia trabajando con pequeños productores y agricultores.
Consultor nacional	Capacitadores para el programa de creación de capacidades	$18,000 ($1,000/ evento)	12 meses (año 2)	**Tareas:** Implementar el programa de creación de capacidades para mejorar el conocimiento y habilidades: sistemas de producción agrícola/productos forestales no maderables certificados y no certificados, incentivos a la GSB, y PSA/CSA. **Productos clave:** Reportes y memorias de eventos de capacitación. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en áreas relacionadas al proyecto (conservación biodiversidad, GSB, PSA/CSA, etc.); al menos 3 años de experiencia trabajando con pequeños productores y agricultores.
Consultor nacional	Experto/a en M&E	$3,500/ mes	2 meses (año 1)	**Tareas:** Validar las necesidades de capacitación municipal e institucional para monitoreo de GSB, GST y biodiversidad. **Productos clave:** Reportes y memorias de eventos de capacitación **Expertiz y perfil:** Licenciatura en áreas relacionadas al proyecto (conservación biodiversidad, GSB, PSA/CSA, etc.); al menos 3 años de experiencia trabajando M&E de proyectos, y bases de datos de diseño y gestión.
Consultor nacional	Experto/a en GSB	$3,125/ mes	8 meses (año 1)	**Tareas:** Evaluación de viveros forestales existentes en el paisaje priorizado, deteminación del número de

				plántulas, localización, capacidad de producción, e identificación de actores que los están operando. **Productos clave: Reportes** y bases de datos con caracterización de los viveros forestales existentes en el paisaje priorizado. **Expertiz y perfil:** Ingenieria Forestal o afin; al menos 3 años de experiencia con la GSB.
Consultor nacional	Experto/a en GSB	$3,125/ mes	8 meses (año 1)	**Tareas:** Identificación de actores interesados en la implementación de HMPs, incluyendo mujeres, y caracterización de potenciales unidades productivas participantes. **Productos clave:** Reportes del análisis de actores y bases de datos con la caracterización de potenciales unidades productivas participantes. **Expertiz y perfil:** Ingenieria Forestal o afin; al menos 3 años de experiencia con la GSB.
Consultor nacional	Experto/a en GSB	$2,500/ mes	8 meses (año 2)	**Tareas:** Informar a los actores durante las visitas de campo y reuniones informativas acerca de la implementación de HMPs y su contribución para consolidar la conectividad ecosistémica. **Productos clave:** Reportes de resultados de viistas de campo. **Expertiz y perfil:** Ingenieria Forestal o afin; al menos 3 años de experiencia con la GSB.
Consultor nacional	Experto/a en Producción Sostenible	$3,000/ mes	5 meses (año 1)	**Tareas:** Evaluar y sistematizar buenas practicas de producción agrícola y de productos forestales no maderables en los sitios de proyecto. **Productos clave: Reporte** y base de datos con buenas practicas relacionadas a la producción agrícola y de productos forestales no maderables. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en Agronomía o afin; al menos 3 años de experiencia trabajando con pequeños productores y agricultores.
Consultor nacional	Experto/a en Producción Sostenible	$2,500/ mes	8 meses (año 1 y 2)	**Tareas:** Apoyar el desarrollo de planes de producción sostenible para cooperativas, asociaciones, y grupos organizados de pequeños productores y agricultores. **Productos clave: Reportes** de campo y borradores de planes de producción sostenible. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en Agronomía o afin; al menos 3 años de experiencia trabajando con pequeños productores y agricultores.
Consultor nacional	Experto/a en Conservación de Biodiversidad	$3,125/ mes	16 meses (año 1 y 2)	**Tareas:** Diseñar un programa de gestión y conservación para proteger especies de anfibios en tres áreas prioritarias, incluyendo la metodología de monitoreo. **Productos clave: Documentar** el programa de gestión y conservación y sistemas de monitoreo. **Expertiz y perfil:** Licenciatura Biología, o afin; al menos 3 años de experiencia en conservación y monitoreo de anfibios.

Consultor nacional	Experto/a en Educación Ambiental	$2,500/ mes	12 meses (año 1 y 2)	**Tareas:** Diseñar un programa fortalecimiento de capacidades de funcionarios nacionales y regionales y personal de campo para apoyar la gestión sostenible y conservación de biodiversidad en paisajes productivos. **Productos clave:** Reporte que detalle el programa de capacidades (metodología, beneficiarios/as, y M&E, etc.). **Expertiz y perfil:** Licenciatura en Biología, o afin; al menos 3 años de experiencia en eduación ambiental y conservación de biodiverisdad.
Consultor nacional	Experto/a en Política (2)	$2,713/ mes por experto	10 meses (año 2)	**Tareas:** Apoyar procesos de planificación para el desarrollo para 31 municipalidades para incorporar los principios de conservación de biodiversidad, GSB, GST, agricultura sostenible, y género, y sus medidas de implementación. **Productos clave:** Documentos de los planes municipales: planes de desarrollo municipal, planes de uso de suelo, y/o planes estratégicos institucionales. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en campos de política ambiental o afin; al menos 3 años de experiencia trabajando con planificación de desarrollo municipal.
Servicios contractuales	Coordinador/a de Proyecto	$3,045/ mes	24 meses	**Tareas:** Liderar la UCP y ser el responsable las actividades cotidianas del manejo de las actividades del proyecto y la generación de sus productos. Apoyar a la Junta de Proyecto y coordinar las actividades con todos los socios, equipos, y consultores/as durante la implementación del proyecto. **Productos clave:** Preparar un plan detallado de trabajo y presupuesto; TdR y plan de acción del equipo y reportes de monitereo, informes trimestrales y financiaros sobre la basa de las actividades de los consultores, todo el trabajo de los actores y avances; Preparar anualmente el PIR/APRs; promover manejo adaptativo del proyecto. **Expertiz y perfil:** Licenciatura y post grado en las áreas relevantes del proyecto (por ejemplo, GSB, GST, mitigación al cambio climático, y conservación de biodiversidad); minimo 5 años de experiencia en gestión de proyectos ambientales.
Servicios contractuales	Especialista en M&E	$2,555/ mes	24 meses	**Tareas:** M&E del proyecto. **Productos clave:** Documentos periódicos con resultados del M&E del proyecto. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en las áreas relevantes del proyecto (por ejemplo, GSB, GST, mitigación al cambio climático, y conservación de biodiversidad); al menos 3 años de experiencia trabajando en M&E de proyectos, incluyendo evaluación de indicadores de impacto en proyectos.
Servicios contractuales	Especialista en Comunicaciones /Gestión del Conocimiento	$1,750/ mes	24 meses	**Tareas:** Documentar, sistematizar, y diseminacr lecciones aprendidas y buenas prácticas del proyecto. **Productos clave:** Documentos periódicos con lecciones aprendidas y buenas prácticas del proyecto.

				Expertiz y perfil: Licenciatura en el campo de la comunicación o ciencais afines; al menos 3 de experiencia en asuntos ambientales.
Servicios contractuales	Experto/a en Género (medio tiempo)	$650/mes	24 meses	**Tareas:** Apoyar y monitorear la incorporación de Género (Plan de Transversaliación de Género). **Productos clave:** Documentos periódicos con incorporación y evaluaciones de indicadores de género establecidos en el Plan de Transversalización de Género. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en ciencias sociales, ambientales con énfasis en aspectos de género; al menos 3 años experiencia trabajando con asuntos ambientales.
Servicios contractuales	Asistente Administrativo Financiero	$1,400/ mes	24 meses	**Tareas:** Responsable del manejo administrativo financiero de las actividades del proyecto y asistir en la preparación de informes trimestrales, y planes de trabajo anuales, y informes de avance para revisión y monitoreo del PNUD. **Productos clave:** Planificar, preparar, revisar y documentar las ejecuciones presupuestarias: contratos de consultores nacionales/locales y todo el equipo del proyecto, en función de las instrucciones de la Oficina de Contratos del PNUD; reportes de avance trimestrales y anuales respecto a aspectos financieros. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en finanzas o campos afines; al menos 3 años de experiencia trabajando en manejo financiero de proyectos de desarrollo.
Servicios contractuales	Especialista de proyecto/Coordinadores/as de campo(3)	$2,100/ mes por especialista	24 meses	**Tareas:** Apoto técnico de campo al componente 2 para la generación múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro los paisajes productivos manejos sosteniblemente. **Productos clave:** Plan de trabajo operativo de campo durante la implementación del proyecto y sus respectivos planes anuales de trabajo; reportes de coordinación y monitoreo de actividades en el campo tal como se describe en el Plan de Operativo de Trabajo lo cual incluye lecciones aprendidas y buenas prácticas. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en las áreas relevantes del proyecto (por ejemplo, GSB, GST, y conservación de biodiversidad); al menos 3 años de experiencia trabajando en el campo.
Servicios contractuales	Especialista en Mercadeo	$2,555/ mes	24 meses	**Tareas:** Asegurar la implementación técnica de las actividades de mercadeo del proyecto para productos agrícolas y productos forestales no maderables. **Productos clave:** Reporte de hallazgos de las evaluaciones de mercadeo; establecimiento de relaciones de largo plazo entre productores y compradores. **Expertiz y perfil:** Licenciatura en mercadotecnia o afin; al menos 5 años de experiencia en mercadeo de productos sostenibles y mercados verdes (por ejemplo, café, productos forestales no maderables y hortalizas).

Análisis de Género

Al igual que en otros países, la situación, condición y posición de las mujeres en Guatemala están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías que son producto de un proceso histórico que mantiene roles asignados socialmente a hombres y mujeres, los cuales resultan en una situación sistemática de desventaja para las mujeres (SEGEPLAN, 2010:6)[69]. En el Índice de SIGI (Social Institutions and Gender Index), evaluado en 2014, Guatemala está punteada con 0.1318, lo cual la coloca en una categoría media para el alcance de la igualdad de género. De las variables evaluadas, la representación política y los derechos cívicos son los que más afectan el devenir de las mujeres en el país dado que la toma de decisiones usualmente está directamente vinculada al género masculino, especialmente entre los grupos mayas[70].

En Guatemala, se reconoce la existencia de injusticias en la distribución y el acceso de las mujeres a los recursos económicos, así como las desigualdades que enfrentan en otros ámbitos. Su participación en todas las esferas de la vida se ve limitada por estas injusticias (MAGA,2014:9)[71]. En general en Guatemala, las mujeres tienen diferentes barreras para participar en proyectos medioambientales, tales como: el limitado acceso a la tierra, falta de asesoría para organizarse, la falta de información, barreras idiomáticas, machismo, violencia y la falta de representatividad en esferas de la vida pública (incluyendo los espacios de toma de decisiones que afectan sus vidas). A continuación, se presentan las principales barreras que se vinculan al proyecto:

- Barrera de tierras: El acceso a la tierra es clave para este proyecto pues esta barrera está asociada a la tenencia de tierra. A nivel nacional, el porcentaje de mujeres propietarias de tierras es solamente del 15%[72]. Mientras los hombres productores individuales tienen la mayor parte de la tierra en propiedad y arrendamiento, las mujeres productoras individuales la poseen a través del usufructo. Varios proyectos requieren de las mujeres que demuestren ser propietarias para poder beneficiarse de ellos. Según datos estadísticos del año 2,013 en el programa PINFOR 65% de beneficiarios son hombres y 35% son mujeres. En el programa de PINPEP el 53% de beneficiarios son hombres y el 47% son mujeres (INE,2008)[73].
- Barrera organizacional y de representatividad: Se estima que únicamente el 8% de mujeres organizadas tienen reconocimiento legal. Aunado a eso, el acceso a la toma de decisiones es una de las principales barreras para las mujeres rurales debido a que los procesos de elecciones y nombramientos de los COCODES excluyen la participación de las mujeres. Asimismo, el acompañamiento de gestión es muy débil (muy pocas mujeres se encuentran en roles administrativos y de incidencia).
 - Los **hogares con jefatura femenina** son una estadística importante que refleja a la persona que toma las decisiones en el hogar, principalmente de administración de recursos. En los departamentos del proyecto es importante mencionar que todos se encuentran por debajo del 20%, este fenómeno refleja la dependencia económica, que se ha identificado como una de las principales barreras a las que se enfrentan las mujeres en la región del proyecto.
 - La **participación de las mujeres** es menor comparada con la participación de los hombres en los Consejos Departamentales de Desarrollo, en los Consejos Municipales y en los Consejos

[69] SEGEPLAN. 2010. "Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en el Marco del Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio". Guatemala.

[70] SIGI. 2014. Guatemala. Disponible en: http://www.genderindex.org/country/guatemala. Las Instituciones discriminatorias se definen como las leyes formales e informales, actitudes y prácticas que restringen el acceso de mujeres y niñas a derechos, justicia y oportunidades de empoderamiento. Las variables de SIGI incluyen datos cuantitativos y cualitativos, tomando en cuenta la discriminación implícita y explícita de las instituciones, a través de la información sobre leyes, actitudes y prácticas. Estas variables se representan en todas las etapas de vida de las mujeres para mostrar cómo las instituciones discriminativas se interrelacionan y conjugan en círculos de pobreza y falta de poder.

[71] MAGA. 2014. Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023. Guatemala, Guatemala.

[72] INE. 2008. "Encuesta Nacional Agropecuaria". Guatemala.

[73] INE. 2008. "Encuesta Nacional Agropecuaria". Guatemala.

Comunitarios de Desarrollo, por lo que puede deducirse que existe una brecha por género en cuanto a la participación en espacios directivos y de toma de decisión.

- Barrera del empleo: En las actividades económicas no se logra reflejar la realidad del empleo femenino. Por ejemplo, en la agricultura el 14% de sus trabajadores son mujeres, sin embargo, esta cifra podría ser en la realidad superior ya que el trabajo de las mujeres en el sector es visto como una actividad complementaria y que en ocasiones ni si quiera se remunera. Aunque en los últimos años se ha mejorado el nivel salarial de las mujeres, todavía prevalecen brechas salariales en todos los sectores. Las mujeres indígenas ganan el 54.5% del salario de los hombres mientras que las mujeres no indígenas ganan el 62.9% del salario de los hombres (SEGEPLAN, 2010)[74]. Entre las causas por las cuales las mujeres de 15 años y más son parte de la población económicamente inactiva, destacan: la falta de opciones para el cuido de sus hijos, responsabilidades familiares, quehaceres del hogar y falta de permiso de sus padres. Estas razones se constituyen en las principales barreras para que las mujeres puedan tener independencia económica y generar ingresos para ellas y sus familias, los cuales les permitan salir de los círculos de pobreza (SEGEPLAN,2010: 158)[75].
- Barreras culturales: A estas se enfrentan específicamente las mujeres indígenas en el país. Principalmente la barrera idiomática. En el país, las mujeres constituyen la mayor parte de la población con monolingüismo étnico.
- Barrera de acceso a educación: El analfabetismo está vinculado al pobre acceso a educación. El alfabetismo en 2012 en mujeres mayores de 15 años era de 72%, el de los hombres de 85% (Wikigender,2015)[76].Las estadísticas de alfabetismo en la región del proyecto muestran que los departamentos de San Marcos, Sololá y Suchitepéquez son los más bajos, y con una brecha de género importante, principalmente en Sololá con más del 20% de diferencia entre hombres y mujeres. En cuanto a escolaridad, los departamentos de la región del proyecto muestran que existe una diferencia importante entre hombres y mujeres de 1 año de escolaridad en promedio, los hombres estudian más tiempo que las mujeres.
- Barrera de machismo y violencia: El machismo se define como "la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino"[77]. Este es el paradigma que constantemente les cierra las puertas a oportunidades diversas a las mujeres. En cuanto al acceso a proyectos, el machismo se manifiesta a través del control del manejo del tiempo que ejercen los esposos sobre las mujeres, usualmente ellas deben pedir permisos para asistir a las reuniones y capacitaciones. Asimismo, los roles de género predominantes las circunscriben a la esfera doméstica y no tanto a la vida pública y política por lo que sus voces usualmente son silenciadas y los hombres hablan por ellas.
- Barreras de información: El trabajo que realizan las mujeres en tema de medio ambiente no ha sido registrado, las mujeres han sido sistemáticamente invisibiliizadas, por lo que no existe un antecedente escrito de los aportes que las mujeres realizan. Las instituciones y los gobiernos no han utilizado enfoque de género orientado a la visibilización de las mujeres. De manera general en el país, una de las principales debilidades a las que se enfrentan las diferentes unidades de género es la ausencia de datos dado que es una situación que limita el accionar y argumentar por qué es importante la equidad de género en el sector ambiental del país (López, 2017: Comunicación personal). Los datos a nivel municipal son escasos y los que sí están registrados no están desagregados por género[78]. A nivel de los departamentos en donde se implementará el proyecto (Suchitepéquez, Escuintla, Sololá, Quetzaltenango, San Marcos, Chimaltenango y Sacatepéquez), la información oficial es bastante escasa y se ha recopilado de manera descriptiva. Las estadísticas de género constituyen una herramienta de gran utilidad en la promoción de la igualdad de

[74] SEGEPLAN. 2010. "Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en el Marco del Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio". Guatemala.

[75] SEGEPLAN. 2010. "Informe Final del Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio". Guatemala.

[76] Wikigender. 2015. Guatemala. Disponible en http://www.wikigender.org/countries/latin-america-and-the-caribbean/gender-equality-in-guatemala/

[77] Real Academia Española. 2017. Machismo. Disponible en: http://dle.rae.es/?id=NnO8B9D

[78] Yoc, Verónica (febrero,2017). Comunicación personal. Experta en género, Dirección de Equidad de Género y Etnicidad, SEGEPLAN.

género puesto que a través de ellas se puede dar visibilidad a la situación que mujeres y hombres manifiestan en los distintos ámbitos de la vida social, económica y cultural.

La situación del país no difiere de la mayoría de países en el mundo, es por ello que el 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, y los denominaron Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). El presente proyecto se enmarca dentro de los ODS, principalmente aportando al Objetivo No. 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, a su vez, contribuyendo al Objetivo No. 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (PNUD, 2015)[79]. La CEDAW ha influenciado, desde inicios de la década de los 90, la manera de entender y aplicar el enfoque de género. Esta convención se ha decantado por (1) evidenciar las desigualdades entre los géneros y (2) partir de dichas evidencias para priorizar acciones que lleven a la igualdad.

En el sector medioambiental, la Convención de Diversidad Biológica (CBD) reconoce la importancia del rol de las mujeres para alcanzar los objetivos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. En la Conferencia de las Partes del CDB se sugiere asegurar la participación de las mujeres en la conservación y el uso sostenible de la diversidad, particularmente la diversidad en agricultura. Asimismo, el Protocolo de Nagoya reconoce el "rol vital que tienen las mujeres en compartir accesos y beneficios" y hace un especial llamado a su importancia respecto a conocimiento tradicional, capacidades y mecanismos y recursos financieros. Específicamente, las partes enfatizan la "importancia de transversalizar la enfoque de género en todos los programas de trabajo bajo la Convención, tan importante como alcanzar los objetivos de la convención misma en su Plan Estratégico de Diversidad 2011-2020" (GEF,2015:19)[80].

En Guatemala, el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 se enmarca en los derechos humanos, la equidad de género, los derechos de los pueblos indígenas y los principios reconocidos internacionalmente por el país. Este plan reconoce que la plena participación de las mujeres en todas las esferas de acción (incluida la medioambiental) garantizará el desarrollo del país (SEGEPLAN, 2014:182)[81]. En general los movimientos sociales y la reivindicación de los derechos de las mujeres han influenciado grandemente al sector forestal, de hecho, las políticas institucionales y nacionales dieron una puerta de entrada para el fomento de la equidad de género en el sector forestal. Con la creación de la SEPREM se empiezan a trabajar políticas que fundamenten la participación de las mujeres de manera abierta, entre ellas la PNDIPM-PEO 2008-2023, que responsabiliza instituciones del Ejecutivo y Legislativo, y establece como estrategia girar una orden para que las instituciones estatales creen las unidades de género respectivas para que las auditorías reflejen los esfuerzos institucionales para encaminarse al cumplimiento de dicha política. En materia de medioambiente se consolidó el Eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda. El cual busca, entre otros aspectos, garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural.

El contexto institucional nacional para el proyecto deriva de los principales aportes y planes contenidos en las respectivas estrategias y políticas institucionales de género del MARN, MAGA, CONAP, SEGEPLAN e INAB. Las contribuciones por parte de las instituciones involucradas en el país dirigidas a la reducción de las brechas por género han sido numerosas y los esfuerzos se han articulado en algunas ocasiones. Se espera que este proyecto contribuya a fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de posicionar a las mujeres como sujetas de derecho, actoras

[79] ONU. 2015. Objetivos del Desarrollo Sostenible. Disponible en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

[80] GEF (2015). GEF-6. Programming Directions. Global Environment Facility. Medio digital. Consultado en Mayo de 2017. Documento disponible en: https://www.thegef.org/sites/default/files/documents/GEF-6%20Programming%20Directions.pdf

[81] SEGEPLAN. 2014. "Plan de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032". Guatemala, Guatemala.

activas y visibilizar sus aportes a la conservación de la naturaleza, la GST y la GSB, y todo lo relacionado al contexto medioambiental en el país.

El diagnóstico de línea base sobre el enfoque de género realizado con las municipalidades encargadas de los cinco parques regionales municipales priorizados muestra que no existe una participación de mujeres en los espacios de toma de decisión relacionados con cada PRM. Usualmente, los espacios que las mujeres ostentan a nivel municipal se consolidan en las Direcciones Municipales de la Mujer, y éstas normalmente no tienen una vinculación con las áreas protegidas más allá de colaboraciones esporádicas para actividades de reforestación (principalmente en el caso de los PRMs de Tecpán, San Cristóbal Cucho y Esquipulas Palo Gordo), charlas de educación ambiental y, en menor medida, capacitaciones de poda y raleo de árboles frutales y/o café, dependiendo del caso (principalmente en el caso del PRM de Esquipulas Palo Gordo).

En lo que respecta a los grupos organizados (GOs), los principales hallazgos están relacionados a: a) la toma de decisiones, por un lado, hay GOs donde se evidenció que las tomas de decisiones de mujeres es autónoma. Por otro lado, hay GOs con participación mixta en donde las mujeres no participan en puestos directivos; b) la falta de autoestima (vinculada a la timidez y a la autovaloración) la cual es una constante limitante que no permite lograr una participación activa de todas las mujeres miembros del grupo; y c) la participación equitativa se vincula a la falta de conocimiento sobre la organización interna en sí, los procesos de gestión y la falta de conocimientos prácticos, lo cual lleva a las mujeres a pensar que ellas no son capaces de ejercer puestos de liderazgo u opinar de manera abierta sobre los procesos administrativos.

En síntesis, para el caso de GOs de miel las juntas directivas sí tienen participación de mujeres. Los GOs de hortaliza muestran participación en menor medida, pero todos los grupos tienen a mujeres en las juntas directivas. Finalmente, los grupos de café son los más diversos, ya que en algunos casos no hay mujeres en puestos de juntas directivas y se menciona que hay tareas que las mujeres no pueden realizar. Únicamente se pudo identificar un grupo organizado exclusivo de mujeres productoras de café de los 8 grupos proveídos por las organizaciones de 2do y 3er nivel. A nivel nacional, la falta de identificación de grupos exclusivos de participación de mujeres puede explicarse dada la estimación de que únicamente un 8% de todos los grupos organizados de mujeres en el país tienen figura legal.

Finalmente, se espera que el Proyecto Volcanes, contribuya a sumar esfuerzos para cumplir con los compromisos de país no sólo a encaminarse hacia la sostenibilidad, sino también a fomentar la participación de las mujeres en dicho proceso. Asimismo, también tendrá aportes vinculados a la política PNPDIM 2008-2023, en sus ejes específicos de Tierra y Vivienda, en la cual se busca un desarrollo equitativo. Por otra parte, también contribuirá a los objetivos de género comprendidos en el ciclo de inversiones del FMAM-6 a través de la transversalización del enfoque de género principalmente en las áreas focales de biodiversidad, degradación de la tierra y manejo sostenible de bosques. La transversalización del enfoque de género es una prioridad estratégica para el FMAM-6 dado que es un medio y no un fin en sí mismo para garantizar la sostenibilidad medioambiental y la equidad de género en el proceso, en donde las mujeres sean sujetas de desarrollo activas, reconocidas y valoradas.

Plan de Transversalización de Género

Componente del proyecto	Producto del proyecto	Enfoque de género en el producto del proyecto	Actividades necesarias para la incorporación del enfoque de género en el producto del proyecto y sus responsables	Indicador	Línea Base	Meta
Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.	**Producto 1.1 del proyecto Volcanes:** Sistemas de certificación para productos agrícolas y productos forestales no maderables.	Los sistemas de certificación para productos agrícolas y del bosque representan sistemas de producción que favorecen la equidad de género, logrando el acceso de mujeres a nuevos mercados e incrementando su productividad, para mejorar los ingresos de las familias.	1. Se identificarán procesos de certificación en los que se tome en cuenta la participación de las mujeres. 2. Análisis de la situación de género en el proceso productivo para identificar acciones para fomentar la producción equitativa y vinculación con los procesos con equidad de género a mercados de productos certificados.	No. De certificaciones en las que se valora la participación de la mujer.	0	4 certificaciones en las que se valora la participación de la mujer en cadenas productivas.
				Existencia de análisis de género en el proceso productivo.	No existe	Estrategias comerciales para los 4 productos incluye análisis de situación de género en el proceso productivo.
				Presencia/ausencia de mercados identificados para productos certificados que valoran equidad de género en el proceso productivo.	No existen	Presencia de mercados para los productos certificados que valoran equidad de género en proceso productivo.
	Producto 1.2 del proyecto volcanes: Colaboraciones, alianzas y estrategias de mercadeo mejoradas y protocolos para productos agrícolas y productos forestales no maderables certificados y no certificados.	Las estrategias de mercadeo que permitan acceso a nuevos mercados de productos certificados y no certificados incluirán la visibilización de las mujeres en los procesos productivos y cadenas de valor.	1. Análisis de género en los procesos productivos y cadenas de valor y roles específicos de las mujeres en los procesos. 2. Fortalecer las capacidades de los GOs y fomentar el empoderamiento y la participación activa de las mujeres en puestos directivos y de liderazgo dentro de GOs. 3. Implementar el enfoque de género, fomentando la participación de las mujeres, en los procesos de fortalecimiento de la capacidad administrativa y empresarial con enfoque de mercado entre los grupos organizados. 4. Diseño participativo e incluyente de estrategias básicas de comercialización de productos sostenibles, fomentando la participación de mujeres	% de mujeres que ocupan puestos directivos en los GOs	26% de mujeres en junta puestos directivos	40% de mujeres ocupan puestos directivos en los GOs
				Nivel de empoderamiento de las mujeres sobre el proceso productivo, administrativo y empresarial de los GOs[82].	Nivel de empoderamiento: 0	Nivel de empoderamiento: 3

[82] Escala del nivel de empoderamiento: 0= no conoce los procesos, 1= conoce un poco sobre los procesos, 2= conoce los procesos, 3= pone en práctica los procesos, 4= contribuye a la construcción de los procesos. El nivel de empoderamiento será medido a través de un instrumento tipo cuestionario para medir escalas (tipo Likert con afirmaciones); el cuestinario se aplicará al comienzo y al finalizar la intervención con las mujeres beneficiarias.

Producto 1.3 del proyecto volcanes: Programa de incentivos a la competitividad (por ejemplo, la compra preferencial en las áreas del proyecto, precios especiales, y servicios de extensión) promueve la producción de productos certificados y no certificados y aumenta las oportunidades de ingresos para pequeños agricultores(as) derivados de la adopción de prácticas de producción amigables con la biodiversidad.	El programa de incentivos a la competitividad con inclusión de mujeres indígenas y no indígenas. Los beneficios económicos y no económicos derivados de la adopción de prácticas de producción amigables con el medioambiente se distribuyen de manera equitativa entre hombres y mujeres.	1. Definir los criterios de selección de los grupos de beneficiarios (as): grupos vulnerables, participación de mujeres, experiencia en manejo de fondos, etc.	% de mujeres beneficiadas directamente por el programa de incentivos a la competitividad	0%	30%
			% de mujeres que ocupan puestos directivos en los GOs	En promedio, las juntas directivas de los GOs identificados en la fase de diseño del proyecto tienen un 26% de mujeres en junta puestos directivos (establecido en 2017).	40% de mujeres ocupan puestos directivos en los GOs
			Nivel de empoderamiento de las mujeres respecto a los procesos organizativos y de producción[83].	Nivel de empoderamiento: 0	Nivel de empoderamiento: 3
Producto 1.6 del proyecto volcanes: Plataforma de facilitación para el acceso a programas de incentivos (por ejemplo, PINPEP, PROBOSQUES u otros) en apoyo de las y los agricultores que ejecutan acciones de reforestación y la combinación de árboles nativos y sistemas agrícolas para mejorar los servicios ambientales (regulación hidrológica, hábitat para la biodiversidad, almacenamiento de carbono y protección del	La plataforma de facilitación para el acceso equitativo a programas de incentivos utiliza un lenguaje incluyente, es de fácil uso (toma en cuenta las consideraciones de educación de los y las posibles beneficiarias) y ofrece opciones de acompañamiento a lo largo del proceso. La plataforma se utiliza para generar datos desagregados por género y pueblo indígena.	1. Apoyo a la elaboración de los TdRs para la construcción de la plataforma. Convocatoria, adjudicación del contrato. 2. Socialización de la plataforma a través de programas comunitarios de radio: a) oportunidad de participación y empoderamiento para mujeres, b) informar sobre la ley Incentivos Forestales para PINPEP con la participación equitativa de hombres y mujeres, y el goce de los beneficios. 3. Consulta con la Red de Comunidades Organizadas y Beneficiarios de PINPEP para que su experiencia aporte a la construcción de la plataforma. 4. Uso de lenguaje incluyente, material ilustrativo que refleje participación de hombres y mujeres y pruebas piloto con futuras y futuros usuarios. 5. Obtener estadísticas desagregadas por género y pueblo indígena a nivel municipal. (datos de género, municipio de residencia y pertenencia	% de mujeres beneficiadas directamente de la plataforma (beneficiarias de incentivos).	48.16%.	40% beneficiarias directas de la plataforma son mujeres.
			Existencia de datos desagregados por género en la plataforma.	No existe plataforma	Plataforma contiene datos desagregados por género
			Nivel de empoderamiento de las mujeres y los hombres respecto a los procesos para beneficiarse de los incentivos[84].	0	Nivel de empoderamiento: 3

[83] Escala del nivel de empoderamiento: 0= no conoce los procesos, 1= conoce un poco sobre los procesos, 2= conoce los procesos, 3= pone en práctica los procesos, 4= contribuye a la construcción de los procesos. El nivel de empoderamiento será medido a través de un instrumento tipo cuestionario para medir escalas (tipo Likert con afirmaciones); el cuestionario se aplicará al comienzo y al finalizar la intervención con las mujeres beneficiarias.

[84] Escala del nivel de empoderamiento respecto a los incentivos: 0= no conoce los procesos para optar a un incentivo y necesita acompañamiento para beneficiarse, 1= conoce un poco sobre los procesos para optar a un incentivo, pero necesita

suelo).		étnica con el)	Presencia de lenguaje incluyente (visual y escrito) en la plataforma.	No existe plataforma	Plataforma utiliza lenguaje (visual y escrito) incluyente.
Producto 1.7 del proyecto Volcanes: Sistema de pago (compensación/reconocimiento) por servicios ambientales hídricos implementado beneficia a los usuarios y los proveedores.	Los mecanismos de pago (compensación/reconocimiento) por servicios ambientales fomentan la participación de mujeres en el esquema de compensación diseñado.	1. Fomentar la participación de las DMM y de las mujeres en general (a través de lideresas comunitarias) en los talleres y campañas de sensibilización a las municipalidades y usuarios/as de los sistemas municipales de agua acerca de la importancia de retribuir por el servicio obtenido de los PRMs y la importancia de gestionar la conservación de fuentes de agua de manera participativa e incluyente. 2. Formación de comité de usuarios/as en el que las mujeres participen en puestos directivos y capacitación sobre diseño e implementación del PSA/CSA, así como sus roles en el esquema.	% de mujeres participando en talleres y campañas de sensibilización.	0	30%
			% mujeres integrando el comité de usuarios/as y ocupando puestos directivos.	0	40%
Producto 1.8 del proyecto Volcanes: Lineamientos técnicos para los pagos (compensación/reconocimiento) de los mecanismos PSA hídricos diseñados.	Los lineamientos técnicos, administrativos y de coordinación necesarios para el diseño e implementación del esquema de compensación se definen con la participacion de mujeres.	1. Fomentar la participación de mujeres (principalmente representadas a través de la DMM) en la definición de los lineamientos técnicos, administrativos y de coordinación del PSA/CSA en cada municipio.	% de mujeres participando en el proceso para determinar lineamientos técnicos, administrativos y de coordinación del CSA-PSA en cada municipio.	0	20%
Producto 1.9 del proyecto Volcanes: Protocolos y capacidad mejorada de las autoridades ambientales para la planificación y monitoreo de los mecanismos de PSA hídricos.	Las guías y protocolos diseñados incorporan un lenguaje visual y escrito incluyente (tanto para mujeres como para personas indígenas). Las capacidades mejoradas de las autoridades administradoras del PSA incluyen capacidades para fomentar la equidad de género e inclusión social en los procesos de seguimiento de la	1. Incorporar la perspectiva de género durante el proceso de elaboración de los protocolos para la administración, seguimiento y monitoreo de los mecanismos de PSA y Plan de manejo de fuentes de agua, definiendo y creando guías con lenguaje incluyente para la parte administrativa, seguimiento y monitoreo de esquema CSA-PSA. 2. Diseño e implementación de módulos de capacitación para autoridades administradoras de PSA mediante un proceso continuo incluye capacitación en temas de equidad de género e inclusión social. 3. Incorporar indicadores de género (participación de mujeres) en el sistema de monitoreo y evaluación.	% de mujeres participando en la ejecución de PSA hídricos diseñados.	0	20%
			% de mujeres ocupando puestos de toma de decisión durante la ejecución de los PSA hídricos[86].	0	30%
			Nivel de empoderamiento de las mujeres respecto a los PSA hídricos[87].	0	Nivel de empoderamiento 3

acompañamiento para beneficiarse, 2= conoce los procesos, pero no se siente segura (o) sin acompañamiento para c

[86] Los puestos de toma de decisión incluyen mujeres en puestos directivos en los Comités que participen en el proceso de ejecución de los PSA hídricos diseñados.

[87] Escala del nivel de empoderamiento respecto a los PSA hídricos: 0= no conoce sobre los PSA, 1= conoce un poco sobre los PSA, 2= conoce sobre los PSA y participa en su ejecución, pero no contribuye 3= conoce sobre los PSA, participa activamente en

	planificación y ejecución vinculados a los PSA hídricos diseñados[85].		Capacitaciones dirigidas a autoridades incluyen temas de equidad de género e inclusión social.	0	Temas de equidad de género e inclusión social contemplados en el diseño e implementación de las capacitaciones dirigidas a autoridades.
Producto 1.10 Mecanismo de distribución equitativa de beneficios derivados de los PSA hídricos diseñados (compensación/reconocimiento).	El proceso de creación del mecanismo de distribución equitativa de beneficios múltiples derivados de los mecanismos de PSA diseñado incorpora la activa participación de mujeres.	1. Realizar una convocatoria para lograr la participación y representatividad de mujeres en el proceso definición del mecanismo de distribución equitativa, mediante la inclusión de las DMM en todo el proceso.	% de mujeres participando en el proceso de definición de mecanismos de distribución equitativa.	0%	30%
Producto 1.11 Programa de entrenamiento mejora el conocimiento local y las capacidades (2,780 pequeñas y pequeños productores y agricultores [beneficiarios(as) diferenciados por género] capacitados al finalizar el proyecto) respecto a: a) Buenas prácticas de producción certificadas/no certificados amigables con la biodiversidad y los bosques; incentivos forestales, incluyendo el secuestro de carbono y la compensación; y métodos, estándares y	Se incluye la participación de las mujeres en todos los temas que cubre el programa de entrenamiento y capacidades de pequeños agricultores (as) y productores (as), generando información desagregada por género	1. Diseño del programa de entrenamiento y capacidades con enfoque de género. 2. Socializar el programa de entrenamiento con grupos organizados; se sensibiliza sobre la importancia de la participación de mujeres. 3. Registro de la participación de mujeres en las capacitaciones.	% de mujeres beneficiarias de las capacitaciones.	0	30%
			Capacitaciones incorporan enfoque de género.	0	Capacitaciones sí incorporan enfoque de género.
			Nivel de empoderamiento de las mujeres respecto a los temas de las capacitaciones[88].	0 (establecido en 2017)	Nivel de empoderamiento 3 de las mujeres respecto a los temas de las capacitaciones.

su ejecución en procesos de toma de decisión, 4= conoce sobre los PSA, participa activamente en la toma de decisiones relacionadas a los mismos y se beneficia de ellos. El nivel de empoderamiento sera medido a través de un instrumento tipo cuestionario para medir escalas (tipo Likert con afirmaciones); el cuestionario se aplicará al comienzo y al finalizar la intervención con las mujeres beneficiarias

[85] Incluye fase de planificación, la cual es específica con autoridades y la parte de la ejecución es donde más influencia puede haber. Comités de Agua (o de usuarios) conformados con mujeres, que emitan una opinión activa. Apoyo de la DMM para el involucramiento de mujeres.

[88] Escala del nivel de empoderamiento respecto a los temas de las capacitaciones: 0= no tiene conocimiento sobre los temas, 1= conoce un poco sobre los temas, 2= conoce los temas, 3= pone en práctica los temas, 4= pone en práctica los temas y participa en los procesos de toma de decisiones relacionados a la práctica de los mismos. El nivel de empoderamiento será medido a través de un instrumento tipo cuestionario. El nivel de empoderamiento será medido a través de un instrumento tipo cuestionario para medir escalas (tipo Likert con afirmaciones); el cuestionario se aplicará al comienzo y al finalizar la intervención con las mujeres beneficiarias.

	procedimientos relacionados con los PSA hídricos; b) gestión de negocios (por ejemplo, desarrollo de planes de negocios y contabilidad básica) para la certificación y no certificación de sistemas productivos, incentivos forestales y PSA hídricos; c) Monitoreo de la certificación y no certificación de sistemas productivos, incentivos forestales y PSA hídricos.					
	Producto 1.12 del proyecto volcanes: Programa de monitoreo participativo para evaluar la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible del bosque (GSB) y la gestión sostenible de la tierra (GST), articulado con programas de monitoreo locales y nacionales.	El programa de monitoreo contiene variables que contemplan información sobre género y medioambiente.	1. Consulta con expertos/as en género para identificar variables que contemplen información sobre género, biodiversidad, GSB y GST. 2. Se definen indicadores cualitativos y cuantitativos para medir la participación y nivel de empoderamiento de las mujeres respecto a la conservación de la biodiversidad, la GSB y la GST. 3. Se establece la línea base de los indicadores de género definidos. 4. se establece de manera participativa metas para los indicadores de género identificados y estrategias para lograrlas.	Presencia de indicadores de género en el programa de monitoreo.	0	Programa de monitoreo incorpora indicadores de género que miden participación y empoderamiento de mujeres en temas de biodiversidad, GSB y GST.
				% de mujeres participando en procesos de consulta para establecer metas y estrategias.	0%	30%.
Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala.	**Producto 2.1 del proyecto volcanes:** Estrategia de planificación territorial en apoyo a la implementación y/o fortalecimiento de al menos 31 viveros diversificados para la mejora de la producción y el acceso a germoplasma nativo para sistemas agroforestales y silvopastoriles, la estabilización de suelos y la contribución a la conectividad mediante	La estrategia contempla una distribución equitativa del apoyo a la implementación/fortalecimiento de los viveros diversificados. Se considera y valora organizaciones de pueblos indígenas y grupos u organizaciones de mujeres como posibles beneficiarios directos de la estrategia. Se promueve un acceso y distribución equitativa de beneficios para hombres,	1. Socializar la estrategia a nivel del territorio priorizado, y sensibilizar sobre la importancia de la participación de grupos de mujeres en la misma. 2. Definir criterios de selección y considerar dentro de ellos aspectos de presencia y participación activa de mujeres dentro de los grupos organizados. 3. Llevar un registro del No. De beneficiarios (as) directos (as) de la estrategia, desagregando datos por género. 4. Seguimiento anual que incorpora enfoque de género.	Número de organizaciones con mayoría de mujeres en puestos directivos beneficiadas de la estrategia.	X La línea base se establecerá durante el primer año de implementación del proyecto	X La meta se establecerá durante el primer año de implementación del proyecto .
				% de mujeres que integran grupos beneficiados de la estrategia.	0	30%

	corredores biológicos.	mujeres y pueblos indígenas al/del germoplasma nativo para sistemas agroforestales y silvopastoriles-				
	Producto 2.2 del proyecto volcanes: Acuerdos voluntarios a través de distintos modelos participativos para la conservación (p.ej. propietarios privados, poseedores/as de tierra, tierras comunales, etc.) permiten establecer herramientas de gestión del paisaje (p.ej. corredores biológicos, enriquecimiento de bosque para la conservación y manejo de leña, regeneración natural, reforestación, recuperación de bosques riparios, cercos vivos, barreras rompe viento, etc.), fortaleciendo la conectividad ecosistémica y reduciendo la deforestación en paisajes productivos y naturales.	Los acuerdos voluntarios incluyen mujeres. Como parte del acuerdo, se definirán actividades y compromisos entre las partes con el fin de fomentar la participación activa de mujeres y los beneficios derivados.	1. Proceso de consulta participativa con actores identificados (representantes de comunidades, municipalidades – incluidas las DMM y las UGAM-, autoridades locales – COCODEs- y otros grupos a definir en los que se incluya a mujeres) en el que se incluya la definición de la situación/contexto de género en el que se llevará a cabo el acuerdo de conservación. 2. Definir participativamente los términos del acuerdo de conservación. Dentro del acuerdo se definirán responsabilidades, actividades y métodos de comunicación que lleguen a hombres y mujeres con un lenguaje incluyente y que fomenten la participación activa de las mujeres. 3. Se definen metas e indicadores cualitativos y cuantitativos para medir la participación y nivel de empoderamiento de las mujeres respecto a la conservación de la biodiversidad, la GSB y la GST en el contexto del acuerdo de conservación.	% de mujeres que participan en acuerdos voluntarios a través de distintos modelos participativos para la conservación	0 %	30%
	Producto 2.3 del proyecto volcanes: Planes participativos de GST para las secciones media y alta de al menos (6) cuencas hidrográficas (229,831.87 Ha) incluyen medidas para reducir la degradación del suelo y contribuyen a mejorar la conectividad ecosistémica.	Contribuir a la participación activa de mujeres indígenas y no indígenas en la elaboración de los planes participativos de GST. Los planes participativos de GST transversalizan el enfoque de género e incorporan estrategias para fomentar la	1. Socializar el objetivo de los planes participativos de GST para las secciones media y alta de al menos seis cuencas hidrográficas, inlcuyendo sensibilización sobrede la importancia de la participación de las mujeres en el desarrollo de los planes participativos. 2. Se realizarán convocatorias eficientes, a través de lideresas y grupos organizados de mujeres, para fomentar la participación de las mujeres en los procesos de realización de los planes. 3. Se realizarán talleres participativos con hombres	% de mujeres participantes en talleres de consulta para la elaboración de los planes.	0	30%
				Planes participativos incorporan estrategias de participación de mujeres en grupos organizados.	0	Estrategias de participación de grupos de mujeres son incorporadas en los planes participativos.

		participación de mujeres en grupos organizados.	y mujeres para realizar diagnóstico de la situación de género y definir actividades de transversalización del enfoque de género consensuadas. 4. Se definirá de manera conjunta en los talleres participativos estrategias para fomentar la participación de mujeres en los temas de GST definidos en los planes. 5. Se sistematizará la experiencia de la elaboración de los planes participativos.	No. De grupos organizados de mujeres identificados para participar en la ejecución de planes participativos.	X La línea base se establecerá durante el primer año de implementación del proyecto	X La meta se establecerá durante el primer año de implementación del proyecto
	Producto 2.4 del proyecto volcanes: Programa participativo de estufas de conservación de energía reduce el consumo de leña y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	Se incorpora la visión de las familias beneficiarias respecto a las estufas de conservación en cuanto a su diseño. Se capacita a las familias sobre los beneficios (ambientales y de salud) y existirá un seguimiento anual al uso de las estufas.	1. Socialización de la iniciativa de manera participativa (mujeres y hombres) 2. Selección delas familias beneficiarias a través de criterios que incorporan el enfoque de género 3. Capacitación a las familias sobre las ventajas del uso de estufas, en dichas capacitaciones se fomentará la participación de las mujeres. 4. Definición de mecanismo de seguimiento anual al uso de las estufas en las que las familias retroalimenten el diseño y los beneficios percibidos. 5. Sistematización de la experiencia de manera participativa.	% de hogares beneficiados con jefatura de hogar femenina.	0	20%
				% de hogares beneficiarios reciben capacitaciones sobre el uso de estufas.	0	100%
				% de mujeres beneficiarias directas de las estufas.	0	100%
				Nivel de empoderamiento de las beneficiarias de las estufas respecto a temas medioambientales a ser impartidos en las capacitaciones[89].	0	Nivel de empoderamiento 3
	Producto 2.5 del proyecto Volcanes: Planes y protocolos de producción apoyan la	Las herramientas y guías de trabajo elaboradas para las organizaciones en cada eslabón de la cadena	1. Identificación y aplicación de buenas prácticas agrícolas de manera participativa e incluyente con mujeres miembros de los GOs de beneficiarios/as, y de las actividades de	% de mujeres participando en actividades de capacitación.	0 %	30%

[89] Escala del nivel de empoderamiento respecto a los temas de las capacitaciones: 0= no tiene conocimiento sobre los temas, 1= conoce un poco sobre los temas, 2= conoce los temas, 3= pone en práctica los temas, 4= pone en práctica los temas y participa en los procesos de toma de decisiones relacionados a la práctica de los mismos. El nivel de empoderamiento será medido a través de un instrumento tipo cuestionario. El nivel de empoderamiento será medido a través de un instrumento tipo cuestionario para medir escalas (tipo Likert con afirmaciones); el cuestionario se aplicará al comienzo y al finalizar la intervención con las mujeres beneficiarias.

	implementación de prácticas sostenibles de producción agrícola y de productos forestales no maderables certificadas y no certificadas en los sitios del proyecto (predios privados, bosques comunitarios, etc.), al tiempo que contribuyen a mejorar la conectividad de los ecosistemas.	productiva utilizan un leguaje de género incluyente, así como dirigido a personas indígenas y no indígenas (tanto escrito como visual). Los procesos de capacitación e implementación de las buenas prácticas empresariales, agrícolas y de manufactura incorporan el enfoque de género, fomentan la participación activa de las mujeres y fortalecen capacidades relacionadas a la equidad de género y la inclusión social.	capacitación relacionadas considerando las necesidades de las mujeres para poder participar (por ejemplo, tomar en cuenta horarios más favorables, evaluar necesidad de contratar niñeras, traductores/as, etc.). 2. Incorporación del lenguaje visual y escrito incluyente en las guías y herramientas desarrolladas, así como en las guías de evaluación dirigidas a los GOs.	Presencia/ausencia de lenguaje incluyente en el documento derivado del AC.	No existe	Totalidad de las guías y herramientas desarrolladas incorporan lenguaje incluyente (visual y escrito).
	<u>Producto 2. 6 del proyecto volcanes:</u> Planes Maestros para Parques Regionales Municipales (PRM), elaborados de forma participativa, fortalecen la gestión, conservación, monitoreo y control, y su integración con el paisaje biocultural.	Se promueve la participación de mujeres indígenas y no indígenas en la elaboración participativa de los planes maestros de los 5 PRM priorizados, se visibiliza su situación en el Estudio Técnico (diagnóstico) y en los distintos componentes que conforman el plan maestro.	1. Generar, en el estudio técnico, información sobre la participación de las mujeres, indígenas y no indígenas, vinculada al PRM, su situación y sobre sus intereses respecto a los recursos naturales (RRNN) del AP. 2. Informar a hombres y mujeres acerca del Plan Maestro, se socializará el objetivo de manera participativa a través de medios de acceso local (radio comunitaria y/o municipal). 3. Diseño de una estrategia de convocatoria que fomente la participación de mujeres indígenas y no indígenas. 4. Consulta a organizaciones, asociaciones y grupos de mujeres en todas las fases de elaboración del Plan Maestro, y fomento de su participación activa en los talleres informativos (los talleres se realizan con enfoque de género). 5. Sistematizar la experiencia y socialización ente todos los grupos de trabajo a cargo de la elaboración de los planes maestros.	Estudios técnicos incluyen un capítulo sobre la participación de mujeres respecto a los RRNN de los PRM.	0	Estudios técnicos incorporan sección sobre participación de mujeres respecto a los RRNN de los PRM.
				% de mujeres participando en talleres de consulta y validación de los Planes Maestros.	0	30%
				Planes Maestros incorporan enfoque de género y estrategias para fomentar la participación de mujeres en los PRM.	Consultar Planes Maestros de cada PRM (en caso de que existan).	Estrategias para fomentar participación de las mujeres en los PRM dentro de los diferentes componentes de los Planes Maestros.
	<u>Producto 2.7 del proyecto volcanes:</u> Seis (6) propuestas para la categorización de Zonas de Veda Definitiva y dos (2) propuestas para la	Se promueve la participación de mujeres indígenas y no indígenas en la propuesta de recategorización de áreas protegidas de nivel	1. Identificación de actores vinculados a las áreas protegidas, en donde se tome en cuenta grupos y organizaciones de mujeres 2. Consulta participativa con los actores identificados para la elaboración de la propuesta de recategorización del área protegida, el cual	No. De actores identificados que representan grupos organizados de mujeres.	X La línea base se establecerá durante el primer año de implementación del proyecto	X La meta se establecerá durante el primer año de implementación del proyecto

	recategorización de Parques Nacionales, elaboradas de forma participativa, incluyen estudios técnicos de viabilidad considerando las categorías existentes en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), contribuyendo así a la conservación y sostenibilidad de las áreas.	nacional. Los estudios técnicos incorporan el enfoque de género y generan datos, en donde amerite, desagregados por género, principalmente en los aspectos socioeconómicos y culturales.	incluye el diseño de una convocatoria en la que se fomente la participación de mujeres en el proceso. 3. Elaboración de estudios técnicos socioeconómico y cultural para recategorizar las áreas protegidas se realizan participativamente incorporando el enfoque de género y generan datos desagregados por género e información sobre la participación de las mujeres en procesos relacionados al área protegida. 4. Campañas de sensibilización y socialización sobre el proceso de recategorización incorporan participación de mujeres 5. Sistematización de la experiencia	% de mujeres participando en talleres de consulta y validación de las propuestas de recategorización de AP.	0	30%
				Estudios técnicos socioeconómicos y culturales tienen sección sobre la participación de mujeres respecto a las AP.	0	Estudios técnicos socioeconómicos y culturales incorporan sección sobre participación de mujeres respecto al AP.
				% de mujeres participantes en las campañas de socialización y sensibilización sobre el proceso de recategorización de las AP.	0	30%
	<u>Producto 2.8 del proyecto Volcanes:</u> Mecanismos de financiamiento para la gestión de cinco (5) PRMs cubriendo un área de 13,662.57 Has son implementados, incluyendo el PSA y el turismo sostenible	El conjunto de mecanismos que contribuirá a la reducción de la brecha financiera de cada PRM se identifica, diseña e implementa de manera incluyente, con participación de mujeres (a través de la DMM).	1. Socialización de la iniciativa en el que se convoque abiertamente a las DMM. Dicho proceso incluye la sensibilización sobre la importancia de la participación de las mujeres en cuestiones vinculadas a los PRM. 2. Consulta para la identificación participativa de los mecanismos económico-financieros que contribuirán a la reducción de la brecha financiera de cada PRM involucran a las DMM y a representantes de mujeres en el municipio (lideresas). 3. Diseño de los mecanismos contempla el enfoque de género y promueve la participación de mujeres como actoras importantes dentro del PRM y la gestión de los mecanismos (principalmente en el caso de definir actividades con fines de turismo sostenible en el parque). 4. Implementación de los mecanismos priorizados para cada PRM se hace de manera participativa, incluyendo un proceso de socialización y sensibilización con la población del municipio en el que participan activamente mujeres.	% de mujeres participantes en talleres de consulta para la identificación de mecanismos para reducir brecha financiera de cada PRM.	0	30%
				% de mujeres participantes en las campañas de socialización y sensibilización.	0	30%

	Producto 2.9 del proyecto volcanes: Programa de gestión y conservación para tres (3) áreas prioritarias (4,655.30 ha) para la protección de especies de anfibios (Parque Regional Municipal de San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos; Parque Regional Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos; y Parque Regional Municipal de Zunil, Quetzaltenango).	El programa de gestión y conservación para las áreas prioritarias se elabora de manera participativa. El programa transversaliza el enfoque de género y define estrategias que fomentan la participación activa de mujeres indígenas y no indígenas en grupos organizados.	1. Informar a hombres y mujeres acerca del programa de gestión y conservación para las áreas prioritarias, se socializará el objetivo a través de radios comunitarias y/o municipales. 2. Definir una estrategia de convocatoria que fomente la participación de mujeres indígenas y no indígenas. 3. Consulta a organizaciones, asociaciones y grupos de mujeres en todas las fases de elaboración del programa de gestión y conservación para las áreas prioritarias, y se fomenta su participación activa en los talleres (los talleres se realizan con enfoque de género). 4. Sistematización de las experiencias.	% de mujeres participando en talleres de consulta y validación de la elaboración de los programas de gestión y conservación.	0	30%
				El programa de gestión y conservación de las áreas transversaliza el enfoque de género, fomenta la participación de mujeres y documentos derivados utilizan un lenguaje incluyente.	0	Programa incorpora enfoque de género, estrategias para fomentar participación de mujeres y documentos derivados utilizan lenguaje visual y escrito incluyente.
				Nivel de empoderamiento de mujeres y hombres respecto al tema de conservación[90].	0 (establecido en 2017).	Nivel de empoderamiento 3 de las mujeres y hombres respecto a temas de conservación.
	Producto 2.10 del proyecto volcanes: Programa de fortalecimiento de la capacidad institucional para oficiales nacionales, regionales y personal de campo (personal de las áreas protegidas y funcionarios(as) ambientales, agrícolas y	El programa de fortalecimiento de la capacidad institucional para socios del proyecto, oficiales nacionales y regionales y personal de campo incorpora el enfoque de género y contempla la capacitación en temas de equidad de género e inclusión social.	1. Diseñar programas de capacitación y formación sobre equidad de género e inclusión social. 2. Se darán capacitaciones específicas sobre equidad de género e inclusión social, fomentando la participación de las mujeres y se incorporará el enfoque de género en las mismas. 3. Se recopilará información de los y las asistentes a los talleres, desagregando datos por género (listas de participación). 4. Se sistematizará la experiencia	% de mujeres beneficiarias directas del programa.	0	30%
				Cambio en puntaje de las fichas de desarrollo de capacidades institucionales derivado de la incorporación del enfoque de género.	Consultar fichas de desarrollo de capacidades de las distintas instituciones en el Componente 2 del FSP	Línea base + 2

[90] Escala del nivel de empoderamiento respecto a los temas de conservación se medirán en una escala de 0 a 4, donde 0= no tiene conocimiento sobre los temas, 1= conoce un poco sobre los temas, 2= conoce los temas, 3= pone en práctica los temas, 4= pone en práctica los temas y participa en los procesos de toma de decisiones vinculadas a la conservación el AP. El nivel de empoderamiento será medido a través de un instrumento tipo cuestionario para medir escalas (tipo Likert con afirmaciones); el cuestionario se aplicará al comienzo y al finalizar la intervención con las mujeres beneficiarias.

	forestales) para apoyar la gestión sostenible y la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos, el uso de metodologías y herramientas de GSB y la GST, y la cuantificación y evaluación en la reducción de la deforestación (598 personas capacitadas al finalizar el proyecto).			Proporción de capacitaciones sobre equidad de género e inclusión social.	0	1 de cada 4 capacitaciones brindadas es sobre equidad de género e inclusión social.
	Producto 2.11 del proyecto volcanes: Planificación para el desarrollo de 31 municipalidades incorporan principios de conservación de la biodiversidad, GSB, GST, agricultura sostenible, género y sus medidas de implementación.	La elaboración de los planes de desarrollo municipal es precedida por un diagnóstico de género participativo que refleja la situación de las mujeres a nivel municipal en cuanto a educación, participación, acceso a recursos (tierra y vivienda), oportunidades de generar ingresos. El diagnóstico genera datos sobre la participación de las mujeres en cuestiones de conservación, GSB, GST y producción sostenible. Los planes de desarrollo municipal se realizan de manera participativa y transversalizan el enfoque de género.	1. Realizar un diagnóstico participativo sobre género a nivel municipal, con datos sobre la participación de las mujeres y aspectos socioeconómicos. 2. Informar a hombres y mujeres acerca del objetivo de actualizar los PDM a través de radios comunitarias y/o municipales. 3. Definir una estrategia de convocatoria que fomente la participación de mujeres indígenas y no indígenas. 4. Consultar con organizaciones, asociaciones y grupos de mujeres en todas las fases de elaboración de los planes de desarrollo municipal y fomentar su participación en los talleres relacionados (los talleres se realizan con enfoque de género). 5. Definir estrategias participativas para alcanzar un nivel más alto de equidad de género en los municipios. 6. Socializar la versión actualizada de los planes de desarrollo municipal. 7. Sistematizar la experiencia.	Número de planes de desarrollo municipal que incorporan aspecto de genero en temas de biodiversidad, GST y GSB	0	31
				% de mujeres participando en talleres participativos para la elaboración de los planes de desarrollo municipal	0	30%
				Número de planes de desarrollo municipal que incorporan estrategias para alcanzar equidad de género.	0	31
				% de mujeres asistentes a talleres de socialización de los planes de desarrollo municipal	0	30%
				Lenguaje del documento final de los planes de desarrollo municipal, tanto visual como escrito, es	0	Uso de lenguaje incluyente en documentos finales de los planes de desarrollo municipal

				incluyente.		
				Nivel de empoderamiento de las DMM respecto a la situación de género en el municipio[91].	0	Nivel de empoderamiento 4.
	Producto 2.12 del proyecto Volcanes: Treinta y una (31) oficinas ambientales/forestales municipales equipadas y con personal capacitado para el control, vigilancia, y reducción de las amenazas a la biodiversidad, los suelos, los bosques, equidad de género, e inclusión social.	El proceso de capacitación del personal asignado a cada OFM, DAPMA y similares incorpora el enfoque de género, fomenta la participación de mujeres y fortalece capacidades vinculadas a la equidad de género y la inclusión social.	1. Fomentar la participación de mujeres vinculadas a las oficinas forestales/ambientales municipales mediante convocatoria para la capacitación. 2. Diseño e implementación del proceso de capacitación incorpora temas de equidad de género e inclusión social.	% de mujeres beneficiarias directas del programa de capacitación.	0	20%
				Presencia/ausencia de módulos que incorporan temas de equidad de género e inclusión social.	Ausente	Presente
	Producto 2.13 del proyecto Volcanes: Entrenamiento y apoyo logístico proporcionado a las autoridades municipales de medio ambiente para la implementación de la conservación de la biodiversidad, la GSB y la GST, así como sus capacidades de cumplimiento.	El proceso de entrenamiento a las autoridades municipales de medioambiente incorpora el enfoque de género, fomenta la participación de mujeres y fortalece capacidades vinculadas a la equidad de género y la inclusión social.	1. Fomentar la participación de mujeres vinculadas a las oficinas forestales/ambientales municipales mediante convocatoria para la capacitación. 2. Diseño e implementación del proceso de capacitación incorpora temas de equidad de género e inclusión social y aproximaciones prácticas del enfoque de género para conservar la biodiversidad, la GST y la GSB.	% de mujeres beneficiarias directas del programa de capacitación.	0	20%
				Presencia/ausencia de módulos que incorporan temas de equidad de género e inclusión social.	Ausente	Presente

[91] Escala del nivel de empoderamiento respecto a la situación de género a nivel municipal se medirán en una escala de 0 a 4, donde 0= no cuenta con información sobre la situación de género a nivel municipal, 1= cuenta con alguna información pero no está sistematizada, 2= cuenta con información sistematizada, 3= utiliza la información sobre la situación de género en los procesos internos de la DMM, 4= utiliza la información y participa en procesos de toma de decisiones a nivel municipal para reducción de brechas de género identificadas. El nivel de empoderamiento será medido a través de un instrumento tipo cuestionario. El nivel de empoderamiento será medido a través de un instrumento tipo cuestionario para medir escalas (tipo Likert con afirmaciones); el cuestionario se aplicará al comienzo y al finalizar la intervención con las mujeres beneficiarias.

	Producto 2.14 del proyecto volcanes: Sistemas de monitoreo y control a nivel municipal articulados a los sistemas nacionales de monitoreo facilitan la toma de decisiones y la evaluación de los beneficios de la GSB, la GST y la conservación de la biodiversidad en el paisaje priorizado de la cadena volcánica central.	Plataforma de monitoreo municipal incorpora información sobre la participación de mujeres en materia de GSB, GST y de conservación de la biodiversidad.	1. Consulta con expertos/as en género para identificar variables que contemplen información sobre género, biodiversidad, GSB y GST. 2. Se definen indicadores cualitativos y cuantitativos para medir la participación y nivel de empoderamiento de las mujeres respecto a la conservación de la biodiversidad, la GSB y la GST. 3. Se establece la línea base de los indicadores de género definidos. 4. Participativamente, se establecen metas para los indicadores de género identificados y estrategias para lograrlas.	Presencia de indicadores de género en el programa de monitoreo que miden participación y empoderamiento de mujeres en temas de biodiversidad, GSB y GST.	Ausente	Presente
				% de mujeres participando en procesos de consulta para establecer metas y estrategias.	0	30%
Gestión del conocimiento y monitoreo y evaluación	**Producto 3.1 del proyecto volcanes:** Experiencias y lecciones aprendidas sobre la incorporación de los objetivos de la conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala sistematizadas.	Fomentar que la sistematización de las experiencias y lecciones aprendidas reflejen la participación de las mujeres y los pueblos indígenas y sus aportes en dichas experiencias.	1. Incentivar que los grupos de beneficiarios y beneficiarias sistematicen su experiencia dentro del proyecto. 2. Consolidar las experiencias exitosas de la transversalización del enfoque de género y apoyar en la sistematización de las mismas.	No. De experiencias sistematizadas reflejan lecciones aprendidas en la incorporación del enfoque de género.	0	Totalidad de experiencias sistematizadas reflejan lecciones aprendidas en la incorporación del enfoque de género.
				No. De experiencias exitosas de la transversalización del enfoque de género.	0	Totalidad de experiencias exitosas de la transversalización del enfoque de género sistematizadas.
	Producto 3.2 del proyecto volcanes: Estudios temáticos y otros conocimientos documentados, y materiales de comunicación y sensibilización pública con enfoque de género producidos y disponibles para su difusión.	Los materiales producidos utilizan un lenguaje incluyente y comprensible, y utilizan ilustraciones que muestren a hombres y mujeres de manera imparcial y que visibilizan la participación y retroalimentación de las mujeres indígenas y no indígenas en la implementación del proyecto.	1. Asegurar que materiales producidos fomentan el uso de un lenguaje incluyente y comprensible, y que las ilustraciones y fotografías utilizadas muestren a hombres y mujeres 2. Fomentar que se documente la participación y retroalimentación de las mujeres indígenas y no indígenas en la implementación del proyecto y que esto se vea reflejado en los materiales y estudios producidos.	Materiales producidos utilizan lenguaje visual y escrito incluyente.	0	Totalidad de material producido utiliza lenguaje visual y escrito incluyente.

ANEXO N: ANÁLISIS DEL CONTEXTO LEGAL/INSTITUCIONAL

Marco legal

El marco legal y político de Guatemala, en materia del proyecto, está conformado por al menos 25 políticas respaldadas por diferentes leyes asociadas a la gestión de la biodiversidad (BD), uso y gestión sostenible de los suelos (GST), y gestión sostenible de los bosques (GSB). Muchas de estas políticas y normativas son transversales en temas de BD, GST y GSB y se relacionan con las áreas focales del FMAM.

La gestión de la BD en Guatemala se basa en dos instrumentos legalmente vinculantes: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Convenio Centroamericano de Biodiversidad (1992). Guatemala es un Estado Miembro de la CDB, condición que fue ratificada el 10 de Julio de 1995. La política que impulsa y facilita la implementación de ambos convenios y que a su vez será apoyada por el proyecto, es la Política Nacional para la Diversidad Biológica y el Plan de Acción 2011-2020. El apoyo del proyecto se orientará a la restauración y reforestación de áreas degradadas y la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en los bosques naturales, incluyendo medidas para fortalecer la gestión de áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento en la cadena volcánica central de Guatemala, así como la consolidación del corredor biológico de la misma mediante la mejora de la conectividad entre las áreas protegidas existentes y los remanentes de bosque en un paisaje productivo agrícola/ganadero.

Así también, el proyecto apoyará la implementación de la Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (1999), específicamente en los objetivos siguientes:

a) Contribuir al manejo bioregional y a la restauración de la base productiva en tierras de vocación forestal a través del fomento de sistemas agroforestales y mejorar la productividad del sector forestal, particularmente en Corredores Biológicos y Zonas de Amortiguamiento. Para ello el proyecto facilitará el acceso a las modalidades de incentivos forestales en zonas prioritarias de conectividad, así como la promoción y capacitación a grupos organizados de agricultores/as sobre la adopción e implementación de buenas prácticas en sistemas agroforestales (por ejemplo, café); y

b) Fomentar la inversión pública y privada en la actividad de áreas protegidas y corredores biológicos, propiciando la creación de nuevos empleos rurales no agrícolas, y el mejoramiento de la competitividad frente a otros países de la región. El proyecto enfocará esfuerzos con organizaciones de agricultores/as por medio de la puesta en marcha de herramientas de manejo del paisaje (e.g. HMP tales como, reforestación, recuperación de bosques riparios, cercos vivos, barreras rompe vientos, entre otros), fomentará inversiones en el cumplimiento de estándares de certificación para agricultura sostenible, y facilitación para el establecimiento del pago/compensación por servicios ambientales en dos municipalidades (PSA/CSA) (Esquipulas Palo Gordo y Concepción Chiquirichapa). Con esto, el proyecto también contribuirá a la implementación siguientes líneas de dicha política: 1) Alcanzar el desarrollo pleno de cada área protegida de acuerdo a su categoría de manejo; 4) Restauración ecológica en espacios naturales degradados, incluyendo corredores entre las áreas protegidas; y 7) Consolidación de sistemas e instrumentos de financiamiento para el SIGAP y cada área protegida con base en el principio de autogeneración de recursos y, apoyo complementario de mecanismos externos.

Adicionalmente, el proyecto responde a la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 y sus reformas, que establece que la biodiversidad es una parte integral del patrimonio de las y los guatemaltecos, y por ende, debe ser conservado a través de la gestión efectiva del Sistema Guatemalteco de áreas protegidas (SIGAP). En contribución al fortalecimiento del SIGAP, el proyecto apoyará la elaboración de cinco (5) Planes Maestros para Parques Regionales Municipales (PRM) y la implementación de los mecanismos para financiamiento cubriendo una área de 13,662.57 Ha; el desarrollo de seis (6) propuestas para la categorización de Zonas de Veda Definitiva; y dos (2) propuestas para la recategorización de Parques Nacionales; y, de manera paralela, se impulsarán acuerdos voluntarios de

conservación con ARNPG, ONGs locales, municipalidades, grupos organizados de agricultores/as, ANACAFE, FEDECOCAGUA, entre otros, con el fin de consolidar las áreas de conectividad en la cadena volcánica central.

El proyecto sigue los lineamientos de la Política de Guatemala para la Conservación, Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y Recursos Naturales (2007), específicamente para el desarrollo de normas para la conservación, uso sostenible e inclusión de los bosques y las áreas prioritarias para la reforestación como elementos clave de los planes de uso de la tierra en el país. Esta política se vincula al marco legal del Decreto 68-86 (Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente) cuyos objetivos a cumplir para fines del proyecto son: A) La protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales del país, así como la prevención del deterioro y mal uso o destrucción de los mismos, y la restauración del medio ambiente en general. En este caso, el proyecto impulsará procesos de capacitación a pequeños agricultores/as, oficiales de gobierno central y municipal, y sector privado en relación a la GST, GSB y BD, incluyendo el enfoque de género e inclusión social. El proyecto creará una plataforma de acceso para incentivos forestales en las zonas prioritarias de conectividad, promoviendo la reforestación, restauración y recuperación de zonas degradadas de suelo y bosque. B) La creación de toda clase de incentivos y estímulos para fomentar programas e iniciativas que se encaminen a la protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente. Los incentivos que promoverá el proyecto son, pago por servicios ambientales hídricos y carbono forestal, y el fomento a la adopción de certificaciones para mejorar precios de venta de productos agrícolas y productos forestales no maderables deivados de la aplicación de buenas prácticas. C) El uso integral y manejo racional de las cuencas y sistemas hídricos. Finalmente, también se dará cumplimiento al Capítulo IV (De la conservación y protección de sistemas bióticos). En este sentido, el proyecto elaborará de manera participativa planes de GST en cada una de las 6 cuencas prioritarias y diseñará herramientas de planificación para el desarrollo en las 31 municipalidades priorizadas.

Guatemala se ha sumado a esfuerzos globales a través de la ratificación de la Convención de la Naciones Unidas de la Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (25 de marzo de 1998, a través del Decreto Ley número 13-98). Empero, el país carece de una política y marco regulatorio específico sobre el uso de los suelos. Entre algunas normas que rigen y orientan el uso de suelos se encuentra la Política Agropecuaria (2011-2015) del MAGA, la cual delinea, dentro de sus objetivos específicos que se asocian al desarrollo del proyecto, el desarrollar productores/as rurales más competitivos/as a través del aprovechamiento de las economías de escala, organización, asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de capacidades de negociación en los mercados nacionales, regionales e internacionales, aspectos vitales para lograr la soberanía alimentaria en el país, fortalecer las alianzas público privadas, la cooperación entre actores institucionales, sociales e internacionales, y la articulación intersectorial e interinstitucional. Todo lo anterior para lograr la innovación institucional, el establecimiento de nuevas normas que orienten la implementación de la política agropecuaria, destacando la gestión descentralizada, participativa y transparente de toma de decisiones en función de una visión común para el desarrollo del país. El proyecto también se relaciona en sus ejes transversales y objetivos estratégicos, principalmente del Eje Ecológico Ambiental, el cual se refiere a la conservación de la base natural de los procesos productivos, que, vinculados con la actividad, condicionan su sostenibilidad. Sus objetivos estratégicos se asocian a impulsar el desarrollo de una agricultura sostenible, institucionalizar la gestión ambiental positiva en los procesos de producción y agro industrialización e impulsar el cumplimiento de leyes, políticas y estrategias forestales, hídricas, agroambientales, de biodiversidad y cambio climático, de manera coordinada con las instituciones nacionales e internacionales que tienen competencia en la temática. Por su parte, el MARN ha consolidado el Programa Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía en Guatemala (PRONADYS), el cual delinea aspectos de gestión de suelos. Así mismo, el Decreto 68-86 (Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente) establece la necesidad de emitir reglamentos relacionados a la conservación, salinización, desertificación y aridez del paisaje, entre otros aspectos.

El proyecto está en consonancia con la Política Nacional Forestal (MAGA/PAFG/INAB/CONAP, 1999). Esta política también establece que las municipalidades deben colaborar con el INAB para hacer cumplir la ley, y que los gobiernos municipales deben formular, aprobar y poner en práctica planes de desarrollo para el uso local de los recursos forestales. Los instrumentos de la política son: a) Ley Forestal de Guatemala (1996), b) Reglamento de la Ley Forestal

(Resolución 4.23.1997), y c) Reglamentos específicos del INAB (Reglamento de Cambio de Uso de Suelo, Reglamento de Protección de Fuentes de Agua, entre los más importantes). Asimismo, el proyecto se centra en dos puntos de acción de la Agenda Nacional Forestal (ANF) que fueron aprobadas por el INAB en el marco del Programa Forestal Nacional de Guatemala: 1) conservación de los bosques, incluidos los bosques asociados a las áreas protegidas que conforman el SIGAP. Para esto, el proyecto hará uso del mecanismo de PINPEP y la recién aprobada Ley PROBOSQUE (Decreto 2-2015), para proporcionar incentivos económicos a las y los pequeños agricultores y propietarios de tierras para la ejecución de las actividades para la GSB y GST en las áreas prioritarias de conectividad ecosistémica de la cadena volcánica central. De igual manera, se fortalecerán las capacidades de 31 municipalidades por medio de dotación equipo básico para el manejo forestal y capacitaciones que permitan adoptar enfoques integrados de GSB, GSB y BD, incorporando el enfoque de género e inclusión social; y 2) la promoción de mecanismos de compensación económica para el secuestro de carbono. Para ello, el proyecto desarrollará un programa para la fijación y certificación de carbono siguiendo el marco metodológico del Mecanismo de Desarrollo Limpio con el fin de establecer al menos dos proyectos de secuestro de carbono que cubrirán un paisaje de 4,500 Has en las zonas de conectividad ecosistémica.

Los recursos naturales son también reconocidos en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023. Este es un compromiso por parte del Gobierno de Guatemala en la búsqueda del desarrollo de las mujeres, impactando directamente en el progreso nacional. El desarrollo integral y la plena participación de las mujeres guatemaltecas en el desarrollo en condiciones de equidad constituye un importante desafío para el Estado, mismo que involucra a los diversos ministerios, secretarías e instituciones del Gobierno central. El objetivo primordial de la política es el desarrollo y la promoción de la mujer en diferentes esferas, desde la educación y la salud hasta la ambiental. Este proyecto contribuirá al objetivo del Eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda de dicha política, el cual busca garantizar a las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas el acceso a la propiedad, tenencia, usufructo y uso adecuado y sostenible de los recursos naturales y la tierra con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural,, así también, busca promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones relacionadas a los territorios que habitan y los recursos naturales. De manera complementaria, esta política se apoya en la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99), la cual en su Artículo 16 establece favorecer y garantizar una mejor calidad de vida para la familia por medio de la promoción de políticas de desarrollo y de auténtica relación armónica con la naturaleza, orientadas hacia el uso sostenible de los recursos naturales. Por su parte, el proyecto fomentará el derecho a la consulta sobre cualquier acción que afecte los recursos naturales de territorios en donde existen poblaciones indígenas, con base al Convenio 169 (Pueblos Indígenas y Tribales). Asimismo, El artículo 8(j) del Convenio de Diversidad Biológica reconoce el papel de los pueblos indígenas en la conservación y gestión de la biodiversidad a través de la aplicación de los conocimientos ancestrales de pueblos indígenas. El proyecto promoverá la valoración de los conocimientos tradicionales y ancestrales durante su implementación mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y de los grupos organizados para incorporar dichos conocimientos en los procesos de toma de decisión. Basado en este marco legal y político, el proyecto promoverá la participación de mujeres indígenas y no indígenas mediante procesos de empoderamiento y de creación de capacidades relacionadas al enfoque de género y la inclusión social en aspectos de GSB, GST y BD, comprendidos en el Plan de Transversalización de Género, así como una distribución equitativa de beneficios derivados de la implementación del proyecto.

La administración pública del Guatemala se encuentra bajo un esquema de descentralización por medio de municipios basados en el marco legal del Código Municipal (Decreto 12-2002). La implementación de este esquema recae sobre el Consejo Municipal, el cual tiene, entre otras funciones, la protección y promoción de los recursos naturales renovables y no renovables. Con el fin de implementar las directrices asociadas a dicha función algunas municipalidades han institucionalizado este proceso a través de la creación de oficinas forestales municipales, direcciones de áreas protegidas y medio ambiente, unidades de gestión ambiental municipal, o equivalentes. Éstas se encargan del manejo de los bosques, viveros forestales, y parques regionales municipales. La legislación forestal, junto con el Código Municipal de Guatemala, favorecen la descentralización de la gestión forestal y la definición del

papel de los municipios incluyendo: a) el desarrollo de las políticas forestales a nivel local y planes de gestión; b) actividades de concesión de licencias, control e inspección; y c) establecer mecanismos de monitoreo, incluido el establecimiento de Oficinas Forestales Municipales. El proyecto aborda estas directrices y promueve asociaciones de colaboración entre el INAB y las autoridades municipales para la gestión forestal. Las funciones de dichas oficinas son de gran relevancia debido a que apoyan la formulación y la puesta en marcha de programas y proyectos relativos a actividades forestales y medio ambientales, encaminadas a cumplir con las políticas, estrategias, leyes y programas del INAB, CONAP, MARN y MAGA.

Bajo el marco del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (22 de marzo de 1985), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (13 de junio de 1992) y el Protocolo de Kioto (10 de julio de 1998), el proyecto contribuirá en la puesta en marcha de acciones para la mitigación de emisiones de GEI como se establece en el marco de la Política Nacional sobre el Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009) por medio de sus objetivos específicos relativos al desarrollo de capacidades nacionales en cambio climático, reducción de la vulnerabilidad, y mejoramiento de la adaptación al cambio climático. Esta política provee las bases para iniciar un arreglo legal e institucional por medio del MARN que da como resultado la aprobación de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013), que posteriormente establece una plataforma de planificación nacional por medio del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) el cual se deriva en cumplimiento del artículo 11 del Decreto 7-2013. El proyecto contribuirá a lo estipulado en dicha ley por medio de Gestión de los Bosques, con el propósito de mantener los flujos de servicios ecosistémicos y mejorar la capacidad de resiliencia al cambio climático a través de su gestión sostenible. Con esto se espera que el proyecto contribuya a la mitigación del cambio climático en las formas siguientes: a) la reducción de las emisiones de GEI por medio del puesta en marcha de programa para la fijación y certificación de carbono y de una Iniciativa participativa de estufas de conservación de energía que reducirá el consumo de leña y por ende emisiones de GEI; y b) la reducción de los incendios forestales y la gestión eficaz de los corredores biológicos y los ecosistemas forestales para aumentar su resiliencia a la variabilidad climática y al cambio climático, por medio de la creación de capacidades y aplicación de buenas prácticas agrícolas en grupos organizados de agricultores/as. Estos aspectos se insertan dentro del PANCC específicamente en al ámbito de adaptación (capítulo V) al cambio climático a través de su plan de acción: Recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas, y en el ámbito de mitigación (capítulo VI) por medio del plan de acción: Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura.

Marco Institucional

El principal marco de instituciones clave en la administración la aplicación y regulación de la normativa legal en los temas ambiental, planificación y uso de la tierra, conservación y manejo de la DB, y manejo forestal son diversas. Para el caso del proyecto, las instituciones rectoras son el MARN que liderará todas las intervenciones del proyecto relativas a la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales en el paisaje de la cadena volcánica central y habilitará las condiciones necesarias para la consolidación del mercado nacional de carbono.

El MAGA estará vinculado a apoyar a nivel de campo, por medio de sus extensionistas agrícolas, la puesta en marcha de buenas prácticas agrícolas y la formulación de los planes de gestión sostenible de la tierra (GST), el INAB facilitará el acceso a los programas de incentivos forestales para promover la restauración, recuperación, protección y manejo de los recursos forestales de la región, fomentará el programa participativo de estufas de conservación de energía para reducir el consumo de leña.

El CONAP conducirá la formulación de planes maestros, categorización y recategorización de áreas, orientará la implementación de acuerdos voluntarios de conservación, y facilitará la puesta en marcha de mecanismos financieros en parques regionales municipales.

La SEGEPLAN facilita y apoya la planificación del desarrollo, la cula es un proceso de interacción entre el Estado y la sociedad, que tiene como objetivo articular las políticas públicas y su implementación en el territorio con las prioridades del país, para administrar los recursos públicos en la perspectiva de alcanzar el desarrollo sostenible. La planificación del desarrollo en Guatemala se operativiza por medio del Sistema Nacional de Planificación (SNP). La aspiración del SNP es articular "la institucionalidad en el territorio a través de intervenciones concretas, las políticas, la planificación y el presupuesto municipal e institucional como una ruta natural para contribuir al desarrollo humano, principio a ser aplicado a todas las entidades del sector público del Estado". En ese sentido, se busca que la planificación e inversión sectorial, la municipal y la de los Consejos de Desarrollo respondan a la misma visión del desarrollo, consensuando las prioridades a través del diálogo entre ciudadanía y autoridades locales y sectoriales, en el nivel central y en el territorio. En esa perspectiva, la planificación del desarrollo es un proceso de gestión pública permanente que actúa por medio de una serie de herramientas técnicas, legales, financieras y administrativas, en un marco de participación de la sociedad. El rol de SEGEPLAN en el marco del SNP es el de un facilitador del proceso, articulador a diferentes niveles y con diferentes sectores de la visión de desarrollo que se construye con los ciudadanos. El carácter multinivel del proceso de planificación tiene como objetivo mantener la coherencia, el nivel de articulación y el orden en la definición de los proyectos financiados por las distintas fuentes de financiamiento (transferencias municipales, fondos de los consejos de desarrollo e inversión sectorial) y permite establecer una sinergia entre niveles de planificación, de participación (niveles del sistema de consejos de desarrollo) y esquemas de presupuesto. En el marco del proyecto, SEGEPLAN apoyará y facilitará la planificación para el desarrollo de las municipalidades del territorio priorizado. A nivel local, la responsabilidad administrativa recaerá sobre los Consejos Municipales, que tiene entre sus competencias la promoción y la protección del medio ambiente (Código Municipal, Decreto 12-2002) por medio de las Oficinas de Manejo Forestal o equivalentes. Con ellas, el proyecto podrá incluir dentro de sus planes municipales los principios de GST, GSB y conservación de BD, así como fomentar un manejo sostenible de sus parques regionales municipales y sus recursos forestales por medio del acceso de incentivos forestales dentro de sus respectivas jurisdicciones, fomentando también la incorporación del enfoque de género e inclusión social en los distintos procesos.

Por su parte, el sector privado está conformado por las siguientes instituciones involucradas en el proyecto: ANACAFE, ve a la caficultura como una agroindustria rentable, sostenible y competitiva a nivel mundial, además de una actividad empresarial líder que promueve el crecimiento económico y el desarrollo social sostenible del país; FEDECOCAGUA, busca la construcción del comercio, competencia y exportación de café a partir del trabajo con los pequeños productores guatemaltecos. Esta asociación ofrece servicios de capacitación técnica, financiamiento, comercialización y supervisión de los procesos de producción y exportación del café internacionalmente.

La ARNPG, las Reservas Naturales Privadas son una categoría de manejo dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), administrado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). A través de esta modalidad, el Estado promueve la declaración de áreas naturales propiedad de personas individuales o comunitarias como Áreas Protegidas, esta asociación brinda apoyo técnico y legal a todos aquellos interesados en proteger y conservar un área para el goce de sus servicios ambientales de forma sostenible. Así, los estatutos de dichas entidades proveen un marco institucional que se alinea con los objetivos del proyecto y del marco legal de país respecto a las temáticas de GST, GSB y BD, fomentando así la contribución del proyecto para fortalecer esfuerzos público-privados orientados al desarrollo sostenible de la cadena volcánica central y de sus habitantes.

Las municipalidades son formas de gobierno locales cuyos funcionarios son elegidos democráticamente, obtienen y disponene de sus propios recursos, y son responsables de proveer servicios público-locales (agua, electricida, manejo de desechos sólidos y transporte). De acuerdo al Código Municipal, las municipalidades son responsables de administrar y manager sosteniblemente los recursos naturales dentro de su jurisdicción. Las municipalidades cuentan con la orientación del Instituto de Fomento Municipal (INFOM) el cual promueve el desarrollo municipal mediante la asistencia técnica, financiera y administrativa. Además, se ha establecido el Sistema de Consejos de Desarrollo (Decreto 11-2002) con el fin de coordinar y organizar la administración pública. A nivel municipal, el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) presidido por el alcalde municipal y tiene como principal función de promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio (COCODE)

el cual es presidido por residentes de la misma comunidad de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente. Los COMUDES y COCODES participarán activamente en los procesos de toma de decisión para el desarrollo de los planes maestros de los PRMs y la incorporación de los principios de conservación de biodiversidad, GSB, y GST dentro de la planificación municipal para el desarrollo.

Contexto Ambiental

El paisaje priorizado de la Cadena Volcánica Central de Guatemala para el proyecto cuenta con una extensión de 274,593.17 ha y se conforma de 31 municipios (uno en el Departamento de Sololá, seis en el departamento de Quetzaltenango, cinco en el departamento de Sacatepéquez, cuatro en el departamento de Escuintla, diez en el departamento de San Marcos, dos en el departamento de Chimaltenango, y tres en el departamento de Suchitepéquez).

Listado de Municipios por Departamento

No.	Municipio	Departamento
1	Nahualá	Departamento de Sololá
2	San Marcos	Departamento de San Marcos
3	Sibinal,	
4	El Tumbador,	
5	San Pablo	
6	El Quetzal	
7	La Reforma,	
8	San Cristóbal Cucho	
9	Esquipulas Palo Gordo	
10	Tajumulco,	
11	Nuevo Progreso	
12	Quetzaltenango	Departamento de Quetzaltenango
13	San Juan Ostuncalco	
14	San Martín Sacatepéquez	
15	Zunil	
16	Colomba	
17	El Palmar	
18	Antigua Guatemala	Departamento de Sacatepéquez
19	Santa María de Jesús	
20	Ciudad Vieja	
21	San Miguel Dueñas	
22	Alotenango	
23	Escuintla,	Departamento de Escuintla
24	Siquinalá	
25	Palín	
26	San Vicente Pacaya	
27	San Francisco Zapotitlán	Departamento de Suchitepéquez
28	Zunilito	
29	Pueblo Nuevo	
30	Acatenango	Departamento de Chimaltenango
31	Yepocapa	

La precipitación que varía desde los 900 mm/año hasta los 5000 mm/año. Los registros más elevados se reportan en la parte Sur del paisaje del proyecto (conocido como boca costa) y los registros más bajos en la parte Norte. La temperatura media anual varía entre 5 C° en el Altiplano Occidental y 26 C° en la Costa Sur, la evapotranspiración real varía de 0 a 2000 milímetros anuales, el balance hídrico varía entre -600mm (déficit de humedad) en el Altiplano Occidental y 4,300 mm en la parte Sur. Estas características climáticas hacen que la región presente una diversidad de zonas de vidas. Las cinco zonas de vida que se existen son: 1) Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical, 2) Bosque Húmedo Subtropical (templado), 3) Bosque muy Húmedo Montano Subtropical, 4) Bosque muy Húmedo Montano Bajo Subtropical, y 5) Bosque muy Húmedo Subtropical (cálido). De éstas, las de mayor cobertura dentro la región son Bosque muy húmedo Subtropical (cálido), con el 44.76% de cobertura del territorio priorizado, y el Bosque muy Húmedo Montano Bajo Subtropical, con el 34.19%. Las regiones fisiográficas en las cuencas con mayor importancia por cobertura en el territorio priorizado son: la cuenca del Río Achiguate, con un 14.99%; la cuenca del Río Coyolate, con un 10.65%; la cuenca del Río María Linda, con un 8.39%; la cuenca del Río Naranjo, con un 16.35%; la cuenca del Río Samalá, con un 9.98%; y la cuenca del Río Suchiate, con un14.95%. Los suelos que poseen mayor porcentaje de cobertura son los suelos Andisoles que poseen un 73.90% y los Entisoles con 21.87% del total del territorio priorizado. El 98.53% de éste territorio presenta una estructura geológica compuesta, principalmente por rocas ígneas y metamórficas, que fue originada en la época del Terciario y está compuesta por rocas plutónicas sin dividir, incluye granitos y dioritas de edad pre-Pérmico, Cretácico y Terciario.

La Cadena Volcánica Central hospeda una cantidad diversa de especies animales y plantas de importancia global, nacional y local. Estas especias incluyen aves emblemáticas y amenazadas tales como el quetzal (*Pharomacrus moccino*), el pavo de cacho (*Oreophasis derbianus*), la cayaya (*Penelopina nigra*), chipe caridorado (*Setophaga chrysoparia),* así como una gran diversidad de mamíferos, reptiles y anfibios. Así mismo, éstos bosques son el hábitat de numerosas especies de salamandras sin pulmones (Caudata: Plethodontidae) el cual es un grupo de anfibios, presentes en Guatemala, que cuenta con mayor diversidad de especies a nivel mundial. Para proteger ésta riqueza biológica en el paisaje donde el proyecto enfocará sus esfuerzos, el país ha consolidado en la región una red que cubre 102,760 ha de las cuales el 92% son áreas protegidas regionales y nacionales (56 APs) y un 8% bajo reservas naturales privadas (34 RNPs). De igual, manera y dependiendo del régimen de protección de las tierras de propiedad colectivas, también hay áreas que resguardan recursos naturales. Este es el caso de 514 áreas (115.275 Has) clasificadas como tierras comunales, las cuales tradicionalmente se encuentran en propiedad, posesión o gestión de comunidades indígenas o campesinas bajo el régimen comunal, como entes colectivos con o sin personalidad jurídica, independientemente de si están registradas a nombre del gobierno, municipios, o personas individuales.

Contexto Socioeconómico

La población proyectada al 2017 de éste paisaje asciende a 2,065,371 habitantes; 49.68% hombres y 50.35% mujeres, de los cuales el 38.40% es indígena. La diversidad cultural en el paisaje comprende 8 pueblos indígenas: 1) Kaqchikel, 2) K'iche', 3) Q'anjob'al, 4) Mam, 5) Tz'utujil, 6) Achi', 7) Ixil, y 8) Poqomam. La tasa de crecimiento poblacional es de 2.12 (menor al promedio nacional de 2.34); y la densidad poblacional es de 321.64 habitantes/km^2. La población urbana representa el 45.86% y la rural el 54.14%. El analfabetismo es de 24.16%; el 59.62% de la población vive en condiciones de pobreza, y el 18.86% en pobreza extrema. Con relación al estado de la gestión municipal, según el Ranking de la Gestión Municipal, de los 31 municipios priorizados, tres presentan una valoración de Baja, siendo éstos; Colomba Costa Cuca en Quetzaltenango, Nuevo Progreso y el Quetzal en el departamento de San Marcos, 20 presentan una valoración de Media Baja y 8 una Valoración de Media, lo que indica que la gestión municipal de las 31 municipalidades piorizadas tienen serias deficiencias en su desempeño, tales como; a) Gestión Administrativa, b) Gestión Financiera, c) Gestión de Servicios Públicos, d) Gestión Estratégica, e) Participación Ciudadana y f) Información a la Ciudadanía.

La principal actividad económica de los 31 municipios priorizados es la Agricultura, la cual se desarrolla en 29 de ellos. La segunda actividad económica más importante corresponde al Comercio por Mayor y Menor, desarrollada en 11 municipios. La actividad económica agrícola se basa principalmente en el uso de la tierra, siendo el cultivo del

café el que ocupa un 33.31% del paisaje; otros cultivos anuales (por ejemplo, frijol, maíz, y hortalizas) ocupan el 24.67%, mientras que el bosque cubre un 36.8% (Ver Cuadro 1). Otras actividades incluyen silvicultura, caza y pezca.

Cuadro 1. Uso de la tierra y cobertura boscosa año 2012 en el territorio priorizado.

Categorías	Área Has	Porcentaje
Agricultura anual	24,450.65	8.904
Arboles dispersos	267.13	0.097
Banano-plátano	234.41	0.085
Bosques	100,944.32	36.761
Café	91,462.75	33.308
Caña de azúcar	2,940.64	1.071
Cuerpos de agua	728.10	0.265
Cultivos permanentes arbóreos	488.15	0.178
Cultivos permanentes herbáceos	277.82	0.101
Espacios abiertos, sin o con poca vegetación	4,535.21	1.652
Hule	3,369.14	1.227
Palma africana	10.59	0.004
Pastizales	9,490.46	3.46
Urbano	8,911.61	3.245
Vegetación arbustiva baja (guamil-matorral)	26,373.06	9.604
Zonas agrícolas heterogéneas	103.30	0.038
Zonas húmedas	5.82	0.002
Total	274,593.17	100

La actividad agrícola que tiene más influencia en la degradación del suelo debido principalmente a prácticas no sostenibles de conservación de suelo es la agricultura anual (por ejemplo, pastizales, hortalizas, maíz, frijol). En ocasiones, cuando no existe un sistema de producción sostenible, el café también provoca degradación de la tierra a niveles de altos. La degradación de la tierra está en función de los niveles de uso. Existe un sobre uso de la tierra de 45.37% del paisaje priorizado y un sub uso de la tierra del 28.69%, mientras que el uso correcto cubre un 28.69%. El 50% de la población se localiza en zonas de alto grado de degradación de la tierra y un 26% en un nivel muy alto. En los niveles bajos de degradación de tierras como los bosques la cantidad de pobladores disminuye lo que equivale al 10% de la población total. A nivel de cuencas, existe el 1.61% de territorio de la cuenca del río Achiguate con sobre uso alto, mientras que otras cuencas como la del río Coyolate con 1.06%, río Naranjo 2.50 %, río María Linda 1.07%, río Samalá 1.72 % y río Suchiate 1.17%, las cuales poseen las mayores proporciones de cobertura con un sobre uso de la tierra (Figura 2). El 75% del paisaje priorizado es afectado por erosión significativa de alrededor de 13,000,000 toneladas/año. Las cuencas con las proporciones de erosión potencial más altas en la región son: Naranjo con el 21%, Suchiate con el 15%, Achíguate con el 14% y Samalá con el 14%.

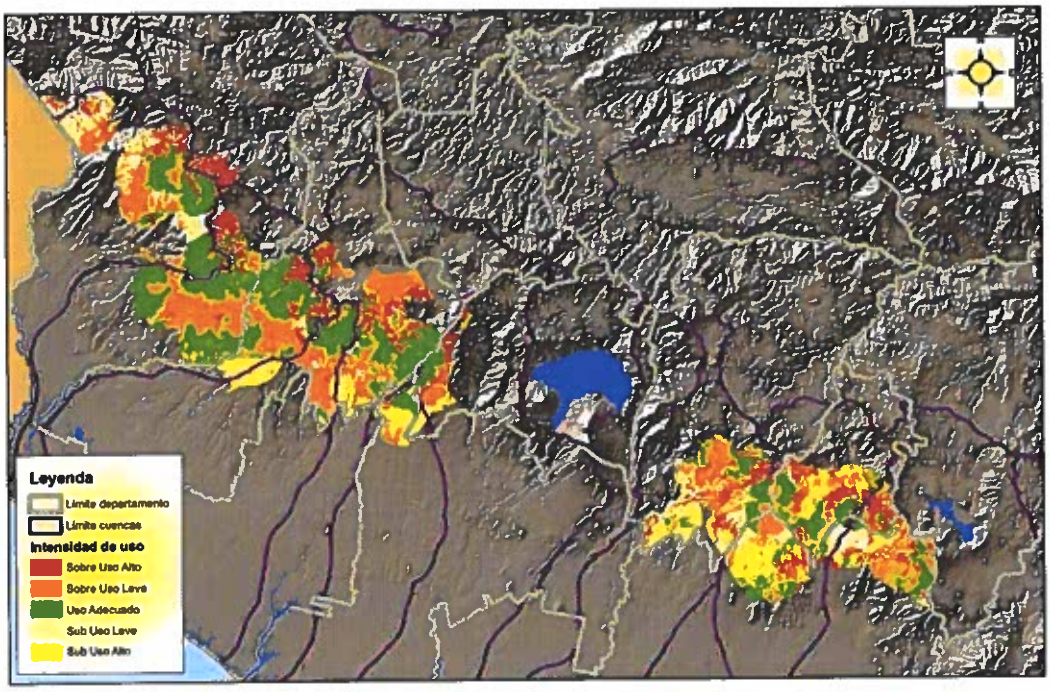


Figura 2. Intensidad de uso del suelo en el paisaje priorizado de la Cadena Volcánica Central

Actividades antrópicas han reducido la cobertura forestal y pérdida de hábitats críticos en el paisaje de intervención. La pérdid de cobertura forestal es promovida por el avance de la frontera agrícola, el crecimiento urbano (que está relacionado con el crecimiento poblacional), incendios forestales, plagas y enfermedades, la creciente demanda de madera y leña. Esto ha causado una dinámica socio ambiental que ha reducido la cobertura forestal debido al cambio de uso del suelo. La deforestación neta para el periodo 1991-2010 fue de 46,587 ha, que equivale a una deforestación anual de 2,451.95 ha. Esto ha provocado la reducción de la cobertura forestal también en algunas áreas protegidas del paisaje priorizado con tasas entre -1.0% a -4.0% las cuales afectaron la ZVD Volcán Tacaná, PRM Zunil, ZVD Volcán Santo Tomás, PRM Quetzaltenango-Saqbé, y ZVD Volcán Chicabal. En términos de incendios forestales, departamentos como Chimaltenango y Totonicapán, tienen el mayor número de incendios forestales por año. En 2005 Chimaltenango fue el segundo departamento perjudicado por incendios forestales a nivel nacional, con un total de 2,749 Has afectadas. Otros departamentos de la cadena volcánica central afectados por incendios forestales son Sololá y Quetzaltenango. Finalmente, en relación a las plagas forestales, el gorgojo del pino (*Dendroctonus*) afectó aproximadamente 100,000 Has de bosque en el territorio nacional durante 1980[92]. Más recientemente, el gorgojo de pino afectó 757 Has en el año 2006 y 3,369 Has en 2010[93]. Otras plagas[94] que pueden afectar los pinos son el muérdago (*Phoradendron treleaseanum*) y las larvas de algunos lepidópteros (familia Lasiocampidae y *Synanthedon*). En relación a los encinos, su principal plaga son las larvas de escarabajos cerambícidos, mientras que los cipreses (*Cupressus*) se ven afectados principalmente por escarabajos del género *Pityophthorus*.

[92] Melgar, W. 2003. Estado de la diversidad biológica de los árboles y bosques de Guatemala. Documentos de Trabajo: Recursos Genéticos Forestales. FGR/53S Servicio de Desarrollo de Recursos Forestales, Dirección de Recursos Forestales, FAO, Roma.

[93] INAB y IARNA-URL (Instituto Nacional de Bosques e Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente de la Universidad Rafael Landívar). 2012. Primer Informe Nacional sobre el Estado de los Recursos Genéticos Forestales en Guatemala. 186p

[94] Idem

ANEXO P: LISTADO DE PERSONAS CONSULTADAS DURANTE LA FORMULACION DEL PROYECTO

No.	Institución	Nombre y apellidos	Teléfono	Correo electrónico
1	AGEXPORT	Ivan Buitron	54663655	ivan.buitron@agexport.org.gt
2	ANACAFE	Ligia Mariela Melendez Perez	24213700	lmariela.mp@anacafe.org
3	ANACAFE	Carlos Humberto Lima Rivera	59665835	carlos.hlr@anacafe.org
4	ARNPG	Claudia Stella García Bonilla	5195-5863	csgb65@gmail.com
5	ARNPG	Juan Zelada	54543137	cvc@reservasdeguatemala.org
6	ASAEDICH	María Florinda González	42310661	florindagonzalez@hotmail.com
7	ASAEDICH	Víctor Félix González Jorge	40709450	
8	Asociación de Apicultores Las Brisas, -ASABRICAP-	Cristina Isabel Hernandez Pérez	4233-1002	
9	Asociación de Apicultores Las Brisas, -ASABRICAP-	Jaime Antonio Chang Rodas	47686343	
10	Asociación de Desarrollo de Loma Linda -ASODIL-/Grupo de Miel	Pascual Rafael Escobar	5562-4668	pascualrfl@gmail.com
11	Asociación de Desarrollo Integral Tierra Fértil - ADIFERT-	Augusto Johel García	56555816	asocadifert@gmail.com
12	Asociación de Desarrollo Integral Tierra Fértil - ADIFERT-	Zulema Karina López	32339293	
13	Asociación de Ecoturismo de Chicua -ASAEDICH-	Tomás Melchor Gonzales Oxla	5066-5623	
14	Asociación Integral de Desarrollo Ambiental - ASINDA-	Agustín López Rojas	3168-7617	aguloro1965@gmail.com
15	Asociación Integral de Desarrollo Ambiental - ASINDA-	Ameguida Judith Sarat Tum	3227-9644	
16	CDRO	Marvin Vásquez Puac	45774489	regionalizacion@cercapcdro.org
17	CONAP	Samy Palacios Villatoro	54141772	samyvillatoro@gmail.com
18	CONAP, Altiplano central, Sololá	Ing Edgar Rolando Sosa Dionisio. Ing. Enrique Merida Castillo,	77624048	esosa@conap.gob.gt
19	CONAP, DIRECCION ALTIPLANO OCCIDENTAL	Ing. David Samuel Estacuy Cojulun	41518361	proyectos_samuel@yahoo.com
20	CONAP/DRAO	Cristina Vásquez	77671812	amarvo@gmail.com
21	CONAP/DRAO	Rafael Barrios	55859800	rafabl@yahoo.com
26	CONAP/Unidad de Género	Marina Leticia López	55791539	marina.lopez@conap.gob.gt
29	Cooperativa Acatenango	José Manuel Siguil Choy	53115481	josemanuels151@gmail.com
30	Cooperativa Acatenango	Cornelio Estrafda M	42287102	cor45ma17@gmail.com
31	Cooperativa Aroma del Buen Café	Ernesto Cuc Tzorin		
32	Cooperativa Aroma del Buen	Francisco Vicente		

	Café			
33	Cooperativa de Mujeres con Escencia de Café R.L.	María Gabriela Yoc Pérez	45701973	magabyoc@gmail.com
34	Cooperativa de Mujeres con Escencia de Café R.L.	Gregoria Martina Ramos Mazariegos	31453866	
35	Cooperativa El Socorro, R. L.	Marco Antonio Az Alonzo	5924-9051	daratoni@gmail.com,
36	Cooperativa El Socorro, R. L.	Guadalupe Arana Argueta	46309370	
37	Cooperativa Fe y Desarrollo Agrario Empresarial	Ruben Coc Yal	31500762	
38	Cooperativa Fe y Desarrollo Agrario Empresarial	Fausto Ixcoy Pastor	51764367	
39	Cooperativa Integral Agrícola 21 de octubre R.L.	Edgar Darío Pérez,	4037-6717	Edgardarioperezc12@gmail.com
40	Cooperativa Integral Agrícola 21 de octubre R.L.	Leonel Carmelo,	4084-2766	leonelcarmelo@yahoo.es ,
41	Cooperativa Integral de Comercialización Chanchimiel, R. L	Lucio Antonio Mazariegos y Mazariegos	4023-8108	luciomazariegos8@gmail.com, cooperativachanchimiel@gmail.com,
42	Cooperativa Integral de Comercialización Chanchimiel, R. L	Yenida Sabrina Mazariegos Pérez	33502327	
43	Cooperativa Integral de Comercialización Nueva Victoria, R. L.	Carlos Pérez	5249-5675	carloshumberto.perezramirez@yahoo.com
44	Cooperativa Integral de Comercialización Nueva Victoria, R. L.	María Cecilia Ortiz	48103117	
45	Cooperativa Santiaguito R.L.	Omar Ixcoy Barrios	4917-7887	varnerixcoy@gmail.com
46	Cooperativa Santiaguito R.L.	Rosa María Elías M.	58848608	rosaeliasmende@gmail.com
47	FEDECOCAGUA	Edgar López	31213801	edlopezca@hotmail.com
48	FEDECOCAGUA	Juan Carlos Toledo	51503857	jctsulmeron@gmail.com
49	Helvetas Guatemala	Martha Julia Tax	57106156	martha.tax@helvetas.org
50	ICC	Oscar G. González	52085985	ogonzalez@icc.org.gt
51	ICC	Luis Reyes	57300858	lreyes@icc.org.gt
52	Importadora y Exportadora Agrícola e Industrial Nueva Alianza, S. A.	Duly Aracely Recinos A.	40525967	
53	Importadora y Exportadora Agrícola e Industrial Nueva Alianza, S. A.	Javier Amado Jiménez Recinos,	5348-5290	amadorecinos@gmail.com
54	INAB	Silvia López	59493761	silvia.lopez@inab.gob.gt
55	INAB	Francisco Visoni	5617-0430	francisco.visoni@inab.gob.gt
56	INSIVUMEH	Rosario del Carmen Gómez Jordán	2310-5027	rosariobike@gmail.com
57	INSIVUMEH	Leonel de Jesús Campos		leonelcampos55@hotmail.com
58	JDRN - Totonicapán	Edy Caniz	49477957	
59	MAGA	Midia Escobar	54120986	midiaescobar@gmail.com

60	MAGA/Unidad de Género	Floridalma López	52040564	ixqanil.2016@gmail.com
61	MARN	Ing. Ernesto Moscoso	5922-0108	femoscoso@marn.gob.gt
62	MARN	Otto José Fernández Gamarro	5373-3306.	ojfernandez@marn.gob.gt
63	MARN	Mario Díaz	24230500	mdiazcbm@marn.gob.gt
64	MARN	Ericka Lucero	55104360	elucero@marn.gob.gt
65	MARN	Kenset Rosales	57224407	
66	MARN Quetzaltenango	Fernando Augusto Castillo Sandoval	54134413	fercastillosandoval@hotmail.com
67	MARN Sacatepéquez	Omar Pedro Samayoa	30371889	opsamayoa@marn.gob.gt
68	MARN Suchitepéquez	Rodrigo Chay Saquila	42037240	chaybaj@yahoo.com
69	MARN V	David Carías	30371521	dcarias@marn.gob.gt
70	MARN/Delegación Sololá	Henry Estuardo Pérez	30371901	hepjuarez85@gmail.com
71	MARN/DTDESEQ	Gabriela Castellanos	30374158	sgcastellanos@marn.gob.gt
72	MARN/Unidad de Género	Marleny Oliva	24230500	moliva@marn.gob.gt
73	MARN/VI	Oscar A. Velásquez V.	30371528	oavelasquez@marn.gob.gt
74	Municipalidad de Acatenango-UGAM	Adolfo Simón Costop	5015-5879	simon_adolfo@yahoo.com
75	Municipalidad de San Marcos/Departamento de Recursos Naturales	Sergio Eduardo Pisquiy Xicara	4023-0480	serpisforest7@gmail.com, T
76	Municipalidad de San Pablo/Oficina Forestal Municipal	Jairon Otoniel Recinos López	4690-4357	jaironre@hotmail.com
77	Municipalidad de San Pedro Yepocapa/UGAM	Francisco Charuc, Cargo	4995-6497	fcharuc0665@gmail.com
78	Municipalidad de San Pedro Yepocapa/UGAM	Elvis Serech	4719-8534	elserechgom@gmail.com
79	Municipalidad de Totonicapán/OFM	Roberto Antonio Alvarado Alvarado	5918-6129	alvaroberto52@gmail.com
80	Municipalidad Esquipulas Palo Gordo/DAPMA	Héctor Uliser Escobar López	5334-2200	ulicerescobar@hotmail.com
81	Municipalidad Esquipulas Palo Gordo/DMM	Yasmin Mérida	55703919	yasminita1993@hotmail.com
82	Municipalidad Quetzaltenango	Edgar Bayron López	78885266	edbayron@gmail.com
83	Municipalidad Quetzaltenango/Coordinadora de Áreas Protegidas	Inga. Crhris Aquino	5378-4705	crisma_aquino@yahoo.com
84	Municipalidad Quetzaltenango/DMM	Lidid Racancoj		
85	Municipalidad San Cristóbal Cucho/DMM	Hercilia Claraluz González Miranda	58840565	claritagonzalez20@yahoo.com
86	Municipalidad San Cristóbal Cucho/técnico forestal	Ever Dionias López Aguilar	4568-1637.	lopezaguilar.everdionias@gmail.com

87	Municipalidad San Juan Ostuncalco/Departamento de Áreas Protegidas	Leidy Yohana Romero López,	4080-4946	leidyromer@outlook.es
88	Municipalidad Tecpán/DMM	Herlinda Cumes	30302866	lindaguajan29@gmail.com
89	Municipalidad Tecpán/UGAM	Jonathan Ventura Calua	4775-6939	junyventura_193@hotmail.com
90	Municipalidad Totonicapán/DMM	Francisca Hermalinda Batz	30670413	hermelindabatz2016@gmail.com
91	Municipalidad Zunil/DAPMA	René Candelario Domingo Sanchez	5927-0532.	sanchezforest@hotmail.com
92	PNUD	Nely Herrera		
93	PNUD	Flor de María Bolaños		flor.bolanos@undp.org
95	RIC	Marvin Alexander Otzin	42568960	marvinotzin@gmail.com
96	SEGEPLAN	Lourdes M. Monzón	59181045	lourdes.monzon@segeplan.gob.gt
97	Sotz'il	Juan Cusanero		jucel.7@gmail.com
98	Sotz'il	Amarilis Gómez	4015-7039	amarilisgomezalva@gmail.com
99	Sotz'il	Ramiro Batzin	5206-6705	batzinr@gmail.com
100	Unión de Productores Esquipulences - UNIPRODE-.	Santiago López	51979640	
101	Unión de Productores Esquipulences - UNIPRODE-.	Odilia Bonilla	33031749	

ANEXO Q: ESTADO DE CONSERVACIÓN Y AMENAZAS A ESPECIES DE ANFICIOS DE IMPORTANCIA GLOBAL, NACIONAL Y LOCAL

No.	Especie	Estado de conservación (UICN)	Distribución	Área(s) del Programa donde puede estar presente	Historia natural y amenazas
1	*Incilius bocourti*	Least Concern (LC) / Preocupación menor	Endémica Regional (Guatemala y Chiapas).	Zunil y San Pedro Sacatepéquez.	Se considera una especie común. Habita entre los 1,000 y los 3,200 m.s.n.m. Podría estar siendo afectada por la contaminación del agua.
2	*Incilius tacanensis*	Endangered (EN) / En peligro de extinción	Endémica Regional (Guatemala y Chiapas)	San Rafael Pie de la Cuesta	Es una especie rara. No hay registros recientes de ni en Guatemala ni en México. Habita entre los 1,500 y los 1,700 m.s.n.m. Es posible que esté siendo afectada por la quitridiomicosis.
3	*Hyalinobatrachium fleischmanni*	Least Concern (LC) / Preocupación menor	Regional (Guatemala, México, Belice, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Guyana y Surinam)	San Rafael Pie de la Cuesta	Sus poblaciones parecen estar disminuyendo en las montañas del sur de México, por lo que puede ser el mismo caso para Guatemala. Habita por debajo de los 1,680 m.s.n.m.
4	*Craugastor lineatus*	Critically Endangered (CR) / En peligro crítico de extinción	Endémica Regional (Guatemala, México)	San Pedro Sacatepéquez y San Rafael Pie de la Cuesta	Especie poco común que habita entre los 300 y los 2,000 m.s.n.m. En 2004 se estimaba que en los próximos 10 años las poblaciones de esta especie se reducirían en más de un 80% principalmente a causa de la quitridiomicosis.
5	*Craugastor pygmaeus*	Vulnerable (VU) / Vulnerable	Endémica Regional (Guatemala y México)	Zunil, San Pedro Sacatepéquez y San Rafael Pie de la Cuesta	Se considera una especie común, aunque sus poblaciones se están viendo reducidas por la deforestación. En Guatemala se encuentra por encima de los 2,000 m.s.n.m.
6	*Craugastor stuarti*	Endangered (EN) / En peligro de extinción	Endémica Regional (Guatemala y Chiapas)	Zunil, San Pedro Sacatepéquez y San Rafael Pie de la Cuesta	Es una especie rara que habita entre los 1,300 y los 2,200 m.s.n.m. Su tendencia poblacional es decreciente. Su principal amenaza es la deforestación y se considera urgente los remanentes de bosque donde habita.
7	*Agalychnis moreletii*	Critically Endangered (CR) / En peligro crítico de extinción	Endémica Regional (Guatemala, México, Belice, El Salvador y Honduras).	Zunil, San Pedro Sacatepéquez y San Rafael Pie de la Cuesta.	Esta especie solía ser común en Guatemala, aunque actualmente sus poblaciones se están reduciendo. Esta especie depende del agua para su reproducción y habita entre los 300 y los 1,500 m.s.n.m. Sus principales amenazas son la pérdida de hábitat y la quitridiomicosis.

8	*Plectrohyla avia*	Critically Endangered (CR) / En peligro crítico de extinción	Endémica Regional (Guatemala y Chiapas)	San Pedro Sacatepéquez y San Rafael Pie de la Cuesta	Es una especie poco común, que habita entre los 1,700 y los 2,200 m.s.n.m., en bosques nubosos. Sus principales amenazas son la deforestación, la transformación de su hábitat y la quitridiomicosis.
9	*Plectrohyla guatemalensis*	Critically Endangered (CR) / En peligro crítico de extinción	Endémica Regional (Guatemala, Chiapas, El Salvador y Honduras)	Zunil, San Pedro Sacatepéquez y San Rafael Pie de la Cuesta.	Esta especie solía ser común en Guatemala, pero actualmente es considerada rara. En México no se ha reportado desde 1944. Habita entre los 950 y los 2,600 m.s.n.m. Su principal amenaza es la pérdida de cobertura boscosa. La quitridiomicosis también parece estar amenazando a esta especie.
10	*Plectrohyla hartwegi*	Critically Endangered (CR) / En peligro crítico de extinción	Endémica Regional (Guatemala y México)	San Rafael Pie de la Cuesta y San Pedro Sacatepéquez.	Especie de bosque nuboso que habita entre los 1,000 y los 2,400 m.s.n.m. Su tendencia poblacional es decreciente, posiblemente debido a la quitridiomicosis. La deforestación y la transformación de hábitat también son amenazas para esta especie.
11	*Plectrohyla sagorum*	Endangered (EN) / En peligro de extinción	Endémica Regional (Guatemala, Chiapas y El Salvador)	Zunil, San Pedro Sacatepéquez y San Rafael Pie de la Cuesta.	Es una especie de bosque nuboso, que habita entre los 1,000 y los 2,050 m.s.n.m. Su tendencia poblacional es desconocida. Depende del agua para su reproducción y su principal amenaza es la pérdida de hábitat, aunque la quitridiomicosis también podría estar amenazando a esta especie.
12	*Plectrohyla matudai*	Least Concern (LC) / Preocupación menor	Endémica Regional (Guatemala, México y Honduras)	Zunil, San Rafael Pie de la Cuesta y San Pedro Sacatepéquez	Es una especie relativamente común en Guatemala, que habita entre los 900 y los 2,000 m.s.n.m. Su tendencia poblacional parece ser estable. Depende del agua para su reproducción y ha sido encontrada incluso en ríos altamente contaminados y fincas de café. Su principal amenaza es la pérdida de hábitat. La quitridiomicosis también podría estar amenazando a esta especie.
13	*Ptychohyla euthysanota*	Near Threatened (NT) / Casi amenazada	Endémica Regional (Guatemala, México y El Salvador)	Zunil y San Rafael Pie de la Cuesta.	Es una especie que habita en bosques nubosos, de pino-encino y latifoliados. Se considera común en Guatemala. Habita entre los 500 y los 2,200 m.s.n.m. Su principal amenaza es la pérdida y transformación de su hábitat, aunque la quitridiomicosis también es una potencial amenaza para esta especie.

14	*Hypopachus variolosus*	Least Concern (LC) / Preocupación menor	Regional (Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, México y Texas)	San Rafael Pie de la Cuesta.	Es una especie de amplia distribución, que habita por debajo de los 2,100 m.s.n.m. Se encuentra en bosques húmedos, aunque también tolera áreas abiertas y perturbadas. Actualmente no se identifican mayores amenazas para esta especie.
15	*Bolitoglossa engelhardti*	Endangered (EN) / En peligro de extinción	Endémica Regional (Guatemala y Chiapas)	Porción central del municipio de Zunil, parte sur de San Pedro Sacatepéquez y porción norte del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta.	Esta especie solía ser común, aunque actualmente se considera rara, con tendencias poblacionales a la baja. Habita entre los 1,500 y los 2,100 m.s.n.m. Es una especie arborícola y se le encuentra viviendo dentro de bromelias. Su principal amenaza es la pérdida del bosque nuboso.
16	*Bolitoglossa flavimembris*	Endangered (EN) / En peligro de extinción	Endémica Regional (Guatemala y Chiapas)	Zunil, San Rafael Pie de la Cuesta y San Pedro Sacatepéquez	Es una especie poco común. Habita entre los 1,800 y los 2,200 m.s.n.m. Su tendencia poblacional es decreciente. Habita en bosques nubosos y bosques de pino-encino. Su principal amenaza es la pérdida de hábitat.
17	*Bolitoglossa franklini*	Endangered (EN) / En peligro de extinción	Endémica Regional (Guatemala y Chiapas)	Zunil, San Pedro Sacatepéquez y San Rafael Pie de la Cuesta	Es una especie relativamente común pero su tendencia poblacional es decreciente. Se encuentra entre los 1,800 y los 2,500 m.s.n.m. Habita en bosques nubosos y bosques de pino-encino pero requiere de hábitats prístinos. Es una especie semi-arborícola y se encuentra amenazada por la pérdida de hábitat.
18	*Bolitoglossa morio*	Least Concern (LC) / Preocupación menor	Endémica Nacional	Zunil, San Pedro Sacatepéquez y San Rafael Pie de la Cuesta	Es una especie relativamente común, con una tendencia poblacional estable. Se encuentra entre los 1,300 y los 3,000 m.s.n.m. Habita en bosques de pino-encino y bosques secundarios. Se considera una especie adaptable.
19	*Bolitoglossa occidentalis*	Least Concern (LC) / Preocupación menor	Endémica Regional (Guatemala, México y Honduras)	San Rafael Pie de la Cuesta, Zunil	Es una especie común, con una tendencia poblacional estable. Se encuentra por debajo de los 1,600 m.s.n.m. Habita en bosques de pino-encino y bosques húmedos. También en plantaciones de café bajo sombra. Su principal amenaza es la transformación del hábitat.

El propósito de esta nota de orientación es el de promover una marca común para los proyectos FMAM/FPMA/FECC[95] apoyados por el PNUD, y para dar orientación sobre la implementación las directrices para el manejo de la marca/visibilidad del FMAM. Otros proyectos que no sean financiados por el FMAM/FPMA/FECC y administrados por la unidad de PNUD-FMAM deben seguir las directrices de marca del PNUD y la orientación pertinente proporcionada por el donante.

Por favor aplicar esta orientación de forma inmediata e ignorar las versiones anteriores de esta nota de orientación. Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con Nancy Bennet.

Esta nota contiene las siguientes secciones:

A. Manejo de la Marca PNUD-FMAM
 1. Proyectos
 2. Portafolio de proyectos
 3. PNUD-FMAM

B. PUBLICACIONES:
 1. Publicaciones PNUD-FMAM
 i. Logotipos
 ii. Prólogo
 iii. Texto estándar
 iv. Edición
 v. Diseñador
 2. Publicaciones del PNUD o de Partes Externas que incluyen proyectos financiados por FMAM/FPMA/FECC con el apoyo del PNUD
 3. Comunicaciones del Proyecto

C. RECURSOS CLAVE:
 1. Recursos del FMAM
 2. Recursos del PNUD

A. MANEJO DE LA MARCA PNUD-FMAM:

1. ***Proyectos:***

- Por favor utilice lo siguiente cuando se refiera a los proyectos: el PNUD prestó apoyo a proyecto financiado por el FMAM. Por favor cambie FMAM por FPMA o FECC cuando sea apropiado.

[95] FPMA = Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados; FECC = Fondo Especial para el Cambio Climático

- Estos son proyectos de propiedad de los países o proyectos regionales/mundiales. Estos no son proyectos del PNUD o de UNOPS, proyectos del PNUD-FMAM o proyectos financiados por el FMAM.
- Los proyectos son apoyados por el PNUD, no por PNUD-FMAM.
- El componente de donación (del FMAM/FPMA/FECC) del proyecto es parte de un proyecto más grande de propiedad del país que también está financiado en parte por otros socios
- Mencione el país por su nombre y evite categorías como "en desarrollo" siempre que sea posible.
- Al referirse al Programa de Pequeñas Donaciones, tenga en cuenta la marca oficial de "el PPD del FMAM" o el "Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM", no es el PPD del PNUD o Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD o el PPD. El PPD del FMAM es implementado por PNUD.

Buenos ejemplos:

- ✓ Proyecto de Biodiversidad en Brasil apoyado por PNUD con una donación financiera del FMAM.
- ✓ El FMAM es el mayor financista del proyecto de Mitigación del Cambio Climático de Brasil (incluir título), apoyado por el PNUD.
- ✓ Proyecto Regional del Mar Amarillo apoyado por el PNUD con financiación del FMAM.
- ✓ Proyecto Global de MAA apoyado por PNUD con una donación financiera del FMAM.

Por favor, evite ejemplos:

- × Proyecto PNUD-FMAM de biodiversidad en Brasil.
- × Proyecto regional PNUD-FMAM AI.

2. Portafolio de proyectos

- PNUD apoya un portafolio de proyectos de área focal/equipo temático que son financiados por el FMAM/FPMA/FECC.

Bueno ejemplos:

- ✓ PNUD apoya 10 Proyectos de Biodiversidad en Brasil, 8 de los cuales tienen financiamiento mediante donación del FMAM.
- ✓ El FMAM es la principal fuente de financiación de los proyectos de biodiversidad en Brasil apoyados por el PNUD.

Por favor, evite ejemplos:

- × Portafolio de biodiversidad PNUD-FMAM o portafolio de proyectos de biodiversidad PNUD-FMAM.
- × El FMAM es el mayor financista de la cartera de proyectos del PNUD para la Mitigación del Cambio Climático en Brasil.

3. ***PNUD-FMAM:***

- FMAM no financia al PNUD o a PNUD-FMAM.
- Nuestra Unidad se llama PNUD-FMAM (note el guion) o PNUD-Fondo para el Medio Ambiente Mundial. No PNUD/GEF (sin barra), no el PNUD FMAM, y no Grupo o Unidad de Servicios de Finanzas Ambientales del PNUD.
- ATRs son Asesores Técnicos del PNUD con sede en una región.
-

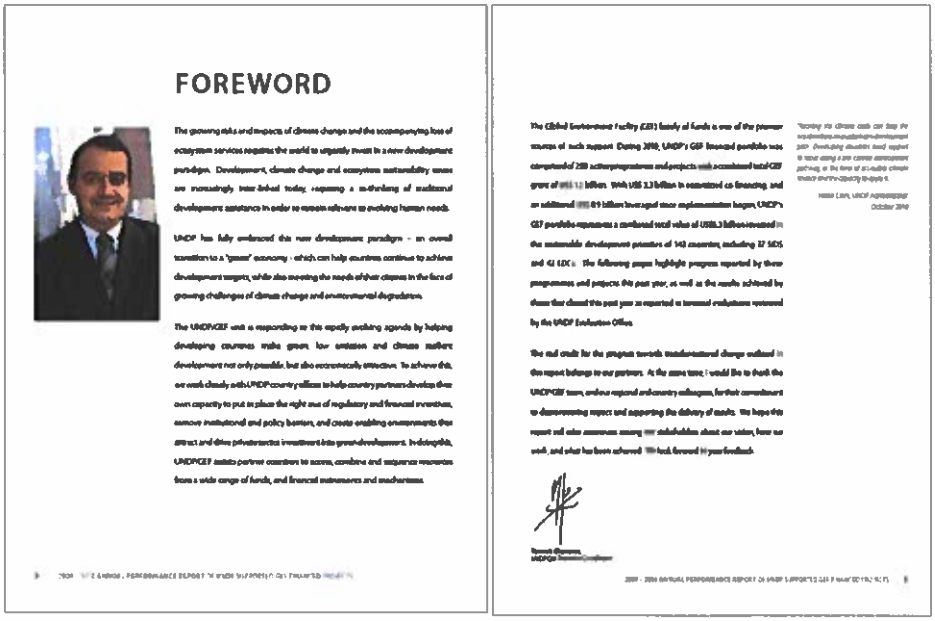
B. **PUBLICACIONES:**

1. ***Publicaciones del PNUD-FMAM***: cuando el 100% de la publicación se refiere a proyectos apoyados por PNUD con financiación del FMAM/FPMA/FECC.

- **Logotipos:** El logotipo del PNUD con el eslogan deberá aparecer en la esquina superior derecha de la publicación. El logotipo del FMAM debe aparecer en la esquina superior izquierda de la publicación. Ver la sección C para más detalles.



- **Prólogo:** Cada publicación del PNUD-FMAM debe incluir un prólogo del Coordinador Ejecutivo del PNUD-FMAM o el Asesor Técnico Principal.



FOREWORD

Cuando sea pertinente, otros socios o donantes (es decir, el FMAM...) debe ser invitado a contribuir en el prólogo (ver ejemplo) o un segundo prólogo se puede agregar a la publicación.



FOREWORD

- **Texto estándar:** Los logotipos del PNUD y el FMAM debe ser añadidos en la cubierta interior de la publicación. El siguiente texto estándar debe ser utilizado bajo los logotipos.

FMAM: "El FMAM reúne a los Gobiernos de 182 países miembros —en asociación con instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado— para abordar cuestiones ambientales de alcance mundial. El FMAM es hoy la mayor fuente de financiamiento para proyectos destinados a mejorar el medio ambiente mundial. En su calidad de organización financiera independiente, ofrece donaciones a países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos en las

esferas de la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Desde 1991, el FMAM ha asignado US$9200 millones —y ha movilizado cofinanciamiento por un valor superior a los US$40000 millones— para más de 2700 proyectos en 168 países en desarrollo y con economías en transición. www.thegef.org"

PNUD: "El PNUD se asocio con gente en todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que pueden resistir crisis, e impulsar y sostener el tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida para todos. Está presente en 177 países y territorios, y ofrece una perspectiva global y conocimiento local para ayudar a empoderar vidas y construir naciones resilientes. www.undp.org"



- **Edición**: La publicaciones deben ser editadas por un editor externo. Póngase en contacto con Nancy Bennet para más detalles.
- **Diseñador/Enfoque corporativo**: una diseñadora (Sandra Rojas) está disponible para trabajar en publicaciones PNUD-FMAM. Por favor póngase en contacto con Nancy Bennet para más detalles.

2. ***Publicaciones PNUD o de Partes Externas que incluyen proyectos apoyados por el PNUD con financiamiento del FMAM/FPMA/FECC***: Cuando uno o más de los casos de estudio en la publicación del PNUD o de una Parte Externa es un proyecto apoyado por el PNUD con financiamiento del FMAM/FPMA/FECC.
 - **Casilla de reconocimiento:** El apoyo prestado por el PNUD y el financiamiento del FMAM/FPMA/FECC del proyecto (s) debe ser resaltado en una casilla de reconocimiento en el material de comunicación (normalmente se incluye en la contraportada). Si esto no es

posible, el apoyo del PNUD y el financiamiento del FMAM debe ser reconocido en la sección relacionada con el apoyo por el PNUD y financiamiento del FMAM al proyecto.

a. Casilla de reconocimiento de la publicación PNUD

> Nos gustaría reconocer a los muchos socios que han contribuido a los proyectos descritos en esta publicación, y dar las gracias al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) junto con *incluir los nombres de otros donantes financieros* por su contribución financiera a estos proyectos.
>
> gef

b. Casilla de reconocimiento a publicaciones de Partes Externas

> Nos gustaría reconocer a los muchos socios que han contribuido a los proyectos descritos en esta publicación, y al Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (www.undp.org) y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (www.thegef.org) junto con *incluir los nombres donantes financieros* por su apoyo y contribución financiera a estos proyectos.
>
> UNDP Empowered lives. Resilient nations. gef

3. ***Comunicaciones de los proyectos:*** Todos los materiales de comunicación de los proyectos -incluyendo vídeos de los proyectos, folletos, informes, etc... - debe seguir las directrices del FMAM: Mejorar la Visibilidad del FMAM

 - **Logotipos**: Los logotipos del PNUD y el FMAM deben aparecer en todos los materiales de comunicación de los proyectos. Para los vídeos de los proyectos los logotipos del PNUD y del FMAM deben aparecer al comienzo o al final de un video de un proyecto. Cuando el espacio lo permita, tanto el logotipo como el texto estándar del PNUD y el logotipo y el texto estándar del FMAM deberán aparecer igualmente en el video. Ver ejemplos:
 - http://www.facebook.com/video/video.php?v=404296136159

C. **RECURSOS CLAVE:**

1. ***Recursos del FMAM***: Por favor visitar la página Web del FMAM: www.thegef.org
 - Mejorar la Visibilidad del FMAM
 - Logotipo del FMAM
2. ***Recursos del PNUD:***
 - **LOGOTIPO Y ESLOGAN DEL PNUD:**

 https://intranet.undp.org/unit/pb/communicate/tagline/SitePages/Home.aspx

Este portal de intranet da asistencia al personal del PNUD para integrar el nuevo eslogan de la organización ***'Al servicio de las personas y las naciones.'*** Cada carpeta contiene directrices sobre el uso y aplicación del nuevo logotipo y eslogan en varios materiales. La nueva marca con el eslogan entró en vigor en junio de 2011 y sustituye a las normas anteriores. Por favor poner en práctica el uso del logotipo del PNUD y el eslogan del PNUD de acuerdo con esta orientación.

- **PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD (EN EL POPP)**

https://intranet.undp.org/global/popp/rma/Pages/seven-steps-quality-assurance-procedure.aspx

Este procedimiento aplica a todos los productos globales y regionales y las publicaciones marcados con el logotipo del PNUD. Teniendo en cuenta que el PNUD continuará gastando una cantidad significativa de recursos de publicación de productos impresos y en línea, es fundamental que los productos marcados sean de alta calidad y de gran utilidad. El Procedimiento de Garantía de Calidad del PNUD ha sido diseñado para garantizar que los productos globales y regionales y las publicaciones sean revisados por expertos, sean estratégicos y orientados a responder a las necesidades de los clientes. Se adjunta un ejemplo de buenas prácticas del Grupo de Gobernabilidad Democrática.

- **LISTA DE ESCRITORES/EDITORES DEL BDP**

http://intra.undp.org/bdp/writer-editor-roster.htm

Para ayudar en el cumplimiento de los estándares editoriales y de producción en línea con el proceso de garantía de calidad, BDP estableció una lista de escritores/editores en el idioma Inglés que están en acuerdos a largo plazo con BDP. Esto puede reducir significativamente el tiempo dedicado a reclutar a escritores/editores adecuados y ayudar a asegurar un alto nivel en la redacción. Unidades de BDP en la Sede que tienen que contratar a un escritor y/o editor deben utilizar uno de los consultores de esta lista.

- **PLANTILLAS PARA PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PNUD**

http://intra.undp.org/corporate-templates/index.html

Esta herramienta en línea está diseñada para ayudar a los funcionarios del PNUD a crear conocimiento estratégico, rentable, consistente y de alta calidad y productos de promoción con una clara marca corporativa. Por favor tenga en cuenta que las plantillas fueron creadas antes de que el eslogan se introdujera. Para los productos de promoción, por favor asegúrese que los diseñadores profesionales que utilicen inserten el logo con el nuevo eslogan en las portadas de estos productos. Para los productos de conocimiento por favor utilice los archivos de MS Word existentes hasta que las nuevas plantillas con el eslogan incorporado estén disponibles. Las plantillas de Nota sobre la Estrategia, Experiencia Comparativa y Documento de Discusión le permiten remplazar el logotipo actual del encabezado con las imágenes del nuevo logotipo + eslogan puesto a disposición por la Oficina de Comunicaciones (ver (1) anterior).

Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos apoyados por el PNUD: Pautas y procedimientos (lo puede encontrar en el siguiente Link y se podrán producir actualizaciones)

http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/marcolegal/undp_gt_NIM.pdf

ANEXO T: CARTAS DE COFINANCIAMEINTO

ASOCIACION NACIONAL DEL CAFE

Guatemala, 26 de junio de 2017

Señor
Igor Garafulic
Director de País
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD
Su Despacho

Ref: Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala.

Estimado Señor director:

En el marco del Proyecto ***"Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"***, el cual está financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), nuestra contribución de cofinanciamiento para cumplir con el objetivo del Proyecto es de US$ 2,630,118.29 durante el periodo de su ejecución, calculado a seis años. Este monto está compuesto de la siguiente manera:

Fuente / Tipo	Monto T.C. Q.7.40 por US$.1.00 ref. junio,2017.	
	Q	US$
ANACAFE/Especie	19,462,875.36	2,630,118.29
Total	19,462,875.36	2,630,118.29

Este cofinanciamiento en especie, se ejecutará con sistemas administrativos, de seguimiento y monitoreo según corresponda y acorde a las posibilidades económicas institucionales. Cabe mencionar que para nuestra institución el Proyecto en mención es de suma importancia para la conservación y usos sostenible de los recursos naturales de la cadena volcánica, y además se complementan con nuestros planes y políticas institucionales.

Reitero por este medio mis más altas muestras de consideración y estima,

Cordialmente,

Lic. Estelio Alvarado
Gerente General
Asociación Nacional del Café -ANACAFE-

Asociación de Reservas
NATURALES
Privadas de Guatemala

[illegible]
Teléfono [illegible]
Correo electrónico [illegible]
www.[illegible]

Guatemala, 23 de junio de 2017
[illegible]

Señor
Igor Garafulic
Director de País
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
Su Despacho

Ref: Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala

Estimado Señor director:

Reciban un cordial saludo desde la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala ARNPG.

El motivo de la presente es hacerle de su conocimiento que la ARNPG considera que el proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en *paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala* el cual está financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF) por sus siglas en inglés, contribuirá al adecuado manejo de los recursos naturales de nuestro país en beneficio de la región de la cadena volcánica a través del concepto de desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad.

En relación a esto último la ARNPG dentro del mencionado proyecto ha contribuido de conformidad para cumplir con el requisito del Proyecto de de US$ 6,061,000.00 durante el periodo de su ejecución. Esto incluyendo la contribución de la siguiente manera:

Fuente / Tipo	Monto	
	Q	US$
Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala ARNPG / Especie	Q4,430,350.00	$600,000.00
Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala ARNPG - Efectivo	Q1,732,100.00	$230,820.67
Total	Q6,162,450.00	$830,820.67

Tasa de cambio $ 00.00 = Q 7.49

Ello estará sustentado proviene de los fondos en efectivo de capacitaciones, mantenimiento, etc. y fondos en especie son los gastos tipo de renta, mandato, mano obra. Para dicha organización el Proyecto en mención es de suma importancia para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales de la cadena volcánica central para la implementación de las acciones del proyecto y la conservación de sus objetivos.

Sin otro particular quedo a la orden para cualquier comentario.

Atentamente,

Lic. Martin Federico Keller Bock
Presidente
Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala
ARNPG

[illegible]

GUATEMALA

CONAP

Oficio SE-0740/2017/EMFR-ap
Guatemala 26 de mayo de 2017

Señor
Igor Garafulic
Director de País
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
Su Despacho

Ref. Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala

Estimado Señor director:

En el marco del Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala" el cual será financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), nuestra contribución de cofinanciamiento para cumplir con el objetivo del Proyecto es de US$ 23,745,413.56 durante el periodo de su ejecución. Este monto está comprendido de la siguiente manera:

Fuente / Tipo	Monto	
	Q	US$
COFINANCIAMIENTO / Especie	Q179,966,340.58	$22,981,607.77
COFINANCIAMIENTO/ Efectivo	Q5,967,841.96	$763,805.79
Total	Q185,934,182.54	$23,745,413.56

Este cofinanciamiento se ejecutará con sujetos administrativos de seguimiento y monitoreo de manera independiente y según corresponda. Cabe mencionar que para nuestra institución el Proyecto en mención es de suma importancia para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales de la cadena volcánica, y además se complementan con nuestros planes y políticas institucionales.

Sin otro particular me despido de usted, manifestándole nuestras muestras de estima y consideración.

Deferentemente,

Ing. Elder Manrique Figueroa Rodríguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP

Cc. Archivo

FCG-FCA/CS-002-VI-2017
Guatemala, 8 de junio de 2017

Señor
Igor Garafolic
Director de País
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD
Su Despacho

Señor Director Garafolic:

Reciba un cordial saludo en nombre del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales -FCA-, producto del canje de deuda por naturaleza entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y Guatemala. El FCA es un fondo privado de donación, el cual financia proyectos en cuatro regiones del país, priorizadas por la importancia ecológica y socioeconómica de sus bosques y la biodiversidad asociada. Una de estas áreas es la región Cadena Volcánica del Altiplano Occidental de Guatemala.

En el marco del Proyecto "***Primera/segunda territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala***", el cual está financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), es un gusto informarle que nuestra contribución de cofinanciamiento para cumplir con el objetivo del Proyecto podría alcanzar los US$ 500,000.00 durante el periodo de su ejecución, a través de la implementación de proyectos del Programa Regular y el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo FCA, bajo el esquema establecido por el Fondo para la adjudicación de recursos a beneficiarios no gubernamentales con acciones territoriales. Este monto está compuesto de la siguiente manera:

Fuente/Tipo	Monto	
	Q	US$
FCA Efectivo (Bajo el esquema establecido por el FCA para la adjudicación de recursos a proyectos)		500,000
Total		**500,000**

Este cofinanciamiento se ejecutará con sistemas administrativos, de seguimiento y monitoreo de manera independiente y según corresponda. El FCA deja adicionalmente en libertad a los beneficiarios del FCA que pudieran recibir recursos del proyecto GEF y del FCA, a obtener a PNUD, como cofinanciamiento aportes en especie.

Cabe mencionar que para el Fondo FCA, el Proyecto en mención, es de suma importancia para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales de la cadena volcánica, y además se complementan con nuestros planes y políticas institucionales.

Reitero por este medio mis mas altas muestras de consideración y estima,
Cordialmente,

Juan Carlos Godoy Ramírez, MSc.
Presidente Comité de Supervisión FCA

COMITE DE SUPERVISION
FCA

cc: Werner Ramírez, Director Ejecutivo FCG
Archivo

17 Ave "D" 0-19, zona 15 Colonia El Maestro, Guatemala, Ciudad. Teléfono: 2369-8985 Telefax: 2365-7355
Correo electrónico: info@fcgarcg.org

Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático

Guatemala, 3 de julio de 2017
ICC-DG-047-2017

Señor
Igor Garafulic
Director de País
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD
Su Despacho

Ref: Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la Cadena Volcánica Central en Guatemala.

Estimado Señor director:

En el marco del Proyecto ***"Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"***, el cual está financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), nuestra contribución de cofinanciamiento para cumplir con el objetivo del Proyecto es de US$ 414,996.59 (tipo de cambio: US$ 1 = Q 7.335) durante el periodo de su ejecución. Este monto está compuesto de la siguiente manera:

Fuente / Tipo	Monto	
	Q	US$
ICC / Especie	1,344,000	183,231.08
ICC / Efectivo	1,700,000	231,765.51
Total	3,044,000	414,996.59

Este cofinanciamiento se ejecutará con sistemas administrativos, de seguimiento y monitoreo de manera independiente y según corresponda. Cabe mencionar que para nuestra institución el Proyecto en mención es de suma importancia para la conservación y usos sostenible de los recursos naturales de la Cadena Volcánica Central, y además se complementa con nuestros objetivos y área de acción.

Reitero por este medio mis más altas muestras de consideración y estima,

Cordialmente,

Dr. Alex Guerra Noriega
Director General

Tel: (502) 78781000
Edificio 2, Complejo Empresarial Las Cascadas, 27 Calle 4-00, Zona 14, Finca El Pilar, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, GUATEMALA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 22 de mayo de 2017
Oficio MI-681-2017/SASM-ve

Ref: Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala

Señor Director Garafulic:

En el marco del Proyecto "***Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala***", el cual está financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), nuestra contribución de cofinanciamiento para cumplir con el objetivo del Proyecto es de **USD6,524,481.00 (Seis millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y un dólares americanos)** durante el período de su ejecución. Este monto está compuesto de la siguiente manera:

Fuente / Tipo	Monto	
	Q	US$
Estatal / Especie	15,180,295.46	1,946,192.00
Estatal / Efectivo	35,710,633.80	4,578,289.00
Total	50,890,929.26	6,524,481.00

Este cofinanciamiento se ejecutará con sistemas administrativos, de seguimiento y monitoreo de manera independiente y según corresponda. Cabe mencionar que para nuestra institución el Proyecto en mención es de suma importancia para la conservación y usos sostenible de los recursos naturales de la cadena volcánica, y además se complementan con nuestros planes y políticas institucionales.

Para efectos de seguimiento y demás gestiones necesarias, le agradezco contactar al Ing. Francis Ernesto Moscoso Celada, Director de Cuencas y Programas Estratégicos, quien puede ser contactado al correo electrónico fmoscoso@marn.gob.gt y al teléfono (502) 2423-0500 ext. 2610 / 2605.

Aprovecho para reiterar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Sydney Alexander Samuels Milson
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Señor
Igor Garafulic
Director de País
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD
Su Despacho

c.c.: Licda. Flor de María Botiños, Oficial de Programas Energía y Medio Ambiente PNUD
Lic. Carlos Fernando Coronado, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático
Ing. Francis Ernesto Moscoso Celada, Director de Cuencas y Programas Estratégicos
Archivo

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

GTM-96053/PD-174 (P)
Contact person: Flor Bolaños
Phone: 2384-3288
E-mail: flor.bolanos@undp.org

Al servicio de las personas y las naciones

September 26, 2017

Dear Ms. Ishii,

Subject: **Promoting sustainable and resilient landscapes in the Central Volcanic chain of Guatemala**

I am pleased to notify the United Nations Development Programme grant co-financing, regarding the above Project proposal.

Sources of Co-financing	Name of Co-financier	Type of Co-financing	Amount ($)
GEF Agency	UNDP	Grant	2,834,566

This cash (grant) co-financing derives from the "Project Climate change resilient production landscapes and socio-economic networks advanced in Guatemala".

This project is promoting the development and implementation of climate change resilient ecosystem management and production practices that reduce the vulnerability of communities. The project focuses in identifying, bringing to consensus, and implementing local adaptation strategies to improve the social, production, and ecological resilience of the production landscapes in the upper Nahualate river basin (target area) -that is, production systems and practices and their integration with other components of the target area's socio-ecological system.

Sincerely,

Igor Garafulic
Country Director

Ms. Naoko Ishii
CEO for the Global Environment Facility
ecoordination@thegef.org

Guatemala, 26 de septiembre de 2017

Estimado Señor Ishii,

Asunto: **Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala.**

Tengo el gusto de informarle la contribución por concepto de cofinanciamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para la propuesta de proyecto de mención en el asunto.

Fuente del Cofinanciamiento	Nombre del Cofinancista	Tipo de cofinanciamiento	Monto ($)
Agencia GEF	PNUD	Acuerdos	2,834,566

Esta contribución en efectivo (acuerdos) proviene del Proyecto: "Paisajes productivos resilientes al cambio climático y redes socio-económicas fortalecidas en Guatemala

Este Proyecto está promoviendo el desarrollo y la implementación de prácticas de gestión y producción de ecosistemas resilientes frente al cambio climático que reducen la vulnerabilidad de las comunidades. El proyecto se enfoca en identificar, llevar a consenso e implementar estrategias locales de adaptación para mejorar la resiliencia social, productiva y ecológica de los paisajes de producción en la cuenca alta del río Nahualate (área objetivo), es decir, sistemas y prácticas de producción y su integración con otros componentes del sistema socio ecológico del área objetivo.

Atentamente,

Igor Garafulic
Director de País

Señor
Naoko Ishii
CEO para el Fondo Mundial para el Medio Ambiente
gcoordination@thegef.org

Guatemala, 15 de junio de 2017

Señor
Igor Garafulic
Director de País
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
Su Despacho

Ref: Proyecto Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala.

Estimado Señor director:

En el marco del Proyecto ***"Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"***, el cual está financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), los recursos complementarios y adicionales que estamos ejecutando a través de proyectos como Sotz'il, para cumplir con el objetivo del Proyecto en mención serán de US$ 500,000.00 durante el período de su ejecución. Este monto está compuesto de la siguiente manera:

Fuente / Tipo	Monto	
	Q	US$
Programa: Manejo Integral de Recursos Naturales con Pueblos Indígenas de Centroamérica /Efectivo	1,835,000.00	250,000.00
Programa de Fortalecimiento de Capacidades en REDD+ para los Pueblos Indígenas / Efectivo	367,000.00	50,000.00
Observatorio Económico Sostenible / Efectivo	1,101,000.00	150,000.00
Participaciones comunitarias Aporte institucional / Especie	367,000.00	50,000.00
Total	3,670,000.00	500,000.00

Estos recursos complementarios y adicionales se ejecutarán con sistemas administrativos, de seguimiento y monitoreo de manera independiente y según corresponda. Cabe mencionar que para nuestra institución el Proyecto en mención es de suma importancia para la conservación y usos sostenible de los recursos naturales

4to. Pasaje, casa 1-222, Colonia San Rafael, Zona 2, Chimaltenango, Guatemala, C. A.
Teléfono: (00502) 7839 4477 • E-mail: sotz.e@gmail.com, www.sotzil-guatemaya.org

ANEXO U: DESGLOSE DEL COFINANCIAMIENTO DE LAS INTSTITUCIONES DE GOBIERNO: MARN Y CONAP

Se detalla el desgloce del cofinanciamiento de las Instituciones de gobierno: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) en el archivo separado adjunto.

Guatemala, 12 de julio de 2018
SCI-519-2018/DGCI/evd

Asunto: *Solicitud de opinión técnica del Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala".*

Señor Ministro:

Es grato dirigirme a usted con un atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

En relación a la solicitud de dictamen técnico realizada por el Ministerio a su digno cargo, a través del Sistema de Control de Opinión o Dictamen Técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), para el ***proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"****, a ser financiado mediante una donación por un monto de once millones, ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD11,144,497.00), proveniente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a ser administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), esta Secretaría como resultado del análisis realizado, emite la* ***opinión técnica favorable DGCI-10-2018****, adjunta al presente.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Luis Antonio Catalán Gómez
Secretario en Funciones

Licenciado
Alfonso Rafael Alonzo Vargas
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
Su Despacho

Adjunto: Lo indicado.

C.c. Archivo

Opinión Técnica No. DGCI-10-2018

11 de julio de 2018

*Asunto: Opinión técnica sobre el proyecto "**Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala**", que será ejecutado mediante una cooperación técnica no reembolsable por un monto de once millones, ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD11,144,497.00), proveniente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que será administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).*

I. ANTECEDENTES:

*El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), mediante oficio MI-294-2018/ARAV-ve, recibido en Segeplán el 4 de abril del presente año, identificado con el número 376 en el Sistema de Emisión de Opinión Técnica (SICED), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán), solicitó dictamen técnico para el proyecto "**Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala**", a ser ejecutado mediante una donación por un monto de once millones, ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD11,144,497.00), proveniente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que será administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).*

En atención al requerimiento antes indicado, la Segeplán, en el marco de su procedimiento interno, conformó el Comité de Emisión de Opinión o Dictamen Técnico (CED), para el análisis correspondiente y como resultado se consideró que previo a emitir la opinión técnica solicitada, se debían atender algunos aspectos, por lo que se emitió el Memorado con Observaciones MO-DGCI-02-2018, de fecha 20 de abril de 2018, que fue trasladado al MARN con oficio SCI-314-2018/DGCI/evd.

En seguimiento a lo anterior, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales trasladó de nuevo el expediente de solicitud de dictamen técnico para el referido proyecto, a través del oficio MI-481-2018/ARAV-ve, de fecha 07 de mayo de 2018, recibido en Segeplán el 21 de junio del presente año, identificado con el número 380 en el Sistema de Emisión de Opinión Técnica (SICED), a fin de continuar con el proceso correspondiente.

9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444 Fax: + 502 2504-4444

En el expediente presentado por el MARN se incluyen los pronunciamientos sobre la capacidad técnica, administrativa y financiera, de acuerdo a las capacidades instaladas, de las instituciones del Estado que estarán vinculadas a la implementación del proyecto, son las siguientes: MARN, Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Instituto Nacional de Bosques (INAB). Además, se incluye el pronunciamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), sobre la capacidad técnica de acuerdo con el ámbito de su competencia; así como el pronunciamiento de la Segeplán, sobre la capacidad técnica y administrativa para asumir, en el ámbito de sus competencias, algunas actividades del proyecto, a través de la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial (SPOT).

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El objetivo del proyecto es incorporar aspectos de conservación de la biodiversidad y de gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central en Guatemala, de tal forma que contribuyan al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. Este objetivo se alcanzará mediante una estrategia multifocal que incluye tres resultados interconectados que desarrollarán un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales, a través de modelos de producción agrícola y de productos forestales no maderables de manera sostenible, incentivos económicos derivados del mejoramiento de mercados y servicios ecosistémicos, y de la conectividad entre zonas núcleo de áreas protegidas dentro del paisaje productivo sostenible de la cadena volcánica central en Guatemala.

El proyecto contribuirá a reducir la acelerada pérdida de conectividad ecosistémica, la cual es primordialmente, causada por la expansión de actividades agrícolas no sostenibles. El proyecto generará beneficios ambientales globales relacionados a la conservación de biodiversidad, reducción de degradación de la tierra, y manejo sostenible del bosque usando un enfoque participativo y asegurando la distribución equitativa de beneficios entre hombres y mujeres. Esto resultará en una reducción de la deforestación del 19% (1,154 ha; 247,734.60 tCO2-eq al final del proyecto) en el paisaje priorizado de la cadena volcánica central, incluyendo las zonas de amortiguamiento de áreas protegidas existentes.

Resultados del proyecto:

La inversión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) contrarresta la pérdida de bosques pino-encino (bosques latifoliados, bosques mixtos y de coníferas), biodiversidad de importancia global, y la degradación de la tierra en la cadena volcánica central. Esto será alcanzado mediante los siguientes tres resultados interrelacionados:

9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444 Fax: + 502 2504-4444

- *Resultado 1 –Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.*

- *Resultado 2 – Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sostenibleme nte en la cadena volcánica central en Guatemala.*

- *Resultado 3 – Gestión del conocimiento y monitoreo y evaluación (M&E).*

Área Geográfica de intervención del proyecto:

El área de trabajo del proyecto está localizada dentro de la vertiente del Pacífico en la parte alta y media de la Sierra Madre. Su límite hacia el norte lo constituye la parte norte de la delimitación política de los 79 municipios (7.176,20) km²; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la región del proyecto; hacia el este, el departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. Dentro de esta región se le ha dado prioridad a un área para intervención directa del proyecto que incluye 31 municipios de siete departamentos, (3,897 km²; 54.28% del total del área del proyecto) ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica (uno en el Departamento de Sololá, seis en el Departamento de Quetzaltenango, cinco en el Departamento de Sacatepéquez, cuatro en el Departamento de Escuintla, diez en el Departamento de San Marcos, dos en el Departamento de Chimaltenango, y tres en el Departamento de Suchitepéquez).

Duración del Proyecto: *Siete años (septiembre 2018 – septiembre 2025)*

Contraparte Nacional: *Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales*

Planificación y gestión financiera:

El Proyecto será financiado mediante una donación por un monto total de once millones, ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD11,144,497.00), proveniente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que será administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Adicionalmente, se tiene prevista una cofinanciación paralela, por un monto de cuarenta y cinco millones, ochocientos treinta y un mil doscientos dos dólares de los Estados Unidos de América (USD45,831,202.00), consistente en recursos de proyectos que no provienen del FMAM, estos recursos pueden ser en especie o en efectivo.

9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444 Fax: + 502 2504-4444

El FMAM considera como contribución en especie la cuantificación proporcional de la capacidad instalada de una institución pública, monto que contribuirá a los resultados de un proyecto financiado por el FMAM, y como contribución en efectivo, la cuantificación proporcional de salarios del personal de una institución pública, donaciones de otras fuentes. Para el Gobierno de Guatemala la cuantificación del cofinanciamiento de MARN y CONAP no es en efectivo. Ambas instituciones cuantificaron el aporte de su capacidad instalada en base a su presupuesto regular asignado y otras fuentes de financiamiento de proyectos que contribuirá a los resultados de un proyecto financiado por el FMAM.

Cofinanciación paralela prevista:

ENTIDAD	*MONTO*
▪ *Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)*	*USD $ 6,524,481.00*
▪ *Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)*	*USD $23,745,434.00*
▪ *Asociación Sotz'il*	*USD $ 500,000.00*
▪ *Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales (FCA)*	*USD $ 500,000.00*
▪ *Instituto Privado sobre Cambio Climático (ICC)*	*USD $ 414,996.00*
▪ *Asociación Guatemalteca Nacional del Café (ANACAFE)*	*USD $ 2,630,118.00*
▪ *Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG)*	*USD $ 8,681,607.00*
▪ *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*	*USD $ 2,834,566.00*
Total de cofinanciación	***USD $45,831,202.00***

9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444 Fax: + 502 2504-4444

Arreglos de Gobernanza y Gestión:
El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM, por sus siglas en inglés), según el Acuerdo Básico y el Programa de País 2015-2019 entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD, a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Asociado en la Implementación: *Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)*

Proveedor principal: *PNUD*

Estructura de organización del Proyecto:
Se establecerá una "Junta de Proyecto", llamada también (Comité de Dirección del Proyecto), responsable de tomar decisiones por consenso. La Junta de Proyecto estará conformada por el MARN, como presidente, CONAP, INAB, MAGA y PNUD; se reunirán una vez al año.

Beneficiario principal:
Los beneficiarios principales del proyecto en representación del Gobierno de Guatemala son el MARN, CONAP, INAB y MAGA, quienes tienen la función principal dentro de la Junta de Proyecto de asegurar la realización de los resultados del proyecto, desde la perspectiva de los beneficiarios del mismo.

III. DESARROLLO DEL ANÁLISIS

III.1. Políticas Públicas

Conforme la revisión y análisis realizado al documento del proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala", a la Subsecretaría de Políticas Públicas le corresponde verificar la alineación y coherencia del referido documento, con los principales instrumentos de planificación nacional, incluido el marco de políticas públicas vigente.

A partir del análisis de la Política Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo: K´atun, Nuestra Guatemala 2032 y la priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, Guatemala orienta su desarrollo, priorizando proteger y potenciar los Recursos Naturales para las presentes y futuras generaciones, por ello, se requiere que las acciones realizadas por los sectores e instituciones estén encaminadas al logro de los resultados de manera clara, concisa y con orientación territorial específica, en este marco el referido proyecto contribuye al logro de las siguientes:

9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444 Fax: + 502 2504-4444

1. *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 la cual constituye la Política Nacional de Desarrollo de largo plazo para la descentralización y la convergencia social para el desarrollo:*

- *Alineación con el Eje de Guatemala Urbana y Rural; a partir de desarrollarse bajo un enfoque que fomentará el desarrollo rural integral para la región de la cadena volcánica de Guatemala.*
- *Alineación con el Eje Riqueza para todas y todos; a partir de fomentar el desarrollo económico de la región mediante los mecanismos de generar condiciones en la población para la competitividad y la generación de empleo desarrollando las potencialidades locales a partir del aprovechamiento de los recursos naturales propios.*
- *Con el Eje de Recursos Naturales hoy y para el futuro; articula los procesos de adaptación y mitigación frente al cambio climático, la Gestión sostenible del recurso hídrico, tecnificación agrícola para la productividad, el ordenamiento territorial, las energías renovables y el enfoque del desarrollo sostenible y resiliente.*
- *Con el Eje Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo; contribuye a cumplir las prioridades nacionales de; i) Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo y su meta 6.*

2. *Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Particularmente, el proyecto contribuirá a alcanzar los siguientes ODS: Objetivo 1: Erradicar la pobreza en todas sus expresiones; Objetivo 2: Hambre cero; Objetivo 5: Lograr la equidad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas; Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento; Objetivo 7: Energía limpia y accesible; Objetivo 8: Empleo decente y crecimiento económico; Objetivo 12: Consumo y producción responsable; Objetivo 13: Acción por el clima; y Objetivo 15: Manejo sostenible de bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.*

3. *Con respecto al marco de otras políticas vigentes relacionadas, es de hacer notar que el proyecto está alineado con los instrumentos siguientes:*

- *Política Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción 2011-2020 mediante la restauración y reforestación de áreas degradadas y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad de bosques naturales, incluyendo medidas para fortalecer el manejo de Áreas Protegidas y sus zonas de amortiguamiento en la cadena volcánica central de Guatemala, así como la consolidación de áreas de corredores biológicos mediante la mejora de la conectividad entre Áreas Protegidas existentes y remanentes de bosque en paisajes productivos agropecuarios.*

- *El proyecto se orienta en los lineamientos establecidos en la Política Nacional para la Conservación, Protección, y Mejora del Ambiente y los Recursos Naturales (2007) para el desarrollo de estándares para la conservación y uso sostenible de bosque y la inclusión de éstos y áreas priorizadas para reforestación, como elementos clave para los planes de uso de la tierra del país. Esta*

9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444 Fax: + 502 2504-4444

política se armoniza con el Código Municipal (2012) específicamente en los temas asociados a la planificación de los usos del suelo de los municipios en donde el uso de los recursos naturales forma parte estratégica del desarrollo integral de municipio.

- *El proyecto es consistente con la Ley Forestal de Guatemala (1996), Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal: Un mecanismo para el desarrollo rural sostenible de Guatemala 2015-2045 (2015), y la Política Forestal Nacional (1999). La Política Forestal Nacional establece que las municipalidades deben colaborar con el INAB para asegurar que se cumpla la ley y que los gobiernos municipales desarrollen, aprueben, e implementen planes de desarrollo para el uso local de recursos forestales.*

- *De igual manera, el proyecto contemplará acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) como se establece en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático (2009), el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2006), y la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, y Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (2003). El proyecto contribuirá a lo que se estipula en dicha ley de la siguiente manera: a) reducción de emisiones de GEI, y b) la reducción de incendios forestales y el manejo efectivo de corredores biológicos y ecosistemas forestales para incrementar su resiliencia a la variabilidad climática y al cambio climático, y para asegurar el mantenimiento de procesos ecológicos, bienes y servicios naturales.*

- *Asimismo, el proyecto responde a la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 489 (modificado por el Decreto 10-96), que establece que la biodiversidad es una parte integral del patrimonio de los y las guatemaltecas, y es por eso que debe ser conservado mediante un manejo efectivo de las APs del país. Guatemala se hizo miembro de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) mediante su ratificación el 10 de julio de 1995. La 10ma conferencia de las Partes (COP 10, ratificada en Aichi, Japón), Decisión X/2: Plan Estratégico para Biodiversidad 2011-2020, propone objetivos y metas estratégicas para la biodiversidad (Metas Aichi) para los miembros de la CDB. El proyecto contribuirá a alcanzar las Metas Aichi 2, 5, 7, 11, 14, 15 y 18. 39.*

III.2. Planificación y Ordenamiento Territorial

Desde el Sistema Nacional de Planificación –SNP- considerada como la articulación de los procesos de planificación institucional/sectorial en las distintas escalas territoriales que se llevan a cabo en el seno del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. De igual manera, el sistema reconoce niveles complementarios de planificación del desarrollo, para el caso el análisis que se realiza a la propuesta de proyecto: "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala".

9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444 Fax: + 502 2504-4444

El contenido de la propuesta de proyecto evidencia una contribución al desarrollo en la dimensión ambiental, por medio de fortalecimiento de capacidades y contribuciones para recuperación y manejo del recurso forestal, utilizando para ello los mecanismos de PINPEP, PROBOSQUE, la Estrategia de Recuperación del Paisaje Forestal, el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, entre otros. La implementación la realizarán en los departamentos de: San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango y Sacatepéquez, con una cobertura de 31 municipios.

III.3. Cooperación Internacional

La base de cooperación del Proyecto es el Acuerdo suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Guatemala, el 20 de julio de 1998, aprobado por Decreto Legislativo No. 17-2000, del 29 de marzo de 2000.

El referido proyecto está vinculado con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2015-2019, área de cooperación "Desarrollo inclusivo y sostenible" y con el Plan de Acción del Programa de País (CPAP) 2015-2019, acordado entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD, particularmente en lo relacionado con: a) Poblaciones rurales empobrecidas desarrollan nuevas oportunidades de económicas sostenibles para compartir en sistemas de mercado, b) Los sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural e instituciones de gobierno relacionadas trabajan conjuntamente para desarrollar políticas e inversiones que promuevan la protección, uso responsable, y conservación de recursos naturales, así como la resiliencia de comunidades ante los eventos climáticos, y c) poblaciones indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, son ciudadanos activos y participan de manera efectiva en la toma de decisiones relacionada a temas de desarrollo a nivel comunitario, municipal, subnacional y nacional.

Además, está enmarcado en la Política de Cooperación Internacional No Reembolsable de la República de Guatemala, específicamente con el primer lineamiento, orientado al fortalecimiento de la gestión institucional y su alineación a las prioridades nacionales e internacionales de desarrollo, por su contribución al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

III. 4. Asuntos Jurídicos

Desde el ámbito de competencia de esta Dirección se procedió al análisis del documento que contiene el proyecto denominado: "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena

9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444 Fax: + 502 2504-4444

volcánica central en Guatemala", considerando que debe continuar con los trámites administrativos correspondientes, atendiendo previo a la suscripción del documento respectivo, las Consideraciones contenidas en el inciso IV de la presente opinión. Cabe hacer notar que esta Secretaría derivado de su mandato legal, contenido en el Artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, emite opinión, únicamente a las entidades del Gobierno, no así a entidades privadas.

Asimismo de conformidad con lo indicado en el Artículo 52 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, se deberán observar los lineamientos establecidos en dicho precepto legal para el caso de las donaciones con múltiples ejecutores.

Por otra parte el artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto número 101-97 del Congreso de la República, en lo relacionado a la aceptación y aprobación de las donaciones; ordena que "...todo convenio de donación debe ser aprobado por Acuerdo Ministerial o Resolución según sea el caso..". Y el artículo 53 Bis de la ley antes relacionada, que obliga al registro y actualización de la información en los sistemas de la Segeplán por las entidades que implementarán el proyecto, quienes deben trasladar a esta Secretaría copia del Acuerdo Ministerial o Resolución con que se aprueba la presente donación, según corresponda.

Queda bajo la responsabilidad del MARN la ejecución y cumplimiento del registro de la totalidad del proyecto en los sistemas respectivos, derivado de la suscripción del mismo, en su calidad de "Asociado en la implementación".

Sumado a lo anterior, se deberá cumplir con lo establecido en los artículos: 1, 2, 53, 53 Bis, 80 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala. 48, 51, 52 y 53 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en lo que les fuere aplicable.

IV. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EMISIÓN DE DICTÁMEN

Previo a la suscripción del Documento de Proyecto de mérito se deberán atender las siguientes consideraciones:

a. *Adjuntar el pronunciamiento de la CONRED, por lo compromisos que se derivan del presente proyecto o en su caso la autorización de dicha entidad, para la intervención en municipios afectados por la erupción del Volcán de Fuego.*

9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444 Fax: + 502 2504-4444

Instituto Nacional de Bosques
Más bosques, Más vida

Guatemala, 21 de marzo de 2018
Of. Ref. G. 253-2018

Ingeniero
Miguel Ángel Moir
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su despacho

Estimado Ingeniero Moir:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Programa denominado: *"Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"*, Cooperación no reembolsable que será financiada con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility, GEF), por un monto de US$11.14 millones, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Sobre el particular, por este medio informo que el Instituto Nacional de Bosques INAB cuenta con la capacidad técnica, administrativa y financiera de acuerdo con las capacidades instaladas en esta institución, para cubrir los compromisos que se deriven de la implementación de la operación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES GERENCIA INAB GUATEMALA

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Gerente

SEGEPLAN RECEPCIÓN DOCUMENTOS 05 ABR 2018 HORA 11:02 NOMBRE

7a. Ave. 12-90, Zona 13 • PBX: (502) 2321-2626 • www.inab.gob.gt

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

CONAP

Oficio SE 0402/2018/EMFR-cbcb
Guatemala, 10 de abril de 2018

Ingeniero
Miguel Ángel Moir
Secretario
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Su Despacho

Reciba un cordial saludo de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseándole éxitos en sus actividades.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al Proyecto denominado "Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central en Guatemala", Cooperación no reembolsable que será financiada con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility, GEF), por un monto de US$11.14 millones, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Sobre el particular, por este medio informo que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, cuenta con la capacidad técnica, administrativa y financiera de acuerdo con las capacidades instaladas en esta institución, para cubrir los compromisos que se deriven de la implementación del Proyecto, específicamente en lo que concierne a las actividades que se desarrollen para beneficio del CONAP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Elder Manrique Figueroa Rodriguez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Guatemala, C. A.

C.c. Archivo
Andrea Fernández, Directora de Cooperación Nacional e Internacional, CONAP
Fernando Coronado, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático, MARN
Juan Carlos Díaz, Coordinador Cooperación Internacional, MARN

b. *Incluir en los anexos del Documento de Proyecto las cartas de pronunciamiento de las entidades del Estado que estarán vinculadas a la implementación del mismo: MARN, CONAP, INSIVUMEH, INAB, MAGA y Segeplán.*

V. RESOLUCIÓN DE LA OPINIÓN TÉCNICA DE SEGEPLAN

Con base al análisis técnico realizado y a lo estipulado en el Artículo 14 de la Ley del Organismo Ejecutivo y sus Reformas, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, y en el Artículo 53 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, esta Secretaría emite ***opinión técnica favorable*** *al proyecto "**Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala**", que será ejecutado mediante una cooperación técnica no reembolsable proveniente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), por un monto de once millones, ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD11,144,497.00), la que será administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).*

La presente opinión es un instrumento de apoyo técnico y son las contrapartes nacionales beneficiarias las responsables de cumplir con las consideraciones, desafíos o salvedades realizadas al mismo, aún se haya emitido opinión técnica favorable.

Es oportuno indicar que la SEGEPLAN no asume responsabilidad alguna por la omisión de actos previos y posteriores, tanto en los procedimientos técnicos como administrativos relacionados con la presente cooperación internacional no reembolsable.

Comité de Emisión de Dictámenes:

Nelda Violeta Martínez Gil
Dirección de Asuntos Jurídicos

Edwin Enrique Barco García
Subsecretaría de Políticas Públicas

Julio César Navarro Boj
Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial

Edelma Eliané Vásquez Díaz
Subsecretaría de Cooperación Internacional

9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444 Fax: + 502 2504-4444

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA,
VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E

Oficio No. 268-2018
DIRcab-2018

Guatemala, 12 de abril del 2018

Ingeniero
Miguel Ángel Moir Sandoval
Secretario General
SEGEPLAN
Su Despacho

Estimado Señor Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, atención al programa denominado "Promoviendo territorios sostenibles y resilentes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala", Cooperación no reembolsable que será financiada con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility, GEF) por un monto de US$11.14 millones, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, a ser ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-.

Sobre el particular, por este medio informo que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- cuenta la capacidad técnica administrativa y financiera en especie, de acuerdo con las capacidades instaladas en esta Institución, para apoyar los compromisos que se deriven de la implementación.

Sin otro particular, aprovecho para reiterar un cordial saludo, como seguro servidor.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA VULCANOLOGÍA METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
INSIVUMEH
Guatemala, C. A.

Eddy Hardie Sánchez Benett
Director General

C.c. Departamento de Climatología-INSIVUMEH-
C.c. Sr. Fernando Coronado, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático
C.c. Sr. Juan Carlos Díaz, Coordinador Cooperación Internacional, MARN

c.c. archivo

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
DESPACHO MINISTERIAL

Guatemala, 04 de mayo de 2018
Oficio Ref. DM-MM-744-2018

Respetable Señor Secretario:

De manera atenta por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores.

En atención al Proyecto denominado ***"PROMOVIENDO TERRITORIOS SOSTENIBLES Y RESILIENTES EN PAISAJES DE LA CADENA VOLCÁNICA CENTRAL EN GUATEMALA"***, Cooperación no reembolsable que será financiada con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility, GEF), por un monto de US$11.14 millones, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.

En virtud de lo anterior, por este medio informo que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, cuenta con la capacidad técnica de acuerdo con el ámbito de competencia de esta Institución.

Por la atención me que merezcan al presente, me es grato suscribirme.

Deferentemente,

Mario Méndez Montenegro
Ministro de Agricultura
Ganadería y Alimentación

Ingeniero
Miguel Ángel Moir Sandoval
Secretario
Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia
-SEGEPLAN-
Su Despacho

CC.: Lic. Alfonso Rafael Alonzo Vargas, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
Archivo
Adjunto Dictamen Técnico Favorable (3 folios)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GUATEMALA, C.A.

Ministro

Guatemala, 09 de abril del 2018
Oficio MI-367-2018/ARAV-ve

Señor Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al programa denominado "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala", Cooperacion no reembolsable que será financiada con recursos del Fondo Global para el Medio Ambiente (Global Environment Facility, GEF), por un monto de US$11.14 millones, con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Sobre el particular, por este medio informo que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) cuenta con la capacidad técnica, administrativa y financiera de acuerdo con las capacidades instaladas en esta institución, para cubrir los compromisos que se deriven de la implementación de la operación, el presente oficio deja sin efecto el Oficio MI-295-2018/ARAV-ve, de fecha 13 de marzo del 2018.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima,

Deferentemente,

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MINISTRO

Lic. Alfonso Rafael Alonzo Vargas
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Señor
Miguel Ángel E. Moir S.
Secretario
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-
Su Despacho

Se adjunta lo indicado
C.c.: Archivo

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
18 JUN 2018
HORA:
FIRMA:

Guatemala, 14 de Junio de 2018
Oficio SPOT-24-06-2018

Asunto: Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"

Estimado Señor Ministro:

Me es grato dirigirme a usted con atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –Segeplán-, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

En el marco del Proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala" me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que esta Secretaría a través de la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial –SPOT- tiene la capacidad técnica y administrativa para asumir, en el ámbito de sus competencias el proyecto denominado "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala" cooperación no reembolsable que será financiada con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environment Facility, GEF), por un monto de USD 11,144,497.00 con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Es importante resaltar que la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial por medio de la Dirección de Planificación Territorial podrá acompañar a 31 municipalidades en la alineación y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial además de contribuir con la Gestión Sostenible de la Tierra que es uno de los elementos del planteamiento del proyecto además, será la responsable de asegurar que el proyecto esté alineado a las prioridades nacionales, por medio de la formulación y acompañamiento de la planificación del desarrollo. La iniciativa está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032, por medio del fortalecimiento de la gestión municipal y la coordinación interinstitucional.

Sin otro particular me es grato suscribirme con muestras de mi consideración y estima.

Miguel Angel E. Moir S.
Secretario

SEGEPLAN
Despacho Superior

Licenciado
Alfonso Alonzo Vargas
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
Su Despacho
Presente

C.c. Archivo.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
02 AGO 2018
HORA: 15:10
FIRMA:

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA
COORDINADORA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

Guatemala, 31 de julio de 2018
REF: SE-DCO-483/18

Señor Ministro:

Atentamente me dirijo a usted, para manifestarle que la Secretaría de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED tiene conocimiento del Proyecto denominado **"Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala"**, la cual será ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, siendo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la agencia implementadora.

El proyecto busca establecer un entorno propicio para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los bosques en paisajes boscosos/productivos en la cadena volcánica central en Guatemala de tal forma que contribuya al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales.

El área de cobertura del proyecto son 31 municipios de los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla y Sololá, de los cuales seis Municipios han sido sujetos directos de daños derivados de la erupción del Volcán de Fuego: Municipio de Ciudad Vieja, San Miguel Dueñas, Alotenango, Escuintla, Siquinalá, Acatenango y Yepocapa.

Dicho proyecto es de suma importancia para la SE-CONRED, pues contribuye a impulsar la gestión de riesgos a desastres, considerando los enfoques e instrumentos que esta promueve, así también puede contribuir a socializar y promover medidas de reducción de riesgos a productores, familias y organizaciones comunitarias, asentadas en zonas de riesgo volcánico, a través de procesos de formación e información relacionadas los efectos de una erupción volcánica, zonas de riesgo, zonas de seguridad y medidas de autoprotección.

En virtud de lo anterior esta Secretaría Ejecutiva manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, acordándose que de ser objeto de financiamiento, no se llevarán acciones concretas en los municipios afectados por la erupción del Volcán de Fuego, sin la previa coordinación y autorización de la SE-CONRED.

Sin otro particular, me suscribo muy atentamente.

Sergio Roberto García Cabañas
Secretario Ejecutivo
Coordinadora Nacional para la
Reducción de Desastres

Licenciado Alfonzo Rafael Alonzo Vargas,
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales.